



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS
RUBRO DEUDA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2019

INFORME 001-2020-FDP-SEDECOAS-C

TEGUCIGALPA, DICIEMBRE 2020



Tegucigalpa, MDC, 16 de abril de 2021

Oficio No. Presidencia 1078/2021/TSC

Ingeniero

Nelson Javier Márquez

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
(SEDECOAS)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el **Informe No. 001-2020-FDP-SEDECOAS-C**, de Rendición de Cuentas sobre los Estados Financieros del Informe Consolidado del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2019, Rubro Deuda Pública elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto). La evaluación se realizó, en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 205, numeral 38, 222 de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene conclusiones y recomendaciones de interés nacional de la gestión de los recursos del Estado, las que coadyuvaran a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados, conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota lo siguiente:

1. Plan de Acción con período definido para aplicar la recomendación del informe; y
2. Las acciones programadas para ejecutar la recomendación del plazo y el funcionario responsable de cumplirla.

La recomendación que será ejecutada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) es la Recomendación No. 7, contenida en este informe.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

APP	Alianza Público Privada.
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
BCH	Banco Central de Honduras.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo,
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social.
C/P	Corto Plazo.
L/P	Largo Plazo.
CGR	Contaduría General de la República.
CLUB DE PARIS	Foros para la prestación de alivio de la deuda bilateral.
COALIANZA	Comisión para la Promoción de la Alianza Público –Privada
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
CUT	Cuenta Única del Tesoro.
DELP	Estrategia de Lucha contra la Pobreza.
DGCP	Dirección General de Crédito Público.
DGIP	Dirección General de Inversión Pública.
DGP	Dirección General de Presupuesto.
EEH	Empresa Energía Honduras.
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
EUR	Euro.
FENAFUTH	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras.
GDH	Gobierno de Honduras.
HIPC	Iniciativa HIPC, países pobres altamente.
HONUCOR	Empresas de Correo de Honduras.
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
ICDF	Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo.
ICO	Instituto de Crédito Oficial.
IDA	Asociación Internacional del Fomento.
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento.
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
IMAG	Ingreso Mínimo Anual Garantizado.
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo.
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional.
ING BANK N.B	Grupo Internacional de Países Bajos.

INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
INPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH.
IPM	Instituto de Previsión Militar.
INVEST-H	Inversión Estratégica de Honduras.
KFAED	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Árabe.
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau.
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto.
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal.
MDRI	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda.
MCA-HONDURAS	Cuenta del Desafío del Milenio Honduras.
MEFP	Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
MMFMP	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
NOGECI	Norma General de Control Interno.
OFID	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional.
OPEC	Organización de Países Exportadores de Petróleo.
OTV	Oficio Título Valor.
PEP	Política de Endeudamiento Público.
PPME	Países Pobres Muy Endeudados.
PRICI	Principio de Control Interno.
PRECI	Precepto de Control Interno.
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria.
PROMINE	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar.
RNP	Registro Nacional de las Personas.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SEFIN	Secretaría de Finanzas.
SIAFI	Sistema de Información de Administración Financiera Integrada.
SIGADE	Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.
SAP	Sistema, Aplicaciones y Productos.
SAR	Servicio de Administración de Rentas.
SEDECOAS	Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento.
SEDUC	Secretaría de Educación.
SPNF	Sector Público No Financiero.
TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
TGR	Tesorería General de la República.
TEC	Transferencias entre Cuentas.
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales.
UE	Unidades Ejecutoras.
UAP	Unidad Administradora de Proyectos.
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

2 Contenido

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
1.1 ANTECEDENTES	1
1.2 ALCANCE	1
1.3 OBJETIVO GENERAL	2
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
1.5 MARCO LEGAL	3
1.6 METODOLOGÍA	4
1.7 FUENTES DE INFORMACIÓN	4
1.8 FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS	4
1.9 MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS	5
1.10 ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE FINANZAS	6
CAPÍTULO II	7
RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
2.1 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7
2.1.1 DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8
2.1.1.1 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA POR TIPO DE MONEDA	11
2.1.2 DEUDA EXTERNA	12
2.1.2.1 SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	12
2.1.2.2 ACREEDORES	14
2.1.2.3 CONDICIONES DE CRÉDITO	15
2.1.2.4 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO	15
2.1.2.5 TASA DE INTERÉS	16
2.1.2.6 DESEMBOLSOS	16
2.1.2.7 NUEVOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS	19
2.1.2.8 PRÉSTAMOS REASIGNADOS	20
2.1.2.9 DEUDA EXTERNA GARANTIZADA	21
2.1.3 DEUDA INTERNA	22
2.1.3.1 SERVICIO DE DEUDA INTERNA	23

2.1.3.2 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO	24
2.1.3.3 TASA DE INTERÉS.....	25
2.1.4 DÉFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO	25
2.1.4.1 Marco Legal	25
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2019.....	30
2.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2019.....	30
2.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PAGO DE SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2019.....	51
2.3 ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS.....	66
2.4 ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2019.....	74
2.4.1 ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2019	75
2.4.2 ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL GESTIÓN 2019.	87
2.5 PASIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE).....	107
2.6 CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR GESTIÓN 2019.	119
2.7 NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2019 ACUERDO NO. 497-2019.....	138
2.8 PANORAMA DEL RIESGO FISCAL EN HONDURAS.....	143
2.9 ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO	161
CAPÍTULO III.....	166
CONCLUSIONES	166
RECOMENDACIONES.....	179
ANEXO.....	
FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS.....	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1 ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) , de acuerdo a lo establecido en el Artículo 222 y Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y en uso de las facultades que le confiere los artículos 3, 5, 7, 32, 36, 37, 42, 43, 44, y 45 (incisos 1, 2, 3, 5, 8, 10), 46 de la Ley Orgánica del TSC, de la República de Honduras, (Decreto 10-2002-E), efectuó una **Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública**, elaborados por la Contaduría General de la República (CGR) y presentados por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional de la República, en el marco de su Rendición de Cuentas (Artículo 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto).

De igual manera, forma parte de este examen el Marco Rector de Control Externo Gubernamental.

El resultado del presente Informe surge de la revisión de los documentos proporcionados para su análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Contaduría General de la República (CGR), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General de la República (TGR), Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y Bancarias Financieras responsables del registro, control y administración de los fondos externos e internos, de la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Como resultado del análisis y evaluación surgieron conclusiones y recomendaciones de estricto cumplimiento.

1.2 ALCANCE

Este informe comprendió el análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central ejercicio fiscal 2019, Conciliación de los saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE, análisis de la Deuda Bonificada que tiene el Gobierno de Honduras con los Institutos de Jubilación y Pensión por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, Cumplimiento de las Normas de Cierre Contable 2019, Análisis Cualitativo en base a Riesgos Fiscales; asimismo se realizó una evaluación del Control Interno a la Dirección General de Crédito Público (DGCP), sin embargo no se limitó para tomar información del período fiscal 2019, ya que existen operaciones que se originaron en años anteriores.

De igual manera se recopiló la documentación soporte de las actividades realizadas en los temas evaluados; los que fueron analizados para comprobar el comportamiento de la deuda pública reflejada en los Estados Financieros emitidos por la Contaduría General de la República que a continuación se detallan:

1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Rubro Deuda Pública Gestión 2019.
2. Análisis de los saldos de las Cuentas reflejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, rubro Deuda Pública.
3. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
4. Deuda Interna del Gobierno de Honduras con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios Públicos.
5. Alivio Deuda Externa.
6. Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Realizar análisis del comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central al 31 de diciembre de 2019; asimismo realizar examen al Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública año 2019 Rubro Deuda Pública, evaluar el comportamiento e informes que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas eleva al Soberano Congreso Nacional.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el comportamiento de la Deuda Pública en los últimos cinco (5) años.
2. Evaluar el comportamiento de los saldos y flujos de la Deuda Pública reflejados en Estados Financieros de la Administración Central y Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
3. Evaluar y analizar el comportamiento de los saldos de deuda mediante Razones Financieras.
4. Evaluar pasivos corrientes y no corrientes, deuda contingente: Alianzas Público Privadas (APP), Demandas en Contra del Estado de Honduras.
5. Verificar e investigar los resultados de la conciliación de Saldos de la Deuda Pública del año 2019 y sus efectos.
6. Investigar y analizar la Deuda Interna que tiene el Gobierno de Honduras con las Instituciones de Jubilaciones y Pensiones.
7. Revisar la priorización de Alivios de Deuda Externa gestión 2019, su distribución y ejecución por institución beneficiada.

8. Evaluar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República específicamente en el Rubro Deuda Pública, en sus diferentes modalidades de presentación.
9. Verificar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable emitidas en el año 2019.
10. Realizar análisis de Control Interno a la Dirección General de Crédito Público.
11. Realizar análisis cualitativos en base a riesgos fiscales.
12. Déficit fiscal y su financiamiento.

1.5 MARCO LEGAL

1. Constitución de la República de Honduras.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
3. Reglamento de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas.
4. Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento.
5. Decreto Legislativo No. 180-2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019.
6. Decreto Legislativo No. 4-2019 de fecha 20 de febrero de 2019.
7. Acuerdo No. 497-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 de Normas de Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2019.
8. Marco Rector del Control Interno Institucional.
9. Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería Acuerdo N° 217 del 25 de febrero de 2014.
10. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.
11. Políticas Contables Generales del Sector Público de Honduras, Resolución No. CGR.002-2017 de fecha 30 de enero de 2017.
12. Resolución No. CGR-001-2018, Política de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, Presentación de Estados Financieros, NIC-SP 1.
13. Ley de Responsabilidad Fiscal y su Reglamento General.
14. Ley de Promoción de Alianza Público Privada.
15. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022.
16. Disposiciones Generales del Presupuesto 2018.
17. Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público.
18. Política de Endeudamiento 2019-2022.
19. Política de Endeudamiento 2020-2023.
20. Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2019-2023.

1.6 METODOLOGÍA

Se utilizaron diferentes técnicas de análisis y recolección de evidencias como ser: revisión de expedientes y análisis de información, visitas in situ, cálculos matemáticos, cuadros comparativos, entrevistas, cuestionarios y muestreo para analizar las cuentas de pasivo no corrientes.

1.7 FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Dirección General de Crédito Público (DGCP).
2. Contaduría General de la República (CGR).
3. Tesorería General de la República (TGR).
4. Dirección General de Presupuesto (DGP).
5. Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)
6. Unidad de Auditoría Interna SEFIN (UAI).
7. Gerencia Administrativa sefin (GA)
8. Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).
9. Secretaría de Finanzas (SEFIN).
10. Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
11. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
12. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
13. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
14. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP).
15. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
16. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH).
17. Instituto de Previsión Militar (IPM).
18. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).
19. Banco Central de Honduras (BCH).
20. Empresa Nacional Portuaria (ENP).
21. Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH).
22. Procuraduría General de la República (PGR).
23. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
24. Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras)
25. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

1.8 FUNCIONARIOS PRINCIPALES CONSULTADOS

Ver ANEXO 1.

1.9 MONTO DE LOS RECURSOS EVALUADOS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuenta Contable	Nombre	Total
2	PASIVO	
21	PASIVO CORRIENTE	46,725,013,362.74
211	CUENTAS POR PAGAR	39,791,149,351.39
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	39,493,954,400.88
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	297,194,950.51
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	6,933,864,011.35
2122	Título y Valores de Corto Plazo	4,861,850,702.94
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	1,522,998,864.62
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	28,137,667.17
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	520,876,776.62
22	PASIVO NO CORRIENTE	412,721,931,592.67
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	6,076,966,315.10
2211	Deudas de Largo Plazo	6,076,966,315.10
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	362,090,836,173.21
2221	Deuda Pública Interna	132,923,289,858.05
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	8,929,058,228.62
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	20,451,274,259.79
2224	Deuda Pública Externa	199,787,213,826.75
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	5,602,970,354.86
2231	Otros Pasivos No Corrientes	5,602,970,354.86
226	Alivios	38,951,158,749.50
2261	Alivios	38,951,158,749.50
	Total Suma	459,446,944,955.41

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR.

Acta de Conciliación SIAFI – SIGADE

Acta de Conciliación	SIAFI	SIGADE	Diferencia
Deuda Interna del Gobierno Central	301,957.90	0.00	301,957.90
Deuda Externa del Gobierno Central	638,238,707.81	639,727,183.15	1,488,475.34
Total			1,790,433.24

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR y DGCP.

1.10 ANTECEDENTES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE FINANZAS

La Contaduría General de la República es el Órgano técnico coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de cada una de las Dependencias del Sector Público.¹

Además, la Contaduría General de la República es la responsable de la centralización de la información para la elaboración de la Rendición de Cuentas sobre la gestión de la Hacienda Pública que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe elevar al Poder Legislativo, el cual incluirá:

- Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República;
- Balance General de la Administración Central del Gobierno, que incorpora sus activos los Patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas;
- Informe sobre Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

Misión de la Contaduría General de la República (CGR)

Somos la Unidad de la SEFIN responsable de dictar normas y procedimientos de contabilidad que se deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública.

Visión de la Contaduría General de la República

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

Objetivos de la Contaduría General de la República

1. Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
2. Reducir los errores en el Registro Primario.
3. Generar Estados Financieros Consolidados, Confiables y Oportunos.

¹ Artículo 102, Capítulo II, Título VI de la Ley Orgánica del Presupuesto.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXÁMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para el Informe de Rendición de Cuentas, Rubro Deuda Pública, de la gestión 2019, se evaluaron los siguientes temas:

1. Endeudamiento Público de la Administración Central.
2. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos relacionados con Deuda Pública Interna y Externa Ejercicio Fiscal 2019.
3. Ejecución del Presupuesto Alivios de Deuda de Fondos Externos.
4. Análisis de los saldos de las Cuentas reflejadas en los Estados Financieros del Gobierno Central, y el Resto del Sector Público, Rubro Deuda Pública.
5. Análisis de la conciliación de los saldos de la Deuda Pública entre los sistemas SIAFI-SIGADE.
6. Análisis a los Estados Financieros de la ENEE período 2019.
7. Análisis de las Contribuciones Patronales de la Administración Central por Pagar.
8. Normas de Cierre Contable período 2019.
9. Análisis Cualitativo en base a Riesgos Fiscales.
10. Evaluación de Control Interno a la Dirección General de Crédito Público.

2.1 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Como parte de la estrategia que el Gobierno de la República ha adoptado para mejorar la gestión de las finanzas públicas, se crean diferentes documentos y normativas, como la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Política de Endeudamiento, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, entre otras.

En el caso de la Política de Endeudamiento, busca determinar los niveles globales de endeudamiento externo e interno de las entidades del sector público, el grado de Concesionalidad mínimo aceptable de los préstamos externos a contratar, los límites máximos de endeudamiento a nivel institucional en función de su capacidad de pago y la priorización de las operaciones de crédito público en función de las metas de inversión y las restricciones del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y la Política Monetaria 2018-2019. En este sentido, todas las entidades del sector público, al formular sus presupuestos anuales, deberán regirse por la Política de Endeudamiento Público vigente.²

Por otra parte, la Ley de Responsabilidad Fiscal se crea con el objeto de establecer lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la

² Política de Endeudamiento 2019-2022, Pág. 6

política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Para ello, el artículo 3 de esta misma Ley, establece las reglas plurianuales de Desempeño Fiscal.³

En el caso del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP), es una hoja de ruta que orienta sobre las decisiones estratégicas de la política económica y fiscal al asegurar la coherencia entre los objetivos de estabilidad macroeconómica y el crecimiento con los instrumentos de política fiscal. Asimismo, el MMFMP da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria a través de la determinación de los techos presupuestarios que son consistentes con los objetivos de la política económica del país.⁴

Finalmente, la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, está diseñada como instrumento para alcanzar los objetivos en costo y riesgo para la cartera de deuda y, a la vez, contribuir al desarrollo del mercado interno de deuda. De igual manera, busca contribuir al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad de la deuda a través de la formulación y ejecución de una estrategia congruente con la situación financiera del país y las fuentes de financiamiento disponibles para Honduras.⁵

2.1.1 DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El comportamiento de la deuda pública en los últimos cinco años, ha experimentado un crecimiento significativo. Esto debido a que la contratación de deuda, es una importante fuente de ingresos en el Presupuesto General de la República. La Deuda Pública de la Administración Central al cierre del año 2019 ascendió a US\$12,149 millones, reflejando incremento de 33.0% en relación a la deuda reportada al cierre de 2015.

Gráfica No. 1



En el último año, la deuda pública de la Administración Central, reflejó un crecimiento del 5.9% en relación a la deuda reportada al cierre de 2018. Dicho incremento es consistente con el crecimiento del PIB que fue de 5.6% en relación al PIB reflejado al cierre de 2018. Esto indica que el indicador deuda/PIB sería muy similar a lo obtenido en el año anterior cumpliendo así con el límite establecido en la Ley.⁶

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

³ Artículo 1 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, Decreto No, 25-2016.

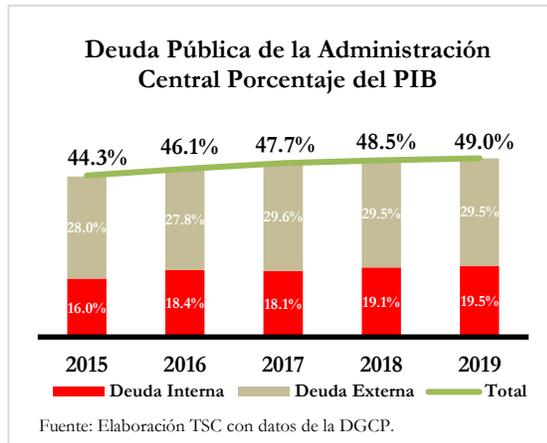
⁴ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2019-2022, Pág. 7

⁵ Estrategia de Deuda de Mediano Plazo 2019-2023, Resumen Ejecutivo.

⁶ Disposiciones Generales de Presupuesto 2019, Artículo 42.

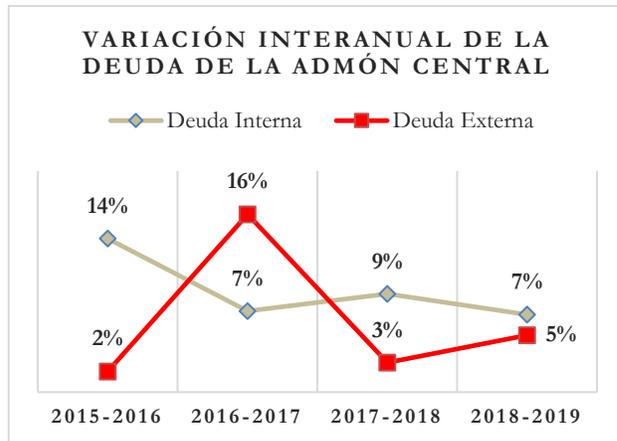
Gráfica No. 2

Como se observa en la gráfica, la relación entre Deuda Pública y el PIB en los últimos cinco años, se ha mantenido por debajo de los límites establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto emitidas año con año. El techo máximo de endeudamiento público establecido para este indicador en el año 2019, fue de 49% del PIB, teniendo como finalidad mantener condiciones de estabilidad financiera y sostenible a mediano y a largo plazo.



Es importante mencionar que, si bien es cierto, se han cumplido con los techos establecidos del indicador Deuda/PIB, la deuda pública al cierre de 2019 mostró un incremento de 4.7% en relación a lo reportado en el año 2015, es decir que, para dar cumplimiento a este indicador, año a año se modifican las Disposiciones Generales de Presupuesto incrementando los techos máximos de endeudamiento.

Gráfica No. 3

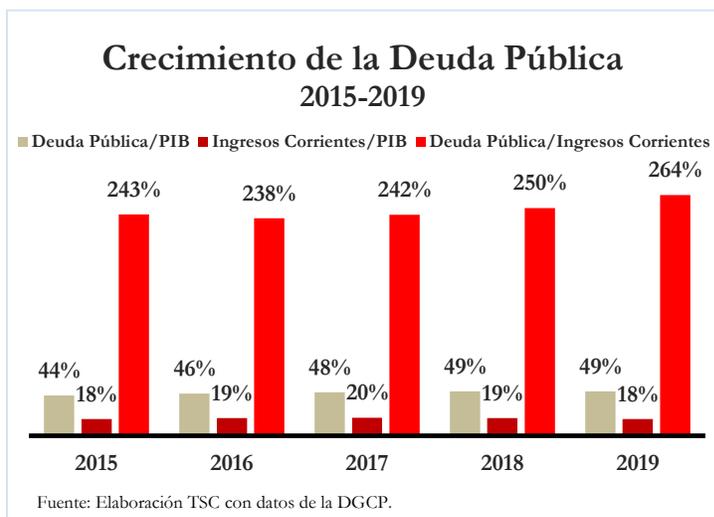


Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

Se percibe que la deuda externa mostró un comportamiento más irregular en comparación con la deuda interna, específicamente al cierre de 2017 donde se observa un crecimiento del 16%. Por su parte, la deuda interna presentó variaciones más regulares, a excepción de la registrada al cierre del año 2016 que fue de 14%.

Gráfica No. 4

Con el fin de mostrar desde otro ángulo el crecimiento de la deuda pública de la Administración Central en los años 2015-2019, se analizó el crecimiento de los indicadores Deuda Pública AC/PIB, Ingresos Corrientes/PIB y Deuda Pública AC/Ingresos Corrientes. Los resultados de dichos indicadores muestran que la deuda pública de la AC pasó de representar el 44% del



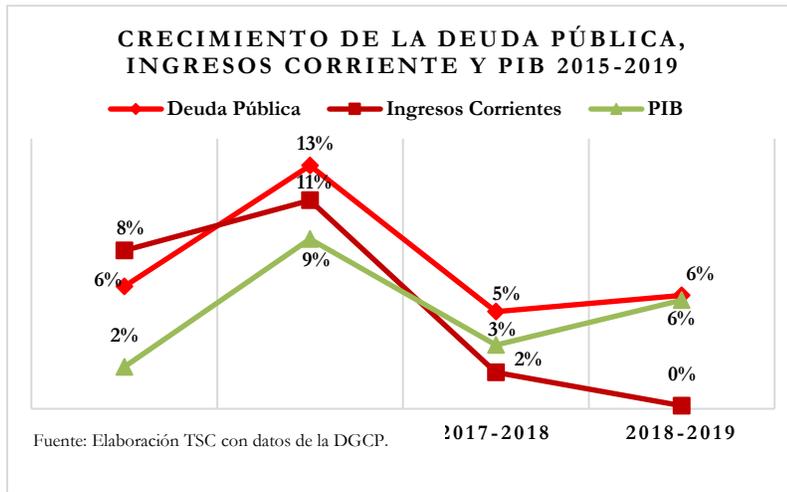
PIB en el año 2015 al 49% del PIB al cierre del año 2019. Por otra parte, los ingresos corrientes no mostraron un crecimiento significativo ya que en 2015 dicha variable representó el 18% del PIB, 19% en 2016, 20% en 2017, 19% en 2018 y nuevamente 18% en 2019. Lo anterior indica, que la deuda pública paso de representar el 243% de los ingresos corrientes en 2015, a 264% al cierre de 2019, es decir, se incrementó un 21%.

De acuerdo con la ISSAI 5411, en donde hace referencia a los niveles mínimos sugeridos por el Fondo Monetario Internacional para el indicador deuda/ingreso, este debe reflejar porcentajes entre 90% - 150%.⁷ En consecuencia, los niveles resultantes de este indicador en el caso de Honduras, se encuentran muy por encima de los niveles sugeridos por el FMI. Asimismo, el Debt Relief International, sugiere que dicho indicador debe oscilar entre 92% - 167%, es decir que, bajo estos parámetros, los niveles de este indicador siguen estando muy por encima de lo sugerido por los Organismos Internacionales.

⁷ ISSAI 5411 “Indicadores de Deuda”, Pág. 12.

Gráfica No. 5

Es importante analizar las tasas de crecimiento real de las variables: Deuda Pública de la Administración Central, el PIB y los Ingresos Corrientes, ya que el comportamiento de estas variables indica que la deuda pública de la AC está creciendo en mayores proporciones que el PIB y los ingresos corrientes. Al

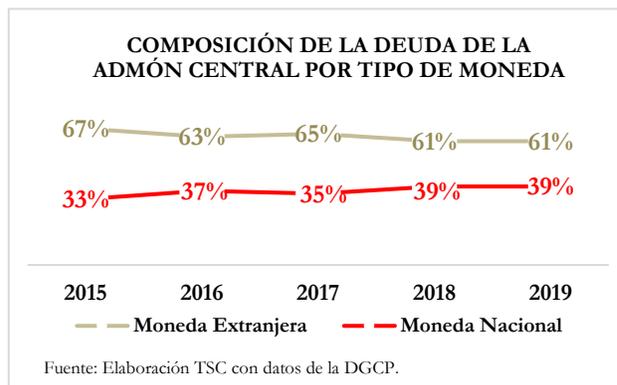


cierre de 2016, se observó un crecimiento del 6% de deuda pública en relación al año anterior, y se destaca que, para el cierre de 2017, se incrementó en un 13% y en los dos años posteriores incrementó un 5% y 6% respectivamente. En el caso de los ingresos corrientes, se observó un comportamiento contrario al de la deuda pública, ya que esta variable registra disminuciones como se observa en los años 2016 y 2017, con tasas de crecimiento de 8% y 11% respectivamente y en los años 2018 y 2019 se registró solamente un crecimiento de 2% y 0.2% respectivamente.

En resumen, el crecimiento promedio de la deuda pública de la Administración Central en el periodo 2015-2019, se ubicó en 7.4%; por su parte, el PIB tuvo un crecimiento promedio de 4.9% y finalmente los ingresos corrientes con un crecimiento de 5.1%.

2.1.1.1 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA POR TIPO DE MONEDA

Gráfica No. 6



La Política de Endeudamiento 2019-2022, en consonancia con el Marco de Responsabilidad Fiscal, establece los elementos que incorporan el manejo responsable y eficiente de financiamiento para que la política fiscal pueda responder de manera adecuada ante eventuales contingencias.

Entre estos elementos se establece que se debe reducir la exposición al riesgo de tipo de cambio, favoreciendo el endeudamiento en moneda nacional.⁸ Como puede apreciarse, la composición

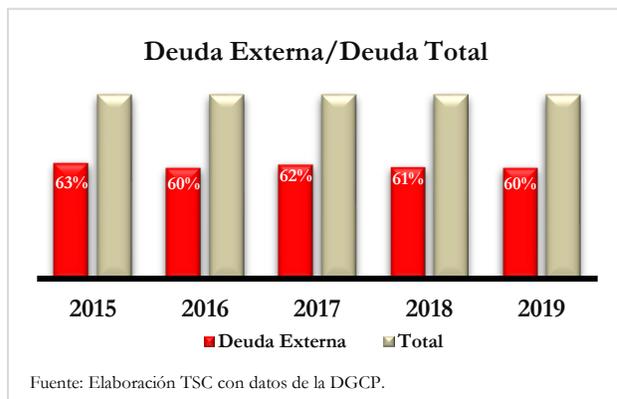
⁸ Política de Endeudamiento 2019-2022, Pág. 15.

de la deuda pública de la Administración Central por su tipo de moneda, muestra un comportamiento favorable, pasando de 33% de deuda en moneda nacional en el año 2015, a 39% de la misma al cierre del 2019, reduciendo así la deuda compuesta por moneda extranjera.

2.1.2 DEUDA EXTERNA

En el periodo comprendido del año 2015-2019, la deuda externa de la Administración Central experimentó constantes incrementos al referirse de valores absolutos, ya que la misma creció un 28% pasando de US\$5,732.78 millones al cierre de 2015, a US\$7,319.10 millones al cierre de 2019.

Gráfica No. 7



No obstante, en los últimos cinco años, la deuda externa de la administración Central refleja una disminución de 3% de su representación en la deuda total, ya que, en 2015, la misma representaba el 63%, y al cierre de 2019 representó el 60%. Esto se debe al incremento de contratación de deuda interna en consonancia con la Política de Endeudamiento.

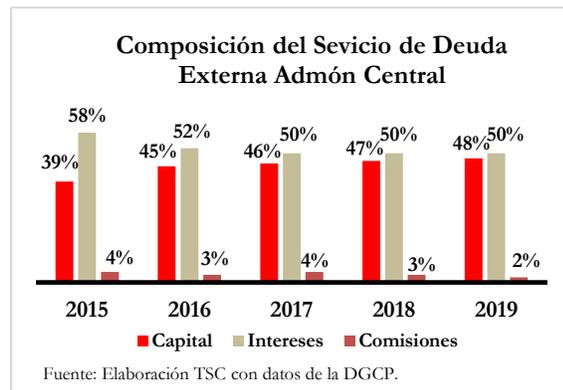
Por otro lado, deuda externa de la Administración Central mostró un incremento de 1.5% en relación al PIB en el periodo 2015-2019, tal como se muestra en la Gráfica No. 2.

2.1.2.1 SERVICIO DE DEUDA EXTERNA

Gráfica No. 8



Gráfica No. 9



El comportamiento del pago de Servicio de Deuda Externa de la Administración Central muestra importantes variaciones. Como se observa, del Ejercicio Fiscal 2015 a 2019, el Servicio de Deuda Externa incrementó un 63% en términos monetarios, es decir, que se pasó de pagar US\$307.5

millones en el 2015, a pagar US\$501.5 millones en 2019. En términos porcentuales, el crecimiento interanual, se ha dado en un menor ritmo que en años anteriores, pasando de 22% a 14% en el cierre de 2017; al cierre de 2018, nuevamente se incrementó un 14% y al cierre de 2019, se reportó una baja considerable pasando de 14% a 3% en relación al Ejercicio Fiscal anterior.

El elevado pago del Servicio de la Deuda Pública de la Administración Central, tiene sus implicaciones en el Presupuesto General de la República. La partida presupuestaria vigente de la Institución 220 (Deuda Pública) en el año 2019 creció L 5,817 millones, un crecimiento del 17% con respecto al año anterior. En el año 2018 la asignación aprobada vigente fue de L 34,032 millones y para el año 2019 fue de L 39,849 millones. En el año 2019, el 26% del Presupuesto de la Administración Central Vigente, se asignó para el pago de la Deuda Pública.

Atrasos del Servicio de Deuda Externa

Cuadro No. 1

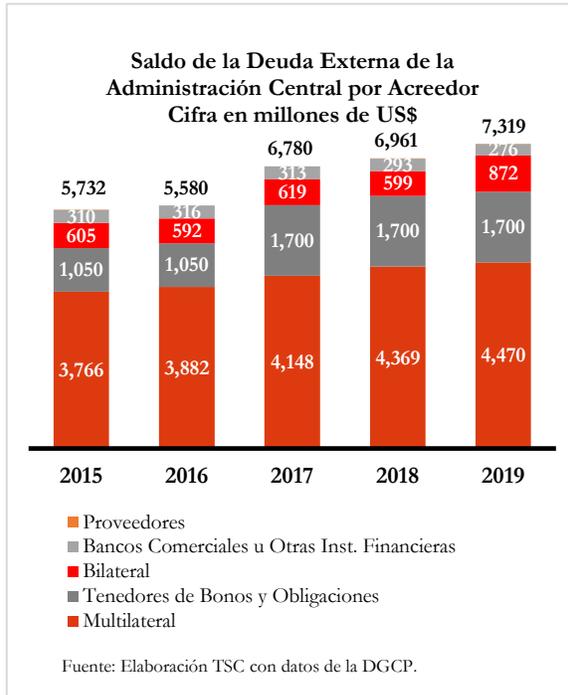
Atrasos del Servicio de Deuda Externa al 31/12/2019			
Acreedor	País del Acreedor	Monto en USD	Fecha de Vencimiento
PDVSA	Venezuela	249,111.85	14/7/2017
PDVSA	Venezuela	241,913.49	19/8/2017
PDVSA	Venezuela	390,080.33	19/10/2017
BANDES	Venezuela	1,241,562.50	19/12/2017
BANDES	Venezuela	1,228,125.00	19/6/2018
BANDES	Venezuela	1,218,687.50	19/12/2018
BANDES	Venezuela	1,205,375.00	19/6/2019
BANDES	Venezuela	1,195,812.50	19/12/2019
TOTAL		6,970,668.17	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Crédito Público, al 31 de diciembre de 2019, el atraso técnico del servicio de la deuda pública externa para el Estado de Honduras, asciende a US\$ 6,970,668.17, lo anterior es debido al Suspense Regulatory Research Holding Investigations Research Holding USA que mantiene el Gobierno de los Estados Unidos de América con la República Bolivariana de Venezuela en la actualidad.

2.1.2.2 ACREEDORES

Gráfica No. 10



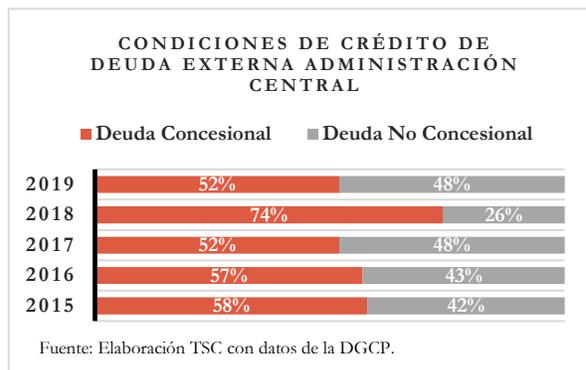
El endeudamiento externo de la Administración Central en los últimos cinco años, se concentra principalmente con Organismos Multilaterales, mostrando un crecimiento de 19%, pasando de US\$3,766 millones en el año 2015, a US\$4,470 millones en 2019. Dentro de los principales acreedores Multilaterales, se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que representa el 52% de la deuda Multilateral, seguidamente el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el 25%, y finalmente el Banco Mundial con el 20%. Por otra parte, la deuda contratada con los Tenedores de Bonos y Obligaciones en el año 2019, sigue presentando el mismo saldo de los últimos dos años siendo US\$1,700 millones.

Dicho saldo obedece, principalmente, a la colocación del Bono Soberano por un monto de US\$700 millones por parte de la Secretaría de Finanzas y reasignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Mientras que la deuda bilateral al cierre de 2019, muestra un considerable incremento de 46% en relación al año anterior, pasando de US\$599 millones a US\$872 millones. Dicho endeudamiento, se concentra principalmente con China (Taiwán) con el cual posee una deuda de US\$455 millones, es decir, el 52% de la deuda Bilateral. Cabe señalar que la deuda con China (Taiwán) reflejó un incremento de 199% en relación a la registrada en el año anterior, debido que en 2019 se contrajo un endeudamiento con Export-Import Bank de la República de China (Taiwán) para apoyo presupuestario, específicamente, para el Fortalecimiento del Marco Macroeconómico y Fiscal de la República de Honduras.

2.1.2.3 CONDICIONES DE CRÉDITO

Gráfica No. 11



La deuda externa de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2019, volvió a su nivel promedio de concesionalidad⁹, pasando de 74% de deuda concesional en 2018, a 52% en 2019. Esto debido a que el 66% de las contrataciones de deuda durante 2019, se realizó en términos comerciales o no concesionales.

Entre dichos financiamientos se encuentra la contratación de US\$80 millones con el Banco Mundial, US\$104.12 millones con el BCIE, y US\$300 millones contratados con Export-Import Bank de la República de China (Taiwán), este último, destinado para Apoyo Presupuestario. Es importante mencionar que, a pesar del incremento de la deuda en términos no Concesionales, la legislación hondureña, en el Artículo 44 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de 2019, establece que se podrá contratar deuda no concesional, siempre y cuando la cartera de deuda externa total vigente mantenga una concesionalidad ponderada mínima de veinticinco por ciento (25%). Es decir que, las condiciones de crédito de la deuda externa de la Administración Central, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Ley.

Asimismo, la Política de Endeudamiento 2019-2022 en consonancia con el Marco de Responsabilidad Fiscal, establece los elementos que incorporan el manejo responsable y eficiente de financiamiento para que la política fiscal pueda responder de manera adecuada ante eventuales contingencias. Entre esos elementos, la deuda pública deberá buscar la cartera menos costosa dentro de un nivel de riesgo aceptable, lo que podría traducirse en buscar la contratación de deuda mayormente en términos concesionales.

2.1.2.4 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

Gráfica No. 12



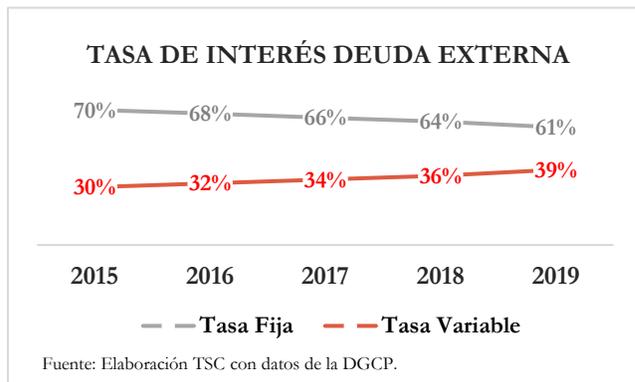
Como se observa en el gráfico, el crecimiento de la deuda externa con vencimiento menor a un año o a corto plazo para el Ejercicio Fiscal 2019, muestra un incremento del 7% en relación a los datos reflejados el año anterior. Esto no solo indica un riesgo de liquidez para las finanzas públicas, sino también, un riesgo de refinanciamiento. Además de ello, las condiciones financieras como la tasa de interés de la

⁹ Deuda Concesional: Se entiende de todo financiamiento cuyo elemento de donación supera el 25%. El elemento de donación refleja los términos financieros de una operación de crédito: tasa de interés, vencimiento y período de gracia. Referencia: Glosario de la deuda y del SIGADE del Sistema de Gestión y de Análisis de Deuda (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

deuda contratada a plazos menores de un año, son más altas que la deuda contratada a plazos mayores a cinco años, lo que implica que se debe contar con suficiente liquidez para hacer frente a los compromisos de deuda.

2.1.2.5 TASA DE INTERÉS

Gráfica No. 13



La composición de la deuda externa por tipo de tasa de interés, ha mostrado importantes variaciones. La deuda contratada a tasa variable en los últimos cinco años ha aumentado en su proporción. En el año 2015, la deuda externa ubicaba el 70% a una tasa fija y el 30% a una tasa variable. Y para el año 2019 la deuda contratada a tasa variable incrementó y pasó a representar el 39% y

por ende la deuda a tasa fija representó el 61%, provocando que el pago de servicio de deuda pueda verse incrementado en caso de que las tasas de interés variables presenten cambios al alza.

Cabe mencionar, que la Política de Endeudamiento y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo establecen la priorización de endeudamiento a tasa de interés fija con el fin de mitigar riesgos de mercado.

2.1.2.6 DESEMBOLSOS

La programación de desembolsos según la Política de Endeudamiento 2019-2022 establece que para el año 2019 se tiene como máximo, un total de US\$508.4 millones, correspondientes a los desembolsos de deuda externa para la ejecución de Programas y Proyectos de la Administración Central en ejecución. Dicha programación, muestra un aumento considerable de US\$221.9 millones de recursos externos como techo a percibir en relación a lo programado en el año anterior.

Sin embargo, de acuerdo con la Dirección General de Crédito Público, para la Administración Central en el año 2019, se desembolsaron un total de US\$240.6 millones, provenientes principalmente de Organismos Multilaterales con US\$238.6 millones y los restantes US\$2.0 millones provenientes de acreedores Bilaterales.

Número de Programas/Proyectos y Situación actual

Cuadro No. 2

ACREEDOR	Número de Programas/Proyectos	Situación
Multilaterales	39	Todos los Programas y Proyectos se encuentran en estado Activo
BCIE	12	
BID	14	
BM	7	
OFID	2	
FIDA	3	
BEI	1	
Bilaterales	8	
KfW	3	
Corea	2	
Italia	1	
India	1	
JICA	1	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

El presente cuadro, refleja la cantidad de Programas y Proyectos con financiamiento externo a los cuales se les programaron desembolsos durante 2019. Con acreedores Multilaterales, se programaron desembolsos para ejecutar un total de 39 Proyectos siendo el BID y el BCIE los de mayor participación; sin embargo, 10 de estos proyectos no recibieron desembolsos durante este año. Por otra parte, se programaron desembolsos para 8 proyectos financiados con Organismos Bilaterales, no obstante, se desembolsaron únicamente para 4 de ellos. El total

de programas y proyectos que si recibieron desembolsos para ejecutar son 33 y 14 que no recibieron los desembolsos programados. Es preciso mencionar, que los 47 programas o proyectos se encuentran en estado Activo.

Montos Desembolsados

Cuadro No. 3

Acreedor	Programación (Aprobado) Miles de USD	Reprogramación (Vigente) Miles de USD	Reprogramación Desembolsos Miles de USD	Desembolsado Miles de USD
Administración Central	277,753.88	232,053.49	266,381.31	240,694.75
Multilaterales	236,075.06	224,794.56	261,931.42	238,667.82
BCIE	71,586.28	87,529.06	100,916.15	89,242.35
BID	106,141.05	92,415.56	114,235.41	104,019.35
BM	20,591.54	18,372.38	19,139.90	20,366.37
OFID	884.66	2,560.55	3,426.96	2,829.71
FIDA	5,677.48	4,571.47	4,867.46	4,005.04
BEI	31,194.05	19,345.54	19,345.54	18,205.00
Bilaterales	41,678.82	7,258.93	4,449.89	2,026.93
KfW	2,795.29	1,565.74	1,565.74	545.20
Corea	11,874.60	2,808.84	-	-
Italia	3,679.34	2,312.51	2,312.51	947.00
India	3,669.96	0.20	-	-
JICA	19,659.63	571.64	571.64	534.73

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

La programación de desembolsos aprobada, sufrió considerables modificaciones, principalmente en los desembolsos de los Organismos Bilaterales, ya que las proyecciones indicaban que se percibiría un total de US\$41.6 millones y se desembolsó únicamente US\$2.0 millones. Por otra parte, se observó un ligero aumento en los desembolsos

programados provenientes de Organismos Multilaterales, pasando de US\$236.0 millones programados a US\$238.6 millones desembolsados.

Según la Dirección General de Crédito Público, las diferencias existentes entre lo programado y lo ejecutado, se explican dado que los desembolsos reales tienden a variar del monto proyectado en el transcurso del año, debido a la dinámica de ejecución de los programas y proyectos que financian los Convenios, como ser:

- La mayoría de los organismos financieros tienen modalidades de desembolsos a través de anticipos a los fondos rotatorios¹⁰ en las cuentas especiales de los convenios, en base a un porcentaje justificado y a los requerimientos de flujos de efectivo de los programas y proyectos, por lo que los desembolsos del último trimestre del periodo fiscal, por lo general contemplan los pagos del primer trimestre del siguiente periodo fiscal. Considerando dicha situación, los montos desembolsados varían a los montos ejecutados (devengados presupuestariamente), dado que ambos se dan en tiempos diferentes.
- Procesos de adquisiciones fracasados, cambio de autoridades en las instituciones ejecutoras, cambio climático que afecta la ejecución de proyectos de infraestructura, rotación de personal en las instituciones ejecutoras, etc.
- En el marco de los Artículos 26 y 99 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de un Comité integrado por la Dirección General de Inversión Pública, Dirección General de Política Macro Fiscal, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Crédito Público, emitió en el transcurso del año 2019 Notas Técnicas, con el fin de aprovechar el espacio presupuestario para atender requerimientos de las Instituciones que lo requieran y disminuirlo de otras, para los programas o proyectos según su ejecución; esto significa que se disminuye a los proyectos que muestran baja ejecución y que no ejecutaran su presupuesto de acuerdo a la programación de actividades, para incrementarles a los proyectos que lo requieren y muestran una buena y acelerada ejecución, lo que conlleva a la reprogramación de desembolsos.

Desembolsos por Gabinete Sectorial

Durante el 2019, los desembolsos de financiamientos externos de la Administración Central, están distribuidos en 7 Gabinetes Sectoriales, 2 menos que el año 2018. Entre ellos, resaltan los Gabinetes Sectoriales de Infraestructura Productiva, Desarrollo e Inclusión Social y Entes sin Adscripción a un Gabinete. Entre dichos Gabinetes, representan el 76% de los recursos desembolsados y constituyen 24 proyectos de los 35 totales. El detalle de la distribución de recursos desembolsados, se muestra a continuación:

Cuadro No. 4

Desembolsos Año 2019 por Gabinete Sectorial							
Descripción	Desarrollo e Inclusión Social	Desarrollo Económico	Infraestructura Productiva	Mejoramiento Institucional	Entes sin adscripción a un Gabinete	Conducción y Regulación y Económica	Prevención
Número de Programas y Proyectos							
Multilateral	9	7	7	1	4	2	1
Bilateral	3	0	1	0	0	0	0
Total Prog/Proy	12	7	8	1	4	2	1
Desembolsos (Miles de USD)							
Multilateral	47,072.62	19,929.61	86,817.74	14,734.75	48,450.03	18,100.86	3,562.20
Bilateral	1,492.20	-	534.73	-	-	-	0
Total Desembolsos	48,564.82	19,929.61	87,352.47	14,734.75	48,450.03	18,100.86	3,562.20

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

¹⁰ Fondo Rotario: Fondos que constituyen un sistema de pago excepcional y podrán utilizarse para aquellos gastos que por su monto o urgencia no puedan seguir el trámite normal del pago. La reglamentación fijará la clase de gastos que podrán pagarse por este medio y su monto máximo. Artículo 89, Ley Orgánica de Presupuesto.

Como se observa, dentro de los principales Gabinetes Sectoriales se ubica el de Infraestructura Productiva con US\$87,353.47 miles desembolsados y distribuidos en 8 proyectos, seguido el Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con US\$48,564.82 miles desembolsados y distribuidos en 12 proyectos, y finalmente, los Entes sin Adscripción a un Gabinete a los cuales se les desembolsó un total de US\$48,450.03 miles y distribuidos en 4 proyectos.

2.1.2.7 NUEVOS PRÉSTAMOS CONTRATADOS

Cuadro No. 5

Préstamos Suscritos en el Ejercicio Fiscal 2019		
Montos en Millones de Dólares		
Acreeedor	Programa/Proyecto	Monto US\$
Multilaterales		
BID	Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno - Neonatal	69.00
	Fortalecimiento Integral de la Red de Atención de Traumas y Urgencias de Tegucigalpa	58.82
BM	Proyecto de Integración de la Protección Social	30.00
	Proyecto para Fortalecer los Servicios de Agua Potable de Tegucigalpa	50.00
BCIE	Proyecto de Modernización del Documento de Identificación de Honduras (Identificate)	24.12
	Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa de Honduras	80.00
TOTAL		311.94
Bilaterales		
KFW	Proyecto Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR, Fase II)	6.60
TOTAL		6.60
Total Suscrito año 2019 para Programas y Proyectos		318.54
Acreeedor	Apoyo Presupuestario	Monto US\$
Multilaterales		
BID	Programa de Apoyo a Reformas de Protección Social II	59.50
	Programa de Reformas de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Distrito Central	30.00
BID / COREA		
TOTAL		119.50
Bilaterales		
Export-Import Bank de la República de China (Taiwán)	Fortalecimiento del Marco Macroeconómico y Fiscal de la República de Honduras	300.00
TOTAL		300.00
Total suscrito año 2019 para Apoyo Presupuestario		419.50
Total de Préstamos suscritos en el Ejercicio Fiscal 2019.		738.04

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

De acuerdo con la Política de Endeudamiento 2020-2023, los techos para la contratación de nuevos financiamientos externos fueron los siguientes: US\$381.8 millones para el 2019, los cuales serán destinados para programas y proyectos de inversión pública que hayan sido clasificados con el mayor criterio de prioridad por parte del Gobierno; contratos de préstamo que deberán ser convenidos, en la medida de lo posible, en términos concesionales.¹¹

El cuadro No. 5, muestra que para el 2019 se contrató un monto de US\$318.54 millones, de los cuales el 98% fue contratado con organismos Multilaterales y el restante 2% con un acreedor

¹¹ Política de Endeudamiento 2020-2023, Pág. 26.

Bilateral. De los Organismos Multilaterales, fue el BID la mayor fuente de financiamiento con una contratación US\$127.82 millones, seguido del BCIE con US\$104.12 y el BM con US\$80.0 millones. En cuanto al organismo Bilateral, se contrató un monto de US\$6.6 millones con KFW.

Por otra parte, se contrató un total de US\$419.50 millones para Apoyo Presupuestario. US\$300.00 millones financiados por Export-Import Bank de la República de China (Taiwán) dirigidos para el Fortalecimiento del Marco Económico y Fiscal de la República de Honduras y US\$119.50 millones con el BID/COREA para el Programa de Apoyo a Reformas de Protección Social II y el Programa de Reformas de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Distrito Central.

Es importante mencionar, que los montos contratados para Apoyo Presupuestario, no se incluyen en los techos de contratación establecidos en la Política de Endeudamiento. Asimismo, para el 2019, no se establece el destino a cubrir con la contratación de préstamos de apoyo presupuestario. Por ejemplo, según la política de endeudamiento, para el período 2020-2023, se podrán contratar préstamos para apoyo presupuestario, siempre y cuando sea de preferencia para cubrir obligaciones de Servicio de Deuda Pública.

Gráfica No. 14



Los sectores para los cuales se contrató financiamiento externo durante 2019, se detallan en el presente gráfico. Para apoyo presupuestario se destinó el 57% de las nuevas contrataciones, el sector educación representa el 11%, seguidamente el sector salud con el 9%, obras públicas con 9%, agua y saneamiento con el 7%, protección social con el 4% y finalmente, mejora institucional con 3%.

2.1.2.8 PRÉSTAMOS REASIGNADOS

Cuadro No. 6

Préstamos Reasignados por el Gobierno de Honduras en el Periodo 2015-2019						
Deudor	Ref. del Acreedor	Fecha de Firma	Moneda	Monto Otorgado	Saldo al 31/12/2019	Nombre del Proyecto
ENEE	BID 3435/BL-HO (CO)	26/3/2015	USD	13,800,000.00	11,747,656.80	Proy. Rehab. Hidro Cañaveral Rio Lindo
ENEE	BID 3435/BL-HO (FOE)	26/3/2015	USD	9,200,000.00	7,031,771.20	Proy. Rehab. Hidro Cañaveral Rio Lindo
ENEE	JICA HO-P6	26/3/2015	JPY	738,000,000.00	224,598,351.00	Proy. Rehab. Hidro Cañaveral Rio Lindo
ENEE	N. YORK MELLON	27/1/2017	USD	700,000,000.00	700,000,000.00	Bono Soberano 2017
ENEE	6021583003	27/12/2019	USD	73,890,442.17	73,890,442.17	Convenio SEFIN - ENEE \$73.9

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

En el período 2015-2019, el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Finanzas, contrajo endeudamiento externo con diferentes acreedores, entre ellos el BID, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA, The Bank of New York Mellon y Export-Import Bank de China.

De dichos financiamientos, fueron reasignados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica los montos reflejados en cuadro No. 6. En el año 2015, para la ejecución del “Proyecto de Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaverl Río Lindo” se reasignaron fondos contratados con el BID, por un monto de US\$13.8 millones de financiamiento de Capital Ordinario (CO) y US\$9.2 millones de Fondos para Operaciones Especiales (FOE). Y también, para este mismo Proyecto, se reasignó la cantidad ¥738.0¹² millones del financiamiento JICA HO-P6 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

Asimismo, en enero 2017, el Gobierno de la República con aprobación del Congreso Nacional y en consonancia con la PEP 2016-2019, salió al mercado internacional a colocar \$700 millones con el acreedor The Bank of New York Mellon, a una tasa de interés de 6.25% a un plazo de 10 años; recursos que fueron reasignados a la ENEE en calidad de préstamo en las mismas condiciones financieras imperantes (intereses y plazos) en la que fue adquirido el bono soberano. Por lo que esta institución se comprometió a pagar el servicio de deuda correspondiente.¹³ Los recursos obtenidos de este financiamiento serían utilizados para pagar deuda existente con proveedores de energía (térmica y renovable) y con bancos del sistema financiero local.

Finalmente, de la contratación del préstamo de US\$300.00 millones con Export Import Bank de China para apoyo presupuestario en 2019, se reasignó un monto de US\$73.9 millones a la ENEE en convenio con la Secretaría de Finanzas. Cabe mencionar, que dicho financiamiento, se contrajo con el fin de fortalecer el Marco Macroeconómico de la República de Honduras.

2.1.2.9 DEUDA EXTERNA GARANTIZADA

Cuadro No. 7

Acceptor	Deudor	Moneda del Préstamo	Monto del Préstamo	Saldo al 31/12/2019	Proyectos Financiados
Deuda Garantizada Contratada en Euros					
KFW	BANHPROVI	EUR	6,000,000.00	5,500,000.00	Fortale. Sector Financiero MIPYME
KFW	BANHPROVI	EUR	11,000,000.00	10,999,999.90	Fortale. Sector Financiero MIPYME II
KBC Bank	ENP	EUR	23,891,661.18	3,565,170.09	Proy. Diagado Acceso Pro. CORTES
UniCredit Austria AG	UNAH	EUR	6,497,822.00	6,497,822.00	Adquisición de Equipo e Instalación
Deuda Garantizada contratada en Dólares Americanos					
BID	ENEE	USD	25,000,000.00	18,306,538.16	Sist. Inter. Eléctrica. Países AmeriCentral
Industrial and Commercial Bank Of China	ENEE	USD	297,720,000.00	258,705,175.53	Proyecto Hidroeléctrico Patuca III
Deuda Garantizada contratada en Francos Suizos					
Swiss Export Risk	ENEE	CHF	157,048.60	124,169.80	Reorganización Deuda Club PARIS V
Swiss Export Risk	ENEE	CHF	2,168,160.62	1,751,322.69	Reorganización Deuda Suiza CPVI

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

Dentro de los compromisos financieros contraídos por el Estado de Honduras, se encuentran aquellos pasivos exigibles derivados del otorgamiento de avales, fianzas y garantías de respaldo de obligaciones contraídas por las entidades del Sector Público, cuya formalización haya sido

¹² Equivale a US\$6.1 millones aproximadamente, a la fecha de firma.

¹³ PEP 2016-2019, Pág. 28

autorizada previamente por la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) y se hayan cumplido los demás requisitos dispuestos en esta Ley.¹⁴

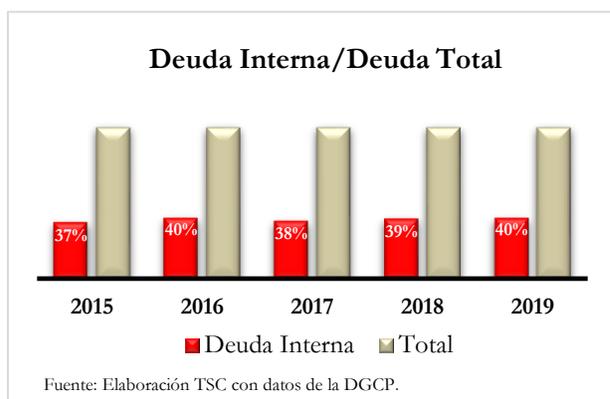
En este sentido, el Estado de Honduras posee un saldo de deuda garantizada al 31/12/2019, por el orden de €26.5 millones¹⁵ con acreedores como KFW, KBC Bank y UniCredit Austria AG. Por otra parte, se tiene un saldo de US\$277.0 millones con el BID e Industrial and Comercial Bank of China, y finalmente CHF1.8¹⁶ millones con Swiss Export Risk.

Cabe destacar, que dicha deuda garantizada está distribuida en 4 instituciones, entre ellas, la ENEE, BANHPROVI, ENP y la UNAH. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica es la principal deudora con US\$277.0 millones y CHF1.8 millones. Seguido se encuentra Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con una deuda de €16.5 millones, luego la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con €6.5 millones, por último, la Empresa Nacional Portuaria con un saldo de €3.5 millones.

El riesgo existente con este tipo de deuda, está definido en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI¹⁷, donde la ubica como un pasivo explícito directo, y a la vez en un instrumento de deuda con contingencia financiera explícita porque, en caso de incumplimiento por parte de la institución responsable del préstamo, el Gobierno tendría que asumir el costo del préstamo ante el acreedor.

2.1.3 DEUDA INTERNA

Gráfica No. 15



Del año 2015 al 2019, el comportamiento del saldo de la deuda interna de la Administración Central, ha mostrado un incremento del 42% en términos monetarios, pasando de US\$3,390.78 millones a US\$4,829.90 millones. Al cierre de 2019, dicha deuda representó el 40% de la deuda total. El incremento de la deuda interna, obedece a la colocación y contratación de diferentes instrumentos de

deuda Interna, destinados para el financiamiento del Presupuesto.

Cuadro No. 8

¹⁴ Ley Orgánica de Presupuesto, Art. 65, numeral 5.

¹⁵ Equivale a US\$29.7 millones aproximadamente.

¹⁶ Equivale a US\$1.9 millones aproximadamente.

¹⁷ ISSAI 5430, inciso 14 y 28.

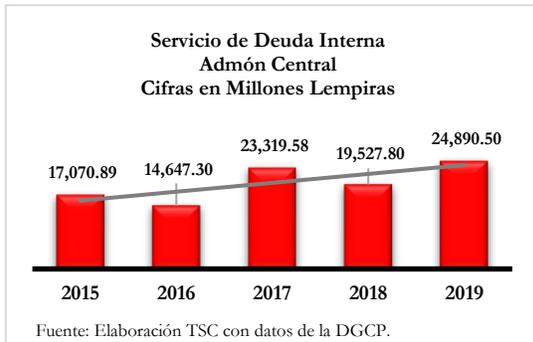
Saldo de la Deuda Interna de la Administración Central al 31/12/2019	
Descripción	Monto en (millones de L.)
Bonos-Letras (GDH)	21,489.60
Bonos-Letras (GDH)	18,177.70
Bonos-Letras (GDH)	17,658.60
Bonos-Letras (GDH)	16,884.30
Bonos-Letras (GDH)	11,955.10
B/LET. (GDH-P)	10,913.70
B/LET. (GDH-P)	5,933.40
Bonos-Letras (GDH)	5,696.10
B/LET. (GDH-P)	3,000.00
B/LET. (GDH-P)	2,652.50
B/LET. (GDH-P)	2,215.50
Bonos-Letras (GDH)	1,048.40
Bonos Especiales Deuda Agraria	406.10
Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	318.80
Bonos-Letras (GDH)	300.00
PTMO EXIMBANK CHINA	172.40
Deuda Agraria	69.30
Bonos-Letras (GDH)	64.60
Bono el Zarzal	15.50
Bonos Especiales Clase A	10.60
Bonos Candia A	1.30
Melva Ruby Vasquez	0.10
TOTAL	118,983.60

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP.

El saldo de la Deuda Interna de la Administración Central al cierre de 2019, puede verse detallado en el presente cuadro, Asimismo, la descripción de los diferentes instrumentos de deuda que se utilizaron para la obtención de recursos. Entre ellos se destaca la colocación de Bonos-Letras (GDH) por el orden de L 21,489.60 en el año 2019, mismo que fue autorizado por el Congreso Nacional bajo Decreto No. 180-2018 del 13 de diciembre de 2018 (Presupuesto 2019). Esta colocación se realizó bajo el concepto y destino de “Apoyo Presupuestario”. Asimismo, en 2019 se colocó deuda por el orden de L 317.0 millones de los remanentes de Emisión del año 2018, con el fin de reducir la deuda flotante del Gobierno. Además, se colocaron L 12.8 millones en bonos de la Deuda Agraria, específicamente para el pago por Expropiaciones.

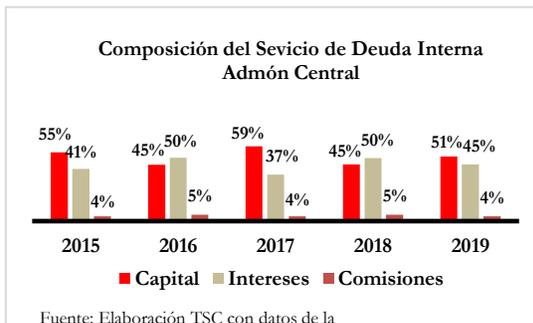
2.1.3.1 SERVICIO DE DEUDA INTERNA

Gráfica No. 16



El comportamiento del pago de Servicio de Deuda Interna en los últimos cinco años, ha presentado diferentes variaciones, principalmente de lo registrado en 2016 a 2017, en donde se incrementó un 59% el pago de servicio de deuda interna. Luego de 2018 se redujo un 16% en relación al año al año anterior. Y al cierre de 2019, nuevamente se observó un incremento del 27% de pago de servicio de deuda interna.

Gráfica No. 17



El Servicio de Deuda Interna, está compuesto por pago de capital, intereses y comisiones. En los últimos años, el pago de capital e intereses muestra variaciones importantes. Por ejemplo, en 2016 y 2018, se pagó un mayor porcentaje de intereses que de capital, y en los años 2017 y 2019 se observa que se pagó mayores porcentajes de capital. Referente a las comisiones, estas muestran cifras más regulares, representando entre 4% a 5% del pago total de servicio de deuda interna.

A continuación, se detalla el Servicio de Deuda Interna 2019:

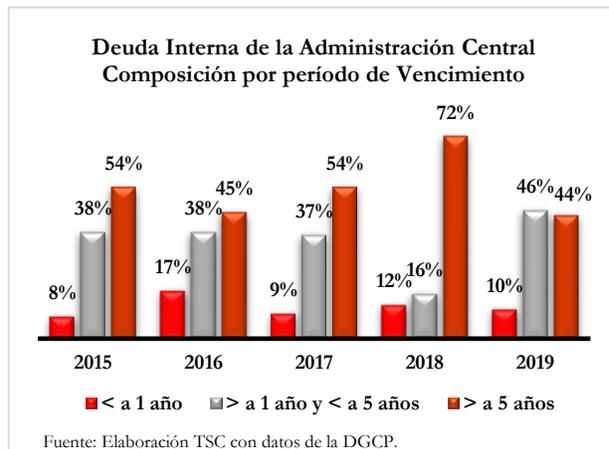
Cuadro No. 9

Pago de Servicio de Deuda Interna durante el Período Fiscal 2019					
Cifras en Lempiras					
DESCRIPCIÓN	Capital	Intereses	Comisiones	TOTAL	Principal Redesc, Condonado y Canieado
B. GOBIERNO DE HONDURAS (GDH)	-	145,710,630	9,049,629	154,760,259	-
B/LET. GOB HON PERMUTAS (GDH-P)	-	1,066,568,467	95,372,033	1,161,940,500	125,000,000
B-LETRAS GOB DE HOND PERMUTAS	-	177,239,360	19,210,599	196,449,959	-
B/LETRAS GOB DE HOND -PERMUTAS	-	437,173,776	51,472,056	488,645,832	-
B/LETRAS GOB DE HOND PERMUTAS	-	240,000,000	26,040,875	266,040,875	-
BONO EL ZARZAL	15,474,996	541,625	-	16,016,620	-
BONOS ESPECIALES CLASE A	30,132,500	2,034,100	234,379	32,400,979	-
BONOS ESPECIALES DEUDA AGRARIA	-	19,662,450	3,962,008	23,624,458	-
BONOS/LETRAS GOB DE HON (GDH)	-	1,771,280,352	163,315,809	1,934,596,161	1,281,677,000
BONOS/LETRAS GOB DE HON (GDH)	66,077,000	10,648,003	979,647	77,704,650	-
BONOS/LETRAS GOB DE HON (GDH)	1,076,932,000	180,078,473	7,573,226	1,264,583,698	-
BONOS/LETRAS GOB DE HON (GDH)	50,000,000	1,695,620,993	155,362,893	1,900,983,886	452,941,000
BONOS-LETRAS GOB-DE HON (GDH)	-	807,559,385	53,625,213	861,184,598	-
BONOS-LETRAS GOB DE HON (GDH)	-	1,652,260,416	146,186,258	1,798,446,674	250,000,000
BONOS/LETRAS GOB DE HON (GDH)	713,000,000	1,225,698,164	105,143,228	2,043,841,392	5,000,000
BONOS-LETRAS GOB-DE HON (GDH-P)	-	136,716,714	11,849,860	148,566,574	-
BONOS/LETRAS GOB HOND (GDH)	10,123,312,077	1,526,938,362	121,054,264	11,771,304,703	494,551,000
CUBRIR VARIAC. ESTAC. 2009	538,285,714	24,276,686	-	562,562,400	-
DEUDA AGRARIA	9,232,968	2,938,674	559,303	12,730,945	-
DEUDA HISTORICA IHSS	6,221,119	-	-	6,221,119	-
Proy. Rehab Carret Teg-Cata III	91,198,356	41,313,233	-	132,511,589	-
PTMO. EXIMBANK CHINA	24,560,000	10,610,398	246,782	35,417,180	-
TOTAL	12,744,426,730	11,174,870,261	971,238,062	24,890,535,051	2,609,169,000

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la DGCP.

2.1.3.2 ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO

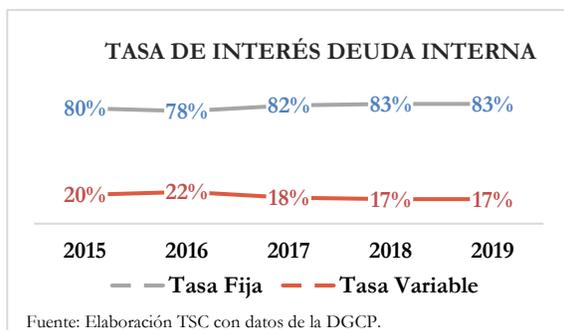
Gráfica No. 18



Al cierre del año 2018 se observó un importante crecimiento porcentual de la deuda con un vencimiento mayor a los 5 años, siendo esta el 72% del total, lo cual es positivo para las finanzas públicas reduciendo el riesgo de liquidez. Sin embargo, al cierre de 2019, la deuda con un vencimiento mayor a 1 año y menor a 5 años, paso a representar el 46% del total, superior en 2% a la deuda con vencimiento mayor a 5 años. En los últimos cinco años, el 2019 es el único período en donde la deuda interna de mediano plazo, es mayor a la de largo plazo. Esto obedece a que, en el año 2019, se emitió deuda interna en plazos entre 1 a 5 años de vencimiento, lo que conlleva más riesgo de liquidez en el pago de Servicio de Deuda Interna.

2.1.3.3 TASA DE INTERÉS

Gráfica No. 19



Referente al tipo de tasa de interés, la contratación de deuda interna ha mejorado en los últimos años, ya que en 2018 y 2019, la proporción de deuda contratada con tasa de interés fija ha sido del 83% y 17% a tasa de interés variable. Únicamente en 2016, se observó que la deuda a tasa variable sobrepasó el 20% del total.

2.1.4 DÉFICIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO

2.1.4.1 MARCO LEGAL

Como base para analizar el déficit fiscal y su financiamiento, es de vital importancia, conocer la normativa con la que cuenta Honduras, para regular y mantener sanas sus finanzas. Dentro de las principales normas, se encuentran las siguientes:

Ley de Responsabilidad Fiscal: aprobada en el año 2016, con el fin de establecer lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal. Además, define Responsabilidad Fiscal, como las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia a mejorar las condiciones sociales de las más pobres.¹⁸

Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP): se crea en base a lo establecido en los artículos 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. En él, se lleva a cabo un análisis de los principales resultados macroeconómicos y fiscales. Se muestran perspectivas para los años siguientes y se describen los lineamientos de política económica y fiscal, así como el comportamiento futuro de las principales variables macroeconómicas y los resultados fiscales esperados en un período determinado. Además, se presentan proyecciones que cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el Sector Público No Financiero (SPNF), siguiendo el esquema internacional de

¹⁸ Ley de Responsabilidad Fiscal, Art. 1

clasificación económica. Estas proyecciones son ajustadas periódicamente debido a la dinámica de la actividad económica y los factores exógenos que la determinan. Bajo esta óptica, este (MMFMP), da la pauta para el inicio del proceso para la formulación presupuestaria a través de la determinación de los techos presupuestarios que son consistentes con los objetivos de la política económica del país.

Política de Endeudamiento Público: El objetivo de la PEP, es establecer los lineamientos generales y particulares sobre los techos y procesos de contratación de deuda de la Administración Central, las Municipalidades y los Organismos Descentralizados (incluye Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Públicas descentralizadas y los institutos de previsión social) bajo un marco de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.

La PEP determina para cada año, los niveles globales de endeudamiento externo e interno de las entidades del sector público, el grado de concesionalidad mínimo aceptable para los préstamos externos a contratar, los límites máximos de endeudamiento a nivel institucional en función de su capacidad de pago y la priorización de las operaciones de crédito público en función de las metas de inversión y las restricciones del MMFMP, y el Programa Monetario (PM) 2019-2020.

En este sentido, la PEP busca establecer los lineamientos, disposiciones y medidas orientadas a mantener el nivel de deuda adecuado para garantizar la sostenibilidad fiscal, la aplicación de sanas prácticas internacionales y cumplir con los estándares considerados por los organismos internacionales y las agencias calificadoras de riesgo.¹⁹

Estrategia de Deuda de Mediano Plazo: Tiene una cobertura que abarca la deuda pública (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF). Está diseñada como instrumento para alcanzar los objetivos en costo y riesgo para la cartera de deuda y, a la vez, contribuir al desarrollo del mercado interno de deuda. De igual manera, busca contribuir al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad de la deuda a través de la formulación y ejecución de una estrategia congruente con la situación financiera del país y las fuentes de financiamiento disponibles para Honduras.

Leyes que definan claramente los propósitos para los cuales se puede contratar deuda

De manera general, la Ley Orgánica de Presupuesto en su Artículo No. 64, establece que los recursos provenientes del crédito público, se destinarán a:

1. Realizar inversiones productivas de justificado beneficio económico y social;
2. Atender casos de evidente necesidad nacional;
3. El apoyo a políticas sectoriales; y,
4. Refinanciar sus pasivos.

¹⁹ Política de Endeudamiento Público, 2020-2023.

Perspectivas y Metas Fiscales

Referente al déficit fiscal, se cuentan con las siguientes perspectivas y metas:

En función del objetivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se crean las Reglas Macro Fiscales para el SPNF, que instituye la siguiente disposición:

- a) Para efectos de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit del balance global del SPNF, igual a uno por ciento (1.0%) del PIB, el que debe aplicarse gradualmente de la forma siguiente: -No podrá ser mayor al 1.6% en el año 2016; -No podrá ser mayor de 1.5% en el año 2017; -No podrá ser mayor del 1.2% en el año 2018; y, No podrá ser mayor de 1% para el 2019 en adelante.

De acuerdo con los informes de Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal presentados por la Secretaría de Finanzas en los últimos 4 años, la regla fiscal referente a techo anual para el déficit fiscal, se ha cumplido satisfactoriamente.

Gráfica No. 20



Para el cierre del año 2016, el resultado del déficit del SPNF fue de 0.5% del PIB, menor al límite establecido en la Regla por un margen de 1.1 puntos porcentuales del PIB. Para el 2017, el resultado del déficit del SPNF fue de 0.8% del PIB, menor al límite establecido en la Regla por un margen de 0.7 puntos porcentuales del PIB. Seguidamente en 2018, el resultado reportado fue de 0.9% de déficit para el SPNF, menor en 0.3 puntos porcentuales al límite establecido en este año.

Finalmente, en 2019 el resultado señala un déficit de 0.9% del PIB, menor en 0.1 puntos porcentuales del límite estipulado en la Ley de Responsabilidad Fiscal. De acuerdo con los informes presentados por SEFIN, Estos resultados reflejan un margen adecuado para continuar con la implementación de los lineamientos de política fiscal.

Por otro lado, la Política de Endeudamiento Público 2020-2023, muestra un escenario de Balance Fiscal de mediano plazo, en donde ubica el déficit fiscal con los siguientes resultados y proyecciones:

Cuadro No. 10

Proyección del Déficit Fiscal del Sector Público no Financiero y Administración Central 2016-2022 (Porcentaje del PIB)							
DESCRIPCIÓN	AÑO						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SPNF	0.5	0.8	0.9	1.0	1.0	0.9	0.9
Administración Central	2.8	2.7	2.1	2.4	2.7	3.0	3.0

Fuente: Elaboración TSC con datos de la Política de Endeudamiento Público 2020-2023

Este escenario es coherente con el cumplimiento de las Reglas Fiscales establecidas en la LRF. A partir de las metas de déficit se identifican las necesidades de financiamiento para el período 2019-2023.²⁰

El déficit fiscal de la Administración Central al cierre de los años 2016 al 2019, reflejan los siguientes resultados:

Cuadro No. 11

Déficit Fiscal de la Administración Central en el Período 2016-2019								
DESCRIPCIÓN	2016		2017		2018		2019	
	Monto millones de L	Porcentaje del PIB	Monto millones de L	Porcentaje del PIB	Monto millones de L	Porcentaje del PIB	Monto millones de L	Porcentaje del PIB
Administración Central	13,523.00	2.8%	14,772.00	2.7%	12,261.90	2.1%	15,205.80	2.5%

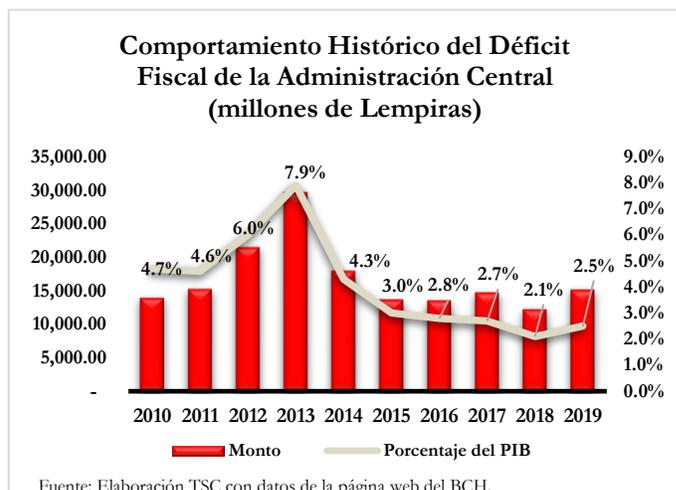
Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos en Informes publicados por el Banco Central de Honduras.

Es importante destacar que, en los últimos 4 años, los resultados del déficit fiscal de la Administración Central, han estado por debajo de lo proyectado en el MMFMP. Para el año 2016 se había proyectado un déficit fiscal de 3.2% y se obtuvo un resultado de 2.5%, es decir, 0.8 puntos porcentuales por debajo de la proyección; en 2017 se proyectó un máximo de 3.5% de déficit y con un resultado de 2.7%; mejorando aún más en el año 2018, donde se proyectó un déficit de 3.4% y se logró un resultado 2.1%, o sea, 1.3 puntos porcentuales por debajo de lo proyectado; finalmente en 2019, la proyección indicaba un déficit de 3.3% alcanzó un resultado de 2.5%.

²⁰ Política de Endeudamiento Público 2020-2023.

Comportamiento Histórico del Déficit Fiscal de la Administración Central 2010-2019

Gráfica No. 21



Como se observa en la gráfica, en la última década, el déficit fiscal de la Administración Central muestra una tendencia decreciente. Se puede observar que en los años 2010-2014, el déficit superaba el 4% del PIB, principalmente en los años 2012 y 2013 donde se registraron los déficits fiscales más altos en los últimos 10 años con el 6% y 7.9% del PIB respectivamente. A partir del año 2016, con la creación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, el

déficit fiscal ha disminuido considerablemente en relación a los años anteriores. En el año 2016, la disminución del déficit, obedece principalmente a la contención del gasto y una mayor recaudación tributaria con relación a la estimada en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo. Igualmente ocurrió en los años 2017, 2018 y 2019 con el control del gasto de acuerdo con lo establecido en la LRF.

Financiamiento del Déficit Fiscal de la Administración Central 2017-2019

En los últimos 3 años, el déficit fiscal de la Administración Central se ha financiado con recursos provenientes de financiamiento externo e interno. A continuación, se detallan los montos de deuda contratados para financiar el déficit fiscal de la Administración Central:

Como se dijo anteriormente en el año 2017, se registró un déficit de L 14,772.0 millones, debido a que los gastos totales ascendieron a un total de L 124,946.6 millones y los ingresos totales ascendieron a L 110,174.6 millones. Este déficit, fue financiado con la contratación de deuda externa, por el orden de L 19,790.6 millones, y contrarrestados por el ahorro observado en sectores internos por un monto de L 5,018.6 millones, explicado por un aumento en los activos financieros, básicamente préstamos y acumulación de depósitos en el Banco Central de Honduras (BCH).²¹

Luego para el año 2018, el déficit fiscal de la Administración Central fue de L 12,261.9, mismo que fue financiado con recursos de financiamiento externo por el orden de L 5,162.3 millones, Asimismo, con endeudamiento interno de L 7,099.6 millones. Este último explicado básicamente por el incurrimiento neto de pasivos financieros por L 12,919.1 millones (principalmente

²¹ Seguimiento del MMFMP 2017-2020.

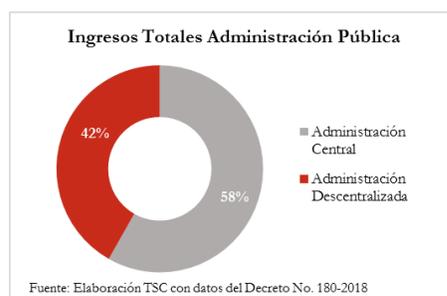
emisión de títulos valores); compensado parcialmente por la acumulación de activos financieros netos por L 5,819.5 millones.²²

Finalmente, para el año 2019, el déficit de la Administración Central, reportó L 15,205.8 millones representando el 2.5% del PIB, esto debido a que los gastos totales ascendieron a L 133,103.5 millones, mayores a los ingresos totales de L 117,897.7 millones. Dicho déficit fue financiado con recursos provenientes de financiamiento externo por el orden de L 9,061.6 millones, así como, por el endeudamiento interno por un monto de L 6,144.2 millones, y al igual el en el año anterior, el endeudamiento interno se explica básicamente por el incurrimiento de pasivos financieros netos por L 7,521.1 millones (principalmente emisión de títulos valores); compensando parcialmente por la acumulación de activos financieros netos por L 1,376.9 millones.²³

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA EJERCICIO FISCAL 2019.

2.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2019.

Gráfica No. 1



El presupuesto de Ingresos fue aprobado por Decreto Legislativo 180-2018 del 20 de diciembre de 2018, por la cantidad de L 261,678.53 millones, de los cuales se aprobó el 58% del presupuesto total de ingresos que equivale a L 152,356.83 millones correspondiente a la Administración Central según artículo N° 1. El 42% restante se aprobó según artículo N° 2 para la Administración

Descentralizada equivalente a L 109,321.70 millones.

Ingresos Totales de la Administración Central

La Administración Central cuenta con tres tipos de ingresos que son: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes de Financiamiento. En la siguiente tabla se reflejan los valores del presupuesto aprobado de cada tipo de ingreso. También, se observa el presupuesto vigente, lo recaudado y percibido.

²² Informe del grado de avance del MMFMP 2018-2021.

²³ Informe del grado de avance del MMFM 2019-2022, al cierre de 2019.

Cuadro No. 1

Ingresos Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
Valores en Lempiras

TIPO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	RECIBIDO	% RECAUDACIÓN /PRESUPUESTO APROBADO
Ingresos Corrientes	114,250,254,611.00	756,931,819.00	115,007,186,430.00	110,305,797,640.63	110,305,797,640.63	95.91%
Ingresos de Capital	4,184,158,517.00	433,753,643.00	4,617,912,160.00	4,483,367,195.19	4,483,367,195.19	97.09%
Fuente de Financiamiento	33,922,419,465.00	0.00	33,922,419,465.00	37,458,836,611.65	37,458,836,611.65	110.43%
Total	152,356,832,593.00	1,190,685,462.00	153,547,518,055.00	152,248,001,447.47	152,248,001,447.47	99.15%

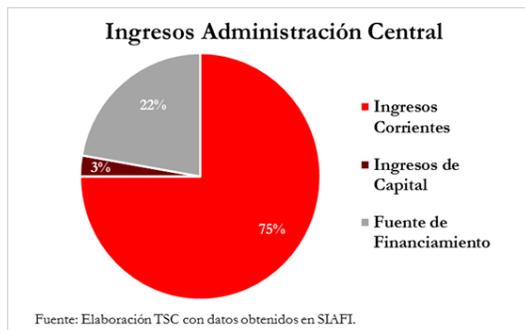
Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos del SIAFI

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto aprobado para la Administración Central fue por la cantidad de L 152,356,832,593.00, distribuido de la siguiente forma: Ingresos Corrientes que corresponde a un 74.98% del presupuesto aprobado que equivale a L 114,250,254,611.00; Ingresos de Capital con un 2.75% correspondiente al L 4,184,158,517.00 y Fuente de Financiamiento con un 22.27% de L 33,922,419,465.00.

El presupuesto presenta modificaciones con un valor de L 1,190,685,462.00 presentando un resultado de presupuesto vigente por la cantidad de L 153,547,518,055.00. Al finalizar la gestión, la Administración Central recaudó y percibió la cantidad de L 152,248,001,447.47 equivalente a 99.15% de su presupuesto vigente.

Como se observa en el siguiente gráfico, los Ingresos Corrientes representan la mayor cantidad de ingresos presupuestados de la Administración Central con un 74.98%. Los Ingresos de Capital representan un 2.75%.

Gráfica No. 2



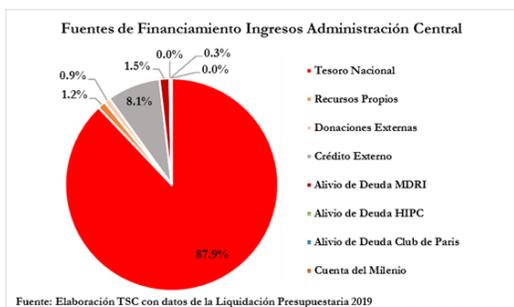
Cabe resaltar que las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos de la Administración Central fueron a Ingresos Corrientes por un valor de L 756,931,819.00 siendo la cantidad con mayor valor de modificación. Los Ingresos de Capital con un valor de L 433,753,643.00 con la menor cantidad de modificación.

Fuentes de Financiamiento Presupuesto Aprobado Administración Central

El presupuesto Aprobado de Ingresos de Administración Central fue financiado por Fuentes Internas y Externas, como se detalla en el presente gráfico:

De las fuentes internas, la fuente de Tesoro Nacional tiene la mayor participación en el presupuesto total, con un 87.95%, que equivale a L 133,989,902,281.00; Recursos Propios con una participación de 1.20%, que equivalente a L 1,829,700,000.00.

Gráfica No. 3



Las Fuentes Externas fueron financiadas mediante Crédito Externo con un monto de L 12,373,071,795.00; equivalente al 8.12%; Alivio de Deuda MDRI con 1.53% que corresponde a L 2,335,352,276.00; Donaciones Externas por L 1,377,984,149.00 que representa un 0.90%; Club de Paris un 0.27% que representa L 407,571,909.00; la

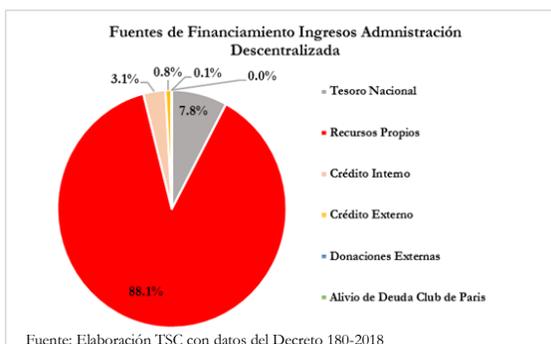
Cuenta del Milenio un 0.02% que equivale a L 33,538,835.00 y HIPC con una participación del 0.01% equivalente a L 9,711,348.00.

Ingresos Totales Administración Descentralizada

El presupuesto aprobado para la Administración Descentralizada fue por la cantidad de L 109, 321, 696,773.00.

El presupuesto está distribuido en seis Fuentes de Financiamiento: Tesoro Nacional que corresponde el 7.84% L 8,567,536,464.00; Recursos Propios 88.15% L 96,365,011,112.00; Crédito Interno 3.13% L 3,419,980,450.00; Crédito Externo 0.82% L 894,679,802.00; Donaciones Externas 0.01% L 7,988,945.00 y Alivios de Deuda Club de Paris 0.06% L 66,500,000.00 tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 4



El Crédito Externo lo atribuyen las Transferencias y Donaciones de Capital por la cantidad de L 819,679,802.00 y Obtención de Préstamos a Largo Plazo L 75,000,000.00 totalizando L 894,679,802.00 y, el Crédito Interno es atribuido por Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado a Largo Plazo por un valor de L 3,419,980,450.00.

Se resalta que, para el presente análisis, solo se tomarán en consideración los rubros de ingresos relacionados con Deuda Pública, siendo estos el Rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital; 23 Activos Financieros; 31 Títulos de Deuda; y, 32 Obtención de Prestamos, desglosados para la Administración Central, Administración Descentralizada conformada por (Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Institutos de Seguridad Social). Asimismo, se incluyeron las Empresas Públicas Nacionales y las Instituciones Públicas Financieras Bancarias tal como se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2

Ingresos del Sector Público relacionados a la Deuda Pública				
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019				
Valores en Lempiras				
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO / PERCIBIDO
Administración Central				
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,164,158,517.00	4,597,912,160.00	4,462,714,132.45
23	Activos Financieros	20,000,000.00	20,000,000.00	20,653,062.74
31	Títulos de Deuda	21,549,347,670.00	21,549,347,670.00	22,272,282,650.16
32	Obtención de Préstamos	12,373,071,795.00	12,373,071,795.00	15,186,553,961.49
Total		38,106,577,982.00	38,540,331,625.00	41,942,203,806.84
Ingresos de las Instituciones Descentralizadas				
22	Transferencias y Donaciones de Capital	62,018,898.00	120,689,863.00	71,291,180.41
23	Activos Financieros	11,996,654.00	11,996,654.00	7,560,982.17
Total		74,015,552.00	132,686,517.00	78,852,162.58
Ingresos de las Instituciones de la Seguridad Social				
23	Activos Financieros	14,857,651,810.00	19,154,410,692.00	19,900,232,117.06
Total		14,857,651,810.00	19,154,410,692.00	19,900,232,117.06
Ingresos de las Universidades Nacionales				
22	Transferencias y Donaciones de Capital	243,243,507.00	263,935,760.00	87,284,573.00
Total		243,243,507.00	263,935,760.00	87,284,573.00
Ingresos de las Empresas Públicas Nacionales				
22	Transferencias y Donaciones de Capital	811,292,557.00	374,193,825.00	259,015,819.43
31	Títulos de Deuda	0.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.85
32	Préstamos	3,419,980,450.00	2,365,895,226.00	2,369,729,608.63
Total		4,231,273,007.00	8,059,611,853.00	7,948,268,230.91
Ingresos de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias				
23	Activos Financieros	3,515,466,221.00	4,108,069,505.00	3,467,654,808.18
Total		3,515,466,221.00	4,108,069,505.00	3,467,654,808.18
Total General		61,028,228,079.00	70,259,045,952.00	73,424,495,698.57

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos en SIAFI

EJECUCIÓN DE INGRESOS RELACIONADOS CON LA DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

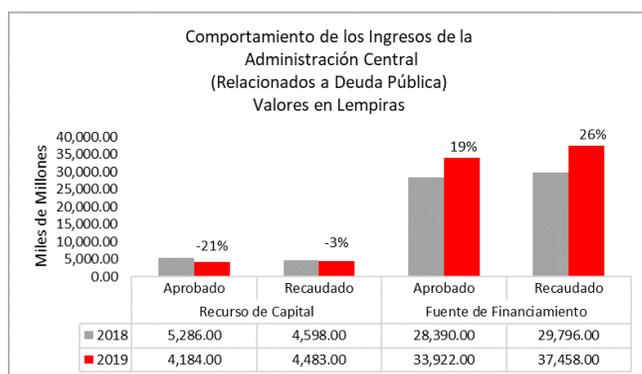
Para el desarrollo, se procedió a revisar el comportamiento interanual del presupuesto aprobado y saldo recaudado de las gestiones 2018-2019. Posteriormente se detallan los Ingresos de Capital y las Fuentes de Endeudamiento por cada rubro que los componen, con el propósito de conocer el presupuesto aprobado, vigente y el recaudado percibido al final de la gestión 2019.

Comportamiento de Ingresos Relacionados a la Deuda Pública de la Administración Central Gestión 2018-2019

Se realizó un análisis de los ingresos de la Administración Central relacionados a la Deuda Pública, realizando un comparativo de los Recursos de Capital y las Fuentes de Financiamiento en su presupuesto aprobado y recaudado en 2018-2019.

A continuación, se pueden observar las variaciones durante dicha gestión. Asimismo, los valores están reflejados en millones.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración TSC con datos de proporcionados por SEFIN

En el ejercicio fiscal 2019 los Recursos de Capital presentaron una disminución del presupuesto aprobado del 21% equivalente a L 1,102.00 millones en comparación a la gestión 2018. De igual forma, se recaudó un 3% L 115.00 millones menos de los Recursos de Capital recaudados en la gestión anterior. En cambio, las Fuentes de Financiamiento presentan un aumento del 19% equivalente a L 5,532.00 millones

en su presupuesto aprobado en relación al año 2018 y en su presupuesto recaudado también se observa un aumento del 26% aproximadamente L 7,662.00 millones en relación al año anterior.

Ingresos De Capital (Rubro de Ingresos 22 y 23) Ejercicio Fiscal 2019

En el rubro 22 se analizan las Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Interno y Externo, de ellos se derivan los Ingresos de Capital. De igual forma, en el rubro 23 nominado como Activos Financieros, se clasifican los préstamos del sector privado, instituciones y gobiernos locales que han sido recaudados en el transcurso de la gestión evaluada.

En la siguiente tabla se detalla cada rubro:

Cuadro No. 3

Ingresos de Capital de la Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

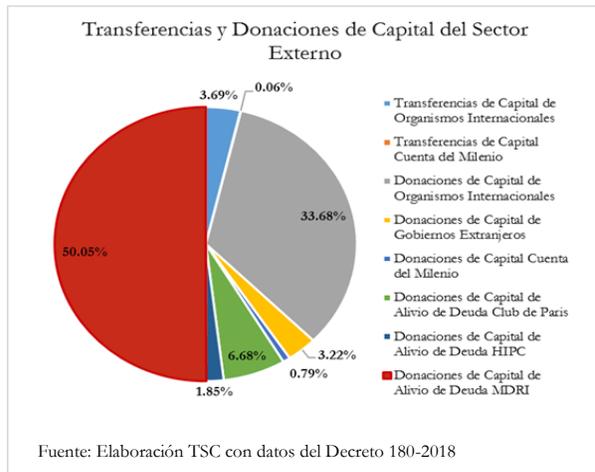
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN /PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	4,164,158,517.00	433,753,643.00	4,597,912,160.00	4,462,714,132.45	4,462,714,132.45	97.06%
22.2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	4,164,158,517.00	433,753,643.00	4,597,912,160.00	4,462,714,132.45	4,462,714,132.45	97.06%
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	-	-	-	164,734,079.54	164,734,079.54	0.00%
22203	Transferencias de Capital Cuenta del Milenio	-	-	-	2,533,771.23	2,533,771.23	0.00%
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,377,984,149.00	341,286,131.00	1,719,270,280.00	1,502,931,808.55	1,502,931,808.55	87.42%
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	-	75,910,418.00	75,910,418.00	143,668,545.28	143,668,545.28	0.00%
22206	Donaciones de Capital Cuenta del Milenio	33,538,835.00	4,436,088.00	37,974,923.00	35,047,503.71	35,047,503.71	92.29%
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda Club de Paris	407,571,909.00	12,121,006.00	419,692,915.00	297,897,838.55	297,897,838.55	70.98%
22208	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda HIPC	9,711,348.00	-	9,711,348.00	82,460,460.66	82,460,460.66	849.11%
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI	2,335,352,276.00	-	2,335,352,276.00	2,233,440,124.93	2,233,440,124.93	95.64%
23	Activos Financieros	20,000,000.00	-	20,000,000.00	20,653,062.74	20,653,062.74	103.27%
23.4	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	20,000,000.00	-	20,000,000.00	20,653,062.74	20,653,062.74	103.27%
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	-	-	-	514,819.84	514,819.84	0.00%
23405	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones	20,000,000.00	-	20,000,000.00	20,133,142.90	20,133,142.90	100.67%
23406	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Empresas Publicas	-	-	-	5,100.00	5,100.00	0.00%
Total de General		4,184,158,517.00	433,753,643.00	4,617,912,160.00	4,483,367,195.19	4,483,367,195.19	97.09%

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos del SLAFI

El presupuesto aprobado para los Ingresos de Capital fue por la cantidad de L 4,184.16 millones, de los cuales la cantidad de L 4,164.16 millones corresponde al rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo y la cantidad de L 20,000,000.00 para el rubro 23 Activos Financieros.

En el Transcurso del Periodo 2019, se realizaron modificaciones al presupuesto, tanto en aumento como en disminución a diferentes rubros, resultando una modificación total por un valor de L 433,753,643.00, las cuales provocaron un aumento en el presupuesto para los Recursos de Capital y reflejando un presupuesto vigente de L 4,617.91 millones.

Gráfica No. 6



Al finalizar la gestión 2019 se recaudó un total de L 4,483.36 millones equivalente a un 97.09% del presupuesto vigente. Del presupuesto recaudado, la cantidad de L 4,462.71 millones fueron Transferencias y Donaciones de Capital Externo. Entre los rubros más representativos en su recaudación, se encuentran las Transferencias de Capital de Organismos Internacionales 3.69% de presupuesto vigente recaudado; Donaciones de Capital de Organismos Internacionales 33.68%; Donaciones de

Capital de Gobiernos Extranjeros 3.22%; Club de Paris 6.68%, y; Donaciones de Capital de Alivio de Deuda MDRI con un 50.05%.

La Dirección General de Presupuesto manifestó mediante Oficio No.DGP-ES-025-2020 del 01 de diciembre del 2020 lo siguiente: “el monto de L 2,533,771.23 corresponde a registro de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 031 Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-HONDURAS), en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la Institución 0220 Deuda Publica, Rubro 22203 Transferencias de Capital Cuenta del Milenio.

El Rubro 22201 Transferencias de Capital de Organismos Internacionales por cantidad de L 164,734,079.54 corresponde por L 75,160,052.00 a registros de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 022 IDECOAS/FHIS, en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la institución 0220 Deuda Publica, L 326,970.00 correspondiente a registros de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 150 Secretaria de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE), en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la Institución 0220 Deuda Publica y L 89,247,057.54 corresponde a registros de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 130 Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) y la Institución 010 Poder Judicial (PJUD), en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la Institución 0220 Deuda Publica.

El Rubro 22205 Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros por la cantidad de L 143,668,545.28 corresponde a L117,007,127.56 corresponde a registros de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 0028 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la Institución 0220 Deuda Pública, L11,935,850.33 corresponde a registros de Ingresos en Especie (F02/F01) que elaboró la Institución 0028 Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, en SIAFI, donde afectaron a nivel de ingreso la Institución 0220 Deuda Pública y Desembolso en efectivo efectuado a la Cuenta 1101200008868 SF-CHINATAIWAN PROYEC. CONSTR. REMOD. LABOR. VETER. REG. SENASA, por un monto de L 14,725,567.39, Cuenta 1101200008868 SF-CHINA-TAIWAN PROYEC. CONSTR. REMOD. LABOR. VETER. REG. SENASA, fondos ejecutados por la Institución 0145 Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, unidad ejecutora PROYECTOS SENASA.

Le informamos que la recuperación de préstamos de largo plazo, corresponden a los reembolsos de Capital de los préstamos que mantienen el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Fondo Ganadero de Honduras con esta Secretaría de Estado, es importante mencionar que los ingresos bajo el rubro 23 ACTIVOS FINANCIEROS, son valores estimados que varían según la recuperación y ejecución de cada año”.

Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	Monto	Institución
23405 Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras.	20.133.142,90	BANHPROVI
23401 Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado.	514.819,84	FONDO GANADERO
F01 por Cierre de Gestión.	5.100,00	BANASUPRO
Total de General	20.653.062,74	

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencias y Donaciones de Capital

A continuación, se detallan los Organismos Financieros que realizaron Transferencias y Donaciones de Capital tanto de Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales, durante la gestión 2019:

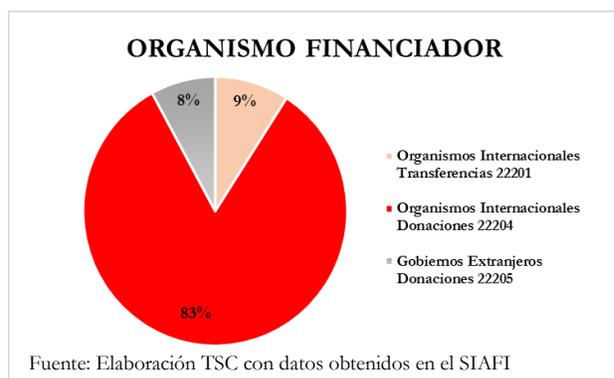
Cuadro No. 4

Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros que realizaron Transferencia y Donaciones de Capital
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

Nº ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	ORGANISMOS INTERNACIONALES		GOBIERNOS EXTRANJEROS	RECAUDADO
		Transferencias 22201	Donaciones 22204	Donaciones 22205	
127	Estados Unidos de Norteamérica	326.970.00	0.00	0.00	326.970.00
141	Taiwán	0.00	0.00	14.725.567.39	14.725.567.39
148	Agencia Internacional para el Desarrollo	75.160.052.00	256.000.899.30	0.00	331.160.951.30
167	Kreditanstalt Für Wiederaufbau	0.00	63.231.713.07	11.935.850.33	75.167.563.40
171	Asociación Nacional del Fomento	0.00	162.204.941.58	0.00	162.204.941.58
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	84.759.127.20	0.00	84.759.127.20
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	181.564.358.72	0.00	181.564.358.72
176	Comunidad Económica Europea	89.247.057.54	710.971.074.77	117.007.127.56	917.225.259.87
178	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	0.00	5.929.172.38	0.00	5.929.172.38
237	International Fund For Agricultural Develop	0.00	32.879.617.53	0.00	32.879.617.53
260	Agencia Andaluza de Coop. Internacional	0.00	5.390.904.00	0.00	5.390.904.00
Total General de Transferencias y Donaciones		164,734,079.54	1,502,931,808.55	143,668,545.28	1,811,334,433.37

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAFI

Gráfico No. 7



Se recaudó un valor total de L 1,811,334,433.37 de los cuales Donaciones de Organismos Internacionales presentan un 83% equivalente a L 1,502,931,808.55; Transferencias de Organismos Internacionales por la cantidad de L 164,734,079.54 con un 9% y los Gobiernos Extranjeros realizaron donaciones por la cantidad de L 143,668,545.28 con un 8%.

Cuenta del Milenio

Se recaudó la cantidad de L 37,581,274.94. Corresponde a transferencias L 2,533,771.23 y L 35,047,503.71 a donaciones realizadas por los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuadro No. 5

**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CUENTA DEL MILENIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Cuenta del Milenio		RECAUDADO
		Transferencias	Donaciones	
127	Estados Unidos de Norteamérica	2,533,771.23	35,047,503.71	37,581,274.94
Total General de Transferencias y Donaciones		2,533,771.23	35,047,503.71	37,581,274.94

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAFI.

Concesión de Alivios de Deuda

Se obtuvo la cantidad de L 2,613,798,424.14 en el transcurso de la gestión 2019 por Donaciones de Alivio de Deuda, de los siguientes organismos:

Cuadro No. 6

**Donaciones de Alivio de Deuda Administración Central
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
Valores en Lempiras**

Nº	ORGANISMO FINANCIADOR	DONACIONES DE ALIVIO DE DEUDA			RECAUDADO
		CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	
125	Dinamarca	1,314,429.56	0.00	0.00	1,314,429.56
127	Estados Unidos de Norteamérica	27,443,548.31	0.00	0.00	27,443,548.31
129	Francia	0.00	0.00	0.00	0.00
132	Italia	2,655,818.84	0.00	0.00	2,655,818.84
133	Japón	140,876,871.91	0.00	0.00	140,876,871.91
144	Agencia Danesa de Crédito a la Exportación	592,694.11	0.00	0.00	592,694.11
156	Defense Security Assistance Agency	16,480,414.80	0.00	0.00	16,480,414.80
157	Export Development Corporation - Canadá	3,650,284.31	0.00	0.00	3,650,284.31
165	Instituto Crédito Oficial - España	0.00	54,751,431.88	0.00	54,751,431.88
167	Kreditanstalt für Wiederaufbau	74,904,326.08	0.00	0.00	74,904,326.08
171	Asociación Internacional de Fomento	0.00	0.00	1,104,988,159.06	1,104,988,159.06
173	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	9,367,226.08	1,128,451,965.87	1,137,819,191.95
180	Fondo Monetario Internacional	0.00	18,341,802.70	0.00	18,341,802.70
208	Holanda	3,406,982.58	0.00	0.00	3,406,982.58
213	Artigiancassa (Italia)	12,570,886.52	0.00	0.00	12,570,886.52
221	Compañía Española de Crédito a la Exportación	2,693,888.30	0.00	0.00	2,693,888.30
222	Coface (Francia)	11,307,693.23	0.00	0.00	11,307,693.23
Total General de Transferencias y Donaciones		297,897,838.55	82,460,460.66	2,233,440,124.93	2,613,798,424.14

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAFI.

Como se observa en el cuadro anterior, las donaciones de Alivios de Deuda del Club de Paris recaudaron L 297,897,838.55. Cabe destacar, que participaron diferentes Gobiernos Extranjeros. en el Alivio de Deuda HIPC por L 82,460,460.66 valor condonado por Organismos Internacionales: Instituto Crédito Oficial – España, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional. Asimismo, en la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda (MDRI) se recaudó L 2,233,440,124.93 participando la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Rubro de Ingresos 23 Activos Financieros

Durante la gestión 2019 se recuperó un valor total de L 20,653,062.74, en concepto de Recuperación de Préstamos de Largo Plazo del Sector Privado por L 514,819.84; Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones por L 20,133,142.90, y; Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Empresas Públicas por L 5,100.00, detallado en cuadro número 3.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL GESTIÓN 2019

Para el análisis, se consideró las Fuentes de Financiamiento; Títulos de Deuda (Rubro de Ingresos 31). Se describe la colocación de Títulos a Largo Plazo en el año 2019. De igual forma, se desglosa la Obtención de Préstamos (Rubro 32) con el objetivo de observar las nuevas contrataciones de préstamos tanto del Sector Interno y Externo.

Cada rubro de ingresos se detalla continuación:

Cuadro No. 7

Estadoamiento Público Administración Central							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019							
Valores en Lempiras							
RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDADO / PRESUPUESTO VIGENTE
31	Títulos de Deuda						
312	Colocación de Títulos a Largo Plazo	21,549,347,670.00	0.00	21,549,347,670.00	22,272,282,650.16	22,272,282,650.16	103.35
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	21,549,347,670.00	0.00	21,549,347,670.00	22,272,282,650.16	22,272,282,650.16	103.35
32	Obtención de Préstamos	12,373,071,795.00	0.00	12,373,071,795.00	15,186,553,961.49	15,186,553,961.49	122.74
322	Obtención de Préstamos a Largo Plazo	9,829,788,795.00	0.00	9,829,788,795.00	6,322,650,061.49	6,322,650,061.49	64.32
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	9,829,788,795.00	0.00	9,829,788,795.00	6,322,650,061.49	6,322,650,061.49	64.32
323	Obtención de Préstamos Sectoriales a Largo Plazo	2,543,283,000.00	0.00	2,543,283,000.00	8,863,903,900.00	8,863,903,900.00	348.52
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	2,543,283,000.00	0.00	2,543,283,000.00	8,863,903,900.00	8,863,903,900.00	348.52
Total Fuentes de Financiamiento		33,922,419,465.00	0.00	33,922,419,465.00	37,458,836,611.65	37,458,836,611.65	110.43

Fuente: Elaboración TNC con datos Obtenidos del SIAFI

El presupuesto total aprobado para las Fuentes de Financiamiento fue de L 33,922,419,465.00 durante la gestión 2019. No se realizaron modificaciones, resultando un presupuesto vigente por el mismo valor. Sin embargo, al finalizar la gestión se recaudó y percibió un 110.43% equivalente a L 37,458,836,611.65 del presupuesto vigente aprobado. Se destaca que el rubro que sobresalió en su recaudación fue Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo.

El presupuesto aprobado para las Fuentes de Financiamiento gestión 2019 fue aproximadamente un 19.48% mayor que la gestión anterior. Asimismo, se observó que el 63.53% del presupuesto

aprobado fue para Colocación de Títulos de Deuda a Largo Plazo y el 36.47% para Obtención de Préstamos.

Rubro 31 Títulos de Deuda

El presupuesto aprobado para la gestión 2019 perteneciente al Endeudamiento Público fue de L 21,549,347,670.00. Entretanto, en el periodo se recaudó y percibió un 103.35% del presupuesto aprobado, equivalente a L 22,272,282,650.16. Lo anterior, mediante la Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo. No se realizaron modificaciones presupuestarias para este Rubro de Ingresos.

A continuación, detallan los Acreedores de los Títulos Valores colocados a la Largo Plazo en la Gestión 2019:

Cuadro No. 8

Tenedores de Bonos (Deuda Interna)	
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019	
Valores en Lempiras	
Inversionistas	Cantidad
BANCATLAN	497.153.000,00
Edgardo C. Kaffaty	5.000,00
Enma C. Aguirre	50.000,00
Jorge A. Aguirre	50.000,00
Jose Carlos Aguirre	50.000,00
Juan C. Samayoa Ramos	5.401.000,00
Juventino Aguirre	50.000,00
Juz Civ la Esperanza	2.543.000,00
Juzg Sec Sta B. Ajbara	921.000,00
JUZG.CIVIL JUTICALPA	126.000,00
Lila A. Aguirre	50.000,00
Maria E. Turcio	257.000,00
Moises Alvarado Quez	122.000,00
MUN.San Pedro Sula	4.000,00
Norma D. Sikaffy	952.000,00
PRODEN	17.000,00
Wilma E. Aguirre	50.000,00
Adm. Fdos Pens Ficolh	365.470.000,00
AFP Atlántida S.A	857.687.000,00
AHIBA	3.391.000,00
ASSA Compañía de Seg	16.000.000,00
BAC- HONDURAS S.A.	750.000.000,00
BAC-PENSIONES	120.000.000,00
BANCO DE HONDURAS	350.000.000,00
Banco FICOHSA	3.465.108.000,00
BANCO LAFISE HONDURA	1.453.000.000,00
Banco Promerica	97.000.000,00
BANCOCCI	700.000.000,00
BANHCAFE	60.000.000,00
BANHPROVI	1.550.000.000,00
BANPAIS S.A.	1.358.184.000,00
BCH	3.378.494.000,00
Fideic. Pas BCO PAIS	72.948.000,00
Fomento Financiero C	960.000,00
FOSEDE	1.203.842.000,00
LH.S.S.	2.523.687.000,00
INJUPEMP	1.801.278.000,00
INPREMA	1.040.112.000,00
INST.DE PREV. UNAH	183.492.000,00
IPM	1.505.277.000,00
MAPFRE-Honduras	190.358.000,00
Pedro Ham	1.739.000,00
Plan De Asistencia S	207.041.000,00
Promotora Belsatil	11.000.000,00
Regimen de Aportacio	639.889.000,00
Seguros Del Pais S.A	58.082.000,00
Total	24.471.840.000,00

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de Oficio DGCP-DIR-39/2020 de la Dirección de Crédito Público

Se consultó mediante Oficio No. 21-2020-TSC/RC-FDP a la Dirección de Crédito Público a que se debió la sobre recaudación antes mencionada, respondiendo dicha Dirección mediante Oficio DGCP-DIR-35/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 lo siguiente: “Adicional al monto autorizado en el Artículo 1 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2019, estaba autorizada la colocación de bonos remanentes del Ejercicio Fiscal 2018 (Artículo 45 del Decreto Legislativo No.180-2018, reformado con Decreto Legislativo No.4-2019) y bonos especiales de la deuda agraria mediante Decreto Legislativo No.245-2011”.

Rubro 32 Obtención de Préstamos

En lo referente a la Obtención de Préstamos, se aprobó un presupuesto de L 12,373,071,795.00. No se realizaron modificaciones presupuestarias en la gestión 2019. Al realizar el análisis, se observó que al final del periodo se recaudó y percibió un 122.7%, sobrepasando el presupuesto vigente esperado, debido a que en el rubro de ingresos 32308 Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo se recaudó un 348.5% más del presupuesto vigente esperado, valor que será detallado en el desarrollo del análisis.

Dentro del desglose del Rubro Obtención de Préstamos se detallaron Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo y Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo.

a. Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo (Rubro 32208)

Se aprobó un presupuesto de L 9,829,788,795.00. No se realizó ninguna modificación presupuestaria por lo que el presupuesto vigente es el mismo. Al final se logró recaudar y percibir un 64.3% del presupuesto vigente aprobado equivalente a L 6,322,650,061.49.

A continuación, se detallan los Organismos Financiadores que otorgaron préstamos externos gestión 2019:

Cuadro No. 9

Organismos Financiadores de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo
Saldo en Lempiras

N° ORG.	ORGANISMO FINANCIADOR	Según SIAFI
		Préstamos del Sector Externo L/P (32208)
167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	28,115,938.94
171	Asociación Internacional de Fomento	514,231,997.31
172	Banco Centroamericano de Integración Económica	2,189,141,662.70
173	Banco Interamericano de Desarrollo	2,555,423,984.52
206	Export Import Bank-Korea	259,545.29
237	Internacional Fund For Agricultural Development	98,220,164.22
246	Opec Fund for International Development	69,333,122.07
270	ING Bank N.V.	399,789,121.42
246	Opec Fund for International Development	444,806,406.00
277	Cassa Depositi e Prestiti S.P.A	23,328,119.02
Total		6,322,650,061.49

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAFI

b. Préstamos Sectoriales del Sector Externo (Rubro 32308)

Se aprobó un presupuesto de L 2,543,283,000.00. No se realizó ninguna modificación presupuestaria por lo que el presupuesto vigente fue el mismo. Se logró recaudar y percibir un valor de L 8,863,903,900.00 superior al del presupuesto vigente, en un 348.52% más de lo presupuestado.

Por tal razón, se consultó mediante Oficio No. 21-2020-TSC/RC-FDP a la Dirección General de Crédito Público, a que se debió la sobre recaudación mencionada anteriormente. Mediante Oficio DGCP-DIR-35/2020 manifestaron: “Es debido a la contratación de apoyos presupuestarios durante el 2019, los apoyos presupuestarios se incorporan al presupuesto según se utilicen los recursos, en caso de no estar presupuestados. De los desembolsos recibidos, lo incorporado/presupuestado en 2019 fue lo siguiente:

Organismo	Desembolso Recibido	Importado/Presupuestado
Export Import Bank (Taiwán)	7,396,860,000.00	2,897,911,000.00
BID	1,467,043,900.00	2,543,283,000.00

También la Dirección General de Crédito Público aclaró en Oficio DGCP-DIR-41/2020 “El destino de los apoyos presupuestarios es para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y no para un programa o proyecto específico”. Los valores reportados corresponden a valores en lempiras.

INGRESOS RELACIONADOS A LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADAS:

a. Instituciones descentralizadas

El presupuesto aprobado para el rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital fue por la cantidad de L 62,018,898.00 para la gestión 2019. Se realizó modificación por el 94.6% equivalente a L 58,670,965.00 de los cuales se recaudó el 59.07% que corresponde a L 71,291,180.41.

Los activos financieros representados en el rubro 23 de ingresos, que corresponde a la recuperación de préstamos de largo plazo 2019, se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 11,996,654.00, sin ninguna modificación, recaudando el 63.03% equivalente a L 7,560,982.17.

Cuadro No. 10

Ingresos de las Instituciones Descentralizadas
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN /PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	62,018,898.00	58,670,965.00	120,689,863.00	71,291,180.41	71,291,180.41	59.07%
221	Transferencias de Capital del Gobierno General	58,325,953.00	0.00	58,325,953.00	58,325,953.00	58,325,953.00	100.00%
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	58,325,953.00	0.00	58,325,953.00	58,325,953.00	58,325,953.00	100.00%
222	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	3,692,945.00	58,670,965.00	62,363,910.00	12,965,227.41	12,965,227.41	20.79%
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	3,692,945.00	45,705,738.00	49,398,683.00	0.00	0.00	0.00%
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	0.00	12,965,227.00	12,965,227.00	12,965,227.41	12,965,227.41	100.00%
23	Activos Financieros	11,996,654.00	0.00	11,996,654.00	7,560,982.17	7,560,982.17	63.03%
234	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	11,996,654.00	0.00	11,996,654.00	7,560,982.17	7,560,982.17	63.03%
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	11,996,654.00	0.00	11,996,654.00	7,560,982.17	7,560,982.17	63.03%
Total de General		74,015,552.00	58,670,965.00	132,686,517.00	78,852,162.58	78,852,162.58	59.43%

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos del SLAFI

Como se observa en el cuadro anterior, las Transferencias de Capital de la Administración Descentralizada presentan el mayor valor de ejecución con un presupuesto aprobado por la cantidad de L 58,325,953.00 mismo valor que fue recaudado y percibido. Las Donaciones de Capital de Organismos Internacionales presentan un valor aprobado de L 3,692,945.00 con modificación de L 45,705,738.00. Sin embargo, al final de la gestión no se recibió ningún valor. Las Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros no cuentan con presupuesto aprobado, pero se modificó con un valor de L 12,965,227.00 del cual se recaudó un 100%.

El presupuesto de las Instituciones Descentralizadas se distribuyó de la siguiente forma: Instituto Nacional Agrario le corresponde un 46.5% equivalente a L 33,137,953.00; el Instituto Nacional de Formación Profesional un 18.2% equivalente a L 12,965,227.41, y; el 35.3% restante corresponde a la Universidad de Ciencias Forestales por la cantidad de L 25,188,000.00.

La Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado cuenta con un presupuesto aprobado por la cantidad de L 11,996,654.00, sin embargo, se recaudó un 63.0% equivalente a L 7,560,982.17, cantidad que corresponde al Instituto de Crédito Educativo.

b. Instituciones de la Seguridad Social

El presupuesto aprobado para las Instituciones de Seguridad Social fue por la cantidad de L 14,857,651,810.00. Se realizó modificación de L 4,296,758,882.00, de los cuales se recaudó el 103.8% equivalente al L 19,900,232,117.06 que corresponde al rubro 23 Activos Financieros, por venta de títulos y valores y recuperación de préstamos a corto y largo plazo.

Cuadro No. 11

Ingresos de las Instituciones de la Seguridad Social
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN / PRESUPUESTO VIGENTE
23	Activos Financieros	14,857,651,810.00	4,296,758,882.00	19,154,410,692.00	19,900,232,117.06	19,900,232,117.06	103.89%
231	Venta de Títulos Valores	6,601,519,842.00	2,674,108,157.00	9,275,627,999.00	9,162,439,403.00	9,162,439,403.00	98.78%
23111	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado	5,383,219,842.00	2,674,108,157.00	8,057,327,999.00	8,027,034,071.00	8,027,034,071.00	99.62%
23121	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo al Sector Privado	1,218,300,000.00	0.00	1,218,300,000.00	1,135,405,332.00	1,135,405,332.00	93.20%
233	Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	7,871,370,397.00	1,477,768,485.00	9,349,138,882.00	10,194,826,815.97	10,194,826,815.97	109.05%
23301	Recuperación de Prestamos de Corto Plazo al Sector Privado	7,871,370,397.00	1,477,768,485.00	9,349,138,882.00	10,194,826,815.97	10,194,826,815.97	109.05%
234	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	384,761,571.00	144,882,240.00	529,643,811.00	542,965,898.09	542,965,898.09	102.52%
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo al Sector Privado	384,761,571.00	144,882,240.00	529,643,811.00	542,965,898.09	542,965,898.09	102.52%
Total de General		14,857,651,810.00	4,296,758,882.00	19,154,410,692.00	19,900,232,117.06	19,900,232,117.06	103.89%

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

Como observa en el cuadro anterior, la venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado cuenta con un presupuesto aprobado de L 5,383,219,842.00. Se realizó una modificación de L 2,674,108,157.00, del que se recaudó un 99.62% equivalente a L 8,027,034,071.00. La venta de títulos y valores de largo plazo al sector privado presenta un presupuesto aprobado de L 1,218,300,000.00 se recaudó un 93.20% equivalente a L 1,135,405,332.00.

En la Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 7,871,370,397.00. Registró una modificación de L 1,477,768,485.00 y se recaudó un 109.05% equivalente a L 10,194,826,815.97.

La Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado presenta un presupuesto aprobado por un valor de L 384,761,571.00, con modificación por L 144,882,240.00 de los cuales se recaudó un 102.52% equivalente a L 542,965,898.09.

El presupuesto de las Instituciones de Seguridad se distribuyó de la siguiente forma: INPREMA un 67.71% equivalente a L 13,474,777,213.00, IPM con un 16.76% equivalente a L 3,334,822,791.63, INJUPEMP corresponde un 13.79% equivalente a L 2,742,352,855.00, y INPREUNAH con un 1.75% equivalente a L 348,279,257.43.

c. Universidades Nacionales

El presupuesto aprobado de las universidades nacionales para el rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital fue por la cantidad de L 243,243,507.00, con modificación del 8.5% que equivale al L 20,692,253.00, de los cuales se recaudó y percibió un 33.1% que corresponde al L 87,284,573.00, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 12

Ingresos de las Universidades Nacionales
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN / PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	243,243,507.00	20,692,253.00	263,935,760.00	87,284,573.00	87,284,573.00	33.07%
22 1	Transferencias de Capital del Gobierno General	243,243,507.00	20,692,253.00	263,935,760.00	87,284,573.00	87,284,573.00	33.07%
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	243,243,507.00	20,692,253.00	263,935,760.00	87,284,573.00	87,284,573.00	33.07%
Total de General		243,243,507.00	20,692,253.00	263,935,760.00	87,284,573.00	87,284,573.00	33.07%

Fuente: Datos Obtenidos del SIAFI

El presupuesto fue distribuido de la siguiente forma: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán corresponde un 30.4% equivalente a L 26,545,398.00, Universidad Nacional Agrícola un 69.6% equivalente a L 60,739,175.00.

INGRESOS RELACIONADOS A DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES

El presupuesto aprobado para las Empresas Públicas Nacionales rubro 22 Transferencias y Donaciones de Capital, fue por la cantidad de L 811,292,557.00, se realizó modificación por la cantidad de L 437,098,732.00 en disminución del presupuesto aprobado, recaudándose un 69.22% equivalente a L 259,015,819.43.

En el rubro 31 que corresponde a los Títulos de Deuda no se aprobó un presupuesto. Sin embargo, se realizó modificación por la cantidad de L 5,319,522,802.00 de los que se recaudó un 100%.

El presupuesto aprobado para el rubro 32 Préstamos fue por L 3,419,980,450.00 para la gestión 2019, el cual se modificó en disminución por la cantidad de L 1,054,085,224.00, y se recaudó un 100.16% equivalente a L 2,369,729,608.63.

Cuadro No. 13

Ingresos de las Empresas Públicas Nacionales
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN / PRESUPUESTO VIGENTE
22	Transferencias y Donaciones de Capital	811,292,557.00	-437,098,732.00	374,193,825.00	259,015,819.43	259,015,819.43	69.22
22 1	Transferencias de Capital del Gobierno General	806,996,557.00	-444,385,732.00	262,610,825.00	227,190,457.64	227,190,457.64	86.51
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	806,996,557.00	-444,385,732.00	262,610,825.00	227,190,457.64	227,190,457.64	86.51
22 2	Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	4,296,000.00	107,287,000.00	111,583,000.00	31,825,361.79	31,825,361.79	28.52
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	0.00	0.00	0.00	31,825,361.79	31,825,361.79	0.00
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	4,296,000.00	107,287,000.00	111,583,000.00	0.00	0.00	0.00
31	Títulos de Deuda	0.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.85	5,319,522,802.85	100.00
31 2	Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.85	5,319,522,802.85	100.00
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	0.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.00	5,319,522,802.85	5,319,522,802.85	100.00
32	Préstamos	3,419,980,450.00	-1,054,085,224.00	2,365,895,226.00	2,369,729,608.63	2,369,729,608.63	100.16
32 2	Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3,419,980,450.00	-1,054,085,224.00	2,365,895,226.00	2,369,729,608.63	2,369,729,608.63	100.16
32201	Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado	3,419,980,450.00	-3,419,353,028.00	627,422.00	0.00	0.00	0.00
32202	Obtención de Préstamos de la Administración Central	0.00	1,820,830,443.00	1,820,830,443.00	1,820,830,443.00	1,820,830,443.00	100.00
32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo	0.00	544,437,361.00	544,437,361.00	548,899,165.63	548,899,165.63	100.82
Total de General		4,231,273,007.00	3,828,338,846.00	8,059,611,853.00	7,948,268,230.91	7,948,268,230.91	98.62

Fuente: Elaboración TN con datos obtenidos del SIAFI

Como se observa en el cuadro anterior, las Transferencias de Capital de la Administración Central presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 806,996,557.00 con modificación en disminución de L 544,385,732.00 y una recaudación de 86.51% equivalente L 227,190,457.64. Las Transferencias de Capital de Organismos Internaciones no presentan un valor aprobado ni modificación. Sin embargo, cuentan con un recaudado de L 31,825,361.79. Las Donaciones de Capital de Organismos Internaciones presentan un valor aprobado de L 4,296,000.00 con modificación de L 107,287,000.00. Sin embargo, al final de la gestión no se recibió ningún valor. El presupuesto se reasignó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por la cantidad de L 259,015,819.43.

La Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo no presenta un valor aprobado. Sin embargo, presenta una modificación de L 5,319,522,802.00 de los cuales se recaudó un 100% y se reasignó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica el 100% de dicho valor.

La Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 3,419,980,450.00, con una modificación de (L -3,419,353,028.00). Sin embargo, no se realizó ningún tipo de recaudación. La Obtención de Préstamos de la Administración Central no cuenta con presupuesto aprobado, pero presenta modificación por la cantidad de L 1,820,830,443.00 del cual se recaudó el 100%. La Obtención de Préstamos del Sector Externo no registró presupuesto aprobado, se realizó una modificación por L 544,437,361.00 de los cuales se recaudó un 100.82% equivalente a L 548,899,165.63. Se reasignó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica la cantidad de L 2,369,729,608.63.

Se envió Oficio No. 35-2020-TSC/RC-FDP a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica consultando a que se debió la recaudación de L 31,825,361.79 en el rubro Transferencias de Capital de Organismos Internaciones y por qué no se realizaron las modificaciones correspondientes; en el rubro de Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo se consultó cuáles fueron las causas por las que se realizó la modificación por la cantidad de L 5,319,522,802.00 y, en el rubro Obtención de Préstamos de la Administración Central se consultó cuáles fueron las causas que llevaron a la solicitud de dicho financiamiento. Se obtuvo respuesta, mediante oficio CIENEE-594-2020 del 06 de octubre del 2020, manifestando lo siguiente:

“La recaudación procede de los Traslados entre Cuentas (TEC), la cual se origina de traslado de la Cuenta Designada (Cuenta Especial) la cual esta aperturada en el Banco Central de Honduras (BCH), a las libretas pagadoras en la CUT relacionadas con cada convenio, los cuales requieren de la firma de un F01 con imputación para efectuar el pago a los beneficiarios, de acuerdo a los compromisos contraídos según contratos suscritos entre ENEE y contratistas. De acuerdo al Artículo No. 53 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de año 2019; el BID no realiza desembolsos si no está respaldado por un oficio que emite la Secretaria de Finanzas (SEFIN), la cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para este año fiscal. En el caso de necesitar

modificaciones presupuestarias, estas se realizan de acuerdo a las necesidades de ejecución del convenio y según el Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

La situación financiera por la que atraviesa la ENEE llevo, tanto a la Empresa como al Estado, a realizar acciones para la mejora de las Finanzas. Se emitió el Decreto 151-2019 del 4 de diciembre del 2019, Artículo 1, donde autoriza a la ENEE un nuevo endeudamiento por un monto de L 4,800,000,000.00. Así mismo se autorizó a incorporar en el presupuesto de la gestión 2020 todos los costos y gastos relacionados con el mismo. El Artículo 2, párrafo 3, autoriza la permuta o refinanciamiento de los bonos fideicomiso recuperación de pérdidas ENEE 2014, por un total de L 3,167,583,000.00 cuya fecha de vencimiento eran en diciembre 2019 por lo que ENEE necesitaba obtener fondos para honrar dicha obligación. Gestión para la cual ya se encuentra facultada la ENEE, según Artículo 167 de Decreto 180-2018, contenido de las Normas de Ejecución Presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2019.

La situación financiera por la que atraviesa la Empresa Nacional de Energía Eléctrica así como el cumplimiento de las metas establecidas con el Fondo Monetario Internacional el Gobierno, a través de la Secretaria de Finanzas (SEFIN) y la ENEE suscribieron un convenio por un monto de USD 73,890,442.17 equivalente a L 1,820,830,443.00 para poder cumplir con los valores que se adeudaban al Gobierno Central por concepto del Servicio de la Deuda correspondiente a los intereses de préstamo Bono Soberano, así como para cancelar el valor que no se pudo permutar de los Bonos RPE-2014 con la emisión de Bonos VGE-2019. La Aplicación de los Fondos del Convenio suscrito SEFIN-ENEE (Fondos Eximbank China) fue la siguiente:

Cuadro No. 14

Concepto	Valor el Lempiras
Saldos cancelados de los Bonos RPE-2014	744,081,000.00
Diferencia en Compra Venta de Bonos	1,139,000.00
Pago a SEFIN (Intereses Bono Soberano)	1,068,132,812.50
Comisión Cambiaria aplicada SEFIN	7,477,629.69
Total Aplicado	1,820,830,442.19

Este valor se encuentra dentro del límite autorizado en el Decreto 151-2019”.

INGRESOS RELACIONADOS A DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS NACIONALES

El presupuesto aprobado para el rubro 23 Activos Financieros fue por L 3,515,466,221.00, con modificación de 16.86% equivalente a L 592,603,284.00 de los que se recaudó un 84.41% equivalente a L 3,467,654,808.18.

Cuadro No. 15

Ingresos de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

RUBRO DE INGRESOS	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDADO	PERCIBIDO	% RECAUDACIÓN / PRESUPUESTO VIGENTE
23	Activos Financieros	3,515,466,221.00	592,603,284.00	4,108,069,505.00	3,467,654,808.18	3,467,654,808.18	84.41
23 1	Venta de Títulos Valores	524,085,016.00	592,603,284.00	1,116,688,300.00	1,116,688,300.00	1,116,688,300.00	100.00
23111	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado	524,085,016.00	592,603,284.00	1,116,688,300.00	1,116,688,300.00	1,116,688,300.00	100.00
23 3	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	501,282,700.00	0.00	501,282,700.00	321,017,490.30	321,017,490.30	64.04
23301	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	501,282,700.00	0.00	501,282,700.00	321,017,490.30	321,017,490.30	64.04
23 4	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	2,490,098,505.00	0.00	2,490,098,505.00	2,029,949,017.88	2,029,949,017.88	81.52
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	2,464,665,705.00	0.00	2,464,665,705.00	2,005,389,017.88	2,005,389,017.88	81.37
23402	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración	25,432,800.00	0.00	25,432,800.00	24,560,000.00	24,560,000.00	96.57
Total de General		3,515,466,221.00	592,603,284.00	4,108,069,505.00	3,467,654,808.18	3,467,654,808.18	84.41

Fuente: Elaboración TIC con datos obtenidos del SDFI.

Como se observa en el cuadro anterior, la Venta de títulos y valores de corto plazo al sector privado cuenta con un presupuesto aprobado de L 524,085,016.00. Se realizó una modificación de L 592,603,284.00, del que se recaudó un 100% equivalente a L 1,116,688,300.00.

La Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 501,282,700.00 se recaudó un 64.04% equivalente a L 321,017,490.30.

La Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado presenta un presupuesto aprobado por un valor de L 2,464,665,705.00 de los cuales se recaudó un 81.37% equivalente a L 2,005,389,017.88. La Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 25,432,800.00, de los cuales se recaudó el 96.57% equivalente a L 24,560,000.00.

El presupuesto de las Empresas Públicas Financieras Nacionales, se distribuyó de la siguiente forma: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI) un 90.03% equivalente a L 3,122,077,317.88; Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) con 9.26% equivalente a L 321,017,490.30 y Banco Central de Honduras (BCH) un 0.71% equivalente a L 24,560,000.00.

2.2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2019.

Se realizó el análisis del Servicio de Deuda compuesto por las Instituciones de la Administración Pública, para ser más específicos con el Objeto del Gasto 70000, durante la gestión 2019. Dicho Objeto del Gasto concentra y refleja el pago de Amortizaciones a Capital, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública. Para poder elaborar este análisis, se emitieron diferentes reportes del SIAFI que muestra la ejecución del gasto de Deuda Pública en sus diferentes modalidades.

La preparación de este capítulo se inicia con el presupuesto aprobado de los diferentes Gabinetes de Gobierno en el que esta segmentado el Gobierno de Honduras. Se pretende conocer el porcentaje de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que componen el Presupuesto General de la República.

Posteriormente se desarrolla el análisis del Servicio de Deuda de cada sector del Gobierno, Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales, Empresas Públicas Nacionales e Instituciones Financieras Nacionales.

De igual forma, se explica específicamente sobre el Servicio de Deuda de la Institución 220 Deuda Pública, quien concentra el mayor Servicio de Deuda pagado, con sus respectivas Modificaciones Presupuestarias en aumento y disminución durante la gestión 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTALES POR GABINETES SECTORIALES Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el ejercicio fiscal 2019, los gastos de la Administración Pública, fueron aprobados por la cantidad de L 261,678,529,366.00, presupuesto que fue aprobado para ocho (08) Gabinetes Sectoriales que son parte del Sector Público. En el siguiente cuadro, se detalla cada gabinete con su respectivo presupuesto y sus diferentes fuentes de financiamiento según el Decreto 180-2018:

Cuadro No. 16

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS

N°	DESCRIPCIÓN	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	CREDITO INTERNO	FUENTE EXTERNA	TOTAL DE FUENTES	% PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO
1	Gabinete de Gobernabilidad	7,787,572,610.00	195,585,812.00	0.00	0.00	7,983,158,422.00	3.05
2	Gabinete Social	49,725,155,957.00	1,500,253,156.00	0.00	3,786,449,330.00	55,011,858,443.00	21.02
3	Gabinete Económico	5,803,885,090.00	60,934,368,605.00	0.00	2,321,761,502.00	69,060,015,427.00	26.39
4	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	5,657,066,026.00	33,528,972,654.00	3,419,980,450.00	7,381,838,773.00	49,987,877,903.00	19.10
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	17,586,731,872.00	328,342,210.00	0.00	449,507,912.00	18,364,581,994.00	7.09
97	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	6,951,034,719.00	170,237,000.00	0.00	163,844,235.00	7,285,115,954.00	2.78
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	494,940,492.00	1,316,402,467.00	0.00	0.00	1,811,342,959.00	0.69
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	48,551,051,979.00	20,548,958.00	0.00	3,402,977,305.00	51,974,578,242.00	19.86
GRAN TOTAL DE EGRESOS		142,557,438,745.00	98,194,711,112.00	3,419,980,450.00	17,506,399,059.00	261,678,529,366.00	100.00
% DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS		54.48	37.52	1.31	6.69	100.00	

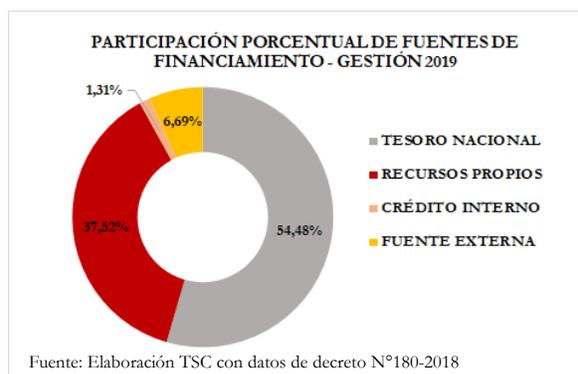
Fuente: Elaboración TSC con datos del Decreto N°205-2018, Disposición General de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2019.

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto fue financiado por cuatro (04) fuentes de financiamiento: Tesoro Nacional por la cantidad de L 142,557,438,745.00; Recursos Propios con L 98,194,711,112.00; Crédito Interno L 3,419,980,450.00, y; Fuentes Externa L 17,506,399,059.00, para un total de presupuesto global de L 261,678,529,366.00.

El gabinete con mayor presupuesto aprobado fue el Gabinete Económico con un 26.39% del presupuesto aprobado. En dicho gabinete se encuentran 30 Instituciones, de las cuales sobresale el presupuesto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio que asciende a L 17,837,928,392.00, representando un 25.83% del presupuesto aprobado para este gabinete. También se encuentra el Banco Central de Honduras con un 14.12% y, el Instituto Hondureño de Seguridad Social con un 14.10%. El Gabinete con menor presupuesto aprobado fue Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia con un 0.69%.

En el siguiente gráfico, se muestra que la Fuente de Financiamiento con mayor participación en el presupuesto aprobado fue Tesoro Nacional con un 54.48% equivalente a la cantidad de L 142,557,438,745.00, seguido de Recursos Propios con un 37.52%, Fuente Externa con un 6.69% y Crédito Interno con 1.31%.

Gráfica No. 8



Dentro de estas fuentes externas se encuentra: Crédito Externo; Donaciones Externas Alivios de la Deuda Club de Paris; Alivio de Deuda HIPC; MDRI, y; cuenta del Milenio.

Los gabinetes que no tendrán financiamiento externo son el Gabinete de Gobernabilidad y Ente con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia.

Ejecución del Presupuesto de Egresos por Gabinetes Sectoriales

En el siguiente cuadro se observa la ejecución del presupuesto aprobado a los diferentes Gabinetes del Sector Público. También, las modificaciones presupuestarias de cada Gabinete durante la gestión 2019 y el valor devengado y pagado al finalizar la gestión:

Cuadro No. 17

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE EGRESOS POR GABINETES SECTORIALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS**

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	%EJECUCION
			Aumentos	Disminuciones	Total Modificación				
1	Gabinete de Gobernabilidad	7,983,158,422.00	1,154,253,183.00	1,198,784,810.00	-44,531,627.00	7,938,626,795.00	7,848,065,441.00	6,592,938,019.00	98.86
2	Gabinete Social	55,011,858,443.00	10,534,814,838.00	10,345,313,078.00	189,501,760.00	55,201,360,203.00	53,187,349,638.00	49,548,546,705.00	96.35
3	Gabinete Económico	69,060,015,427.00	12,034,254,035.00	3,519,951,608.00	8,514,302,427.00	77,574,317,854.00	65,306,097,816.00	64,891,199,047.00	84.19
4	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	49,987,877,905.00	17,358,359,453.00	15,586,390,606.00	1,771,968,847.00	51,759,846,752.00	49,947,079,694.00	41,100,776,197.00	96.50
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	18,564,581,994.00	1,909,956,175.00	2,228,709,129.00	-318,752,954.00	18,245,829,040.00	18,016,985,801.00	17,265,264,354.00	98.75
97	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	7,285,115,954.00	1,387,335,365.00	260,058,232.00	1,127,277,133.00	8,412,393,087.00	8,310,003,571.00	8,194,110,532.00	98.78
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	1,811,342,979.00	634,531,264.00	958,870,566.00	-324,339,302.00	1,487,003,677.00	1,242,927,608.00	1,241,218,300.00	83.59
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	51,974,578,242.00	11,586,344,810.00	12,043,862,558.00	-457,517,748.00	51,517,060,494.00	51,212,476,439.00	50,671,948,058.00	99.41
GRAN TOTAL DE EGRESOS		261,678,529,366.00	56,599,849,123.00	46,141,940,587.00	10,457,908,536.00	272,136,437,902.00	255,070,986,008.00	239,506,001,212.00	93.73

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por SEFIN, Dirección de Presupuestos.

Para los gastos de la Administración Pública por Gabinetes Sectoriales, se aprobó por L 261,678,529,366.00. Sin embargo, durante la gestión se realizaron una serie de modificaciones presupuestarias para cada Gabinete, dando como resultado al finalizar la gestión un valor de modificación total de L 10,457,908,536.00, reflejando un presupuesto vigente por la cantidad de L 272,136,437,902.00. Los Gabinetes que realizaron una modificación presupuestaria con mayor aumento durante la gestión 2019 fueron, el Gabinete Económico con un 12.33% de aumento en su presupuesto y los Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo con un 15.47%. De igual forma los Gabinetes Sectoriales que realizaron una modificación presupuestaria baja fueron, el Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas con un 3.54% y el Gabinete Social con un 0.34%.

Al finalizar el ejercicio fiscal el presupuesto vigente presenta una ejecución del 93.73% que representa la cantidad de L 255,070,986,008.00. Durante la gestión se mantuvo una ejecución presupuestaria eficiente en cada Gabinete Sectorial.

Se realizó la revisión del Decreto No. 180-2018 Capítulo II de los Egresos de la Administración Pública Artículo 3 y el Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, encontrando que el Gabinete Económico, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo, Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia y Ente sin Adscripción a un Gabinete, no presentan los mismos valores en relación al Decreto y el Informe de liquidación, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 18

Nº	DESCRIPCIÓN	DECRETO Nº 180-2018	% PARTICIPACIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019	% PARTICIPACIÓN	DIFERENCIA
1	Gabinete de Gobernabilidad	7,983,158,422.00	3.05	7,983,158,422.00	3.05	-
2	Gabinete Social	55,011,858,443.00	21.02	55,011,858,443.00	21.02	-
3	Gabinete Económico	70,145,694,147.00	26.81	69,060,015,427.00	26.39	-1,085,678,720.00
4	Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas	49,987,877,905.00	19.10	49,987,877,905.00	19.10	-
5	Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	18,564,581,994.00	7.09	18,564,581,994.00	7.09	-
97	Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	7,105,115,954.00	2.72	7,285,115,954.00	2.78	180,000,000.00
98	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	725,664,259.00	0.28	1,811,342,979.00	0.69	1,085,678,720.00
99	Entes sin Adscripción a un Gabinete	52,154,578,242.00	19.93	51,974,578,242.00	19.86	- 180,000,000.00
GRAN TOTAL DE EGRESOS		261,678,529,366.00	100.00	261,678,529,366.00	100.00	0.00

Fuente: Elaboración TSC con datos del Decreto Nº 180-2018 y Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019.

Por dicha razón, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto mediante Oficio No. 038-2020-TSC/RC-FDP detallar por qué el Decreto y el Informe de Liquidación Presupuestaria no reflejan los mismos valores. Mediante Oficio No. DGP-ES-013-2020 del 13 de octubre del 2020 la Dirección General de Presupuesto manifestó que: “Aclarando de manera general que hay un error de sumas de los sub totales confirmando que no hay variación en el monto total y tampoco a nivel institucional. En relación a los Gabinetes, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo y Entes sin adscripción a un Gabinete, la agrupación de Instituciones por Gabinete se encontraba en apego a lo establecido en el PCM-025-2018 publicado en el mes de marzo del mismo año, en dónde se establecía la distribución Institucional por Gabinetes. En este caso las diferencias localizadas se deben a un error en el valor total de la sumatoria colocada en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019; el Informe de Liquidación en este caso, tiene el valor correcto de la suma total.

Por otra parte, en lo que corresponde a los Gabinetes Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia y el Gabinete Económico, la diferencia radica en el traslado de posición realizado a la Institución 37 Servicio de Administración de Rentas (SAR); al encontrarse en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 como parte del grupo de Instituciones que conforma el Gabinete Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia, y en la Liquidación Presupuestaria del mismo año conformando el Gabinete Económico.

Lo anterior se debió a que conforme a lo que establece el Decreto 170-2016 (Artículo 195), y el PCM 009-2018 como primer ajuste al Decreto de Creación de los Gabinetes Sectoriales; el

Servicio de Administración de Rentas se formuló en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019 como una institución desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República. Posteriormente en julio de 2018, se publica un nuevo ajuste a la conformación de Gabinetes Sectoriales emitido mediante PCM-025-2018; en el que se determina en el artículo 3 la inclusión de varias Instituciones al Gabinete Económico, entre ellas el Servicios de Administración de Rentas SAR, por lo que se incorpora este ajuste al Informe de Liquidación”.

Al revisar el Oficio No.DGP-ES-07-2020 del 25/02/2020 recibido por la Dirección General de Presupuesto y Liquidación Presupuestaria 2019 modificaciones presupuestarias, se observa que los montos en aumento y disminución de las modificaciones presupuestarias en ambos reportes presentan valores distintos como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19

**CUADRO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº	DESCRIPCIÓN	Aumento	Disminución	Monto	Diferencia
1	Oficio No.DGP-ES-07-2020 del 25/02/2020	56,599,849,123.00	46,141,940,587.00	10,457,908,536.00	1,178,799,536.00
2	Liquidación Presupuestaria 2019	67,497,185,235.00	58,218,076,235.00	9,279,109,000.00	

Fuente: Elaboración TSC con datos del Oficio No.DGP-ES-07-2020 del 25/02/2020 por la DGP y Liquidación Presupuestaria 2019.

Existiendo una diferencia en los reportes por la cantidad de L 1,178,799,536.00. Se consultó mediante Oficio No. 81-2020-TSC/RC-FDP a la Dirección General de Presupuesto, el valor correcto de las modificaciones presupuestarias y a qué se debe la diferencia encontrada. Mediante Oficio No. DGP-ES-020-2020 del 03 de noviembre del 2020 manifestó lo siguiente: “El valor correcto de las Modificaciones Presupuestarias al cierre de la gestión 2019 desglosadas por Gabinetes Sectoriales, es el proporcionado en el Oficio No. DGP-ES-07-2020, el cual asciende a L 10,457,908,536.00, y concuerda con los montos registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI y que la diferencia encontrada se debe a un error involuntario producido al elaborar los Cuadros Anexos y de Resumen en el documento base en formato Excel; cuando se trasladaron los montos al Cuadro Resumen Consolidado de Modificaciones por Gabinete Sectorial, se hace notar que el valor total de L. 10,457.9 millones, puede ser verificado en el Anexo No. 3 Modificaciones por Institución y Fuente de Financiamiento de la Administración Pública, el cual representa un consolidado de los Anexos N0. 9 y 8 correspondientes a las Modificaciones de la Administración Central y Descentralizada que contiene el Informe de Liquidación 2019, páginas 102 y 160 respectivamente”. Se verificaron los anexos antes mencionados en el Informe de Liquidación 2019, se comprueba que los valores son correctos.

2.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA PAGO DE SERVICIO DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2019

Al tomar en consideración el Presupuesto Aprobado de Egresos por Gabinetes Sectoriales, se realizó el siguiente cuadro general con las Instituciones que formaron el Servicio de la Deuda para la gestión 2019. En él, se refleja el Presupuesto Aprobado, Presupuesto Vigente,

Devengado, Valor Pagado y el Presupuesto Disponible al final de la gestión. Para el desarrollo, se clasificaron las Instituciones en dos Sectores que se divide el Gobierno General:

- Sector Público No Financiero, conformado por: Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Universidades Nacionales y Empresas Publicas No Financieras.
- Sector Público Financiero, conformado por las Instituciones Bancarias Publicas.

Cuadro No. 20

**SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS**

Nº	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACIÓN CENTRAL							
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	10,718,550.00	149,407,295.00	149,407,294.09	149,407,294.09	0.91	100.00
220	Deuda Pública	38,413,217,459.00	39,836,822,954.00	39,836,503,832.06	39,836,503,832.06	319,121.94	100.00
Total Servicio de la Deuda		38,423,936,009.00	39,986,230,249.00	39,985,911,126.15	39,985,911,126.15	319,122.85	100.00
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	12,276,980.00	12,276,980.00	0.00	0.00	3,276,980.00	0.00
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	100.00
Total Servicio de la Deuda		14,068,712.00	14,068,712.00	1,791,732.00	1,791,732.00	3,276,980.00	12.74
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	118,651,904.00	118,651,904.00	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1.20
Total Servicio de la Deuda		118,651,904.00	118,651,904.00	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1.20
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,649,700,684.00	6,613,954,969.00	6,564,759,009.67	6,560,565,279.01	49,195,959.33	99.26
803	Empresa Nacional Portuaria	28,500,000.00	28,500,000.00	21,732,879.31	21,732,879.31	1,767,120.69	76.26
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	58,716,828.00	516,828.00	0.00	0.00	516,828.00	0.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	22,936,200.00	22,936,200.00	17,648,786.09	17,648,786.09	5,287,413.91	76.95
Total Servicio de la Deuda		3,759,853,712.00	6,665,907,997.00	6,604,140,675.07	6,599,946,944.41	56,767,321.93	99.07
Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero		42,316,510,337.00	46,784,858,862.00	46,593,265,439.90	46,589,071,709.24	177,593,422.10	99.59
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	253,062,018.00	253,822,018.00	243,350,672.78	243,350,672.78	10,471,345.22	98.42
902	Banco Central de Honduras	4,459,616,850.00	4,504,536,846.00	3,176,565,111.98	3,176,565,111.98	1,327,971,734.02	96.07
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	399,740,000.00	399,740,000.00	201,360,301.45	201,360,301.45	198,379,698.55	50.37
Total Servicio de la Deuda		5,112,418,868.00	5,158,098,864.00	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79	70.21
Total Servicio de la Deuda Sector Público Financiero		5,112,418,868.00	5,158,098,864.00	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79	70.21
TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		47,428,929,205.00	51,942,957,726.00	50,214,541,526.11	50,210,347,795.45	1,714,416,199.89	96.67

Fuente: Elaboración TSC con datos recopilados de SIAFI

En el cuadro anterior se detalla un presupuesto aprobado por la cantidad de L. 47,428,929,205.00. Durante la gestión 2019 se realizaron diferentes modificaciones presupuestarias, causando variaciones en el presupuesto inicial, resultando un presupuesto vigente por la cantidad L. 51,942,97,726.00.

Al realizar la comparación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto vigente, se observa un aumento de 9.52% equivalente a L. 4,514,028,521.00, siendo esta una variación imponente, para cubrir las necesidades de pago del servicio de la deuda por institución. Cabe mencionar, que dentro de Sector Público No Financiero en la Administración Central la Institución 31 Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) modificó su presupuesto con un aumento del 1,294% del presupuesto aprobado; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica aumentó su presupuesto aprobado en un 81%, y; la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones disminuyó su presupuesto en un 99%.

Asimismo, se observa que la ejecución del presupuesto del Instituto de Formación Profesional fue de 0%, al igual que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.

En la culminación de la gestión 2019, se detalla que la ejecución presupuestaria total es del 96.67% en la Administración Pública, detallando que la Administración Central tuvo una ejecución del 100% del pago del Servicio de la Deuda; las Empresas Publicas No Financieras con un 99.57%, las Instituciones Descentralizadas con un 12.74%, Sin embargo, las Universidades Nacionales tuvieron una menor ejecución con un 1.20% con respecto al pago del Servicio de la Deuda

SERVICIO DE DEUDA POR INSTITUCIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante la gestión 2019, las Instituciones que generan el Servicio de Deuda Pública para Administración Central es la Institución 31 Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) y 220 Deuda Pública, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21

70000 SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 SALDO EN LEMPIRAS										
INSTITUCION	NOMBRE	APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	10,718,530.00	138,688,745.00	0.00	138,688,745.00	149,407,295.00	149,407,294.09	149,407,294.09	0.91	100.00
220	Deuda Pública	38,413,217,439.00	2,317,107,893.00	754,813,653.00	1,423,605,495.00	39,836,822,934.00	39,836,503,832.06	39,836,503,832.06	319,121.94	100.00
Total Servicio de la Deuda		38,423,936,009.00	2,317,107,893.00	754,813,653.00	1,562,294,240.00	39,986,230,249.00	39,985,911,126.15	39,985,911,126.15	319,122.85	100.00

Se observa que el presupuesto aprobado de la Administración Central fue por la cantidad de L 38,423,936,009.00. La Institución 220 Deuda Pública conforma el 99.97% del presupuesto aprobado, debido a que en esta Institución se concentra el mayor porcentaje de la deuda de todo el Sector Público.

Durante la gestión 2019, el presupuesto aprobado de la Institución 220 Deuda Pública recibió una serie de modificaciones presupuestarias con un aumento de L 2,317,107,893.00, y una disminución de L 754,813,653.00, resultando un total de modificación presupuestaria por la cantidad de L 1,562,294,240.00.

Se consultó mediante Oficio No. 047-2020-TSC/RC-FDP a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS) las causas por las que se realizó la modificación presupuestaria que represento el 1,294% de aumento al presupuesto aprobado. Manifestando mediante Oficio INVEST-H CI_102920_10 de fecha 27 de octubre del 2020 que el "Presupuesto Original corresponde a la previsión para el reembolso a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para el pago de intereses al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el préstamo BID 2470/BL-HO, lo cual estaba formulado en el anteproyecto POA - Presupuesto 2019, mediante el Acuerdo No. 639-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,497 del día 21 de noviembre de 2017, el Poder Ejecutivo subrogó en INVEST- Honduras como

concedente en sustitución de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), en todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario.

Asimismo, y en calidad de Concedente, en el mes de diciembre de 2018 el Congreso Nacional emitió el Decreto Legislativo No. 186-2018, mediante el cual autorizó a INVEST-Honduras a suscribir el Acuerdo de Término Anticipado del Contrato de Concesión "Corredor Turístico El Progreso - Tela y Tramo San Pedro Sula - El Progreso y La Barca - El Progreso", para finalizar las obligaciones de las Partes y no continuar afectando las finanzas públicas. Dicho Acuerdo de Término Anticipado fue suscrito en fecha 5 de junio de 2019. Derivado de lo anterior, durante el año 2019 fue necesario gestionar modificaciones de traslados dentro del mismo presupuesto institucional aprobado, para incrementar la estructura 11-01-01-00- 0-002 (Actividades de coordinación concesiones viales), objeto de gasto 74830 (intereses) y realizar 2 pagos por Servicio de Deuda y Cuota Premium MIGA en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula 5 del referido Acuerdo de Término Anticipado.

Es importante aclarar que el anteproyecto POA-2019 de INVEST-Honduras fue ingresado en el mes de agosto del año 2018. Y siendo que, el Acuerdo de Término Anticipado relacionado en el inciso a) fue aprobado para su suscripción en fecha 26 de diciembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 28 de diciembre del mismo año, estos pagos no pudieron ser planificados oportunamente.

Detalle del presupuesto devengado”:

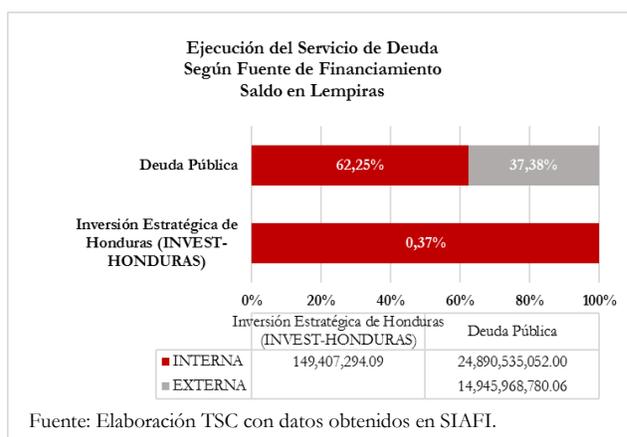
Cuadro No. 22

Presupuesto Devengado					
F-01	Fecha Elaboración	Monto	Diferencial	Total	Beneficiario
31	25/1/2019	74,142,676.80	-	74,142,676.80	BCH Pago Servicio de Deuda y cuota Premium para ADASA
131	7/2/2019	2,714,601.31	-	2,714,601.31	TGR Reembolso por pago de intereses a SEFIN
213	25/4/2019	72,534,287.72	15,728.26	72,550,015.98	BCH Pago Servicio de Deuda y cuota Premium para ADASA
Total Devengado				149,407,294.09	

Fuentes de Financiamiento Administración Central

Durante la gestión 2019 se devengo y pago un valor de L 39,985,911,126.15 que representa un 100% del presupuesto vigente para el pago de las obligaciones contraídas.

Gráfica No. 9



El presupuesto fue financiado mediante dos Fuentes de Financiamiento: Fuente Interna con el que se pagó L 149,407,294.09 que representa un 0.37% para Inversión Estratégica de Honduras y un 62.25% para la Institución de la Deuda Pública que equivale a L 24,890,535,052.00. De igual forma, para la Inversión Estratégica de Honduras se canceló un 37.38% equivalente a L 14,945,968,780.06 con Fuente Crédito Externo.

PRESUPUESTO INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA

La Institución 220 Deuda Pública absorbió el 80.99% del pago del Servicio de la Deuda de todo el Gobierno General durante la gestión 2019. En el siguiente cuadro se detalla el Presupuesto Aprobado, Presupuesto Vigente, Modificaciones Presupuestarias, Valor Devengado y Pagado al finalizar dicha gestión para la Deuda Pública Interna y Externa.

Cuadro No. 23

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIÓN 220 DEUDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS**

GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		TOTAL DE LA MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
				AUMENTOS	DISMINUCIONES		
40000		BIENES CAPITALIZABLES	100,000,000.00	0.00	87,199,000.00	-87,199,000.00	12,801,000.00
	410	Bienes Preexistentes	100,000,000.00	0.00	87,199,000.00	-87,199,000.00	12,801,000.00
70000		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					
	720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	23,035,547,271.00	5,411,426,272.00	3,556,224,811.00	1,855,201,461.00	24,890,748,732.00
	72110	Amortización de Títulos Valores	12,634,932,237.00	1,618,062,715.00	1,628,000,000.00	-9,937,285.00	12,634,932,237.00
	72130	Amortización de Préstamos de la Administración Central	121,431,186.00	0.00	17,910,179.00	-17,910,179.00	103,521,007.00
	72190	Amortización Otros Deudas Internas a Largo Plazo	6,246,791.00	0.00	25,672.00	-25,672.00	6,221,119.00
	72210	Intereses de Títulos y Valores	9,143,838,520.00	3,793,363,557.00	1,801,536,383.00	1,991,837,175.00	11,135,675,695.00
	72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	48,830,538.00	0.00	2,321,254.00	-2,321,254.00	46,509,284.00
	72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna L/P	1,080,267,999.00	0.00	106,441,324.00	-106,441,324.00	973,826,675.00
	740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	15,377,670,188.00	2,320,759,666.00	2,752,355,632.00	-431,595,966.00	14,946,074,222.00
	74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	6,338,075,495.00	2,080,054,456.00	2,550,134,780.00	-470,080,324.00	5,867,995,171.00
	74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	5,971,229,877.00	210,011,828.00	52,655,970.00	157,355,858.00	6,128,585,735.00
	74500	Amortización por Alivio de Deuda Pública Externa	2,280,774,276.00	0.00	90,748,184.00	-90,748,184.00	2,190,026,092.00
	74600	Intereses por Alivios Deuda Pública Externa	3,44,935,742.00	0.00	12,981,298.00	-12,981,298.00	331,954,444.00
	74700	Comisiones por Alivio Deuda Pública Externa	126,925,545.00	300,000.00	29,743.00	270,258.00	127,195,803.00
	74840	Comisión de Compromiso de la Deuda Pública Externa a L/P	59,261,473.00	0.00	21,960,696.00	-21,960,696.00	37,300,776.00
	74850	Comisión de Servicio de la Deuda Pública Externa a L/P	241,463,712.00	0.00	22,407,437.00	-22,407,437.00	219,056,275.00
	74890	Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a L/P	15,004,069.00	30,393,382.00	1,437,525.00	28,955,857.00	43,959,926.00
		Total Servicio de la Deuda Pública	38,413,217,459.00	7,732,185,938.00	6,308,580,443.00	1,423,605,495.00	39,836,822,954.00
		TOTAL SALDO INSTITUCION DEUDA PÚBLICA	38,513,217,459.00	7,732,185,938.00	6,395,779,443.00	1,336,406,495.00	39,849,623,954.00

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos del SIAFI.

Como se observa en el cuadro anterior, se aprobó un presupuesto para Deuda Pública por la cantidad de L 38,513,217,459.00. El 99.74% equivale a L 38,413,217,459.00 en pagos del Servicio de la Deuda adquiridos por el gobierno como ser Amortizaciones de Deuda Interna y Externas e Intereses, comisiones y otros gastos del Servicio de Deuda Interna como Externa y, un 0.26% corresponde a Bienes Capitalizables como Tierras, Predios y Solares que equivale a L 100,000,000.00.

Durante la gestión 2019 se realizaron modificaciones presupuestarias basadas en el traslado entre objetos del gasto del grupo 70000 Servicio de la Deuda Pública. El valor de la modificación presupuestaria al finalizar la gestión fue de un 3.47% equivalente a un aumento de L 1,336,406,495.00. A continuación, se detallan las cinco modificaciones presupuestarias:

Cuadro No. 24

Modificaciones Presupuestarias Institución 220 Deuda Publica							
Valores en Lempiras							
N° Modificación	N° Memo de Solicitud	Finalidad Modificación	N° Memo Dictamen	Objeto del Gasto	Descripción	Modificación Presupuestaria	
						Aumento	Disminución
1	DGCP-OP-088/2019	Contar con crédito presupuestario suficiente para pagos de Deuda Publica Externa comprendidos del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.	117-DGP-AE	74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/P	24,300,000.00	
				72210	Intereses de Títulos y Valores		24,300,000.00
Total Traslado Modificación N° 01						24,300,000.00	24,300,000.00
2	DGCP-OP-2019/20219	Contar con crédito presupuestario suficiente para pagos de Deuda Publica Externa comprendidos de septiembre y octubre 2019.	654-DGP-AE	74100	Amortización de la Deuda Publica Externa de L/P	700,000,000.00	
				72210	Intereses de Títulos y Valores		700,000,000.00
Total Traslado Modificación N° 02						700,000,000.00	700,000,000.00
3	DGCP-OP-239/2019	Contar con crédito presupuestario suficiente para pagos de Deuda Publica Externa comprendidos de noviembre y diciembre 2019, relacionado con Amortización de la Deuda Publica a L/P, Intereses de la Deuda Publica Externa a L/P y otros gastos de Deuda Publica Externa a L/P.	896-DGP-AE	74100	Amortización de la Deuda Publica Externa de L/P	1,200,000,000.00	
				74200	Intereses de la Deuda Publica Externa a L/P	210,000,000.00	
				74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/ P	5,000,000.00	
				72110	Amortización de Títulos Valores		1,415,000,000.00
Total Traslado Modificación N° 03						1,415,000,000.00	1,415,000,000.00
5	DGCP-OP-248/2019	Cumplir con el pago del Servicio de la Deuda Interna y Externa de diciembre 2019, relacionado con Intereses de Títulos y Valores, Amortización de la Deuda Publica Externa a L/P y Comisiones por Alivio de Deuda Publica Externa.	1111-DGP-AE	74100	Amortización de la Deuda Publica Externa de L/P	180,000,000.00	
				74700	Comisiones por Alivios de Deuda Externa	300,000.00	
				74890	Otros Gastos de la Deuda Publica Externa a L/ P	1,000,000.00	
				72210	Intereses de Títulos y Valores	2,716,283,000.00	
				74500	Amortización por Alivio de Deuda Externa		60,300,000.00
				74100	Amortización de la Deuda Publica Externa de L/P		2,543,283,000.00
				72110	Amortización de Títulos Valores		213,000,000.00
72300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica Interna		81,000,000.00				
Total Traslado Modificación N° 05						2,897,583,000.00	2,897,583,000.00
7 y 8	DGCP-OP-253/2019	Esta modificación se realizo para disminuir el espacio presupuestario del Organismo Financiador 173 Banco Interamericano de Desarrollo del Programa 99 Transferencias y Donaciones Globales para crear espacio presupuestario del Organismo Financiador 159 Export Import Bank Taiwán, cumplir con la el Servicio de la Deuda Interna diciembre en la Institución Deuda Publica.	1131-DGP-AE	72210	Intereses de Títulos y Valores	1,077,080,557.20	
				72210	Intereses de Títulos y Valores		1,077,080,557.20
Total Traslado Modificación N° 07 y 08						1,077,080,557.20	1,077,080,557.20

Fuente: Elaboración TSC con datos de Memo N° DGP-ES-008-2020, recibido de SEFIN - Dirección General de Presupuesto.

Durante la gestión 2019 se observa que se realizaron solamente cinco (05) modificaciones presupuestarias. Se dieron modificaciones entre los objetos del gasto del grupo 70000 Servicio de la Deuda Pública, cumpliendo con ello a lo establecido en el Artículo 27 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 Decreto 141-2017: “Con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringe a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivada de traslados internos que realicen las instituciones del Sector

Público”. Cabe mencionar que se logró mantener la eficacia en la proyección presupuestaria del Servicio de la Deuda Pública.

Al finalizar la gestión 2019, la Institución 220 Deuda Publica devengó y pagó la cantidad de L 39,849,304,832.06 que equivale al 100% del presupuesto vigente. Dicho valor está compuesto por L 12,801,000.00 valor devengado y pagado para Bienes Capitalizables, L 12,734,737,076.07 para Amortización de la Deuda Interna y L 12,155,797,975.93 para Intereses y Comisiones de la Deuda Interna valores devengados y pagados. De igual forma, para la Amortización de la Deuda Pública Externa se devengo y pago la cantidad de L 8,057,982,452.00 y la cantidad de L 6,887,986,328,.06 para Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Externa, quedando un presupuesto Disponible por la cantidad de L 319,121.94.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

El Presupuesto Aprobado para las Instituciones Descentralizadas fue por la cantidad de L 14,068,712.00, dividido entre Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para realizar pagos de Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para pagos de Amortización Préstamos del Sector Privado e Intereses por Préstamos del Sector Privado. Durante la gestión 2019 no se realizaron modificaciones presupuestarias, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 25

70000 SERVICIO DE DEUDA INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA SALDO EN LEMPRAS												
N°	GRUPO DEL GASTO	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
					AUMENTOS	DISMINUCIONES						
503												
	70000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		7400	Servicio de la Deuda Pública Externa	12,276,980.00	0.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00	0.00	3,276,980.00	0.00
		74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	12,276,980.00	0.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00	0.00	3,276,980.00	0.00
			Total	12,276,980.00	0.00	0.00	0.00	12,276,980.00	0.00	0.00	3,276,980.00	0.00
506												
	7000		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
		71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	600,621.00	0.00	0.00	0.00	600,621.00	600,621.00	600,621.00	0.00	100.00
		71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,191,111.00	0.00	0.00	0.00	1,191,111.00	1,191,111.00	1,191,111.00	0.00	100.00
			Total	1,791,732.00	0.00	0.00	0.00	1,791,732.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	100.00
			TOTAL GENERAL	14,068,712.00	0.00	0.00	0.00	14,068,712.00	1,791,732.00	1,791,732.00	3,276,980.00	12.74

Se observa que el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) presenta un presupuesto aprobado por la cantidad de L 12,276,980.00 de los cuales el 9.68% fue financiado por Tesoro Nacional y el 90.32% restante con Recursos Propios.

Con la Institución 506 Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el presupuesto aprobado fue por la cantidad de L 1,791,732.00, el cual no presenta modificaciones ejecutando un 100% de su presupuesto vigente. El presupuesto vigente fue financiado en un 91.67% en Tesoro Nacional y el 8.33% restante en Recursos Propios.

En las Instituciones Descentralizadas, el pago del Servicio de la Deuda para la gestión 2019 obtuvo una ejecución del 12.74%. El Instituto Nacional de Formación Profesional mantuvo un nivel de ejecución del 0%. Se considera que no se mantuvo una eficiente ejecución del Presupuesto durante la gestión 2019 en las instituciones descentralizadas.

UNIVERSIDADES NACIONALES

El presupuesto aprobado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el pago del Servicio de la Deuda fue por la cantidad de L 118,651,904.00, para pago de Intereses por Préstamos del Sector Privado y Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo.

Cuadro No. 26

70000 SERVICIO DE DEUDA DE UNIVERSIDADES NACIONALES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

Nº	GRUPO DEL	GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJE CUTADO
701	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)									
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA									
	70000	71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	1,421,906.68	1,421,906.68	468,093.32	75.23
		72190	Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo	116,761,904.00	0.00	116,761,904.00	0.00	0.00	116,761,904.00	0.00
			Total	118,651,904.00	0.00	118,651,904.00	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1.20
			TOTAL GENERAL	118,651,904.00	0.00	118,651,904.00	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1.20

Fuente: Elaboración TSN con datos obtenidos del SIAP.

Durante la gestión 2019 se observa que la Universidad Nacional Autónoma no realizó modificaciones presupuestarias, presentando un presupuesto vigente por la cantidad de L 118,651,904.00, financiado por Tesoro Nacional. Cabe mencionar, que el objeto del gasto Intereses por Préstamos del Sector Privado cuenta con un nivel de ejecución del 75.23%. Sin embargo, la Amortización otras Deudas Internas a Largo Plazo mantiene un 0% del presupuesto ejecutado. Al finalizar la gestión 2019 la ejecución presentaría fue por 1.20%. Se considera que no se realizó una ejecución presupuestaria eficaz ni eficiente.

EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES

Para las Empresas Públicas Nacionales se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 3,759,853,712.00, para pago del Servicio de la Deuda Publica. Durante la gestión, se realizaron una serie de modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 2,906,054,285.00, resultando un presupuesto vigente por L 6,665,907,997.00.

Al finalizar la gestión se devengo un valor de L 6,604,140,675.07 y pagó un valor de L 6,599,946,944.41 equivalente a 99.07% de ejecución para valor devengado. Se muestra en el grafico siguiente:

Gráfica No. 10



El presupuesto aprobado se distribuyó en cuatro (04) empresas públicas: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); Empresa Nacional Portuaria (ENP); Empresa Hondureña De Telecomunicaciones (HONDUTEL), y; Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Posteriormente se realizó un análisis de cada Institución que conforma el pago del Servicio de la Deuda Pública de Empresas Publicas Nacionales, enfocado al pago y el porcentaje de ejecución de cada una de ellas según lo registrado en SIAFI.

1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cuadro No. 27

70000 SERVICIO DE DEUDA "ENEE"										
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA										
SALDO EN LEMPIRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	2,617,349,694.00	56,000,000.00	-46,202,124.00	-40,202,124.00	2,207,147,570.00	2,183,800,228.72	2,179,606,498.06	23,347,341.28	98.94
71120	Amortización Prestamos del Sector Fijado	0.00	56,000,000.00	0.00	56,000,000.00	56,000,000.00	32,652,678.13	32,652,678.13	23,347,321.87	58.31
71230	Intereses por Prestamos del Sector Fijado	1,456,749,694.00	0.00	-37,734,937.00	-37,734,937.00	1,083,014,757.00	1,083,014,737.59	1,078,821,006.93	0.00	100.00
71230	Intereses por Prestamos de la Administración Central	1,160,600,000.00	0.00	-9,246,7187.00	-9,246,7187.00	1,068,132,813.00	1,068,132,813.00	1,068,132,813.00	0.00	100.00
720	Servicio de la Deuda Pública Interna Largo Plazo	0.00	3,167,583,000.00	0.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	0.00	100.00
72110	Amortización de Títulos y Valores	0.00	3,167,583,000.00	0.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	3,167,583,000.00	0.00	100.00
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1,032,350,990.00	216,869,607.00	9,996,198.00	206,873,409.00	1,239,224,399.00	1,213,375,780.95	1,213,375,780.95	25,848,618.05	97.91
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	775,674,470.00	17,515,361.00	0.00	17,515,361.00	793,189,831.00	786,487,335.49	786,487,335.49	6,341,095.51	99.20
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	246,676,520.00	199,354,246.00	0.00	199,354,246.00	446,030,766.00	426,823,244.03	426,823,244.03	19,507,521.95	95.63
74300	Intereses	10,000,000.00	0.00	9,996,198.00	-9,996,198.00	3,802.00	3,801.41	3,801.41	0.59	99.98
Total S.D.		3,649,700,684.00	3,440,452,607.00	-476,198,322.00	2,964,254,285.00	6,613,954,969.00	6,564,759,009.67	6,560,565,279.01	49,193,939.33	99.26

Fuente: Elaboración TSC con datos de SIAFI

Para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se aprobó un presupuesto por L 3,649,700,684.00, Financiado por Crédito Interno con un 99.73% equivalente a L 3,639,700,684.00; presupuestando para el Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo un 71.71% equivalente a L 2,617,349,694.00; para Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo un 28.29% equivalente a L 1,032,350,990.00. En el Servicio de la Deuda Pública Interna Largo Plazo no se realizó presupuesto aprobado. Sin embargo, se realizaron modificaciones por la cantidad de L 3,167,583,000.00, de los cuales se recaudó el 100% de dicho valor.

Se realizaron modificaciones presupuestarias en los diferentes objetos del gasto, siendo un total de modificación L 2,964,254,285.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 6,613,954,969.00.

Al Finalizar la gestión, se observa una ejecución presupuestaria por la cantidad de L 6,564,759,009.67 que representa un 99.26%.

2. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La Empresa Nacional Portuaria cuenta con un presupuesto aprobado por la cantidad de L 28,500,000.00, sin presentar modificaciones presupuestarias durante la gestión 2019. Lo devengando y pagado fue por un valor de L 21,732,879.31, ejecutándose presupuestariamente un 76.26% de su presupuesto vigente. Se pagó la Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y los Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, financiando estos pagos mediante Fuente 13 Crédito Interno.

Cuadro No. 28

70000 SERVICIO DE DEUDA "ENP"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00	21,504,228.56	21,504,228.56	6,495,771.44	76.80
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	228,650.73	228,650.73	271,349.27	45.73
Total S.D		28,500,000.00	0.00	0.00	0.00	28,500,000.00	21,732,879.31	21,732,879.31	6,767,120.68	76.26

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAPF.

3. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

La Empresa de Telecomunicaciones contó con un presupuesto aprobado por un valor de L 58,716,828.00, financiado en su totalidad por la Fuente 13 Crédito Interno. Se realizaron dos modificaciones presupuestarias: modificación presupuestaria en disminución para el objeto de gasto de Amortización Préstamos del Sector Privado por L 46,700,000.00 y para Intereses por Préstamos del Sector Privado por L 11,500,000.00, siendo un total de L 58,200,000.00. Resultó un presupuesto vigente por la cantidad de L 516,828.00.

Cuadro No. 29

70000 SERVICIO DE DEUDA "HONDUTEL"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
71120	Amortización Préstamos del Sector Privado	46,795,160.00	0.00	46,700,000.00	-46,700,000.00	95,160.00	0.00	0.00	95,160.00	0.00
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	11,921,668.00	0.00	11,500,000.00	-11,500,000.00	421,668.00	0.00	0.00	421,668.00	0.00
Total S.D		58,716,828.00	0.00	58,200,000.00	-58,200,000.00	516,828.00	0.00	0.00	516,828.00	0.00

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAPF.

La ejecución presupuestaria fue del 0%, por lo que se considera que no se realizó una ejecución presupuestaria eficaz ni eficiente.

4. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

El presupuesto aprobado fue de L 22,936,200.00, manteniéndose el mismo valor para el presupuesto vigente. Durante la gestión 2019 no se realizaron modificaciones presupuestarias. El valor devengado y pagado es de L 17,648,786.09, representando un 76.95% del valor vigente. Fue financiado mediante Fuente 12 Recursos Propios para pagos de Amortización Préstamos del Sector Privado e Intereses por Préstamos del Sector Privado.

Cuadro No. 30

70000 SERVICIO DE DEUDA "SANAA"
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA
SALDO EN LEMPIRAS

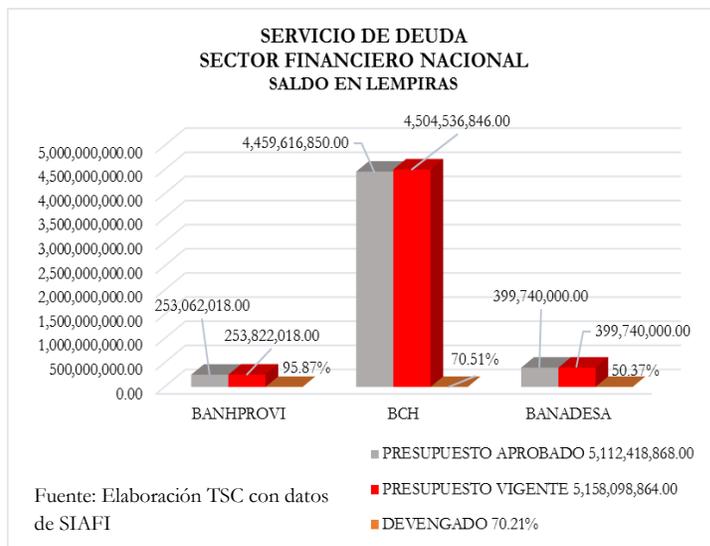
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
72120	Privado	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	12,717,364.65	12,717,364.65	2,282,635.35	84.78
72220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	7,936,200.00	0.00	0.00	0.00	7,936,200.00	4,931,421.44	4,931,421.44	3,004,778.56	62.14
Total S.D		22,936,200.00	0.00	0.00	0.00	22,936,200.00	17,648,786.09	17,648,786.09	5,287,413.91	76.95

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos de SIAFI.

SERVICIO DE DEUDA SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Para las Instituciones del Sector Publico Financiero se aprobó un presupuesto por la cantidad de L 5,112,418,868.00 para el pago del Servicio de la Deuda Publica. En el transcurso de la gestión 2019 se realizaron modificaciones presupuestarias por L 45,679,996.00, con ello resultando un presupuesto vigente por un valor de L 5,158,098,864.00.

Gráfica No. 11



Al finalizar la gestión, solamente se devengó y pagó la cantidad de L 3,621,276,086.21, representando el 70.21% del presupuesto vigente.

El presupuesto aprobado para el Servicio de Deuda del Sector Financiero Nacional está compuesto por tres (03) bancos que son: Banco Hondureño Para La Producción y la Vivienda (BANHPROVI); Banco Central de Honduras (BCH) y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

(BANADESA). La Fuente de Financiamiento para estas tres Instituciones fue la fuente 12 Recursos Propios.

Se realizó análisis de las tres (03) Instituciones que conforman el pago del Servicio de la Deuda Publica en el Sector Publico Financiero Bancarias. Se analizó el Presupuesto Aprobado, presupuesto vigente el presupuesto devengado y pagado:

1. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

El presupuesto aprobado para el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda fue por L 253,062,018.00. Fue aprobado para el pago de Intereses por Préstamos del Sector Privado a Corto Plazo, Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo.

Cuadro No. 31

70000 SERVICIO DE DEUDA BANHPROVI EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA SALDO EN LETRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	101,866,140.00	0.00	101,866,140.00	- 101,866,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71220	Intereses por Préstamos del Sector Privado	101,866,140.00	0.00	101,866,140.00	- 101,866,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	101,866,140.00	0.00	101,866,140.00	101,866,140.00	93,897,791.69	93,897,791.69	7,968,348.31	92.18
72220	Intereses por préstamos del Sector Privado	0.00	45,431,850.00	0.00	45,431,850.00	45,431,850.00	45,431,850.00	45,431,850.00	0.00	100.00
72250	Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social	0.00	56,434,290.00	0.00	56,434,290.00	56,434,290.00	48,463,941.69	48,463,941.69	7,968,348.31	85.88
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	151,895,878.00	760,000.00	0.00	760,000.00	151,955,878.00	149,482,881.09	149,482,881.09	2,502,996.91	98.35
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	122,391,620.00	0.00	0.00	0.00	122,391,620.00	120,458,245.31	120,458,245.31	1,933,374.69	98.42
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	28,649,138.00	0.00	0.00	0.00	28,649,138.00	28,649,138.00	28,649,138.00	0.00	100.00
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	155,120.00	760,000.00	0.00	760,000.00	915,120.00	345,497.78	345,497.78	569,622.22	37.75
Total S.D.		253,062,018.00	102,626,140.00	101,866,140.00	760,000.00	253,822,018.00	243,350,672.78	243,350,672.78	10,471,345.22	95.87

Fuente: Elaboración TSC con datos e históricos del SIAFI.

Se realizaron una serie de modificaciones en los diferentes objetos del gasto por la cantidad de L 760,000.00, resultando un presupuesto vigente por la cantidad de L 253,822,018.00, el cual se ejecutó en un 95.87%. Sin embargo, en el objeto del gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo solo se ejecutó el 37.75% del presupuesto vigente. En el rubro 72250 Intereses por Préstamos de Institutos de Seguridad Social se ejecutó el 85.88%, afectando estos dos rubros directamente la ejecución presupuestaria de dicha Institución.

Se consultó mediante Oficio No. 063-2020-TSC/RC-FDP a el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda a qué se debió una ejecución presupuestaria baja para el objeto del gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo y, el por qué no se realizó una modificación presupuestaria exacta. Mediante Oficio No PE-774-2020 manifestaron que “Los datos de la ejecución presupuestaria mostrados en el oficio en referencia son provenientes de los registros de SIAFI, tanto para gastos de funcionamiento o de inversiones que tenían como fecha límite de registro al 27 de diciembre del 2019 conforme a lo descrito en las normas de cierre del año 2019 mediante acuerdo ejecutivo No. 497-2019 del 26 de agosto del 2019, en el inciso e) sobre el registro de ingresos y gastos de Instituciones Descentralizadas. Esta condición limitó a que algunos gastos en su totalidad fuesen incluidos en sistema SIAFI, en virtud de que el cierre del sistema operativo del banco toma unos días más para obtener todos los gastos al cierre del año, por tal razón se dio el caso de algunos ingresos y gastos que no fueron incluidos en el sistema SIAFI pero si están integrados en la ejecución presupuestaria manual acumulada del año 2019, que se preparó una vez se contó con todos los gastos registrados en el ejercicio fiscal en referencia.

Se realizó una modificación presupuestaria por ampliación de L 760,000.00 para cubrir pagos a favor de préstamos BCIE línea No. 2126, dicha modificación consta en Resolución No. CD-288-41/2019 en sesión ordinaria No. 41/2019 y se realizó conforme a la programación de pagos, es decir que se realizaron pagos por el orden de L 888,837.00 habiéndose registrados en la ejecución presupuestaria institucional y que varía del monto en sistema SIAFI debido a que el último pago no pudo ser registrado en el mismo”.

2. Banco Central de Honduras (BCH)

Se aprobó un presupuesto por L 4,459,616,850.00, para el pago de Interés de Títulos Valores, Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo, como se observa en el cuadro.

Cuadro No. 32

70000 SERVICIO DE DEUDA BCH EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PUBLICA SALDO EN LEMPIRAS										
OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	MODIFICACIONES		TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
			AUMENTOS	DISMINUCIONES						
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	3,745,668,722.00	0.00	0.00	0.00	3,745,668,722.00	2,462,980,417.82	2,462,980,417.82	1,282,688,304.18	94.3
71210	Interés de Títulos Valores	3,745,668,722.00	0.00	0.00	0.00	3,745,668,722.00	2,462,980,417.82	2,462,980,417.82	1,282,688,304.18	65.76
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	713,948,128.00	45,000,000.00	80,004.00	44,919,996.00	758,868,124.00	713,584,694.16	713,584,694.16	45,283,429.84	94.03
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	628,401,378.00	0.00	0.00	0.00	628,401,378.00	603,681,139.56	603,681,139.56	24,720,238.44	96.07
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	85,466,746.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	130,466,746.00	109,903,554.60	109,903,554.60	20,563,191.40	84.24
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	80,004.00	0.00	80,004.00	-80,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total S.D.		4,459,616,850.00	45,000,000.00	80,004.00	44,919,996.00	4,504,536,846.00	3,176,565,111.98	3,176,565,111.98	1,327,971,734.02	70.52

Se realizaron modificaciones presupuestarias por la cantidad de L 44,919,996.00, dando como presupuesto vigente L 4,504,536,846.00 del que se ejecutó el 70.52%. Objetos del gasto 71210 Interés de Títulos Valores y 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo presentan una ejecución presupuestaria del 65.76% y 84.24% respectivamente.

3. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Se aprobó un presupuesto por L 399,740,000.00, mismo valor para el presupuesto vigente, considerando que no se realizaron modificaciones presupuestarias durante la gestión.

Cuadro No. 33

**70000 SERVICIO DE DEUDA BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LA DEUDA PÚBLICA
SALDO EN LEMPIRAS**

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
710	Servicio de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	321,340,000.00	321,340,000.00	191,103,012.45	191,103,012.45	130,236,987.55	59.47
71180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	270,640,000.00	270,640,000.00	168,719,221.16	168,719,221.16	101,920,778.84	62.34
71280	Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras	50,700,000.00	50,700,000.00	22,383,791.29	22,383,791.29	28,316,208.71	44.15
720	Servicio de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	17,300,000.00	17,300,000.00	10,257,289.00	10,257,289.00	7,042,711.00	59.29
72130	Amortización Préstamos de la Administración Central	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00
72180	Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras	5,000,000.00	5,000,000.00	4,138,102.92	4,138,102.92	861,897.08	82.76
72230	Intereses por Préstamos de la Administración Central	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00
72280	Intereses Préstamos de Empresas Públicas Financieras	6,500,000.00	6,500,000.00	6,119,186.08	6,119,186.08	380,813.92	94.14
740	Servicio de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	61,100,000.00	61,100,000.00	0.00	0.00	61,100,000.00	0.00
74100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	41,000,000.00	41,000,000.00	0.00	0.00	41,000,000.00	0.00
74200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
74300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
S.D Total		399,740,000.00	399,740,000.00	201,360,301.45	201,360,301.45	198,379,698.55	50.37

Fuente: Elaboración TSC con datos emitidos de SIAFI

El porcentaje de ejecución presupuestaria fue de 50.37%. La ejecución presupuestaria de los objetos del gasto 72130 Amortización Préstamos de la Administración Central; 72230 Intereses por Préstamos de la Administración Central; 74100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo; 74200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, y; 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo, fue de 0.00%.

Los objetos del gasto 71180 Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras; 71280 Intereses por Préstamos de Empresas Públicas Financieras, y; 72180 Amortización Préstamos de Empresas Públicas Financieras presentan un nivel de ejecución bajo, por 62.34%, 44.15% y 82.76% respectivamente.

COMPARATIVO SIAFI /LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2019

Para el Ejercicio 2019, se realizó un análisis comparativo entre los reportes de SIAFI contra la liquidación Presupuestaria correspondiente al pago de Servicio de Deuda de la Administración Pública, con el objetivo de verificar que no se presenten diferencias entre lo registrado en el sistema y la Liquidación Presupuestaria emitida por la Secretaría de Finanzas al cierre de cada periodo Fiscal.

Lo valores tomados en consideración para el comparativo fue a partir del presupuesto devengado, pagado y saldo disponible al final del periodo.

Cuadro No. 34

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE SIAFI/ LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SALDO EN LEMPIRAS

N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO SEGUN SIAFI			LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
		DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE	DEVENGADO	PAGO	DISPONIBLE
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO							
ADMINISTRACION CENTRAL							
31	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS)	149,407,294.09	149,407,294.09	0.91	149,407,294.09	149,407,294.09	0.91
230	Deuda Pública	39,849,304,832.06	39,849,304,832.06	319,121.94	39,849,304,832.06	39,849,304,832.06	319,121.94
	Total Servicio de la Deuda	39,998,712,126.15	39,998,712,126.15	319,122.85	39,998,712,126.15	39,998,712,126.15	319,122.85
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							
503	Instituto de Formación Profesional	0.00	0.00	3,276,980.00	0.00	0.00	3,276,980.00
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00	1,791,732.00	1,791,732.00	0.00
	Total Servicio de la Deuda	1,791,732.00	1,791,732.00	3,276,980.00	1,791,732.00	1,791,732.00	3,276,980.00
UNIVERSIDADES NACIONALES							
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32
	Total Servicio de la Deuda	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32	1,421,906.68	1,421,906.68	117,229,997.32
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	6,564,759,009.67	6,560,565,279.01	49,195,959.33	6,564,759,009.67	6,560,565,279.01	49,195,959.33
803	Empresa Nacional Portuaria	21,732,879.31	21,732,879.31	1,767,120.69	21,732,879.31	21,732,879.31	1,767,120.69
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	0.00	0.00	516,828.00	0.00	0.00	516,828.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	17,648,786.09	17,648,786.09	5,287,413.91	17,648,786.09	17,648,786.09	5,287,413.91
	Total Servicio de la Deuda	6,604,140,675.07	6,599,946,944.41	56,767,321.93	6,604,140,675.07	6,599,946,944.41	56,767,321.93
	Gran Total Servicio de Deuda Sector Público No Financiero	46,606,066,439.90	46,601,872,709.24	177,593,422.10	46,606,066,439.90	46,601,872,709.24	177,593,422.10
SECTOR PÚBLICO FINANCIERO							
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda	243,350,672.78	243,350,672.78	10,471,345.22	243,350,672.78	243,350,672.78	10,471,345.22
902	Banco Central de Honduras	3,176,565,111.98	3,176,565,111.98	1,327,971,734.02	3,176,565,111.98	3,176,565,111.98	1,327,971,734.02
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	201,360,301.45	201,360,301.45	198,379,698.55	201,360,301.45	201,360,301.45	198,379,698.55
	Total Servicio de la Deuda	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79
	Total Servicio de la Deuda Sector Financiero	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79	3,621,276,086.21	3,621,276,086.21	1,536,822,777.79
	TOTAL GENERAL SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	50,227,342,526.11	50,223,148,795.45	1,714,416,199.89	50,227,342,526.11	50,223,148,795.45	1,714,416,199.89

Fuente: Elaboración TSC con datos obtenidos del SIAFI y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el 2019.

En el cuadro anterior se realizó una comparación del Objeto del Gasto 70000 de cada Institución que genero Servicio de Deuda correspondiente al pago de Amortización de Deuda Interna y Externa e Intereses y comisiones Internas y externas contra los saldos liquidados. No se presentan diferencias entre reportes de SIAFI y lo liquidado al final de la gestión. La liquidación fue presentada de forma eficiente por las instituciones.

Se verificó en la liquidación presupuestaria el valor del ascenso en el pago del Servicio de la Deuda fragmentado en Rentas de la Propiedad, específicamente en los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa y se realizó una comparación de las Amortizaciones de Deuda Interna y Externa del Sector Público.

Cuadro No. 35

SERVICIO DE DEUDA ADMINISTRACION PÚBLICA POR TIPO DE GASTO
GESTIÓN 2019
Valores en Lempiras

Código	Descripción del Gasto	Presupuesto 2019				
		Aprobado	Vigente	Devengado	Pagado	% Ejecución
2130000	Renta de la Propiedad	23,980,427,087.00	25,888,758,891.00	24,502,918,661.00	24,498,724,931.00	94.65
	Intereses y Comisiones de Deuda Interna	16,819,260,592.00	18,224,633,065.00	16,899,871,152.00	16,895,677,422.00	92.73
	Intereses y Comisiones de Deuda Externa	7,161,166,495.00	7,664,125,826.00	7,603,047,509.00	7,603,047,509.00	99.20
2320000	Amortización de Deuda	23,448,502,118.00	26,054,198,835.00	25,711,622,865.00	25,711,622,865.00	98.69
	Amortización de Deuda Interna	13,221,907,899.00	16,370,917,763.00	16,121,148,064.00	16,121,148,064.00	98.47
	Amortización de Deuda Externa	10,226,594,219.00	9,683,281,072.00	9,590,474,801.00	9,590,474,801.00	99.04
	Presupuesto Global	47,428,929,205.00	51,942,957,726.00	50,214,541,526.00	50,210,347,796.00	96.67

Fuente: Elaboración TSC con datos de la Liquidación Presupuestaria 2019 y Oficio recibido de la Dirección General de Presupuesto No.DGP-ES-012-2020.

Cabe mencionar que en el cuadro anterior refleja los valores de los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa y los de Amortizaciones de Deuda Interna y Externa. Los datos coinciden con los detallados en el análisis de este capítulo.

El presupuesto aprobado para los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa representa un 50.56% del Presupuesto Global y las Amortizaciones de Deuda Interna y Externa un 49.44%. Dichos saldos coinciden con los saldos presentados y detallados por Institución en el cuadro de Servicio de Deuda de la Administración Pública detallado al inicio de este capítulo, al finalizar la gestión 2019 se devengó un 96.67% del Presupuesto Global destinado a obligaciones.

2.3 ALIVIOS DE DEUDA DE FONDOS EXTERNOS

La Iniciativa de Alivio de Deuda Externa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) fue creada en 1996 por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), con el fin de velar que ningún país pobre soporte una carga de la deuda que no pueda administrar. Desde entonces, la comunidad financiera internacional, incluidas las instituciones multilaterales y los gobiernos, han colaborado para reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda externa de los países pobres más endeudados. (FMI, 2019)

Los países deben satisfacer ciertos criterios, comprometerse a reducir la pobreza mediante cambios en sus políticas y demostrar sus buenos antecedentes a lo largo del tiempo. Durante la etapa inicial, el FMI y el Banco Mundial brindan un alivio de la deuda provisional, que se otorga en su totalidad cuando el país cumple sus compromisos. (FMI, 2019)

Primera etapa: Punto de decisión. Para que se considere la posibilidad de que reciba asistencia en el marco de la Iniciativa para PPME, un país debe cumplir las cuatro condiciones siguientes: (FMI, 2019)

1. Reunir las condiciones para recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, que ofrece préstamos sin interés y donaciones a los países más pobres del mundo y del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del FMI, que otorga préstamos a países de bajo ingreso a tasas subvencionadas.
2. Enfrentar una situación de endeudamiento insostenible, que supere el alcance de los mecanismos de alivio de la deuda tradicionalmente disponibles.
3. Tener una trayectoria satisfactoria de reforma y aplicación de políticas adecuadas en el marco de programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial.
4. Haber elaborado un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), siguiendo un proceso participativo de base amplia en el país.

Una vez que el país cumple estos cuatro criterios o ha avanzado lo suficiente en su cumplimiento, los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial deciden oficialmente su habilitación para recibir alivio de la deuda, y la comunidad internacional se compromete a reducir la deuda hasta el nivel que se considere sostenible. (FMI, 2019)

Esta primera etapa de la Iniciativa para PPME se conoce como el punto de decisión. Cuando los países alcanzan este punto, pueden empezar a recibir inmediatamente un alivio provisional del servicio de la deuda exigible. (FMI, 2019)

Segunda etapa: Punto de culminación. Para recibir una reducción completa e irrevocable de la deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME, un país debe: (FMI, 2019)

1. Establecer una trayectoria anterior de buenos resultados en el marco de programas respaldados por préstamos del FMI y el Banco Mundial.
2. Aplicar satisfactoriamente las reformas fundamentales acordadas en el punto de decisión.
3. Adoptar e implementar un Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza por un año como mínimo.

Una vez cumplidos estos criterios, el país puede alcanzar su punto de culminación, que le permite recibir la totalidad del alivio de la deuda prometido en el punto de decisión.

En la formulación y ejecución de los fondos de alivio en Honduras, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) establece un procedimiento, en la medida que se dan los vencimientos de los financiamientos sujetos al alivio. Estos son trasladados a las libretas de la Cuenta Única del Tesorería General de la República.

Para obtener una comprensión de este tema se presenta el proceso que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) efectúa para registro de fondos de alivios.

1. La Dirección General de Crédito Público (DGCP), inicia el proceso con la formulación del presupuesto en la cuenta 220 Deuda Pública para el capital, intereses y comisiones que corresponde a los vencimientos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio vigente.
2. La Dirección General de Crédito Público (DGCP), presupuesta para que pueda hacer los pagos del Servicio de Alivio de Deuda Externa. Estos vencimientos en vez de ser transferidos a los organismos financieros y los países acreedores, la Dirección General de Crédito Público (DGCP) envía a las libretas de la cuenta única de Tesorería (CUT) por cada tipo de iniciativa de alivio que son; La Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI por sus siglas en inglés), Alivio Club de Paris y la Iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés) para constituir el fondo de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP). Por cada vencimiento del servicio de la deuda se elabora el respectivo F-01 ejecución del gasto.
3. De forma simultánea a lo descrito en el inciso No. 1, se asigna al presupuesto el monto requerido para cubrir las necesidades durante el período de las instituciones beneficiarias de los recursos de Alivios Externos. Estos montos no coinciden con los vencimientos del período fiscal debido a que se toma en cuenta la disponibilidad en caja en las cuentas de la Tesorería General de la República (TGR) razón por la cual los montos trasladados

por la Dirección General de Crédito Público a las cuentas autorizadas de la Tesorería General de la República exceden al valor presupuestado.

De acuerdo a las necesidades de las instituciones ejecutoras de fondos de alivios la Tesorería General de la República prioriza los F-01 elaborados por la Dirección General de Crédito Público. No se transfieren todos los F-01 y los fondos de las libretas por lo que queda siempre un remanente que es priorizado hasta el siguiente período fiscal.

Los F-01 no priorizados en la gestión actual son convertidos como devengados para pago en el transcurso de la siguiente gestión, ya que fueron ejecutados, pero no se ha realizado el pagó.

El proceso de priorización de los F-01 mediante pago entre instituciones que operan en la Cuenta Única de Tesorería genera automáticamente un F-02 que es posteriormente reclasificado por la Dirección General de Presupuesto para registrar en el Módulo Contable del SIAFI el ingreso por Alivios Externos.

Según el proceso descrito anteriormente se realizó el análisis de los fondos de alivios externos tomando en consideración lo siguiente:

1. Priorización de fondos de alivio.
2. Pagos pendientes de Alivios.
3. Distribución de los fondos de alivio.

PRIORIZACIÓN DE FONDOS DE ALIVIO

La priorización de Fondos de Alivio se basa en anteponer, según la importancia, a las instituciones responsables de llevar a cabo las acciones de ejecución, seguimiento y evaluación para un mayor impacto en la reducción de la pobreza.

Se analizarán dos escenarios, dado que para la priorización interviene la Dirección General de Crédito Público con el traslado de fondos a las libretas y, posteriormente Tesorería General de la Republica realiza la priorización por Institución beneficiaria.

Dirección General de Crédito Público

Los fondos trasladados al 31/12/2019 a cada una de las libretas de alivio (MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC) se realizó por un monto de L 2,539,485,987.35. Se revisó el detalle de los traslados realizados por la Dirección General de Crédito Público; los movimientos de libretas de la cuenta única en moneda nacional en donde se van registrando los traslados efectuados en el año; Auxiliar por Institución; Detalle de la Administración Central de la Cuenta Contable 22611 de la Institución 220 Deuda Pública y Reportes de Ajustes Manuales.

Los montos trasladados por la Dirección General de Crédito Público de la gestión 2019 son los siguientes:

Cuadro No. 1

Montos de Alivios Traslados y Priorizados
Dirección General de Crédito Público
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

No. Libreta	Tipos de Alivio	Traslados Priorizados de la gestión 2019	Total priorizado 2019
4490012601	Alivio MDRI	2,231,493,188.12	2,231,493,188.12
4490012703	Alivio Deuda Club de Paris	298,625,573.15	298,625,573.15
4490012901	Alivio de la Deuda HIPC	9,367,226.08	9,367,226.08
Total		2,539,485,987.35	2,539,485,987.35

Fuente: Elaboración TSC con datos de la DGCP

En el cuadro anterior se observa que existen F-01 remitidos por la Dirección General Crédito Público a las libretas de Alivio Tesorería General de la República para su priorización en el año 2019 con vencimiento de la gestión en el 2019 por un valor de L2,539,485,987.35, totalizando con ello un traslado en el 2019 L2,539,485,987.35.

Según los datos obtenidos por la Dirección General de Crédito Público por medio del oficio DGCP-OP-065/2020 se priorizo completamente el 2018, por lo cual no hubo traslado a la gestión 2019 de la priorización de la gestión del 2018.

Tesorería General de la República

Para efectuar el análisis de la priorización de pagos por fuente de alivio se revisó la documentación soporte remitida por la Tesorería General de la República consistente en los pagos y priorizaciones por cada tipo de alivio (MDRI, Club de Paris, HIPC).

De los saldos disponibles en las libretas de alivio la Tesorería General de la República, prioriza los montos que son distribuidos a cada una de las instituciones que ejecutan fondos de alivio.

La Tesorería General de la República proporcionó los montos pagados por cada fuente de alivio que se detallan a continuación:

Cuadro No. 2

Montos Pagados por Fuente de Alivio
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Valores en Lempiras

Número de Fuente	Descripción	Monto Pagado al 31/12/2019	Porcentaje
26	MDRI	2,229,978,087.76	87.11%
27	Alivio Deuda Club de Paris	320,367,424.02	12.51%
29	Alivio de la Deuda HIPC	9,703,400.00	0.38%
Total Pagado		2,560,048,911.78	100.00%

Fuente: Elaboración TSC con datos de la TGR

El monto pagado por número de fuente de alivio totaliza la cantidad de L 2,560,048,911.78, resaltando que los fondos por fuente MDRI representan el 87.11% del monto pagado en el año 2019, seguidamente esta Alivio Deuda Club de Paris con el 12.51% y el Alivio de Deuda HIPC el 0.38%.

PAGOS PENDIENTES DE ALIVIOS

Se efectuó el análisis de los pagos pendientes por realizar de las fuentes de Alivios por el ejercicio fiscal 2019. Se efectuó un comparativo de los saldos pendientes de pago por el período 2016 al 2019 que se detalla a continuación:

Cuadro No. 3

Montos Pendientes de Pago por Fuente de Alivio
Período del año 2016 al 2019
Valores en Lempiras

Descripción	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Aporte Patronal	0.00	0.00	0.00	40,345,815.15	40,345,815.15
Documentos Mal Cargados	0.00	174,036.80	0.00	0.00	174,036.80
Datos del Beneficiario con Error	56,973.00	99,555.57	178,500.00	0.00	335,028.57
Fideicomisos de Medicamento	0.00	0.00	0.00	1,313,537,152.89	1,313,537,152.89
Total Pendiente al 3/03/20	56,973.00	273,592.37	178,500.00	1,353,882,968.04	1,354,392,033.41
Fuente: Elaboración TSC con datos del TGR					

Los montos pendientes de pagos que corresponden año 2019 son; Aportaciones Patronales y Fideicomisos de Medicamentos.

Según el oficio TGR-DP-16-2020 los Documentos Mal Cargados y los Datos del Beneficiario con error pertenecen a la Secretaría de Educación, se han enviado correos electrónicos a SEDUC para su respectiva revisión.

A continuación, se detalla en que consiste cada una de las operaciones de donde se originan los montos pendientes de pago según el oficio TGR-DP-16-2020, información proporcionada por la Tesorería General de la República.

Aportaciones Patronales

Se llegó a un acuerdo con los Institutos de Previsión Social para efectuar el pago correspondiente a Aportes Patronales mediante la emisión de bonos según el oficio TGR-DP-16-2020, el cual ascendió a L40,345,815.15 distribuido de la siguiente manera:

Cuadro No. 4

Montos Pendientes de Pago
Aportaciones Patronales al 31/12/2019
Valores en Lempiras

Institución	Monto por pagar
INPREMA	10,809,660.46
INJUPEMP	196,637.69
IPM	29,339,517.00
Total	40,345,815.15
Fuente: Elaboración TSC con datos de la TGR	

Fideicomiso de medicamento

El Banco de Occidente remite la programación a la Tesorería General de la República de los desembolsos que necesita para la compra de medicamentos por lo cual se paga conforme a la programación que se describe a continuación:

Cuadro No. 5

Programación de Desembolsos
Fideicomisos de Medicamentos
Valores en Lempiras

Cuota de Transferencia	Fecha de Solicitud de Transferencia	Monto
1	15/01/2019	175,000,000.00
2	15/02/2019	175,000,000.00
3	25/03/2019	150,000,000.00
4	25/04/2019	148,969,201.00
5	19/07/2019	85,000,000.00
6	15/08/2019	107,862,126.00
7	13/09/2019	120,000,000.00
8	15/10/2019	120,000,000.00
9	15/11/2019	120,000,000.00
10	23/12/2019	106,291,964.67
11	26/12/2019	5,413,861.22
Total		1,313,537,152.89

Fuente: Elaboración TSC con datos de la TGR

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE ALIVIO

Las transferencias de fondos a las instituciones beneficiarias de alivios externos en la gestión 2019 se analizó tomando en cuenta el presupuesto aprobado, modificado, vigente, devengado, pagado y la deuda flotante por tipo de alivio e institución gubernamental.

Las instituciones a quienes se les realizó transferencias de alivios son:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Hospital Escuela Universitario

A continuación, se detalla los fondos transferidos presupuestariamente a cada una de las instituciones beneficiarias de fondos de alivios:

Cuadro No. 6

Distribución del Alivio por Tipo de Alivio e Institución
Período del 01 de enero al 31 diciembre 2019
Valores en Lempiras

Institucion	Presupuesto Aprobado 1	Presupuesto Modificado 2	Presupuesto Vigente 3	Presupuesto Devengado 4	Presupuesto Devengado 4/3	Presupuesto Pagado 5	Porcentaje Pagado 5/4	Deuda Flotante
Alivio MDRI								
Secretaría de Educación	1,251,000,000.00	41,483,182.00	1,292,483,182.00	1,283,444,287.95	99.30%	1,197,141,338.45	93.28%	86,302,949.50
Secretaría de Salud	1,052,917,821.00	-10,048,727.00	1,042,869,094.00	1,033,256,377.00	99.08%	1,032,836,749.31	99.96%	419,627.69
Servicios Financieros Administración Central	31,434,455.00	-31,434,455.00	0.00	0	0%	0	0%	0
TOTAL	2,335,352,276.00	0.00	2,335,352,276.00	2,316,700,664.95	99%	2,229,978,087.76	97%	86,722,577.19
Alivio Club de Paris								
Secretaría de Educación	0.00	4225238.00	4,225,238.00	0	0.0%	0.00	0.00%	0
Secretaría de Salud	173,400,000.00	0.00	173,400,000.00	155,150,000.00	89.48%	110,485,640.25	71.21%	44,664,359.75
Secretaría de Seguridad	122,900,000.00	0.00	122,900,000.00	118,712,813.16	96.59%	89,373,296.16	75.29%	29,339,517.00
Secretaría de Finanzas	5,600,000.00	0.00	5,600,000.00	5,600,000.00	100.00%	5,600,000.00	100.00%	0.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	98,900,000.00	12,121,006.00	111,021,006.00	110,408,487.61	99.45%	110,408,487.61	100.00%	0.00
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	100.00%	4,500,000.00	100.00%	0.00
Servicios Financieros Administración Central	2,271,909.00	0.00	2,271,909.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Hospital Escuela Universitario	66,500,000.00	0.00	66,500,000.00	66,500,000.00	100.00%	66,500,000.00	100.00%	0.00
TOTAL	474,071,909.00	16,346,244.00	490,418,153.00	460,871,300.77	84%	386,867,424.02	78%	74,003,876.75
Alivio HIPC								
Secretaría de Seguridad	9,711,348.00		9,711,348.00	9,703,400.00	99.92%	9,703,400.00	100.00%	0.00
TOTAL	9,711,348.00	0.00	9,711,348.00	9,703,400.00	100%	9,703,400.00	100%	0.00
TOTAL GENERAL	2,819,135,533.00	16,346,244.00	2,835,481,777.00	2,787,275,365.72	2.83	2,626,548,911.78	2.75	160,726,453.94

Fuente: Elaboración TSC con datos de SIAFI

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, se observa que los fondos de alivios externos en el año 2019 se distribuyeron en los siguientes tipos de alivios: MDRI, Club de Paris y HIPC.

Del presupuesto vigente para cada uno de los tipos de alivios, se devengó un promedio entre el 84% y 100% que se desprende de la comparación del presupuesto devengado con el presupuesto vigente, lo que demuestra que existe un alto nivel de ejecución del presupuesto asignado con fondos de alivios.

Lo pagado oscila entre un rango del 71.21% al 100%. Solamente la Secretaría de Salud presenta un 71.21% pagado del presupuesto ejecutado en el año 2019, las demás instituciones oscilan entre el 75% al 100%.

Se muestra que existe una deuda flotante por valores ejecutados (devengados) no pagados en el ejercicio fiscal 2019, que será trasladado a la siguiente gestión 2020 para su respectivo pago por un monto de L160,726,453.94 que corresponde a los Alivios MDRI y Club de Paris. En el Alivio HIPC el presupuesto ejecutado se pagó en un 100%.

Los Servicios Financieros de Administración Central, que se registra como una institución, se le aprobó presupuesto de alivio con una modificación presupuestaria que disminuyó su presupuesto aprobado, pero el presupuesto vigente por la cantidad de L2,271,909.00 no fue ejecutado.

Las instituciones que presentan deuda flotante por la cantidad de L160,726,453.94 está integrado por:

Cuadro No. 7

Deuda Flotante de Alivios Externos
Saldo al 31 Diciembre 2019
Valores en Lempiras

Instituciones	Monto de Deuda Flotante	Porcentaje
Secretaría de Educación	86,302,949.50	54%
Secretaría de Salud	45,083,987.44	28%
Secretaría de Seguridad	29,339,517.00	18%
Total	160,726,453.94	100%

Fuente: Elaboración TSC con datos de SIAFI

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DE LOS FONDOS DE ALIVIOS POR OBJETO DEL GASTO

Se realizó el estudio del presupuesto asignado a las instituciones para ejecutar los fondos de alivio, identificando las instituciones que recibieron estos fondos y analizando en que objeto del gasto los ejecutaron. A continuación, se describen:

Cuadro No. 8

Distribución por Institución del Presupuesto Devengado del Alivio Externo y por Destino
Período del 01 del Enero al 31 Diciembre 2019
Valores en Lempiras

Descripción	Destino de Alivio						Total
	Sueldos, Institutos de Previsión y Seguro Social	Viáticos Nacionales	Transferencias y Donaciones	Fideicomiso Adquisición Medicamentos	Construcciones y Mejoras de Bienes	Transferencias UNAH Hospital Escuela	
Secretaría de Salud	800,590,391.20	0.00	10,809,913.80	328,756,072.00	0.00	48,250,000.00	1,188,406,377.00
Secretaría de Educación	1,277,483,221.84	5,079,042.11	882,024.00	0.00	0.00	0.00	1,283,444,287.95
Secretaría de Seguridad	128,416,213.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,416,213.16
Secretaría de Finanzas	0.00	0.00	5,600,000.00	0.00	0.00	0.00	5,600,000.00
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	110,408,487.61	0.00	110,408,487.61
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
Hospital Escuela Universitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,500,000.00	66,500,000.00
Total	2,206,489,826.20	5,079,042.11	21,791,937.80	328,756,072.00	110,408,487.61	114,750,000.00	2,787,275,365.72
Porcentaje	79%	0%	1%	12%	4%	4%	100%

Fuente: Elaboración TSC con datos de SIAFI

De la distribución de fondos de alivios externos, la Secretaría que recibió la mayor cantidad de fondos es la de Educación, con un total de L1,283,444,287.95, que representa un porcentaje de 46.04% del total de alivios recibidos.

El destino que se les dio a la mayoría de los fondos de alivio devengado por las instituciones, en un 79% fue para pagos de sueldos y salarios y pago de retenciones a institutos de Previsión Social.

En los objetos del gasto en donde se ejecutó los fondos de alivio son los mismos en el período 2018-2019 a excepción que en la Secretaría de Educación se destinó los fondos para el gasto de viáticos nacionales por un monto de L5,079,042.11.

En el Objeto del Gasto por Construcciones y mejoras que se ejecutó en el año 2019, varía en cuanto al registro del año 2018, dado que se ejecutó en el Objeto del Gasto correspondiente a Conversión Deuda Construcción Palmerola Construcciones y mejoras.

Comparativo de fondos de Alivios Externos distribuidos período 2018-2019 por Presupuesto Devengado, Pagado y Deuda Flotante

Se efectuó un comparativo por el período comprendido del año 2018-2019 por las transferencias de fondos de alivios externos para su ejecución en cada tipo de alivio MDRI, Alivio Club de Paris e HIPC que se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 9

Comparativo del Presupuesto de Alivios
Período 2018-2019
Valores en Lempiras

Tipo de Alivio	Presupuesto Devengado			Presupuesto Pagado			Deuda Flotante		
	Presupuesto Devengado 2018	Presupuesto Devengado 2019	Variación	Pagado 2018	Pagado 2019	Variación	Deuda Flotante 2018	Deuda Flotante 2019	Variación
Alivio MDRI	2,136,870,648.20	2,316,700,664.76	179,830,016.56	1,817,231,955.10	2,229,978,087.76	412,746,132.66	319,638,693.09	86,722,577.19	232,916,115.90
Alivio Deuda Club de Paris	485,249,490.04	460,871,300.77	- 24,378,189.27	336,562,764.04	386,867,424.02	50,304,659.98	148,686,726.00	74,003,876.75	74,682,849.25
Alivio de la Deuda HIPC	12,653,198.00	9,703,400.00	- 2,949,798.00	12,653,198.00	9,703,400.00	- 2,949,798.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,634,773,336.24	2,787,275,365.53	152,502,029.29	2,166,447,917.14	2,626,548,911.78	460,100,994.64	468,325,419.09	160,726,453.94	- 307,598,965.15

Fuente: Elaboración TSC con datos de SIAFI

Al comparar la ejecución del presupuesto devengado 2018-2019 por tipo de alivio (MDRI, Alivio Club de Paris y HIPC) se observa una mayor ejecución en el año 2019, por L152, 502,029.29. En relación a lo pagado, fue mayor en el año 2019 en L460, 100,994.64.

En el año 2019, hubo una disminución de la Deuda Flotante con respecto al año 2018 en L307,598,965.15. Esto se origina porque la ejecución de presupuesto (devengado) del año 2019 fue mayor en relación al del año 2018. Lo mismo ocurrió con el monto pagado.

2.4 ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2019.

El presente capítulo tiene como propósito verificar y evaluar que la información relacionada a la Deuda Pública y revelada en los Estados Financieros ejercicio fiscal 2019, sea confiable relevante y significativa; asimismo se busca evaluar la eficacia en los registros de la administración de los recursos de endeudamiento durante el año 2019 presentados en la Rendición de Cuentas al Soberano Congreso Nacional.

Esto mediante el análisis del comportamiento del saldo de la Deuda Pública para la gestión 2019, en los diferentes sectores que conforman el gobierno (se excluyen los gobiernos locales), partiendo de un análisis general del Pasivo Total de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público, hasta un amplio análisis del Pasivo Corriente y No corriente reflejado en los Estados Financieros de la Administración Central, siendo este uno de los sectores públicos donde se concentra el mayor porcentaje de Deuda Pública.

PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2019

Gráfico No.1

El presente capítulo centrará su análisis en los resultados del desempeño de gestión en el endeudamiento público, lo cual se contabiliza en la cuenta del Pasivo Total de dicho sector, clasificado en Pasivo Corriente, entendiéndose este como deuda de Corto Plazo, y el Pasivo No Corriente como la deuda de Largo Plazo.



Los Estados Financieros Consolidados del Sector Público del ejercicio fiscal 2019, se expresan a continuación en términos de valores absolutos.

Cuadro No.1

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA CONTABLE	VALOR EN LEMPIRAS
Activo Total	545,681,784,134.38
Pasivo Total	551,239,435,770.43
Patrimonio	-5,557,651,636.05

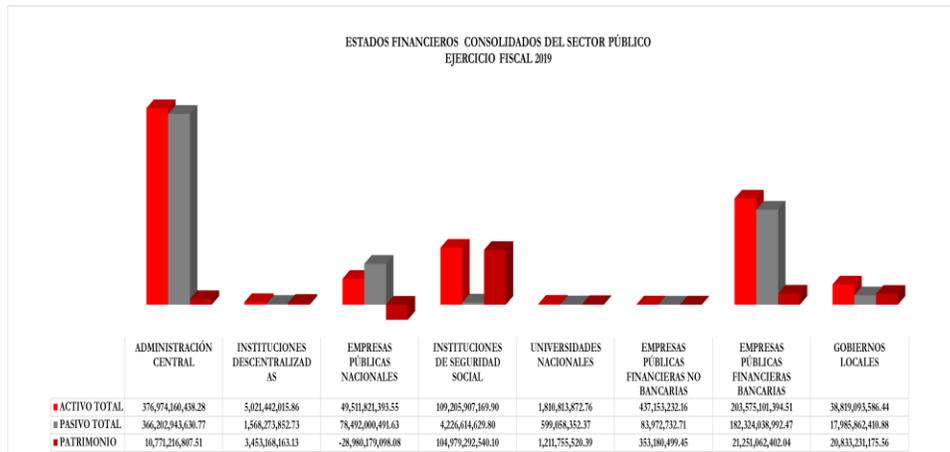
Fuente: Elaborado por TSC con información proporcionada por la CGR

El Activo Total para la gestión 2019 refleja un saldo de L 545,681.78 millones, un Pasivo Total que asciende a L 551,239.44 millones y un patrimonio neto de L -5,557.65 millones, la relación Pasivo Total/ Activo Total para la gestión evaluada asciende a 101% en comparación a la gestión anterior que fue de 97%, se denota con ello que se está a la línea de un desequilibrio financiero que puede generar problemas de liquidez y solvencia para el cumplimiento de obligaciones a corto y largo plazo.

2.4.1 ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO FISCAL 2019

A continuación, se muestra el comportamiento que durante el ejercicio fiscal 2019 la Administración Central y Sector Público en general, reflejaron en sus Estados de Situación Financiera:

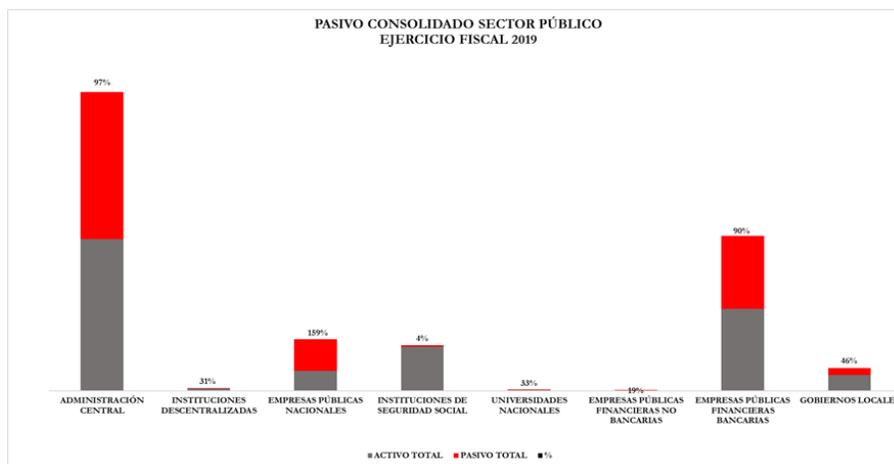
Gráfico No.2



Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Los resultados antepuestos evidencian el comportamiento que el gobierno ha obtenido en el año 2019, sobresaliendo en el desempeño del ejercicio fiscal la Administración Central con un 48%, seguida de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con un 26%, Instituciones de Seguridad Social con un 14%, Empresas Públicas Nacionales con un 6%, Gobiernos Locales con un 5%, Instituciones Descentralizadas con 0.64%, Universidades Nacionales con un 0.23% y las Empresas Públicas Financieras No Bancarias con un 0.06%. Lo anterior se expone mediante resultados económicos financieros tomando como base el Valor Total Consolidado que lo conforman los sectores mencionados.

Gráfico No.3



Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

En el desarrollo de este capítulo, el Pasivo de las Instituciones del Sector Público, se analiza por separado, reflejando a nivel de Estados Financieros Consolidados la participación de los Pasivos en relación a sus Activos. Comprobando que las Empresas Públicas Nacionales representan un 159% del pasivo en relación a sus activos, seguidamente de la Administración Central con un

resultado de 97% del pasivo en relación a sus activos y en tercer lugar las Empresas Públicas Financieras Bancarias con un 90% del pasivo en relación a sus activos.

Es importante hacer notar que los resultados mostrados de los Gobiernos locales corresponden a información financiera recibida de 278 municipalidades, de estas se consideraron 246, en vista que los 32 restantes presentaron inconsistencias en los Estados Financieros. Lo anterior de acuerdo a la información remitida por SEFIN. Los datos anteriores fueron tomados del Estado de Situación Financiera Consolidado del Sector Público al 31 de diciembre de 2019, remitido de manera digital por la Contaduría General de la República mediante Oficio CGR-ACC-538/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020.

ANÁLISIS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO

Pasivo Total

La finalidad de analizar los Estados Financieros, específicamente los saldos de las cuentas de Pasivo Corriente y No Corriente del Sector Público, es evaluar y conocer el comportamiento de la Deuda Pública Interna y Externa a corto y largo plazo.

Serán objeto de análisis los saldos del Pasivo Corriente y No corriente de forma consolidada de las Instituciones del Sector Público que reflejan Deuda Pública en el ejercicio fiscal 2019.

Saldos de las cuentas de la Deuda Pública del año 2019

A continuación, se detallan las cuentas de Pasivo de la Administración Pública reflejado en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2019, denotando a los sectores institucionales que lo componen:

Cuadro No.2

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS	SALDO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	%
CUENTAS OBJETO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO									
	PASIVO TOTAL							551,239,435,770.43	
21	PASIVO CORRIENTE	46,136,389,222.36	444,320,401.87	683,526.40	8,438,052,601.83	-	37,841,956,832.64	46,725,013,362.74	10.17
211	CUENTAS POR PAGAR	36,539,843,391.36	444,320,401.87	0.00	1,504,872,116.88	0.00	37,841,956,832.64	39,791,149,351.39	8.66
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	35,765,376,937.76	444,320,401.87	0.00	1,215,643,518.72	0.00	37,833,990,480.29	39,493,954,400.88	8.60
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	774,466,453.60	0.00	0.00	289,228,598.16	0.00	7,966,352.35	297,194,950.51	0.06
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	9,596,545,831.00	0.00	683,526.40	6,933,180,484.95	0.00	0.00	6,933,864,011.35	1.51
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	3,167,583,000.00	0.00	0.00	4,861,850,702.94	0.00	0.00	4,861,850,702.94	1.06
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	5,420,500,972.01	0.00	0.00	1,522,998,864.62	0.00	0.00	1,522,998,864.62	0.33
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	280,074,489.46	0.00	683,526.40	27,454,140.77	0.00	0.00	28,137,667.17	0.01
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	728,387,369.53	0.00	0.00	520,876,776.62	0.00	0.00	520,876,776.62	0.11
22	PASIVO NO CORRIENTE	388,044,886,383.18	350,903,085,004.29	110,009,935.37	36,962,202,376.43	1,364,993,099.79	23,381,641,176.79	412,721,931,592.67	89.83
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	3,900,365,302.67	5,376,443,743.82	0.00	0.00	700,522,571.28	0.00	6,076,966,315.10	1.32
2211	Deudas de Largo Plazo	3,900,365,302.67	5,376,443,743.82	0.00	0.00	700,522,571.28	0.00	6,076,966,315.10	1.32
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	338,784,305,395.78	301,678,317,945.48	70,243,567.43	36,960,633,483.51	0.00	23,381,641,176.79	362,090,836,173.21	78.81
2221	Deuda Pública Interna	121,699,204,431.73	118,491,830,125.39	0.00	6,570,078,000.00	0.00	7,861,381,732.66	132,923,289,858.05	28.03
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	9,577,090,286.22	3,820,338,961.02	14,922,354.90	4,542,896,912.70	0.00	550,900,000.00	8,929,058,228.62	1.94
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	17,970,879,782.27	172,445,000.00	55,321,212.53	19,419,397,303.52	0.00	804,110,743.74	20,451,274,259.79	4.45
2224	Deuda Pública Externa	189,537,130,895.56	179,193,703,859.07	0.00	6,428,261,267.29	0.00	14,165,248,700.39	199,787,211,826.75	43.48
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	4,627,556,373.50	4,897,164,565.49	39,766,367.94	1,568,892.92	664,470,528.51	-	5,602,970,354.86	1.22
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,627,556,373.50	4,897,164,565.49	39,766,367.94	1,568,892.92	664,470,528.51	0.00	5,602,970,354.86	1.22
226	Alivos	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	0.00	0.00	0.00	0.00	38,951,158,749.50	8.48
2261	Alivos	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	0.00	0.00	0.00	0.00	38,951,158,749.50	8.48
	TOTAL SUMA	434,181,275,605.34	351,347,405,406.36	110,693,467.77	45,400,254,978.26	1,364,993,099.79	61,223,598,009.43	459,446,944,955.41	100.00
	PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO AÑO 2019		76.47%	0.02%	9.88%	0.30%	13.33%		

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

El Pasivo total para la gestión 2019 del Sector Público asciende a la cantidad de L 551,239,435,770.43, de lo cual, para efectos de análisis se consideró la cantidad de L 459,446,944,955.41.

Los Sectores con mayor participación en el Sector Público en general, específicamente en el pasivo son: la Administración Central con un 76.47% sobresaliendo como el sector donde se concentra el mayor porcentaje de obligaciones contraídas, seguido de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con el 13.33% y las Empresas Públicas Nacionales con el 9.88%. Lo anterior se puede observar en el cuadro de las cuentas de pasivo evaluadas, descrito anteriormente.

Gráfico No.4



Del pasivo evaluado el 89.83% pertenece al Pasivo No Corriente, el cual asciende a L412,721,931,592.67, y el 10.17% corresponde al Pasivo Corriente con un saldo de L46,725,013,362.74 tal como se refleja en el gráfico:

Es importante mencionar, que el saldo del Pasivo evaluado en el ejercicio fiscal 2019 en referencia al 2018 muestra un aumento aproximadamente de 5.82%. Incremento que se refleja mayormente en cuentas del Pasivo No Corriente.

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR

ANÁLISIS DEL PASIVO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

Para efectos del presente informe se examinó y evidenció el comportamiento de la cuenta 211 Cuentas por Pagar, la cual contiene las sub cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar de las Instituciones del Sector Público que muestran movimientos en estas cuentas, con la finalidad de identificar el nivel de participación en las Cuentas por Pagar y el Endeudamiento a Corto Plazo.

Cabe resaltar, que las cuentas mencionadas anteriormente reflejan el monto del Servicio de Deuda por Amortizaciones de Principal, de Intereses de deuda pública interna y externa a pagar en corto plazo y Comisiones de Deuda pagadas.

Cuentas Por Pagar de la Deuda Pública Interna y Externa

A continuación, se detallan las cuentas 2116 y 2117 del Sector Público que reflejan movimientos durante la gestión 2019:

Cuadro No.3

Cuentas por Pagar 2116-2117
01 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Valores Expresados en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	Saldo Total al 31 de Diciembre del 2018	Deuda Pública Interna Por Pagar 2019	Deuda Pública Externa Por Pagar 2019	Saldo Total al 31 de Diciembre del 2019	%	Variación Total (+/-) 2018-2019	%
		Cuenta No. 2116	Cuenta No.2117				
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	444,320,401.87	444,320,401.87	-	444,320,401.87	1.12	0.00	
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	6,103,181.63	-	-	-	0.00	-6,103,181.63	
FENAFUTH	6,103,181.63	-	-	-	0.00	-6,103,181.63	
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	1,980,354,711.13	1,215,643,518.72	289,228,598.16	1,504,872,116.88	3.78	-475,482,594.25	-24.01%
IHMA	16,604,737.42	16,604,737.42	-	16,604,737.42	0.04	0.00	
HONDUTEL	728,022,496.70	-	254,224,863.47	254,224,863.47	0.64	-473,797,633.23	
ENP	21,817,512.56	-	21,679,934.00	21,679,934.00	0.05	-137,578.56	
ESEE	1,213,909,964.45	1,199,038,781.30	13,323,800.69	1,212,362,581.99	3.05	-1,547,382.46	
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	34,109,065,096.73	37,833,990,480.29	7,966,352.35	37,841,956,832.64	95.10	3,732,891,735.91	10.94%
BCH	34,070,045,187.87	37,798,395,217.19	5,561,595.97	37,803,956,813.16	95.01	3,733,911,625.29	
BANADESA	-	-	-	-	0.00	0.00	
BANHPROVI	39,019,908.86	35,595,263.10	2,404,756.38	38,000,019.48	0.10	-1,019,889.38	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	36,539,843,391.36	39,493,954,400.88	297,194,950.51	39,791,149,351.39	100.0	3,251,305,960.03	8.90%
PORCENTAJE POR TIPO DE DEUDA AÑO 2019		99.25%	0.75%	100%			

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Tal como se describe en el cuadro anterior, al 31 de diciembre del año 2019, el total de las Cuentas por Pagar reflejan un saldo de L39,791,149,351.39, de lo cual, corresponde a Deuda Pública Interna por Pagar, el valor de L39,493,954,400.88 con un porcentaje de participación del 99.25% y el valor de L297,194,950.51 pertenece a la Cuenta Deuda Pública Externa por Pagar, representando un 0.75%. Como se puede observar, la mayor participación de las cuentas por pagar se refleja en la Cuenta 2116 Deuda Pública Interna por Pagar. Es importante mencionar que las cuentas por pagar en el año 2019, reflejan un incremento del 8.90% en su saldo, con relación al año 2018.

De acuerdo a la información analizada, tal como se observa en el cuadro No.3, las Empresas Públicas Financieras Bancarias son las que reflejan el mayor porcentaje de participación en las cuentas por pagar durante el ejercicio fiscal 2019 con un 95.10%, seguido de las Empresas Públicas Nacionales con un 3.78% y observamos la Administración Central con un 1.12%, reflejando el comportamiento que se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No.5



Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR.

Cuentas por Pagar de la Deuda Pública

Detalle por sectores de los movimientos de la cuenta 211 del Sector Público:

➤ Administración Central:

El saldo total de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 por valor de L444,320,401.87, corresponde a Ingresos por Devengar, mismo que prevalece desde el año 2017 y el cual se detalló en el Informe No. 001-2019-FDP-SEFIN-A, persistiendo la misma causa investigada anteriormente, sin mostrar solución alguna.

➤ Instituciones Descentralizadas:

En el ejercicio fiscal 2019 no reflejan saldo en las cuentas por pagar, sin embargo, se consultó a la Federación Nacional de Fútbol (FENAFUTH) a que se debe la disminución del saldo reflejado en el año 2018, quienes mediante nota de fecha 20 de noviembre del 2020, manifestaron: “Al respecto me permito informar que para el cierre del año 2018 quedó registrado en el pasivo los intereses pendientes de pagar de los préstamos obtenidos por FENAFUTH en el transcurso del año 2018 por un valor de L 6,103,161.63 los cuales fueron pagados en el año 2019. Detallo a continuación los montos, número de préstamos y fecha en los que fueron aplicados”:

Fecha de Pago	Número de Préstamo	Montos (L)
29/8/2019	1-418-244535	5,282,438.63
30/9/2019	1-901-79143	820,723.00

Se concluye, que la variación se debe a pagos realizados en el año 2019 y que corresponden a ejercicios anteriores.

➤ Empresas Públicas Nacionales:

Su saldo en las Cuentas por Pagar asciende a L1,504,872,116.88, el cual está distribuido en cuatro Instituciones:

EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES		
DETALLE	Saldo 31-12-2019	%
ENEE	1,212,362,581.99	80.56%
HONDUTEL	254,224,863.47	16.89%
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	21,679,934.00	1.44%
IMHA	16,604,737.42	1.10%
TOTAL	1,504,872,116.88	100%

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cabe mencionar, que la Institución con mayor endeudamiento público a corto plazo es la ENEE con un 80.56% del saldo reflejado en las Empresas Públicas Nacionales, aun cuando durante la gestión 2019 reflejó una disminución en su saldo del 0.13% en relación al año 2018.

Asimismo, como resultados del análisis, se identificaron variaciones en disminución de los saldos de las cuentas por pagar del año 2019 en relación al año 2018. Al consultar a la institución sobre las variaciones, aclararon mediante Oficio CIENEE-640-2020 de fecha 23 de octubre del 2020, en el cual, se entiende que las variaciones entre un periodo y otro se deben a los intereses pagados, traslados a otras cuentas y revaluaciones.

Después de analizar la información enviada por la institución, se elaboraron cuadros con la finalidad de interpretar y presentar de manera clara la misma, se detallan a continuación:

VARIACIÓN CUENTA 2116 DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR	
ENEE	
Valores Expresados en Lempiras	
(+) Traslados de otras cuentas	3,822,629,133.88
(+) Ajustes en cuentas por gastos /Revaluación	81,853,950.48
(-) Intereses Pagados	2,347,482,607.98
(-) Traslados a otras cuentas	1,554,617,607.51
(-) Ajustes en cuentas por gastos /Revaluación	3,845,625.00
Variación Total	-1,462,756.13

VARIACIÓN CUENTA 2117 DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR	
ENEE	
Valores Expresados en Lempiras	
(+) Gastos por Intereses y comisiones devengadas del período	429,710,288.94
(+) Incremento Neto por Revaluación de Moneda	1,809,223.72
(-) Menos Pagos realizados en efectivo	431,604,139.00
Variación Total	-84,626.34

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL

Presenta variación en disminución de los saldos de sus cuentas por pagar en relación al año 2018, al consultar al respecto, la institución mediante Oficio GGH-274-2020 de fecha 21 de octubre de 2020, manifestó que: "... manifestamos que anteriormente se presentaba en el Estado de Situación Financiera, de la siguiente forma "Cuenta No. 2117 Deuda Externa Pública Por Pagar" la cual acumulaba los valores de los Intereses de la Deuda Externa (L254,224,863.47) y los valores de la Deuda Externa a Corto Plazo (L473,797,633.23) para un total de L728,022,496.70.".

Al analizar la información se pudo extraer los valores que conforman la variación en la cuenta por pagar de la institución, mismos que constituyen la cuenta 2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo, los cuales se desglosan a continuación:

VARIACIÓN CUENTA 2117 DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR	
(+) Préstamo BID 457/SF-H	27,150,803.95
(+) Préstamo OECF HO-P3	271,548,670.19
(+) Readecuación HO-R1	12,188,375.73
(+) Readecuación HO-R2	117,957,951.91
(+) Readecuación HO-R3	16,113,604.52
(+) Readecuación HO-R4	28,838,226.93
Total Variación	473,797,633.23

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Presenta variación en disminución de los saldos de sus cuentas por pagar. Al consultar al respecto, la institución mediante Oficio No. GG-443-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, manifiestan lo siguiente: "Al revisar nuestros expedientes de los Estados Financieros Consolidados entregados a la Contaduría General de la República, encontramos que la cuenta 2117-Deuda Pública Externa por Pagar en el primer informe presentado el 31 de enero de 2020, se registró por un valor de L.21.679,934.00, pero conforme a oficio revisión de inconsistencias de la Contaduría No.CGR-ACC-126/2020 de fecha 17-02-2020, se corrigió el saldo de la cuenta 2117 por el valor de L.21,673,800.83 ya que había una diferencia de L.6,133.17 más 137,578.56 que establece en el tercer párrafo del oficio del TSC 072-2020 suman la cantidad de L.143,711.73 que es exactamente la variación del saldo de la cuenta 2117 de los años 2018-2019, por lo tanto no existe diferencia."

Lo antes expuesto demuestra que la información presentada por la Contaduría General de la República al TSC, denota errores, ya que la institución adjunta el Estado Financiero inicial, así como el final donde se puede verificar el cambio en los valores descritos en el párrafo anterior.

Aclarado lo anterior por parte de la ENP en el oficio remitido, se analizó la información y se evidenció que dicha variación, se debe a la deuda que mantienen tanto en dólares como en euros, por lo que realizan ajustes por fluctuación monetaria al término de cada mes, tanto a los saldos de la deuda como a los cargos por servicios a corto plazo, detallándose así:

Préstamo	A131 de DIC de 2018	Cargos por Servicios	Ajustes por Fluctuación	Provisión y Ajuste por Fluctuación	A1 31 de DIC de 2019	Variación 2018-2019
BIRF-696 HO	3,650,820.00	0.00	44,430.00	0.00	3,695,250.00	44,430.00
K.B.C-BHM-05-08ILDDB	18,059,612.79	0.00	-176,241.26	0	17,883,371.53	-176,241.26
Cargos por Servicios BIRF-696 HO	107,079.77	226,613.98	0.00	214,713.50	95,179.29	-11,900.48
Saldos	21,817,512.56	226,613.98	-131,811.26	214,713.50	21,673,800.82	-143,711.74

➤ **Empresas Públicas Financieras:**

Al 31 de diciembre de 2019 las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, refleja un saldo de **L37,841,956,832.64**, lo que representa el 95.10% del total de las cuentas por pagar a corto plazo.

Banco Central de Honduras (BCH)

Registra Cuentas Por Pagar por valores que ascienden a L37,803,956,813.16, lo que representa el 95.01% de las cuentas por pagar, del total de las Empresas Públicas Financieras.

Es importante mencionar que durante la gestión 2019 reflejó un aumento en su saldo de un 11% en relación al año 2018. Al consultar, la institución mediante Oficio CONT-1575/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, manifestó lo siguiente: “a) La variación en aumento determinada en la cuenta 2116-Deuda Pública Interna por Pagar, por importe de L3,738,477,101.30, corresponde principalmente a la colocación de letras del BCH en moneda nacional en los sectores público y privado; asimismo, las inversiones obligatorias en moneda extranjera y nacional realizadas por el sector financiero, así como, los intereses recaudados por la Institución y pendientes de pago por parte de los beneficiarios de bonos de la deuda agraria emitidos por el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas, conforme se observa en el detalle siguiente:

MOVIMIENTOS DEL PERIODO CUENTA 2116	
(+)Desembolsos	1,412,148,242,477.15
(-)Amortizaciones	1,408,535,537,375.58
(+)Revalúos	125,771,999.73
Total Variación	3,738,477,101.30

b) La variación en disminución determinada en la cuenta 2117-Deuda Pública Externa por Pagar por importe de L4,565,476.01 corresponde en esencia a la cancelación de intereses a favor del Banco de Guatemala...; asimismo, dicha línea está sujeta a variaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar estadounidense, conforme se observa a continuación:

MOVIMIENTOS DEL PERIODO CUENTA 2117	
(+)Desembolsos	54,901,652.64
(-)Amortizaciones	59,477,507.09
(+)Revalúos	10,378.44
Total Variación	- 4,565,476.01

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Presenta variaciones en la cuenta por pagar en relación al año 2018. Al consultar las razones, la Institución mediante OFICIO No. PE 751/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, manifestaron lo siguiente: “1. La diferencia presentada se origina por la variación de las tasas de interés que se pagan en las obligaciones por pagar y que estas se calculan en base a la tasa interanual de inflación más 4 puntos porcentuales.” Detallando así:

Deuda Pública Interna	
Año 2018	37,928,963.53
(-)Variación por ajustes en provisión de intereses por cambio Tasas de Intereses	2,333,700.43
Año 2019	35,595,263.10

“2. La diferencia presentada se origina por la fluctuación de la moneda base del préstamo, específicamente el dólar y el euro.” Detallándose así:

Deuda Pública Externa	
Año 2018	1,090,945.33
(+)Variación por intereses pendientes de pago/cambio de Tasas de Intereses	1,285,235.00
(+)Variación por Tipo de Cambio	28,576.05
Año 2019	2,404,756.38

Los valores en concepto de variaciones que se detallan en los cuadros presentados por BANHPROVI, suman la totalidad de las variaciones encontradas al efectuar el análisis de las cuentas por pagar.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR PERIODO 2015-2019

A continuación, se presenta un cuadro detalle, donde se observa el nivel de endeudamiento a corto plazo desde el año 2015 al 2019 en el Sector Público:

Cuadro No .4

SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2015-2019
Estados Financieros Consolidados del Sector Público
Pasivo Corriente Sector Público
(Valores Expresados en Lempiras)

N°	Cuenta	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
21	PASIVO CORRIENTE					
211	Cuentas por Pagar	55,149,594,180.12	47,112,628,762.93	51,242,474,766.26	36,535,445,280.88	39,837,897,521.70
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	50,325,960,731.63	41,866,691,838.68	45,872,551,161.67	35,760,978,827.28	39,540,702,571.19
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	4,823,633,448.49	5,245,936,924.25	5,369,923,604.59	774,466,453.60	297,194,950.51
212	Endeudamiento de Corto Plazo	2,419,903,875.12	8,102,183,984.71	5,311,250,239.48	9,791,874,858.03	8,145,097,917.17
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	780,595,734.59	0.00	0.00	3,167,583,000.00	4,861,850,702.94
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	1,049,744,559.28	5,980,713,318.70	4,850,367,791.01	5,420,500,972.01	1,522,998,864.62
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	586,258,265.99	2,117,050,526.64	456,266,016.98	459,912,190.74	1,223,880,247.24
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	3,305,315.26	4,420,139.37	4,616,431.49	743,878,695.28	536,368,102.37
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	57,569,498,055.24	55,214,812,747.64	56,553,725,005.74	46,327,320,138.91	47,982,995,438.87
	Variación		-2,354,685,307.60	1,338,912,258.10	-10,226,404,866.83	1,655,675,299.96
	%		-4.09%	2.42%	-18.08%	3.57%

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Al analizar el comportamiento de los saldos de las Cuentas por Pagar durante los años 2015 al 2019, específicamente de la 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, se observa que la Deuda Pública Interna por Pagar sobresale durante el

periodo en mención, siendo el año 2015 con mayor endeudamiento interno con un valor de L50,325,960,731.63. En el cuadro anterior se observa que, en el año 2019, el pasivo corriente aumentó L1,655,675,299.96, lo que representa un 3.57% con relación al año 2018.

ANÁLISIS DEL PASIVO NO CORRIENTE DEL SECTOR PÚBLICO

Para efectos de análisis, en el presente capítulo se consideró la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo del Sector Público, reflejado en los Estados Financieros Consolidados de la gestión 2019, integrado por las sub cuentas 2221 Deuda Pública Interna, 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de largo plazo, 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo, 2224 Deuda Pública Externa.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos del Endeudamiento Público de Largo Plazo, conformado por los Sectores del Gobierno con la finalidad de conocer la integración del saldo del Pasivo no Corriente, así como el Sector e Instituciones donde se concentra el mayor endeudamiento.

Cuadro No. 5

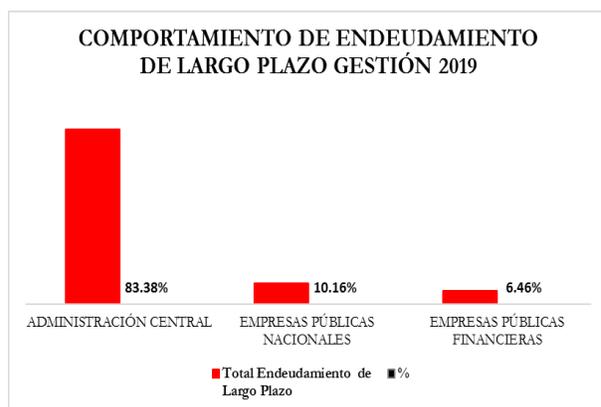
PASIVO NO CORRIENTE
Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo
01 de enero 31 de diciembre de 2019
(Valores Expresados en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	Cuenta No. 2221 Deuda Pública Interna	Cuenta No. 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	Cuenta No. 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	Cuenta No. 2224 Deuda Pública Externa	Total Endeudamiento de Largo Plazo	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	118,491,830,125.39	3,820,338,961.02	172,445,000.00	179,193,703,859.07	301,675,317,945.48	83.38
INSTITUCIONES DESCENTRALIZAS	-	14,922,354.90	55,321,212.53	-	70,243,567.43	0.02
INA	-	6,785,415.26	4,438,000.00	-	11,223,415.26	15.98
INFOP	-	-	49,848,109.15	-	49,848,109.15	70.96
EDUCREDITO	-	43,482.31	10,351,03.38	-	1,078,585.69	1.54
CONSU COOP	-	8093,457.33	-	-	8,093,457.33	11.52
FENAFUTH	-	-	-	-	0.00	0.00
EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES	6,570,078,000.00	4,324,999,959.99	19,419,397,303.52	6,428,261,267.29	36,742,736,530.80	10.16
FNH	-	-	-	-	0.00	0.00
IHMIA	-	-	12,587,942.01	-	12,587,942.01	0.03
HONDUCOR	-	-	-	-	0.00	0.00
ENEE	6,570,078,000.00	4,324,999,959.99	19,406,809,361.51	5,684,262,303.06	35,986,149,624.56	97.94
BANASUPRO	-	-	-	-	-	0.00
ENP	-	-	-	104,488,160.38	104,488,160.38	0.28
HONDUTEL	-	-	-	639,510,803.85	639,510,803.85	1.74
EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	7,861,381,732.66	550,900,000.00	804,110,743.74	14,165,248,700.39	23,381,641,176.79	6.46
BANPROVI	-	550,900,000.00	804,110,743.74	610,639,942.96	1,965,650,686.70	8.41
BCH	7,861,381,732.66	-	-	13,554,608,757.43	21,415,990,490.09	91.59
BANADESA	-	-	-	-	0.00	0.00
TO TALE	132,923,289,858.05	8,711,161,275.91	20,451,274,259.79	199,787,213,826.75	361,802,695,653.07	100.00
PORCENTAJE	36.74%	2.41%	5.65%	55.22%	100%	

Fuente: Elab. base en TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Al revisar y analizar los Estados Financieros Consolidados de la gestión 2019, se observó que el Endeudamiento Público de Largo Plazo, asciende a L361,802,695,653.07. Considerando el porcentaje de participación, se constató que en la Cuenta N°2224 Deuda Pública Externa contiene el mayor endeudamiento, con un valor que asciende a L199,787,213,826.75, representando el 55.22% de la deuda a largo plazo, seguido de la Cuenta 2221 Deuda Pública Interna con un valor de L132,923,289,858.05 equivalente al 36.74% de la deuda a largo plazo, Cuenta 2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo por valor de L20,451,274,259.79 con un 5.65% de la deuda a largo plazo, Cuenta 2222 Préstamos Internos del Sector Privado de largo plazo por L8,711,161,275.91 con participación del 2.41%.

Gráfico No. 6



Analizando el nivel de endeudamiento de cada uno de los Sectores en relación al Endeudamiento Total de la gestión 2019, se observa que la Administración Central presenta un nivel de Endeudamiento Público del 83.38%, seguido de las Empresas Públicas Nacionales con un 10.16%, las Empresas Públicas Financieras con un 6.46%.

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR

Es importante mencionar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se encuentra entre las Instituciones más endeudadas del Sector Público, constituyendo un 97.94% del saldo del endeudamiento de las Empresas Públicas Nacionales.

Asimismo, el Banco Central de Honduras (BCH) sobresale en las Instituciones Públicas Financieras Bancarias con un 91.59% del saldo total de ese sector.

Comportamiento del Pasivo No Corriente del Sector Público

Con el propósito de establecer el comportamiento del saldo de las cuentas que conforman el pasivo no corriente, se presenta a detalle los saldos registrados en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público durante los años 2015-2019.

Para efectos de análisis, se consideró la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo y las subcuentas que la conforman, así como la cuenta 223 Otros Pasivos No Corrientes y la cuenta 226 Alivios, las cuales se reflejan en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público de la gestión 2019, así como en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6

SALDOS COMPARATIVOS EJERCICIO FISCAL 2015-2019
Pasivo No Corriente Sector Público
(Valores Expresados en Lempiras)

Nº	CUENTA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	%
221	Deudas de Largo Plazo	611,983,771.15	722,120,336.96	8,555,177,064.14	4,359,364,446.93	6,088,543,070.33	
2211	Deudas de Largo Plazo	611,983,771.15	722,120,336.96	8,555,177,064.14	4,359,364,446.93	6,088,543,070.33	100.00%
222	Endeudamiento de Largo Plazo	237,124,423,365.74	193,988,957,015.61	223,802,909,290.77	242,916,867,673.01	271,417,822,062.91	
2221	Deuda Pública Interna	83,427,159,108.20	41,008,228,535.91	39,510,229,474.03	41,353,466,583.78	55,164,048,004.94	20.32%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	7,965,593,310.90	3,303,905,256.59	7,868,467,330.69	11,834,330,806.25	15,795,633,333.81	5.82%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	11,000,170,417.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2224	Deuda Pública Externa	134,731,500,529.30	149,676,623,223.11	176,424,212,486.05	169,729,070,282.98	200,458,140,724.16	73.86%
223	Otros Pasivos No Corrientes	3,006,183,797.19	3,309,172,583.51	6,643,052,198.73	10,494,945,851.99	11,335,915,182.50	
2231	Otros Pasivos No Corrientes	3,006,183,797.19	3,309,172,583.51	6,643,052,198.73	10,494,945,851.99	11,335,915,182.50	100.00%
226	Alivios	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74	45,359,541,186.68	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	
2261	Alivios	39,237,953,750.20	36,365,224,022.74	45,359,541,186.68	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	100.00%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	279,980,544,684.28	234,385,473,958.82	284,360,679,740.32	298,503,837,283.16	327,793,439,065.24	
	Variación		-45,595,070,725.46	49,975,205,781.50	14,143,157,542.84	29,289,601,782.08	
	%		-16.29%	21.32%	4.97%	9.81%	

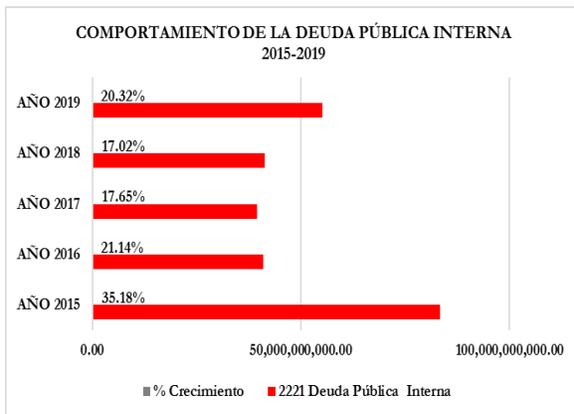
Fuente: Elaboración TSC con información proporcionada por la CGR en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público

Al analizar el comportamiento del Pasivo No Corriente durante el período 2015-2019, se observa un incremento continuo desde el año 2016 hasta el 2019, siendo que la mayor representación de endeudamiento se refleja en la Cuenta 222 Endeudamiento de Largo Plazo, específicamente en las sub cuentas 2221 Deuda Pública Interna con un porcentaje de participación del 20.32% y la sub cuenta 2224 Deuda Pública Externa con un 73.86% del total del endeudamiento de largo plazo del año 2019.

Asimismo, se observa que la cuenta 226 alivios, ha tenido un comportamiento de variación de aumento y/o disminución entre un año y otro, considerando que el año 2019 presenta una disminución en su saldo en relación al año 2018 por un valor de L1,781,500,561.73, lo que representa un 4.37%.

Alivios, el saldo refleja el monto de deuda que proviene del Alivio de Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo; y que los fondos de Servicio de Deuda serán destinados para Ejecución de Proyectos, de acuerdo con Convenios suscritos con los Organismos Internacionales.

Gráfico No.7

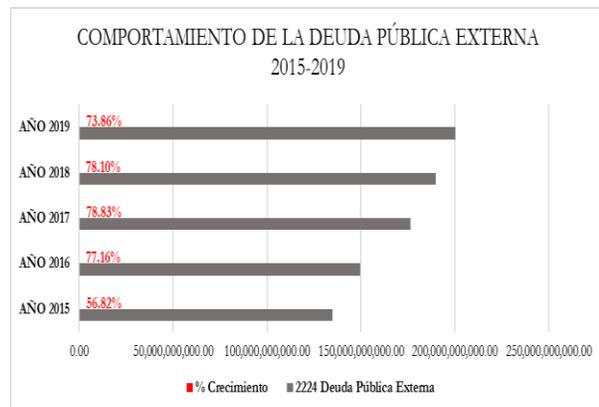


Durante el período 2015-2019 se observa que el año con mayor endeudamiento de largo plazo se refleja en el 2015 con un 35.18%, del 2016 al 2018, se presenta una disminución del 21.14%, 17.65% y 17.02% respectivamente, sin embargo, para el año 2019 se presenta un incremento del 20.32%, lo que representa un 3.3% en relación al año 2018.

Fuente: Elaborado por TSC con información proporcionada por la CGR

Gráfico No. 8

La Deuda Pública Externa durante los años 2015 al 2017, refleja un aumento continuo del 56.82%, 77.16% y 78.83% respectivamente, en el año 2018 presenta una leve disminución con un porcentaje de participación del 78.10%, en el año 2019 refleja un porcentaje del 73.86%, disminuyendo en un 4.24% en relación al 2018.



Fuente: Elaborado por TSC con información proporcionada por la CGR

2.4.2 ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL GESTIÓN 2019.

Se analizó el Pasivo de la Administración Central, con el propósito de conocer y verificar cual fue el comportamiento del endeudamiento público en la gestión 2019, tomando en consideración las cuentas contables donde se registra la Deuda Pública.

Para la gestión 2019 el Pasivo Total de la Administración Central ascendió a la cantidad de L 366,202,943,630.77, el cual reflejó un crecimiento total del 5.51% en relación a la gestión 2018 tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1

Pasivo Total de la Administración Central año 2018-2019

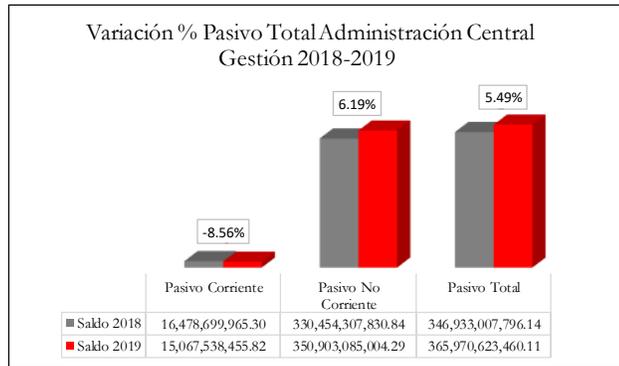
CUENTA CONTABLE	Cuentas	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
2	PASIVO				
21	TOTAL PASIVO CORRIENTE	16,478,699,966.27	15,067,538,455.82	-1,411,161,510.45	-8.56
211	Cuentas Por Pagar	8,266,506,971.43	8,559,376,655.29	292,869,683.86	3.54
2111	Cuentas Por Pagar	1,343,091,196.04	1,224,871,901.30	-118,219,294.74	-8.80
2112	Remuneraciones Por Pagar	184,062,376.82	85,417,419.88	-98,644,956.94	-53.59
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	1,984,316,708.45	2,651,915,232.47	667,598,524.02	33.64
2114	Cargas Fiscales	154,182,776.34	63,068,455.52	-91,114,320.82	-59.10
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	2,242,789,403.31	2,054,035,921.38	-188,753,481.93	-8.42
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,320,401.87	444,320,401.87	0.00	0.00
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	-	0.00	0.00	0.00
2118	Devoluciones por Pagar	1,898,044,108.60	2,014,537,484.88	116,493,376.28	6.14
2119	Otras Cuentas por Pagar	15,700,000.00	21,209,837.99	5,509,837.99	0.35
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	3,305,905.26	0.00	-3,305,905.26	-100.00
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	590.00	0.00	-590.00	-100.00
2125	Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo	3,305,315.26	0.00	-3,305,315.26	-100.00
213	FONDOS DE TERCEROS	2,288,028,938.48	3,604,593,535.53	1,316,564,597.05	57.54
2131	Fondos de Terceros en Custodia y Garantía	2,288,028,938.48	3,604,593,535.53	1,316,564,597.05	57.54
214	Cuentas Por Pagar Ejercicio Anteriores	1,425,292,762.97	1,020,857,638.69	-404,435,124.28	-28.38
2141	Cuentas Por Pagar de Ejercicios Anteriores	751,472,300.75	415,571,252.92	-335,901,047.83	-44.70
2142	Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	40,264,009.20	42,216,012.13	1,952,002.93	4.85
2143	Contribuciones y Deducciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	121,211,151.04	122,436,481.97	1,225,330.93	1.01
2144	Cargas Fiscales por Pagar de Ejercicios Anteriores	2,679,128.17	2,253,887.33	-425,240.84	-15.87
2145	Transferencia y Subsidios por Pagar de Ejercicios Anteriores	459,845,321.91	388,559,152.44	-71,286,169.47	-15.50
2147	Deuda Pública Interna Por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,393.88	1,393.88	0.00	0.00
2149	Préstamos y Títulos por Pagar de Ejercicios Anteriores	49,819,458.02	49,819,458.02	0.00	0.00
215	FONDOS POR REINTEGRAR	117,137,139.72	15,000,000.00	-102,137,139.72	-87.19
2151	Fondos por Reintegrar	117,137,139.72	15,000,000.00	-102,137,139.72	-87.19
216	FONDOS EN FIDEICOMISOS POR PAGAR	3,633,892,310.73	894,136,675.39	-2,739,755,635.34	-75.39
2161	Fondos en Fideicomisos por Pagar	3,633,892,310.73	894,136,675.39	-2,739,755,635.34	-75.39
218	FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	744,535,937.68	973,573,950.92	229,038,013.24	30.76
2181	Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores	744,535,937.68	973,573,950.92	229,038,013.24	30.76
22	PASIVO NO CORRIENTE	330,454,307,830.84	350,903,085,004.29	20,448,777,173.45	6.19
221	DEUDAS DE LARGO PLAZO	3,639,235,143.84	5,376,443,743.82	1,737,208,599.98	47.74
2211	Deudas de Largo Plazo	3,639,235,143.84	5,376,443,743.82	1,737,208,599.98	47.74
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	281,527,178,111.72	301,678,317,945.48	20,151,139,833.76	7.16
2221	Deuda Pública Interna	109,240,728,266.81	118,491,830,125.39	9,251,101,858.58	8.47
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,911,537,317.06	3,820,338,961.02	-91,198,356.04	-2.33
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	194,710,400.00	172,445,000.00	-22,265,400.00	-11.44
2224	Deuda Pública Externa	168,180,202,127.85	179,193,703,859.07	11,013,501,731.22	6.55
223	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	4,555,235,264.05	4,897,164,565.49	341,929,301.44	7.51
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,555,235,264.05	4,897,164,565.49	341,929,301.44	7.51
226	Alivios	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	-1,781,500,561.73	-4.37
2261	Alivios	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	-1,781,500,561.73	-4.37
231	PROVISIÓN PARA PASIVOS	152,562,454.21	232,320,170.66	79,757,716.45	52.28
2314	Provisión Fideicomisos	152,562,454.21	232,320,170.66	79,757,716.45	52.28
	Total Pasivo	347,085,570,251.32	366,202,943,630.77	19,117,373,379.45	5.51

Fuente: Elaboración TSC, con datos proporcionados por CGR (Estados Financieros de la Administración Central ejercicio fiscal 2019)

El Pasivo Corriente representa el 4.11% que corresponde a L 15,067,538,455.82 del Pasivo Total, asimismo el Pasivo No Corriente un 94.82% que equivale a L 350,903,085,004.29 y las Provisiones para Pasivos un 0.06%.

Gráfico No. 1

En el ejercicio fiscal 2019 la variación porcentual en el Pasivo Total ascendió a 5.49% expresado en L 19,037,615,663.97 con relación al 2018, tal como lo vemos reflejado en el gráfico. Si bien es cierto el Pasivo Corriente disminuyó en un -8.56% valor en L -1,411,161,509.48, la variación en aumento en el Pasivo Total se ve influenciado por el crecimiento de las obligaciones a largo plazo por la cantidad de L 20, 448,777,173.45 contraídas en la gestión 2019, las cuales se reflejan en el Pasivo No Corriente con un crecimiento del 6.19% en relación al 2018.

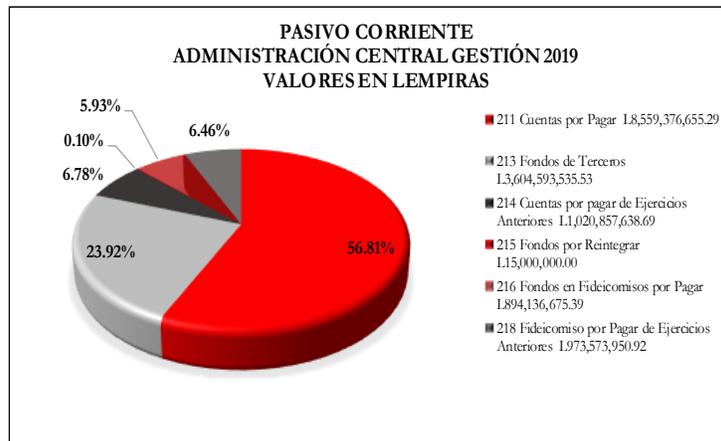


Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados CGR (Estados Financieros Administración Central 2019)

PASIVO CORRIENTE

Gráfico No. 2

Representa las obligaciones a corto plazo contraídas por la Administración Central, las cuales asciende a la cantidad de L 15,067,538,455.82; el 56.81% del Pasivo Corriente corresponde a la cuenta 211 Cuentas por Pagar, en la cuales se registra deudas contraída con proveedores, contratistas, servicios públicos, viáticos, alimentación, sueldos y salarios



Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados CGR (Estados Financieros Administración Central 2019)

de los empleados de las Secretarías de Estado, retenciones fiscales, aportaciones patronales, entre otros; seguidamente está los Fondos de Terceros cuenta 213 con el 23.92% refleja el saldo de los valores adeudado a terceros recibido en concepto de custodia para ser devueltos posteriormente. Las Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores con una representación del 6.78% del Pasivo Total, en la que se registran todas aquellas cuentas por pagar que no fueron saldadas en el año que se devengaron; el 6.46% corresponde a Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores cuenta que refleja las obligaciones por montos invertidos en proyectos que se encuentran pendientes de pago, los Fideicomisos por pagar representan el 5.93% de los

Activos Corrientes y corresponde a montos invertidos en la gestión actual y bajo la figura de fideicomisos y el 0.10% corresponde a la cuenta 215 Fondos por Reintegrar refleja el monto total de los préstamos que contraen las Instituciones de la Administración Central y que la Secretaría de Finanzas les otorga mediante Decreto o Acuerdos Legales. Si bien es cierto todas las cuentas descritas anteriormente son cuentas por pagar, pero no directamente representan Deuda Pública.

En la gestión 2019 el pasivo total tuvo una variación en disminución del -8.56% que equivale a L 1, 411,161,509.48 en relación a la gestión 2018, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro No.2

Pasivo Corriente Administración Central
Año 2018-2019
Valores en Lempiras

N. DE CUENTA	Cuentas de Balance	Saldo 2018	Saldo 2019	Diferencias	%
211	Cuentas por Pagar	8,266,506,971.43	8,559,376,655.29	-292,869,683.86	-3.54
212	Endeudamiento a Corto Plazo	3,305,905.26	0.00	-3,305,905.26	-100.00
213	Fondos de Terceros	2,288,028,938.48	3,604,593,535.53	1,316,564,597.05	57.54
214	Cuentas por pagar de Ejercicios Anteriores	1,425,292,762.00	1,020,857,638.69	-404,435,123.31	-28.38
215	Fondos por Reintegrar	117,137,139.72	15,000,000.00	-102,137,139.72	-87.19
216	Fondos en Fideicomisos por Pagar	3,633,892,310.73	894,136,675.39	-2,739,755,635.34	-75.39
218	Fideicomiso por Pagar de Ejercicios Anteriores	744,535,937.68	973,573,950.92	229,038,013.24	30.76
Total Pasivo Corriente		16,478,699,965.30	15,067,538,455.82	-1,411,161,509.48	-8.56

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados CGR (Estados Financieros Administración Central 2019)

Dicha disminución se debe al decremento en la mayoría de los saldos que conforman el Pasivo Corriente, a excepción de los Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores con un aumento del 30.76% de su saldo.

PASIVO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Cuenta 2116 Deuda Pública Interna Por Pagar

En ella se registró los Ingresos por Devengar y refleja un saldo de L 444,320,401.87, valor que no tuvo variación en relación a las gestiones anteriores, según lo detalló en el Informe No. 002-2018-FD, y mencionada en el Informe 001-2019-FDP-SEFIN-A; este saldo está relacionado a operaciones de ejecución de obras pagadas con cemento a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Fondo de Inversión Social; por lo que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) emitirá notas de crédito.

Esta operación se realiza en base al Decreto No. 45-2013 del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo en el que autorizan al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) emitir órdenes de compra a favor de empresas productoras de cemento con las que suscribirán convenios para la entrega del cemento.

También se autoriza a la Secretaría de Finanzas emitir notas de crédito para la compra de cemento hasta por un monto de L1,000,000,000.00 que serán presentadas al Servicio de

Administración de Rentas (SAR) como pago del Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria Temporal de las empresas cementeras.

Se elaboran convenios tripartitos entre la Secretaría de Finanzas, y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR) y cada empresa cementera para viabilizar la aplicación del crédito fiscal al Impuesto Sobre la Renta, el FHIS realizará obras civiles en forma directa o mediante las contrataciones de empresa del sector privado y desarrolladoras de proyectos y Asociaciones Comunitarias.

Cuenta 212 Endeudamiento de Corto Plazo

Refleja un saldo en Cero (0), con una disminución del 100% de su saldo para la gestión 2019, ya que se registró reclasificación de los montos de las cuentas que lo componen y que se detallan a continuación:

2124 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo

En la gestión 2018 registro un saldo por L 590.00 originado por un monto no cobrado por Banco Atlántida que se produjo por diferencia de un valor ingresado a la Cuenta Única de Tesorería (CUT) y el resultado de una subasta tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3

Cuenta 21241 Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo
Valores en Lempiras

Fecha	Valor de Ingresos a la CUT	Resultado de Subasta	Diferencia
2/3/2016	98,815,422.00	98,815,000.00	422.00
22/8/2016	103,984,168.00	103,984,000.00	168.00
Total	202,799,590.00	202,799,000.00	590.00

Fuente: Elaboración TSC datos extraídos de SLAFI (Reporte Auxiliar por Institución)

En el ejercicio fiscal 2019 se reclasificó dicho saldo por error en su registro, quedando su saldo en cero.

2125 Financiamiento del Sector Externo de Corto Plazo

Su saldo representa el monto por préstamos del Sector Externo recibidos por el Sector Público a Corto Plazo, en la gestión 2018 reflejo un saldo de L3,305,315.26 el cual se reclasificó en el periodo 2019 en la cuenta 31411 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, ya que los pagos directos registrados en esta subcuenta correspondían a deuda pública externa de gestiones anteriores.

PASIVO NO CORRIENTE

Para efectos de análisis se consideró los saldos de las cuentas del Pasivo No Corriente de los Estados Financieros proporcionados por la Contaduría General de la República (CGR) periodo fiscal 2019:

Cuadro No. 4

Comparativo Deuda Pública Administración Central
Pasivo No Corriente Año 2018-2019
Valores en Lempiras

N. de Cuenta	Cuentas	Saldo 2018	Saldo 2019	Diferencias	% Variación
2211	Deudas de Largo Plazo	3,639,235,143.84	5,376,443,743.82	1,737,208,599.98	47.74
222	Endeudamiento a Largo Plazo	281,527,178,111.72	301,678,317,945.48	20,151,139,833.76	7.16
2221	Deuda Pública Interna	109,240,728,266.81	118,491,830,125.39	9,251,101,858.58	8.47
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	3,911,537,317.06	3,820,338,961.02	-91,198,356.04	-2.33
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	194,710,400.00	172,445,000.00	-22,265,400.00	-11.44
2224	Deuda Pública Externa	168,180,302,127.85	179,193,703,859.07	11,013,501,731.22	6.55
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,555,235,264.05	4,897,164,565.49	341,929,301.44	7.51
2261	Alivios	40,732,659,311.23	38,951,158,749.50	-1,781,500,561.73	-4.37
Total Pasivo No Corriente		330,454,307,830.84	350,903,085,004.29	20,448,777,173.45	6.19

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR (Estados Financieros de la Administración Central Gestión 2019)

El Pasivo No Corriente para la gestión 2019 refleja un saldo de L 350,903,085,004.29 mostrando un crecimiento total aproximadamente del 6.19% en relación al ejercicio fiscal 2018, este crecimiento se ve influenciado por el aumento del 47.74% del saldo de las Cuentas por Pagar. Cabe destacar, que esta cuenta fue incluida en la gestión 2018 y en ella se registran las ejecuciones financieras de los Contratos de Alianza Público Privadas relacionados al Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

Asimismo, se aprecia que el Endeudamiento a Largo Plazo con un saldo de L 301,678,317,945.48, muestra un ascenso del 7.16% de su valor, debido que la Deuda Pública Interna tanto como Externa, refleja un alza del 8.47% y 6.55% respectivamente, denotando con ello que en la gestión 2019 la colocación de Títulos y valores (Bonos) fue mayor que en año anterior; además la existencia de contratación de nuevos Préstamos Externos.

DEUDA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Cuadro No. 5

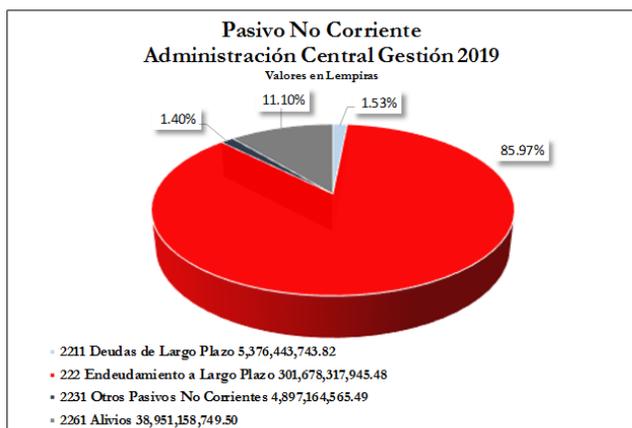
Valores en Lempiras

N. Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2019	% Participación
2211	Deudas de Largo Plazo	5,376,443,743.82	1.53
222	Endeudamiento a Largo Plazo	301,678,317,945.48	85.97
2221	Deuda Pública Interna	118,491,830,125.39	39.28
2222	Préstamos Internos del Sector Privado L/P	3,820,338,961.02	1.27
2223	Préstamos Internos del Sector Público L/P	172,445,000.00	0.06
2224	Deuda Pública Externa	179,193,703,859.07	59.40
2231	Otros Pasivos No Corrientes	4,897,164,565.49	1.40
2261	Alivios	38,951,158,749.50	11.10
Total Pasivo No Corriente		350,903,085,004.29	100.00

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR (Estados Financieros de la Administración Central Gestión 2019)

Gráfico No. 3

El saldo de Deuda Pública ascendió a la cantidad de L 350,903,085,004.29 para la gestión 2019, el 85.97% equivalente a L 301,778,317,945.48 de su valor registrado se concentra en la cuenta 222 Endeudamiento a Largo Plazo, se resalta que es aquí donde se registra la Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa de la Administración Central. El 11.10% del saldo de la Deuda Pública corresponde a la cuenta 226 Alivios con un valor de L 38,951,158,749.50 que



Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR (Estados Financieros administración Central 2019)

representa todas las concesiones por alivios de deuda otorgados al Gobierno de Honduras, seguidamente la cuenta 2211 Deudas de Largo Plazo con un saldo L5,376,443,743.83 que representa el 1.53% del total Pasivo No Corriente y con un porcentaje mínimo, se observó la cuenta 223 Otros Pasivos No Corrientes con el 1.40% equivalente a L 4,8951,158,749.50.

CUENTA 2211 DEUDAS DE LARGO PLAZO (Cuenta auxiliar Deuda por Pagar por Contratos de Alianza Públicas Privadas)

El saldo registrado en el periodo 2019 fue de L5,376,443,743.82. En esta cuenta se registra la ejecución financiera realizada por el Concesionario Desarrolladora y operadora de Infraestructura de Honduras S.A de C.V (DOIH), por la construcción en concesión del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.

Su saldo se vio incrementado aproximadamente en un 47.73% correspondiente a L 1,737,208,599.98 en relación al 2018 por el reconocimiento de las ejecuciones financieras del periodo fiscal 2019.

Cuadro No. 6

Ejecución Financiera Centro Cívico Gubernamental Gestión 2019		
Fecha Registro	Descripción	Cantidad/Lempiras
29/4/2019	Ejecución Financiera mes de enero/2019	240,681,082.74
29/4/2019	Ejecución Financiera mes de febrero/2019	134,443,652.01
29/4/2019	Ejecución Financiera mes de marzo/2019	316,100,162.79
30/5/2019	Ejecución Financiera mes de abril/2019	72,359,402.23
28/6/2019	Ejecución Financiera mes de mayo/2019	149,316,676.53
31/7/2019	Ejecución Financiera mes de junio/2019	156,046,162.79
29/8/2019	Ejecución Financiera mes de julio/2019	485,980,953.52
27/9/2019	Ejecución Financiera mes de agosto/2019	117,967,301.57
30/10/2019	Ejecución Financiera mes de septiembre/2019	1,305,836.22
28/11/2019	Ejecución Financiera mes de octubre/2019	27,834,044.24
31/12/2019	Ejecución Financiera mes de noviembre/2019	20,943,855.95
31/12/2019	Ejecución Financiera mes de diciembre/2019	14,229,469.39
Total		1,737,208,599.98

Fuente: Elaboración TSC con datos extraídos de SIAFI

222 ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

El Endeudamiento a Largo Plazo representa el 85.97% del total del Pasivo No Corriente, su saldo al 31 de diciembre ascendió a L 301, 778, 317,945.48, el cual se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro No.7

Endeudamiento a Largo Plazo

Valores en Lempiras

N. Cuenta	Cuentas de Balance	Saldo 2019	% Participación
2221	Deuda Pública Interna	118,491,830,125.39	39.28
2222	Préstamos Internos del Sector Privado L/P	3,820,338,961.02	1.27
2223	Préstamos Internos del Sector Público L/P	172,445,000.00	0.06
2224	Deuda Pública Externa	179,193,703,859.07	59.40
222	Endeudamiento a Largo Plazo	301,678,317,945.48	100.00

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR (Estados Financieros de la Administración Central Gestión 2019)

Se observa que la Deuda Externa representa el 59.40%, seguidamente la Deuda Interna con un 39.28% del total del Endeudamiento Público y con participaciones minoritarias los Préstamos Internos del Sector Privado L/P 1.27%, Préstamos Internos del Sector Público L/P 0.06%.

DEUDA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Cuenta 2221)

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 ascendió a L 118,491,830,125.39 con una variación en crecimiento del 8.47% equivalente a L 9,251,101,858.58 en relación a la gestión 2018.

Según nota explicativa N° 71 resume los aumentos y disminuciones que tuvo la Deuda Interna durante la gestión evaluada, los que se detalla a continuación:

Cuadro No.8

Cuenta 2221 Deuda Pública Interna

Valores en Lempiras

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Variación/ Nota Explicativa	Variación Contable/Anexo 2
Venta en efectivo de emisión Bonos y Letras del Gobierno de Honduras	19,124,158,961.10	-	-	-
Emisión de Bonos para Pagos de Aportes Patronales	2,441,386,375.76	-	-	-
Intereses devengados generado de colocaciones, mediante subasta pública	473,210,296.42	-	-	-
Emisión de Bonos Especiales de Deuda Agraria	12,801,000.00	-	-	-
Pago de Servicio de Deuda	-	12,631,216,070.03	-	-
Vencimientos de Capital	-	63,601,980.81	-	-
Descuentos Otorgados en la Colocación de Bonos	-	63,601,980.81	-	-
Total	22,051,556,633.28	12,694,818,050.84	9,356,738,582.44	9,251,101,858.58
Diferencia entre Variaciones			105,636,723.86	

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por CGR (Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2019)

Al analizar los aumentos totales por L 22,051,556,633.28 menos las disminuciones por L 12,694,818,050.84, se encontró una variación de L 9,356,738,582.44 valor que no es congruente con la reportada en el Estado Financiero y anexo N° 2 Estado de la Deuda Pública por L 9,251,101,858.58. La diferencia de más por un valor de L 105,636,723 que resulta del detalle en

la nota explicativa fue consultada a la Contaduría General de la República a lo que manifestó según oficio N°CRG-ACC-620/2020 de fecha 22 de octubre del corriente: “En las notas a los Estados Financieros se revela las operaciones que a juicio profesional de las personas que las elaboran, tuvieron un impacto significativo en las cuentas contables; por lo tanto, las sumatorias de las operaciones descritas en la Nota N° 71 no necesariamente van a corresponder al monto exacto de la variación”

Como se puede apreciar según lo manifestado por la CGR, no existe coherencia en la información revelada según las variaciones detalladas, esto lleva a que la información no sea comparable, objetiva y transparente.

Se resalta que en la gestión 2018 las Notas Explicativas no proporcionaban información suficiente que fuera comparable. Cada ítem tanto de aumento y disminución no detallaban la cantidad que correspondía a cada uno, sin embargo, en la gestión 2019 dicha información fue incluida producto a recomendaciones dadas por este Tribunal, pero la misma no es coherente con lo detallado. Es información incompleta e insuficiente.

Comparativo reporte saldo SIGADE generado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) versus reporte saldo SIGADE proporcionado en el informe que remite la Dirección General de Crédito Público (DGCP) a la Contaduría General de la República (CGR).

Con el propósito de verificar el saldo registrado en la cuenta contable Deuda Interna, se realizó un comparativo entre el reporte Saldo Deuda Interna 2019 emitido del SIGADE por el TSC contra la base de Datos SIGADE de la DGCP, dicha base de datos fue proporcionada mediante oficio N° DGCP-DIR-28/2020 de fecha 24 de septiembre del año 2020.

Se detalla los Títulos Valores (Bonos), que conforman la Deuda Interna al 31 de diciembre de 2019

Cuadro No. 9

N°	Código SIGADE	Descripción	Saldo Insoluto Incl. Atrasos de Principal 31-DIC-19 SIGADE-TSC	Saldo Insoluto según DGCP/CGR 31-DIC-19	Diferencia
1	GD0001	Deuda Agania	10,149,602.45	10,149,602.45	0.00
2	GD0002	Deuda Agania	38,588,565.36	38,588,565.36	0.00
3	GD0003	Deuda Agania	20,521,686.92	20,521,686.92	0.00
4	GD0073	Bonos CONADI "A"	288,655.36	288,655.36	0.00
5	GD0081	Bonos CONADI "A"	371,724.73	371,724.73	0.00
6	GD0111	Melva Rubi Vásquez	92,576.29	92,576.29	0.00
7	GD0142	Bonos CONADI "A"	495,062.33	495,062.33	0.00
8	GD0149	Bonos CONADI "A"	33,266.72	33,266.72	0.00
9	GD0150	Bono el ZARZAL	15,474,995.61	15,474,995.61	0.00
10	GD0182	Bonos CONADI "A"	133,158.00	133,158.00	0.00
11	GD0204	Cubi Vasíac Estruc 2009	-	-	0.00
12	GD0208	Bonos Especiales Clase "A"	10,549,500.00	10,549,500.00	0.00
13	GD0222	Bonos GDH-PR 2011	0.00	0.00	0.00
14	GD0223	B. GOB DE HONDURAS GDH2011	0.00	0.00	0.00
15	GD0228	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00
16	GD0229	Bonos Especiales Deuda Agania	406,050,000.00	406,050,000.00	0.00
17	GD0232	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	64,584,294.62	64,584,294.62	0.00
18	GD0233	B. GOB DE HONDURAS (GDH)	1,048,372,000.00	1,048,372,000.00	0.00
19	GD0235	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	5,696,129,000.00	5,696,129,000.00	0.00
20	GD0238	Reconocimiento Feslida BCH	0.00	0.00	0.00
21	GD0239	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	17,658,593,000.00	17,658,593,000.00	0.00
22	GD0240	B/Letras Gob Hon Premistas (GDH-P)	10,913,660,000.00	10,913,660,000.00	0.00
23	GD0241	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	11,955,052,000.00	11,955,052,000.00	0.00
24	GD0242	B/Letras Gob Hon Premistas	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	0.00
25	GD0247	Bonos/Letras GOB DE HON. GDH)	18,177,700,000.00	18,177,700,000.00	0.00
26	GD0250	B/Letras Gob Hon Premistas	5,933,397,995.00	5,933,397,995.00	0.00
27	GD0251	Bonos-Letras Gob. De Hond(GDH)	16,884,340,000.00	16,884,340,000.00	0.00
28	GD0252	B/Letras Gob. de Hond Premistas	2,215,492,000.00	2,215,492,000.00	0.00
29	GD0253	Bonos-Letras Gob. De Hond(GDH)	21,489,553,000.00	21,489,553,000.00	0.00
30	GD0254	Bonos-Letras Gob. De Hond(GDH-P)	2,652,510,000.00	2,652,510,000.00	0.00
TOTAL			118,492,132,083.29	118,492,132,083.29	0.00

Fuente: Elaboración TSC con datos emitidos de SIGADE por TSC y DGCP

Al comparar los reportes emitidos de SIGADE por ambos entes, no se encontraron diferencias en los registros que competen a la cuenta 2221 Deuda Pública Interna. Su saldo ascendió a la cantidad de L 118,492,132,083.29 para la gestión 2019.

Así mismo, se observó que el saldo según SIGADE, no es el mismo valor que se refleja en los Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2019, dado que existe una diferencia de L 301,957.90.

Cuadro No.10

Comparativo Saldo Deuda Interna Estado Financiero 2019/Registro SIGADE DGCP

Valores en Lempiras

Saldo al 31/12/2019 Estado Financiero	Saldo Registrado en SIGADE	Diferencia
118,491,830,125.39	118,492,132,083.29	-301,957.90

Fuente: Elaboración TSC con datos extraídos de SIGADE por TSC y DGCP

Los L 301,957.90 no están reflejados contablemente en los Estados Financieros. Este saldo fue originado por un pago con Bonos Oficio Título Valor (OTV) en la gestión 2014, dicha diferencia ha sido identificada en los Informes de Rendición de Cuentas de años anteriores, por tal motivo en el Informe 001-2019-FDP-SEFIN-A de junio 2019 se estableció que en relación a la diferencia anterior se procederá a realizar una Investigación Especial, la misma quedo contemplada para el POA 2020, debido a la pandemia COVID 19, no se llevó a cabo dicha auditoría en el año en mención, quedando reprogramada para el primer trimestre del POA 2021.

Aunado a lo anterior, se encontró en el reporte de SIGADE emitido por el TSC otros préstamos con códigos GI y ALIGE que no se reflejan en el Reporte de las DGCP, pero no afectan el saldo de la Deuda Interna.

El total de los préstamos es de L 467,987,999.11 distribuidos en diferentes cogidos GI y ALIGES los que se detallan a continuación:

Cuadro No.11

Diferencia de Saldos en Lempiras Códigos ALIGE/GI SIGADE TSC-SIGADE DGCP año 2019

Códigos ALIGE/GI	SIGADE TSC	SIGADE DGCP	Diferencia
ALIGE00417	7,854,561.81	0.00	7,854,561.81
ALIGE00781	3,162,845.28	0.00	3,162,845.28
ALIGE00782	40,089,824.40	0.00	40,089,824.40
GI00010	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
GI00013	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
GI00015	450,000.00	0.00	450,000.00
GI00017	600,000.00	0.00	600,000.00
GI00019	3,399,999.62	0.00	3,399,999.62
GI00121	1,630,768.00	0.00	1,630,768.00
GI00126	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00
GI00130	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00
TOTAL	467,987,999.11	0.00	467,987,999.11

Fuente: Elaboración TSC con Reporte Generados por el TSC-SIGADE y la DGCP

Se consultó a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) sobre los valores antes detallados, manifestando mediante oficio N° DGCP-DIR-35/2020 de fecha 19 de octubre del

2020 lo siguiente: “Los códigos señalados bajo nomenclatura GI y ALIGE se encuentran en Situación Reembolsado, por ser obligaciones que ya fueron canceladas”.

2222 PRÉSTAMOS INTERNOS DEL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran los préstamos recibidos por el Sector Privado con vencimientos a Largo Plazo, su saldo reflejado en la gestión 2019 asciende a L 3,820,338,961.02.

Cuadro No. 12

Saldo Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo
Valores en Lempiras

Código SIGADE	Descripción	Saldo Insoluto Incl. Atrasos de Principal 31-DIC-19 SIGADE-TSC	Saldo de Gestiones Anteriores	Saldo Estado Financiero 2019
Saldo de reapertura sin movimiento Institución 100 y 449			3,501,543,893.00	3,501,543,893.00
GI00243-1	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	137,995,068.50		137,995,068.50
GI00243-2	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	180,799,999.52		180,799,999.52
		318,795,068.02	3,501,543,893.00	3,820,338,961.02

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionado por DGCP y Reporte Auxiliar Código SIGADE emitido por el TSC

Se refleja una disminución en saldo de L 91,198,256.05 en relación a la gestión 2018, producto del pago de servicio de deuda del financiamiento otorgado por Banco FICOHSA a la Secretaría de Finanzas mediante contrato firmado el 09 de marzo de 2016 por la cantidad de L500,000,000.00 autorizado en el artículo N°2 del Decreto Legislativo N°154-2015 publicado el 30 de enero de 2016, para financiar la Construcción del Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas Sección III, Río Dulce Limones.

El préstamo fue registrado en SIGADE bajo el código GI00243 dividido en dos tramos GI00243-1 y GI00243-2 para efectos de control.

Cuadro No. 13

Valores Lempiras

Código SIGADE	Descripción	Pago Servicio de Deuda 2019
GI00243-1	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	45,998,356.16
GI00243-2	Proy.Rehab.Carret Teg-Cata III	45,199,999.88
Total Variación		91,198,356.04

Fuente: Elaboración TSC con información proporcionado por DGCP

2223 PRÉSTAMOS INTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LARGO PLAZO

Su cuenta auxiliar es 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de L/P, refleja un saldo de L 172,445,000.00 para la gestión 2019, teniendo una variación en disminución de L 22,265,400.00:

Cuadro No.14

Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

Valores en Lempiras

Código SIGADE	Descripción	Saldo Estado Financiero 2019	Saldo Estado Financiero 2018	Diferencia
GI00189	PTMO. EXIMBANK CHINA	172,445,000.00	194,710,400.00	-22,265,400.00

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionado por CGR (Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2019)

Se observa que en la gestión 2019 se hicieron pagos de principal e intereses por la cantidad de L 24,560,000.00 servicio de deuda generados del préstamo GI00189 suscrito con EXIMBANK CHINA. Asimismo, existieron ajustes para registrar el diferencial cambiario en el periodo fiscal por una cantidad total de L 2,294,600.00. Se detalla a continuación:

Cuadro No. 15

Movimientos Cuenta 22231 Préstamos Internos de la Administración Central de L/P

Valores en Lempiras

Fecha	Descripción	Monto	
		Débito	Crédito
27/3/2019	Registro Diferencial Cambiario	-	716,000.00
30/7/2019	Reclasificación, del registro del pago de principal e intereses correspondientes a mayo 2019	12,237,350.00	-
28/11/2019	Regularización pago de principal e intereses mes de noviembre 2019	12,322,650.00	-
31/12/2019	Ajuste para registrar el diferencial cambiario al 31/12/2019	-	1,578,600.00
Total		24,560,000.00	2,294,600.00
Variación		22,265,400.00	

Fuente: Elaboración TSC datos extraídos de (SIAFI) Reporte Auxiliar por Código SIGADE

DEUDA EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la Deuda Externa se registran todos aquellos préstamos que se contratan con Organismos Multilaterales, Bilaterales, Tenedores de Bonos y Obligaciones, Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras y Deuda Externa con Proveedores.

Para verificar los registros en el saldo de la Deuda Externa se realizaron diferente análisis comparativos entre ellos; el Estado de Rendimiento Financiero versus el saldo que registra la Dirección General de Crédito Público; el reporte SIGADE que emite el Tribunal Superior de Cuentas contra el Reporte SIGADE que envía la DGCP a la Contaduría General de la República para la elaboración de los Estados Financieros de la Administración Central.

Al 31 de diciembre del año 2019, el saldo de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa ascendió a L 179,193,703,859.07 con un crecimiento porcentual de 6.55% que equivale a L11,013,501,731.22 en relación a la gestión 2018.

Al verificar la variación en crecimiento que presento la Deuda Externa y que se detalla en la Nota Explicativa N°74 se encontró que en el cuadro comparativo del saldo gestión 2019-2018, en su

total se muestra una variación de L 10,971,960,666.85 valor que no es congruente con los movimientos de la cuenta que se muestran en el Anexo N°2 y que se detallan a continuación

Cuadro No.16

Movimientos de la Cuenta Deuda Pública Externa Según Anexo 2
Estado de la Deuda Pública
Valores Lempiras

Saldo inicial		168,180,202,127.85
+	Desembolsos	16,140,129,033.24
-	Amortización	5,867,956,360.31
+	Revalúos	1,694,904,130.04
-	Debe	953,578,535.00
+	Haber	3,463.25
Saldo al 31 diciembre 2019		179,193,703,859.07
Variación total 2019		11,013,501,731.22

Fuente: Elaboración TSC con datos Anexo N°2 Estado de la Deuda Pública

Según el cuadro anterior, la variación total fue de L 11,013,501,731.22, pero el cuadro detalle de la Nota Explicativa muestra un valor de L 10,971,960,666.85, resultando una diferencia de L 41,541,064.37. Dada la incongruencia en la información proporcionada en la Nota Explicativa, se consultó a la Contaduría General, manifestando mediante Oficio CGR-ACC-625/2020 del 04 de noviembre del corriente, lo siguiente: “Por un error involuntario en el anexo de la nota contable se omitió colocar la fórmula de la variación en el Organismo Financiador “Asociación Internacional del Fomento” el que presenta un saldo de L 41,541,064.37 al 31/12/2019, Por lo anterior expuesto, la variación reflejada en el Anexo N°2 de L 11,013,501,731.22 es la variación correcta entre el saldo del ejercicio actual y el ejercicio anterior”.

Aunado a lo anterior, las Notas Explicativas de los Estados Financieros describen las causas a las que se debe las variaciones. Al analizar cada una de ellas se encontró que al sumar los aumentos y restar las disminuciones, la variación total no es la misma que se generó en el periodo, mostrando una diferencia de L 292,141,117.98 que se muestra seguidamente:

Cuadro No.17

Variaciones
Cuenta 2224 Deuda Pública Externa
Valores en Lempiras

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Variación/ Nota Explicativa	Variación Contable/ Anexo 2
Desembolsos contratados en gestiones anteriores	6,756,141,039.37	-	-	-
Desembolsos percibidos de préstamos contratados gestión	9,383,987,993.87	-	-	-
Ajuste por fluctuación de tipo de cambio	1,694,904,130.04	-	-	-
Pago de Servicio de Deuda Vencimientos de Capital	-	5,867,956,360.31	-	-
Préstamos cancelados a BCIE, BID y Crédito Suisse AG	-	661,433,953.77	-	-
Total	17,835,033,163.28	6,529,390,314.08	11,305,642,849.20	11,013,501,731.22
Diferencia entre Variaciones			292,141,117.98	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la CGR Estados Financieros de la Administración Central 2019, Anexo N°2 Estado de la Deuda Pública

Dada la diferencia se consultó a la Contaduría General porque se presenta la incongruencia detallada, según Oficio CGR-ACC-621/2020 de fecha 22 de octubre del corriente manifestó que “En las notas a los Estados Financieros se revelan las operaciones que a juicio profesional de las personas que lo elaboran, tuvieron un impacto significativo en las cuentas contables, por lo tanto, las sumatoria de las operaciones no necesariamente van a corresponder al monto exacto de la variación.”

Se resalta que si bien es cierto estas diferencias se encontraron en las Notas Explicativas, el saldo de la Cuenta no se vio afectado por ello. Es importante recalcar que la información proporcionada en cada Nota Explicativa debe ser coherente, comparable y transparente.

Análisis Comparativo Estado de Rendimiento Financiero 2019/ Saldo SIGADE proporcionado por la DGCP.

Cuadro No. 18

Comparativo Deuda Pública Externa año 2019
Valores en Lempiras

Deuda Externa	Estado Rendimiento Financiero	Saldo SIGADE/DGCP al 31/12/2019	Diferencia
Deuda Externa Multilateral	110,164,588,982.65	110,166,076,965.20	-1,487,982.55
Deuda Externa Bilateral	20,317,702,166.33	20,317,702,659.12	-492.79
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	41,879,500,000.00	41,879,500,000.00	0.00
Deuda Externa Comercial	6,795,354,173.01	6,795,354,173.01	0.00
Deuda Externa Proveedores	36,558,537.08	36,558,537.08	0.00
TOTAL	179,193,703,859.07	179,195,192,334.41	-1,488,475.34

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por DGCP y Estados Financieros de la Administración Central 2019

Al comparar el saldo que refleja el Estado de Rendimiento Financiero contra el saldo SIGADE que proporcione la DGCP, se encontró una diferencia de más en el saldo de SIGADE DGCP por L 1,488,475.34, cantidad que no se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Administración Central, esto producto a Pagos y Cargos Directos no regularizados en el SIAFI en la gestión 2019; dicho valor fue reportado en el Acta de Conciliación de Saldo de la Deuda Pública (SIAFI-SIGADE) al 31 de diciembre de 2019 (Detallada más adelante).

Se identificó que el valor de L 1,488,475.34 registrado en SIGADE, pero no reflejado en los Estados Financieros corresponde a 3 préstamos de diferentes Organismo Financieros:

Cuadro No. 19

No.	SIGADE	NOMBRE DEL ACREEDOR	DIFERENCIA NO REFLEJADA EN E/F
1	GE01123	KFW 10.0 M	492.79
2	GE01147	OPEC-1525P	1,232.12
3	GE01204	BCIE 2235 TRAMO A	1,486,750.43
Total			1,488,475.34

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionado Dirección General de Crédito Público gestión 2019

La cantidad de L 492.79 corresponde al préstamo GE01123 Kfw 10.0M, y los L 1,232.12 al GE01147 OPEC-1525P y son cargos directos no regularizados por las Unidad Ejecutoras

correspondiente. Asimismo, los L 1,488,475.34 concierne al cargo de una comisión de administración por (USD 60,306.59 un tipo de cambio de L 24.6532 por 1 USD) del préstamo GE01204 BCIE 2235 TRAMO A.

Análisis Comparativo Saldo según reporte SIGADE emitido por el TSC/ Saldo SIGADE proporcionado por la DGCP.

Según el comparativo por Organismos Financiadores el saldo del reporte SIGADE emitido por el TSC versus el reporte SIGADE proporcionado por la DGCP, se encontraron diferencias en lo registrado en la Deuda Multilateral y Bilateral por un valor total de L 1,066,310,981.94 valor que no se ve reflejada en el reporte SIGADE TSC:

Cuadro No. 20

Cuadro Comparativo Deuda Externa SIGADE-TSC y DGCP AÑO 2019

Valores Lempiras			
DEUDA EXTERNA	Saldo/ SIGADE TSC al 31-12-2019	Saldo/SIGADE DGCP al 31-12- 2019	DIFERENCIAS
Deuda Externa Multilateral	110,108,413,568.51	110,166,076,965.20	-57,663,396.69
Deuda Externa Bilateral	21,441,677,037.78	20,317,702,659.12	1,123,974,378.66
Deuda Externa Tenedores De Bonos Y Obligaciones	41,879,500,000.00	41,879,500,000.00	0.00
Deuda Externa Comercial	6,795,354,172.97	6,795,354,173.01	-0.04
Deuda Externa Proveedores	36,558,537.08	36,558,537.08	0.00
TOTAL	180,261,503,316.35	179,195,192,334.41	1,066,310,981.94

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por la CGR y reporte emitido por el TSC de SIGADE

Como se observa de los L 1,066,310,981.94, la cantidad de L 57,663,396.69 corresponde a la deuda externa multilateral y L 1,123,974,378.66 a Organismos Bilaterales, los que se detallan y explican a continuación:

Diferencia Deuda Externa Multilateral

Cuadro No. 21

Comparativo Deuda Externa Multilateral SIGADE-TSC / SIGADE DGCP

Valores en Lempiras				
Nº	Acreedores Multilaterales	Saldo /SIGADE TSC 31-DIC-19	Saldo /CGR Y DGCP 31-DIC-19	Diferencia
1	The OPEC Fund for International Development	1,205,531,877.79	1,205,531,877.80	-0.01
2	Banco Centroamericano de Integración Económica	27,138,303,685.18	27,145,150,433.12	-6,846,747.94
3	Banco Interamericano de Desarrollo	56,812,184,053.18	56,812,183,458.20	594.98
4	CFC	0.99	0.00	0.99
5	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	1,806,585,051.62	1,806,585,051.64	-0.02
7	Asociación Internacional de Desarrollo (IDA)	22,371,925,832.96	22,371,925,844.20	-11.24
8	Fondo Nórdico de Desarrollo	773,883,066.80	773,883,066.80	-0.00
9	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	0.00	50,817,233.44	-50,817,233.44
	TOTAL	110,108,413,568.51	110,166,076,965.20	-57,663,396.69

Fuente: Elaboración TSC reporte generados por el SIGADE TSC/DGCP

Al realizar la clasificación según la estructura por Organismo Financiadores que se presenta en los Estados Financieros se pudo detectar que de los L 57,663,396.69, la cantidad de L 6,846,747.94 corresponde a un préstamo del Banco Centroamericano de Integración

Económica, que según Oficio DGCP-DIR-31/2020 de fecha 08 de octubre, la DGCP manifestó que “ El préstamo se encuentra en SIGADE bajo la situación REEMBOLSADO en vista que la fecha del pago del último vencimiento fue el 28/02/2019, por consiguiente no aparecerá en el reporte generado por el TSC ya que se establece en los parámetros reflejar solo saldos por deuda vigentes”.

Asimismo, el resto de la diferencia por L 50,817,233.44 corresponde a un error de clasificación en la estructura por Organismo Financiador realizada por la CGR. Este saldo pertenece a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón Organismo Bilateral y en el Estado Financieros lo Clasificaron con Multilateral. Con el propósito de confirmar dicho error se consultó a la Contaduría General de la República manifestando mediante oficio N°CGR-ACC-607/2020 de fecha 09 de octubre del corriente lo siguiente “Se procedió a revisar el clasificador de Organismos Financiadores administrado en el SIAFI por la Dirección de Presupuesto, verificando que por error involuntario la Contaduría clasificó la Agencia de Cooperación Internacional del Japón como Organismo Multilateral, siendo lo correcto clasificarlo como Organismo Bilateral”.

Si bien es cierto este error de clasificación no afecta el saldo total de la Deuda Pública Externa al 31 de diciembre 2019, pero el mismo y para efecto de datos estadísticos o toma de decisiones puede tener una repercusión negativa dado que altera el saldo de la Deuda por Organismos Financiadores.

Diferencia Deuda Externa Bilateral

Derivado del comparativo realizado anteriormente se encontró una diferencia en la Deuda Externa Bilateral por la cantidad de L 1,123,974,378.94, detallada a continuación:

Cuadro No. 22

Comparativo Deuda Externa Bilateral SIGADE-TSC y DGCP, CGR AÑO 2019
Valores en Lempiras

Nº	Acreeedor Bilateral	Saldo SIGADE/ TSC 31-DIC-19	Saldo/ DGCP 31-DIC-19	Diferencia
1	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	2,148,201,279.30	1,075,044,133.80	1,073,157,145.50
2	JICA	50,817,233.44		50,817,233.44
TOTAL		21,441,677,212.87	20,317,702,659.12	1,123,974,378.94

Fuente: Elaborando TSC datos proporcionada por la DGCP y reporte SIGADE TSC

Al investigar la diferencia generada por L 1,123,974,378.94, se detectó que L 1,073,157,145.50 correspondía al Organismo Instituto de Crédito Oficial por sus siglas (ICO), y se deriva de diferentes préstamos con códigos SIGADE siguiente:

Cuadro No. 23

**Cuadro Comparativo entre SIGADE TSC y DGCP
Organismo Bilateral Instituto de Crédito Oficial (ICO),
Valores Lempiras**

Código SIGADE	Saldo Insoluto /SIGADE TSC 31-DIC-19	Saldo/DGCP 31-DIC-19	Diferencia
GE00656	76,642,223.92	0.00	76,642,223.92
GE00758	2,911,141.60	0.00	2,911,141.60
GE00765	74,034,664.84	0.00	74,034,664.84
GE00764	132,187,806.39	0.00	132,187,806.39
GE00784	339,776,753.00	0.00	339,776,753.00
GE00761	447,604,555.70	0.00	447,604,555.70
Total	1,073,157,145.45		1,073,157,145.45

Fuente: Elaborado TSC datos proporcionados por la DGCP y reporte emitido de SIGADE por el TSC

Dado que los códigos SIGADES no aparecen en la base de datos de la DGCP se procedió a consultar a la misma, manifestando mediante oficio DGCP-DIR-31/2020 que “Los préstamos en referencia ingresaron en el Mecanismo de Alivio de Deuda bajo el Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España”, siendo esta la razón por la cual no se reflejan en su base de datos.

En cuanto a la Diferencia por L 50,817,233.44 se debe al error de Clasificación de Organismo Financiadores realizadas por la Contaduría General de la República detallada anteriormente en la diferencia de la Deuda Multilateral.

2231 Otros Pasivos No Corrientes

Se registran los Ingresos Cobrados por Adelantado de Largo Plazo. Representa el Registro del Acuerdo de Concesión en el marco de las Alianza Público Privada, bajo el modelo de derecho de uso operador, donde el Gobierno de Honduras concede al operador el derecho a obtener ingresos por el uso del activo por parte de terceros y reconocer los ingresos que surgen por el intercambio de activos entre el gobierno y el operador; y, también se reconoce un pasivo con la parte no devengada de ingresos que surge del intercambio el cual se va rebajando a la medida que se vaya devengando los ingresos.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 fue de L 4,897,164,565.49, tuvo una variación en aumento de L 341,929,301.44 en relación a la gestión 2018.

Alivios de Deuda Cuenta 2261

Refleja un saldo de L 38,951,158,749.50 con una disminución de L (1,781,500,561.73) en relación al periodo 2018, cabe detallar que los alivios de deuda se generan de Organismos Multilaterales y Bilaterales tal como se detallan a continuación:

Cuadro No. 24

Variación de Alivios de Deuda por Organismo Financiador
Valores en Lempiras

Organismo Financiador	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018	Diferencia
Multilaterales	33,080,225,649.67	34,611,266,366.33	-1,531,040,716.66
Bilaterales	5,870,933,099.83	6,121,392,944.90	-250,459,845.07
Total	38,951,158,749.50	40,732,659,311.23	-1,781,500,561.73

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por la CGR en los Estados Financieros de la Administración Central gestión 2019

Su variación en disminución se debió al pago de servicio de deuda (amortización) por L 2,190,026,091.69, al 31 de diciembre de 2018. Se generó ajuste por fluctuación en el tipo de cambio de dólar y otras monedas por un monto total de L 40,8525,529.96.

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA ANEXO N° 2 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Anexo N° 2 Estado de la Deuda Pública, tiene como finalidad que cada Ente Contable que conforma el Sector Público y que tienen endeudamiento, muestre el detalle de los movimientos de préstamos internos y externos, ya sea por desembolsos, amortizaciones, pagos de intereses o cualquier otro movimiento de deuda, por cada entidad prestamista y que a su vez estos saldos sean consistentes con el Estado de Situación Financiera.

Así mismo, sirve para conciliar saldos de los préstamos entre la Administración Central y otros Entes Contables del Sector Público.

Se analizó la información proporcionada en el Anexo N° 2 periodo fiscal 2019, y el saldo final de cada cuenta se comparó con el saldo que muestra el Estado Financiero, el cual no presenta diferencia alguna.

A continuación, se muestra el cuadro resumen del Anexo N° 2 que detalla los movimientos que existieron durante el desarrollo de la gestión y que afectaron la Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa de la Administración Central específicamente.

Cuadro No. 25

Cuadro Resumen Anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública al 31 de Diciembre 2019

Código Cuenta	Descripción de Cuenta Contable	Movimientos del Periodo					Otras Operaciones de Deuda		Saldo al Final del Periodo
		Saldo al Inicio del Periodo	Intereses Pagados	Desembolsos	Amortizaciones	Revalúo	Debe	Haber	
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	444,320,401.87	0.00	0.00	0.00	0.00	138,732,707.67	138,732,707.67	444,320,401.87
2124	Préstamos Internos del Sector Privado C/P	590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590.00	0.00
	Deuda Pública Interna Por Pagos de Ejercicios Anteriores	1,393.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,393.88
2211	Deudas de Largo Plazo	3,639,235,143.84	0.00	0.00	0.00	0.00	435,373,322.68	2,172,581,822.68	5,376,443,743.82
2221	Deuda Pública Interna	109,240,728,266.81	11,120,354,681.82	22,662,904,412.13	11,868,216,070.03	2,821,396.50	17,463,151,243.43	15,919,043,365.41	118,491,830,125.39
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de L/P	3,911,537,317.04	0.00	0.00	0.00	0.00	91,198,356.04	0.00	3,820,338,961.02
2223	Préstamos Internos del Sector Público de L/P	194,710,400.00	0.00	0.00	103,521,006.04	0.00	12,337,350.00	93,482,956.04	172,445,000.00
	Total Deuda Pública Interna	117,430,533,513.46	11,120,354,681.82	22,662,904,412.13	11,971,737,076.07	2,821,396.50	18,142,693,571.82	18,223,850,951.78	128,305,379,625.98
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,422,111,311.93	14,422,111,311.93	0.00
2125	Financiamiento Sector Externo de C/P	3,305,315.26	0.00	0.00	0.00	0.00	3,305,315.26	0.00	0.00
2224	Deuda Pública Externa	168,180,202,127.85	6,275,270,902.35	16,140,129,033.24	5,867,956,360.31	1,694,904,130.04	953,578,535.00	3,463.23	179,193,703,859.07
	Total Deuda Pública Externa	168,183,507,443.11	6,275,270,902.35	16,140,129,033.24	5,867,956,360.31	1,694,904,130.04	15,378,995,162.19	14,422,114,775.18	179,193,703,859.07
	Total Deuda Pública	285,614,040,956.57	17,395,625,584.17	38,803,033,445.37	17,839,693,436.38	1,697,425,526.54	33,521,688,734.01	32,745,965,726.96	307,499,083,485.05
2261	Alivio de Deuda	40,732,659,311.23	331,054,443.62	0.00	2,190,026,091.69	408,323,529.96	0.00	0.00	38,951,158,749.50
	Total Deuda Pública Correcto	326,346,700,267.80	17,727,580,027.79	38,803,033,445.37	20,029,719,528.07	2,105,951,056.50	33,521,688,734.01	32,745,965,726.96	346,450,342,234.55

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por la CGR en Estados de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2019

Al analizar y comparar los saldos, se encontró que en la suma total de la Deuda no se incluyó el saldo de los Alivios de Deuda, dicha inconsistencia se consultó a la contaduría General de la República, manifestando en su oficio N° CGR-ACC-588/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020 lo siguiente “Los valores de la cuenta contable 2261 Alivios Externos si deben sumar al total de la deuda Externa y al total general; sin embargo, por un error involuntario los valores antes mencionados no se incluyeron en las fórmulas de las filas total de la deuda Externa y al total general. En vista de lo anterior, adjunto el Anexo N° 2 con la corrección en las fórmulas de las filas del total de la deuda Externa y al total general”

Se resalta que el error fue corregido debido a la consulta que se realizó por este Tribunal, aún y cuando este es una herramienta interna y no es publicada a terceras personas, se utiliza para elaboración de los Estados Financieros y a la vez sirve de conciliación en sus saldos. Dicha inconsistencia puede generar un riesgo de omisión de información al momento de elaborar los Estados Financieros respectivos.

CONCILIACIÓN DE SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA SIAFI-SIGADE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La revisión de la conciliación de saldos de la deuda pública se efectuó en base al Acta de Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE al 31 de diciembre del 2019, firmada por representantes de la Contaduría General de la República y la Dirección General de Crédito Público el 04 de marzo del año 2020 en donde se detallan los siguientes cuadros comparativos de saldos entre los sistemas SIAFI-SIGADE de:

- a. Deuda Interna de la Administración Central
- b. Deuda Externa de la Administración Central

En los cuadros comparativos de la deuda interna, externa se establecen diferencias que surgen de la comparación de los saldos de la deuda interna y externa registrados en los sistemas SIAFI y SIGADE a continuación se detallan los análisis y revisiones realizadas.

1. Comparativo de Deuda Interna de la Administración Central

En la Deuda Interna del Gobierno Central se detallan a continuación las operaciones que presentan diferencias:

Cuadro No.26

Conciliación de Saldos Deuda Interna SIAFI-SIGADE Gestión 2019
Valores en Lempiras

No.	SIGADE	Descripción	Saldo al 31/12/2019		Diferencia
			SIAFI	SIGADE	
1	GI00228-79	1-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-81,435.13	0.00	-81,435.13
2	GI00228-80	1-BONOS/LETRAS GOB. DE HON.(GDH)	-220,522.77	0.00	-220,522.77
TOTAL			-301,957.90		-301,957.90

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionada por la CGR

La diferencia en los GI00228-79 y GI00228-80 que suman la cantidad de L.301,957.94 tienen su origen en la gestión 2014 valor que se ha venido presentando en las conciliaciones desde el año 2015 al 2019 y que a la fecha del presente informe no ha sido realizado el ajuste.

Esta operación que corresponde al pago de una deuda por un servicio prestado a la Secretaría de Salud y al llegar a un acuerdo de cancelarla a sus respectivos acreedores por medio de la emisión de Bonos no se les dedujo el impuesto sobre ventas respectivo lo que generó la diferencia antes descrita.

Esta situación se investigó y se presentó como un hecho subsecuente en Informes de Rendición de Cuentas anteriores en el cual se han efectuado las recomendaciones respectivas para la recuperación del valor antes descrito el cual a la fecha de elaboración de este informe se sigue presentando el mismo valor por ajustar.

Aun y cuando la Dirección General de Crédito Público remitió en el año 2017 el Memorando DGCP-OP-180/2017 y el año 2018 el Memorando DGCP-OP-258/2018, solicitando a la Tesorería General de la República (TGR) se indicara las acciones realizadas por la misma. En el Informe 001-2019-FDP-SEFIN-A, se estableció proceder a realizar una Investigación Especial del hecho subsecuente antes mencionado.

2. Comparativo de Deuda Externa de la Administración Central

Al revisar el segundo apartado del Acta de Conciliación donde se muestra la comparación de saldos de la Deuda Externa de la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAFI y los registrados en el SIGADE, se reflejó 3 operaciones pendientes de conciliar y estas corresponden a cargos directos que no se regularizaron en la gestión 2019, se detallan a continuación:

Cuadro No. 27

Cuadro Comparativo de Deuda Externa del Gobierno Central entre los Saldos de SIAFI y SIGADE del Año 2019
Valores en Lempiras

No.	SIGADE	Nombre del Acreedor	Saldo al 31/12/2019		Diferencia
			SIAFI	SIGADE	
1	GE01123	KFW 10.0MM 201165364	255,542,510.43	255,543,003.22	-492.79
2	GE01147	OPEC-1525P	19,706,767.88	19,708,000.00	-1,232.12
3	GE01204	BCIE2235 TRAMO A	362,989,429.50	364,476,179.93	-1,486,750.43
TOTAL			638,238,707.81	639,727,183.15	-1,488,475.34

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionados por la CGR

La suma total de los cargos no regularizados asciende a L1,488,475.34, lo que corresponden a tres unidades ejecutoras:

- Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) cargo directo por L 492.79 generados del préstamo GE01123 KFW 10.0MM, cabe resaltar que dicho cargo fue regularizado extemporaneamente en la gestión 2020 mediante Documento de Regularización F-01 2020-22-2-488-1-1-0. Mediante oficio N° N°SE-SEDECOAS-FHIS-320/2020 del 25 de noviembre 2020, manifestaron que “el desembolso se recibió

el 20 de diciembre del 2019, a esa fecha el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) ya estaba cerrado teniendo que regularizar en el año 2020, lo cual se realizó en fecha 05 de octubre de 2020, por tener problemas presupuestarios no se pudo realizar con anterioridad dicha operación”.

- b. Secretaría de Finanzas como Institución Cabecera de la Alcandía Municipal del Distrito Central no regularizo un cargo por L 1,232.12 del préstamo GE01147, a noviembre del año 2020 el valor no ha sido regularizado. Al consultar manifestaron mediante oficio DGCP-DIR-41/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 lo siguiente “El desembolso fue realizado por el organismo financiero el 30 de diciembre de 2019, fecha que superaba el tiempo establecido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019 para llevar a cabo el proceso de regularización por ambas partes”.
- c. Registro Nacional de las Personas (RNP) cargo directo por L 1,486,750.43 del préstamos GE01204 BCIE 2235 TRAMO A, este valor fue regularizado extemporaneamente en la gestión 2020 mediante Documento de Regularización F-01 2020-180-2-9-1-1-0 y F-02 2020-220-1-307-1-0; y el mismo no aparece reflejado en los Estados Financieros 2019, se les consulto las causas porque no regularizaron en tiempo y forma manifestando mediante oficio N° 59-CPRNP-2020 de fecha 12 de noviembre del corriente que “en fecha 26 de diciembre del 2019 se origino el F01 N°. 00002, para la ejecución del gasto, fecha en la que el gobierno concedio asueto por la temporada, y por consiguiente el RNP se encontraba con sus oficinas cerradas.”

Se resalta que al no regularizar estos valores en la gestión fiscal correspondiente se incumplió con lo que establece el Decreto N°180-2018 Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República Periodo Fiscal 2019 en su Artículo N° 53 párrafo tercero “Una vez efectuado un pago directo o cargo directo, la Institución que ejecute programas y proyectos financiados con fondos externos deberá imputar su ejecución presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a más tardar quince (15) días después de efectuado el desembolso. La Institución que incumpla esta Disposición deberá suspender las solicitudes de desembolsos ante el Organismo Financiado; así mismo, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público se abstendrá de emitir confirmación de previsión presupuestaria y/o inclusión en la programación de desembolsos para nuevos desembolsos de crédito externo, hasta que la Unidad Ejecutora registre el pago/cargo directo realizado.

RAZONES FINANCIERAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Cuadro No. 28

Razones Financieras de la Administración Central
Comparativo 2019-2018

Razones	2019	2018
Razón de Endeudamiento	%	%
Razón de Liquidez= Activo Corriente/Pasivos Corriente	3.28	2.67
Razón Prueba Acida= Activo Corriente- Inventario/Pasivo Corriente	3.07	2.48
Razón de Endeudamiento Público=Deuda Total/Activo Total	81.57	81.00

Fuentes: Elaboración TSC datos proporcionados por la CGR en los Estados Financieros de la Administración Central Ejercicio Fiscal 2019

La Razón de Liquidez es de 3.28 veces, lo que nos indica que la Administración Central tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones que vencen a corto plazo, es decir que los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por los activos circulantes. Se resalta que esta tuvo un crecimiento del 0.61 en relación al 2018.

La Razón Prueba Acida es de 3.07%, es decir que los activos corrientes cubren en ese Porcentaje a los pasivos corrientes. Es de mencionar que al evaluar esta razón se está midiendo la habilidad que tiene la Institución para liquidar sus obligaciones a corto plazo. Muestra un incremento del 0.59% referente al periodo anterior.

Como se puede observar en el cuadro el endeudamiento público corresponde a un 81.57% lo que nos indica que más del 81% de la Administración Central ha sido financiada mediante Deuda Pública.

2.5 PASIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Al realizar el análisis de los saldos de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público gestión 2019, se pudo observar que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presenta un alto grado de endeudamiento entre las Empresas Públicas Nacionales. Debido a lo anterior se procedió a realizar el análisis de los Pasivos Corrientes y No Corrientes, con el propósito de conocer el incremento anual que presentan las cuentas relacionadas a la Deuda Pública Interna y Deuda Pública Externa para la gestión evaluada.

El propósito del análisis, es determinar donde se concentra el porcentaje más alto dentro de los pasivos, conocer como está distribuida su Deuda Interna y Externa tanto a corto como largo plazo. Asimismo, se desarrollaron Razones Financieras para determinar el grado de endeudamiento, solvencia y liquidez que refleja la ENEE según saldos presentados en sus Estados Financieros.

PASIVO TOTAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El Pasivo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica esta principalmente conformado por el Pasivo Corriente que son las obligaciones a corto plazo con vencimiento menores a doce meses, dentro de las que figuran las Cuentas por Pagar, Endeudamiento a Corto Plazo, Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores, otros Pasivos Corrientes y Fideicomisos por Pagar de Ejercicios

Anteriores. Dentro del Pasivo No Corriente figuran las Deudas a Largo Plazo, el Endeudamiento a Largo Plazo; aquí se concentra la Deuda Interna y Externa y los Préstamos Internos del Sector Privado y Público. También se reflejan Provisiones para Pasivo, Otros Pasivos No Corrientes y Alivios de Deuda.

Es preciso mencionar, que el Pasivo Corriente representa el 43.90% del saldo del Pasivo Total y el Pasivo No Corriente tiene una participación del 56.10%, concentrando la mayor parte de sus obligaciones a largo plazo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de saldos gestión 2018-2019, con el propósito de conocer las variaciones en aumento o disminución que refleja el Pasivo Total durante la gestión 2019:

Cuadro No. 1

CUADRO COMPARATIVO PASIVO TOTAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA AÑO 2019 VALORES EN LEMPIRAS					
CUENTAS CONTABLES	CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
2	PASIVO				
21	TOTAL PASIVO CORRIENTE	31,369,578,012.81	27,662,198,046.62	3,707,379,966.19	13.40%
211	CUENTA POR PAGAR	15,274,105,145.48	12,748,792,518.12	2,525,312,627.36	19.81%
2111	Cuenta Por Pagar	13,806,734,277.53	11,373,939,552.81	2,432,794,724.72	21.39%
2112	Remuneraciones Por Pagar	51,162,037.43	86,947,687.38	- 35,785,649.95	-41.16%
2113	Aporte y Retenciones Por Pagar	119,218,183.58	0.00	119,218,183.58	100.00%
2114	Cargas Fiscales	84,628,064.95	73,995,313.48	10,632,751.47	14.37%
2116	Deuda Pública Interna Por Pagar	1,199,038,781.30	1,200,501,537.42	- 1,462,756.12	-0.12%
2117	Deuda Pública Externa Por Pagar	13,323,800.69	13,408,427.03	- 84,626.34	-0.63%
212	ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO	10,092,417,067.56	9,313,166,026.28	779,251,041.28	8.37%
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	3,707,567,500.00	3,167,583,000.00	539,984,500.00	17.05%
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,861,850,702.94	5,420,500,972.01	- 558,650,269.07	-10.31%
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	787,850,495.73	0.00	787,850,495.73	100.00%
2125	Financiamiento de Sector Externo de Corto Plazo	735,148,368.89	725,082,054.27	10,066,314.62	1.39%
213	FONDOS DE TERCEROS	63,574,868.90	0.00	63,574,868.90	100.00%
214	CUENTA POR PAGAR EJERCICIOS ANTERIORES	6,018,393,240.73	5,638,435,766.36	379,957,474.37	6.74%
2147	Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores	6,008,825,827.57	5,628,983,387.41	379,842,440.16	6.75%
2148	Deuda Pública Externa por Pagar de Ejercicios Anteriores	9,567,413.16	9,452,378.95	115,034.21	1.22%
217	OTROS PASIVOS CORRIENTES	- 39,359,768.65	- 38,933,372.42	- 426,396.23	1.10%
218	FIDEICOMISO POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	39,359,541.21	737,108.29	- 40,096,649.50	-5439.72%
2181	Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores	- 39,359,541.21	737,108.29	- 40,096,649.50	-5439.72%
22	PASIVO NO CORRIENTE	40,090,565,512.82	36,918,339,264.37	3,172,226,248.45	8.59%
222	ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO	35,986,149,624.56	32,304,870,117.21	3,681,279,507.35	11.40%
2221	Deuda Pública Interna	6,570,078,000.00	4,898,319,400.00	1,671,758,600.00	34.13%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	4,324,999,959.99	4,949,517,035.48	- 624,517,075.49	-12.62%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	19,406,809,361.51	16,650,977,485.72	2,755,831,875.79	16.55%
2224	Deuda Pública Externa	5,684,262,303.06	5,806,056,196.01	- 121,793,892.95	-2.10%
231	PROVISIONES PARA PASIVOS	4,104,415,888.26	4,613,469,147.15	- 509,053,258.89	-11.03%
2312	Provisiones por Garantía en Cumplimiento de Contrato	3,407,750,657.49	3,913,844,417.12	- 506,093,759.63	-12.93%
2313	Provisiones por Beneficio de Empleados	696,665,230.77	699,624,730.03	- 2,959,499.26	-0.42%
	Total Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente	71,460,143,525.63	64,580,537,310.99	6,879,606,214.64	10.65%

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Se observa que el Pasivo Total refleja un saldo que asciende a L71,460,143,525.63 para la gestión 2019. Muestra un incremento aproximadamente del 10.65% que equivale a L6,879,606,214.64, en relación a la gestión 2018. Resalta que la variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 13.40% equivalente a L3,707,379,966.19, variación marcada por el Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores. En cuanto al Pasivo No Corriente se observa un aumento del 8.59% equivalente a L 3,172,226,248.45 en relación la gestión del 2019.

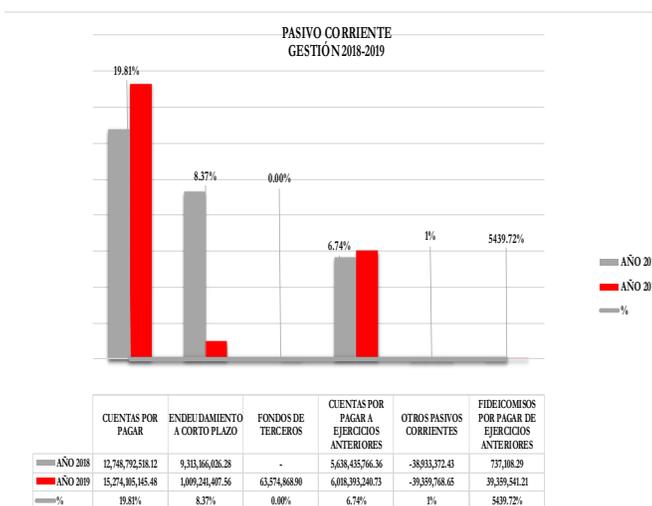
Para efectos de análisis solo se considerarán las Cuentas Contables que representan Deuda Pública Interna y Externa según lo refleja el Anexo N°2 Estado de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 de la ENEE.

PASIVO CORRIENTE

El Pasivo Corriente para la gestión 2019 ascendió a L31,369,578,012.81, que representa el 43.90% del Pasivo Total. Durante la gestión se vio influenciado por el crecimiento de las diferentes cuentas que lo integran como se refleja a continuación:

Gráfico No. 1

En Cuentas por Pagar tuvo una variación de crecimiento del 19.81% en relación a la gestión 2018, con un aumento del 21.39% en la sub cuenta 2111 Cuentas por Pagar y con una disminución del 41.16%, en la sub cuenta 2112 Remuneraciones por Pagar, asimismo se puede observar que el Endeudamiento de Corto Plazo su saldo aumento en un 8.37% equivalente a L779,251,041.28 en relación al 2018. En la colocación de Títulos Valores de Corto Plazo un aumento del 17.05% que representa L539,984,500.00 y el Financiamiento Externo a Corto Plazo tuvo una variación de crecimiento del 1.39% equivale a L 10,066,314.62. Las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores muestra un decrecimiento del 6.74% equivale a L 379,957,474.37 con relación al 2018.



Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

En cuanto a la cuenta 213 Fondos de Terceros tuvo un crecimiento del 100% dado que en la gestión 2018 no refleja saldo alguno; la cuenta Otros Pasivos Corrientes tuvo una variación de aumento del 1.10% que equivale a L 426,396.22 y los Fideicomisos por Pagar de Ejercicios Anteriores muestran un crecimiento del 5439.72% dado que en la gestión 2018 reflejaba saldo mucho menor. Asimismo, cabe mencionar que este aumento corresponde a valores que de forma transitoria se registró en la cuenta de Fideicomiso de Luminarias en el año 2019; se suscribió contrato con Banco LAFISE según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CIENEE-706-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020.

A continuación, se detallan las cuentas del Pasivo Corriente con sus variaciones para la gestión 2019:

211 Cuentas por Pagar Corto Plazo

Las Cuentas por Pagar reflejan un saldo global de L15,274,105,145.48 para la gestión 2019 representando una variación en aumento del 19.81% equivalente a L2,525,312,627.36. Dicha variación se debió a los diferentes aumentos y disminuciones que se registraron las siguientes sub cuentas:

Cuadro No. 2

CUADRO DE VARIACIONES
CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO
VALORES EN LEMPIRAS

SUB CUENTA	NOMBRE	2019	2018	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VARIACIÓN	%
2111	Cuenta por pagar	13,806,734,277.53	11,373,939,552.81	2,432,794,724.72		2,432,794,724.72	21.39%
2112	Remuneración por pagar	51,162,037.43	86,947,687.38		- 35,785,649.95	- 35,785,649.95	-41.16%
2113	Aporte y Retención por pagar	119,218,183.58	0	119,218,183.58		119,218,183.58	100.00%
2114	Cargas Fiscales	84,628,064.95	73,995,313.48	10,632,751.47		10,632,751.47	14.37%
2116	Deuda Pública Interna por pagar	1,199,038,781.30	1,200,501,537.42		- 1,462,756.12	- 1,462,756.12	-0.1218%
2117	Deuda Pública Externa por pagar	13,323,800.69	13,408,427.03		- 84,626.34	- 84,626.34	-0.6311%
Total		15,274,105,145.48	12,748,792,518.12	2,562,645,659.77	- 37,333,032.41	2,525,312,627.36	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

En cuanto a las cuentas 2111 Cuenta por Pagar, 2112 Remuneraciones por Pagar, 2114 Cargas Fiscales, no se puede dar un mayor desglose dado que no se cuenta con la información suficiente y competente, para el análisis respectivo.

Se encontró que la cuenta 2113 Aportes y Retenciones por Pagar tiene sub cuentas 21131 Contribuciones Patronales por pagar con L118,628,817.23 y la sub cuenta 21132 Prestaciones Sociales por Pagar con L589,366.35 refleja un saldo de L119, 218,183.58 en Aporte y Retención por Pagar.

2116 Deuda Pública Interna por Pagar

Refleja un saldo en los Estados Financieros de L1,199,038,781.30 para la gestión 2019. Cabe detallar que esta cuenta tuvo una disminución mínima del 0.1218% equivalente a L1,462,756.12, a continuación, se detalla los movimientos registrados en esta cuenta:

Cuadro No. 3

CUADRO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA
DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR
VALORES EN LEMPIRAS

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	1,200,501,537.42
(+) Créditos del Año	3,822,629,133.89
(+) Revalúo	78,008,325.48
(-) Interes Pagados	2,347,482,607.98
(- Débitos)	1,554,617,607.51
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	1,199,038,781.30

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

2117 Deuda Pública Externa por Pagar

Muestra un saldo de L13,323,800.69 para la gestión 2019. Registró una disminución de su saldo del 0.6311% relativo a L 84,626.34 en comparación al 2018, su variación se debió que durante la gestión se realizaron traslados de otras cuentas por L 429,710,288.94. Se registró un ajuste por devaluación en L 1,809,223.72 y se pagaron intereses por L 431,604,139.00.

212 ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO

El Endeudamiento Público de Corto Plazo refleja un saldo de L10,092,417,067.56, para la gestión 2019, con crecimiento de 8.37%, equivalente a L779,251,041.28 en relación a la gestión 2018. A continuación, se detallan las sub cuentas que conforman el Endeudamiento a Corto Plazo:

Cuadro No. 4

CUADRO DE VARIACIONES
ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO
VALORES EN LEMPIRAS

SUB CUENTA	NOMBRE	2019	2018	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VARIACIÓN	%
2122	Títulos y Valores de Corto Plazo	3,707,567,500.00	3,167,583,000.00	539,984,500.00		539,984,500.00	17.05%
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	4,861,850,702.94	5,420,500,972.01		- 558,650,269.07	- 558,650,269.07	-10.31%
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	787,850,495.73	0.00	787,850,495.73		787,850,495.73	100.00%
2125	Financiamiento de Sector Externo de Corto Plazo	735,148,368.89	725,082,054.27	10,066,314.62		10,066,314.62	1.39%
Total		10,092,417,067.56	9,313,166,026.28	1,337,901,310.35	- 558,650,269.07	779,251,041.28	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

2122 Título y Valores de Corto Plazo

Refleja un saldo de L 3,707,567,500.00 que corresponde al traslado de valores de largo plazo a corto plazo de Bonos Fideicomisos Recuperación de Pérdidas ENEE-2013 (RPE-2013), lo que a continuación se detalla:

Cuadro No. 5

TÍTULOS Y VALORES DE CORTO PLAZO
BONOS FIDEICOMISOS RECUPERACIÓN PÉRDIDAS ENEE-2013
AÑO 2019 VALORES EN LEMPIRAS

CUENTA	DETALLE	TOTAL
212215	ISIN HNENEE 00005-1 FICOHSA	853,602,750.00
212216	ISIN HNENEE 00003-3 FICOHSA	862,225,000.00
2122171	ISIN HNENEE 00004-1 FICOHSA	129,333,750.00
2122181	ISIN HNENEE 00007-5 FICOHSA	49,146,825.00
2122182	ISIN HNENEE 00007-5 LAFISE	80,186,925.00
2122161	ISIN HNENEE 00005-1 BANPAIS	8,622,250.00
2122130	ISIN HNENEE 00006-3 BANCO ATLANTIDA	862,225,000.00
2122140	ISIN HNENEE 000002-5 BANCO ATLANTIDA	862,225,000.00
TOTAL		3,707,567,500.00

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Se resalta que en la gestión 2019 se pagó una amortización total de L 3,167,583,000.00 valor que representa el saldo de la gestión 2018; asimismo se realizaron traslados de vencimiento de Largo a Corto plazo, aunado a esto se registró un ajuste en cuentas por gastos de revaluación de moneda por L 1,053,500.00, según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CI-GAF-1124-X-2020 del 30 de octubre de 2020.

2123 Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo

Los Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo refleja un saldo de L 4,861,850,702.94 tuvo una disminución del 10.31% que equivale a L 558,650,269.07 en relación a la gestión 2018. A continuación, se detalla los movimientos registrados en esta cuenta:

Cuadro No. 6

CUADRO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA
PRÉSTAMOS INTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CORTO PLAZO AÑO 2019
VALORES EN LEMPIRAS

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	5,420,500,972.01
(+) Créditos del Año	284,706,222.59
(+) Revalúo	2,011,083.40
(+) Desembolsos	6,624,316.42
(-) Debe	847,080,113.78
(-) Amortización	4,911,777.70
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	4,861,850,702.94

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Durante el desarrollo de la gestión 2019 se realizaron desembolsos por L 6,624,316.42 originado al préstamo interno de Administración Central a corto plazo. Asimismo, se pagó servicio de deuda amortización por L 4,911,777.70. Se devaluó la moneda en L 2,011,083.40 y se originaron otras operaciones de deuda que aumentaron y disminuyeron los saldos de la cuenta de la misma.

2124 Préstamos Internos del sector Privado de Corto Plazo

En la gestión 2019 refleja un saldo de L 787,850,495.73. Cabe mencionar que para el año 2018 no refleja ningún saldo, debido a un traslado de saldo de largo plazo a corto plazo; que corresponden a un préstamo del sindicato por L 625,000,000.00 y préstamo otorgado por Banco Ficohsa por L 162,850,495.73. Según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CIENEE-706-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020.

2125 Financiamiento de Sector Externo de Corto Plazo

En cuanto a la cuenta 2125 Financiamiento de Sector Externo de Corto Plazo tiene un saldo de L 735,148,368.89 para la gestión 2019, con una variación en aumento del 1.39% que equivale a L 10,066,314.62. Se debió a un traslado de saldo de la cuenta 2224 Deuda Pública Externa préstamo otorgado por ICBC (Industrial and Comercial Bank of China) según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CIENEE-706-2020 del 23 de noviembre de 2020. A continuación, se detalla los movimientos registrados en esta cuenta:

Cuadro No. 7

**CUADRO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR EXTERNO CORTO PLAZO
VALORES EN LEMPIRAS**

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	725,082,054.27
(+) Créditos del Año	735,369,172.29
(+) Revaluó	7,699,696.12
(-) Amortización	733,002,453.79
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	735,148,468.89

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Durante el desarrollo de la gestión 2019 se realizaron pagos por servicio de deuda amortización por L 733,002,453.79 y se devaluó la moneda en L 7,699,696.12 en la gestión 2019.

214 Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores

En los Estados Financieros de la gestión 2019 refleja un saldo global de L 6,018,393,240.73 la cual tuvo una variación de 6.74%, equivalente a un aumento de L 379,957,474.37 en relación al año 2018, que corresponde a la inclusión de las cuentas 2147 y 2148 las que se desglosan a continuación:

Cuadro No. 8

**CUADRO DE VARIACIONES
CUENTAS POR PAGAR EJERCICIOS ANTERIORES
VALORES EN LEMPIRAS**

CUENTAS	2019	2018	VARIACIÓN EN LEMPIRAS	%
214 Cuenta por Pagar Ejercicios Anteriores	6,018,393,240.73	5,638,435,766.36	379,957,474.37	6.74
2147 Deuda Pública Interna por Pagar Ejercicios Anteriores	6,008,825,827.57	5,628,983,387.41	379,842,440.16	6.75
2148 Deuda Pública Externa por Pagar Ejercicios Anteriores	9,567,413.16	9,452,378.95	115,034.21	1.22

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Cuenta 2147 Deuda Pública Interna por Pagar de Ejercicios Anteriores

En la gestión 2019 refleja un saldo de L 6,008,825,827.57 tuvo una variación de 6.75% equivalente a un incremento de L 379,842,440.16 en relación al año 2018. Se recibieron traslado de otras cuentas por L 375,784,120.47 y el ajuste de cuentas por gastos de revaluación por L.4,058,319.70. A continuación, se detallan los movimientos de traslados de otras cuentas:

Cuadro No. 9

**DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
MOVIMIENTOS DE TRASLADO DE OTRAS CUENTAS
VALORES EN LEMPIRAS**

DESCRIPCIÓN	TOTALES
21471 AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA INTERNA	
FONDO ERP	243,670,980.58
BID-CONV.SUBSIDIARIO 1584/SF-HO	20,698,337.16
BID-CONV.SUBSIDIARIO 2016/BL-HO	12,228,064.54
TOTAL DE AMORTIZACIONES	276,597,382.28
21472 INTERES DEUDA PUBLICA INTERNA	
PRÉSTAMO DEUDA PÚBLICA POR PAGAR GOB. CENTRAL(FDO-ERP)	61,361,912.07
BID-CONV SUBSIDIARIO 2016/BL-HO(MORA)	12,795,776.37
BID-CONV. SUSIDIARIO 1584/SF-HO (MORA)	6,434,690.42
BID-CONV. SUSIDIARIO 3103/SF-HO (MORA)	11,865,027.44
BID-CONV. SUSIDIARIO 3435/SF-HO (MORA)	2,132,559.45
TOTAL DE INTERESES	94,589,965.75
21473 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA	
IICA-CONV SUBSIDIARIO HO-P6(MORA)	33,246.49
IDA-CONV SUBSIDIARIO 4536/HO(MORA)	4,563,525.96
TOTAL DE COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA	4,596,772.45
TOTALES	375,784,120.48

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Cuenta 2148 Deuda Pública Externa por Pagar de Ejercicios Anteriores

Muestra un saldo por L 9,567,413.16 durante la gestión 2019, tuvo una variación de aumento del 1.22% equivale a L 115,034.21 esto debido a un ajuste de la revaluación de la moneda, según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CI-GAF-1124-X-2020 del 30 de octubre de 2020.

PASIVO NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2019 refleja un saldo de L 40,090,565,512.82 que representa el 56.10% del Pasivo Total. Durante la gestión registró una variación total del 8.59% que equivale a L 3,172,226,248.45 en relación al año 2018. La mayoría de la deuda se encuentra concentrada en el Endeudamiento de Largo Plazo que representa el 98.58% del Pasivo No Corriente, registrándose en este; la Deuda Pública Interna, los Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo, Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo y Deuda Pública Externa. Asimismo, las Provisiones para Pasivos representan el 1.42%; aquí, se registran las Provisiones por Garantía en Cumplimiento de Contratos y Provisiones por Beneficio de Empleados.

Cuadro N° 10

**PASIVOS NO CORRIENTES GESTIÓN 2018-2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALORES EN LEMPIRAS**

CUENTAS	2019	2018	VARIACIÓN EN LEMPIRAS	%
222 Endeudamiento a Largo Plazo	35,986,149,624.56	32,304,870,117.21	3,681,279,507.35	11.40
231 Provisiones para Pasivos	4,104,415,888.26	4,613,469,147.15	- 509,053,258.89	-11.03

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Como se observa en el cuadro anterior el Endeudamiento de Largo Plazo tuvo una variación en aumento del 11.40% que equivale a L 3,681,279,507.35. Se debió al incremento que se refleja en el saldo de la Deuda Interna de Largo Plazo y Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo. Asimismo, se observa que las Provisiones para Pasivos No Corrientes disminuyó su saldo en un 11.03% equivalente a L 509,053,258.89, debido al decremento en las sub cuenta Provisiones por Garantía en Cumplimiento de Contratos y Provisión por Beneficios de Empleados.

Para efectos de análisis se tomó en consideración el Endeudamiento Público de Largo Plazo dado que es en esta cuenta, donde se concentra el mayor porcentaje de deuda de todas las cuentas de Pasivo No Corriente.

222 ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO

El Endeudamiento Público de Largo Plazo refleja un saldo de L35,986,149,624.56, para la gestión 2019. Expresa un crecimiento de 11.40% equivalente a L3,681,279,507.35 en relación a la gestión 2018, a continuación, se detallan las sub cuentas que conforman el Endeudamiento a Largo Plazo:

Cuadro N° 11

CUADRO DE VARIACIONES
ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO
VALORES EN LEMPIRAS

SUB CUENTAS	NOMBRE	2019	2018	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VARIACIÓN TOTAL	%
2221	Deuda Pública Interna	6,570,078,000.00	4,898,319,400.00	1,671,758,600.00		1,671,758,600.00	34.13%
2222	Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo	4,324,999,959.99	4,949,517,035.48		624,517,075.49	624,517,075.49	-12.62%
2223	Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo	19,406,809,361.51	16,650,977,485.72	2,755,831,875.79		2,755,831,875.79	16.55%
2224	Deuda Pública Externa	5,684,262,303.06	5,806,056,196.01		121,793,892.95	121,793,892.95	-2.10%
Total		35,986,149,624.56	32,304,870,117.21	4,427,590,475.79	746,310,968.44	3,681,279,507.35	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

2221 Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna refleja un saldo de L 6,570,078,000.00 para ejercicio 2019. Registró un aumento del 34.13% equivalente a L 1,671,758,600.00, debido a que la sub cuenta 22211 Títulos y Valores de Deuda Pública Interna de Largo Plazo, presenta un incremento que corresponde a traslado del saldo de los Bonos Fideicomiso Recuperación de Pérdidas ENEE-2013(RPE-2013) por L3,708,621,000.00 y un revaluó de L45,631,600.00 en la gestión 2019.

Cuadro N° 12

CUADRO MOVIMIENTO DE LA CUENTA
DEUDA PÚBLICA INTERNA AÑO 2019
VALORES EN LEMPIRAS

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	4,898,319,400.00
(+) Desembolsos	5,334,748,000.00
(+) Revaluó	45,631,600.00
(-) Débitos	3,708,621,000.00
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	6,570,078,000.00

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

2222 Préstamos Internos del Sector Privado de Largo Plazo

Registra un saldo de L4,324,999,959.99 mostrando una disminución del 12.62% equivalente a L624,517,075.49 en relación a la gestión 2018. A continuación, se detallan los movimientos de traslados de otras cuentas:

Cuadro N° 13

CUADRO MOVIMIENTO DE LA CUENTA
PRÉSTAMOS INTERNOS DEL SECTOR PRIVADO DE LARGO PLAZO AÑO 2019
VALORES EN LEMPIRAS

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	4,949,517,035.48
(+) Desembolsos	161,988,839.91
(+) Revaluó	1,344,582.55
(-) Débitos	787,850,497.95
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	4,324,999,959.99

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Esta disminución se debió al traslado de otras cuentas por la cantidad total de L787,850,497.95 de los cuales L 625,000,000.00 son del préstamo FICOHSA Sindicado I- Documentos Descontados y L 162,850,497.95 de FICOHSA Inversiones primer año EEH, Según lo manifestado por la ENEE en Oficio N° CIENEE-706-2020 del 23 de noviembre de 2020. Asimismo, se registraron ajustes por revaluación de moneda de L1,344,582.55 más desembolsos por L 161,988,839.91.

2223 Préstamos Internos del Sector Público de Largo Plazo

En la gestión 2019 refleja un saldo de L 19,406,809,361.51. Registró una variación de 16.55%, equivalente a un incremento de L 2,755,831,875.79 en relación al año 2018. A continuación, se detallan los movimientos de traslados de otras cuentas:

Cuadro N° 14

CUADRO MOVIMIENTO DE LA CUENTA
PRÉSTAMOS INTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LARGO PLAZO AÑO 2019
VALORES EN LEMPIRAS

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	16,650,977,485.72
(+) Desembolsos	2,283,825,255.65
(+) Revaluó	214,516,250.84
(+) Créditos del Año	547,041,334.56
(-) Débitos	289,550,965.27
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	19,406,809,361.50

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

Se recibieron traslado de otras cuentas por L 547,041,334.58 y el ajuste de cuentas por gastos de revaluación por L 214,516,250.84. Se resalta que en la sub cuenta 22231 se registró desembolsos de L 2,283,825,255.65 de préstamos del BID-CONV.SUBSIDIARIO 3103/BL-HO por L 39,193,947.03, BID-CONV. SUBSIDIARIO 3435/BL-HO por L 332,097,000.00, Bono Soberano por L 68,512,197.69, JICA-CONV. SUBSIDIARIO HO/P6 por L23,191,667.93 y por

el Banco de China Préstamo No. 6021583003 (EXIMBANK-CHINA-CONV-SUBSIDIARIO) por L 1,820,830,443.00.

2224 Deuda Pública Externa

Muestra un saldo de L 5,684,262,30.06 durante la gestión 2019, con una variación de 2.09%, equivalente a una disminución de L 121,793,892.95 en relación al año 2018. A continuación, se detallan los movimientos de traslados de otras cuentas:

Cuadro N° 15

**CUADRO MOVIMIENTO DE LA CUENTA
DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO AÑO 2019
VALORES EN LEMPIRAS**

DETALLE	SALDOS
Saldo Inicial	5,806,056,196.01
(+) Desembolsos	542,722,881.80
(+) Revalúo	70,852,397.54
(-) Débitos	735,369,172.29
Saldo Al 31 de Diciembre, 2019	5,684,262,303.06

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

La disminución se debió a un traslado a otras cuentas por L735,369,172.29. Se realizó un desembolso por Organismo Internacional Industrial And Comercial Bank of China (ICBC) por valor de L542,722,881.80, más un revalúo de la moneda de L70,852,397.55. Estos movimientos se dieron en la sub cuenta 22242 Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo.

231 PROVISIONES PARA PASIVOS

La cuenta Provisiones para Pasivos en la gestión 2019, presenta un saldo de L 4,104,415,888.26, con una disminución porcentual de 11.03%, equivalente a L 509,053,258.89, en relación a la gestión anterior.

En la sub cuenta N° 2312 Provisiones por garantía en cumplimiento de Contratos con una disminución de variación del 12.93% equivale a L 506,093,759.63. Asimismo, se registraron en la sub cuenta No. 2313 Provisión por Beneficios de Empleados un saldo de L 696,665,230.77 y una variación del 0.42% que equivale a L 696,665,230.77. Es decir, en esta cuenta se registran los valores que corresponden a la provisión para pago de prestaciones sociales al personal permanente de la ENEE. El cálculo del pasivo laboral se realiza de manera mensual y los ajustes se realizan al cierre del año.

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se analizó las razones de endeudamiento para la ENEE lo que permitirá evaluar o diagnosticar la relación que tiene la institución con terceros, con los cuales se tiene deudas y cómo se comporta la Institución frente a los pasivos. Para efecto de cálculos de las razones de

endeudamiento se tomó como base el Activo Total, Pasivo Total, Pasivo No Corriente y Patrimonio de los Estados de Rendimiento Financiero de la ENEE.

Cuadro N° 16

Razones de Endeudamiento Empresa Nacional de Energía Eléctrica	
Razones de Endeudamiento	Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE
Deuda = Total de Pasivo / Total de Activo*100	225.59
Deuda sobre los Activos a Largo Plazo = Pasivo No Corrientes / Total Activo *100	126.56
Deuda a Largo Plazo = Pasivo No Corrientes / Total Pasivo *100	56.10
Deuda / Patrimonio a Largo Plazo = Pasivo No Corrientes / Patrimonio Total *100	- 100.77

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

El nivel de endeudamiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es de 225.59%. En otras palabras, por cada lempira invertido el 225.59% es financiado por el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores. Debido a su nivel de endeudamiento la ENEE puede incurrir en un riesgo crediticio.

La Deuda sobre los Activos de Largo Plazo en el año 2019 tiene un porcentaje de 126.56% lo que indica que la ENEE adquiere sus Activos mediante Deudas a Largo Plazo.

Las deudas contraídas con Organismos Internacionales y con vencimiento mayores a un año representan un 56.10%.

Deuda Patrimonio a Largo Plazo al finalizar el ejercicio fiscal del año 2019, presenta un porcentaje negativo de -100.77%, lo que indica que no existe autonomía financiera, y por lo tanto, no puede afrontar nuevos financiamientos.

RAZONES FINANCIERAS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Las Razones Financieras que presenta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, revela un panorama de la capacidad de la ENEE de obtener efectivo para satisfacer el Pasivo Corriente. También se analiza la solvencia que tiene la Institución a corto plazo.

Los saldos para realizar el cálculo de las Razones Financieras se consideró el Activo Corriente, Pasivo Corriente, Inventario y Deuda Total.

Cuadro N° 17

Razones Financieras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Razones de Financieras	Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE
Razon Prueba de acida o de Liquidez = Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	0.32
Razon de Endeudamiento Publico = Deuda Total / Activo Total	113.61

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la ENEE

La Razón Prueba Acida o de Liquidez es de 0.32%, lo que indica que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones que vencen a Corto Plazo; lo cual provocaría un riesgo de liquidez.

El Endeudamiento Público que tiene la ENEE es de 113.61%, lo que indica que, al 31 de diciembre del 2019, los activos totales han sido capitalizados con organismos internacionales y recursos de terceros.

2.6 CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR GESTIÓN 2019.

CRITERIOS LEGALES

Mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, Capítulo VI de las Operaciones de Crédito Público en el Artículo 40 indica que el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, durante el presente ejercicio fiscal, de no contar con la liquidez necesaria, puede pagar mediante bonos las cuotas que el Estado como patrono debe aportar a los Institutos de Previsión Social hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%); en caso de ser necesario se autoriza a negociar porcentajes distintos a éste.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a pagar mediante emisión de bonos las obligaciones de aportes patronales pendientes de pago de ejercicios anteriores, previa negociación con el Instituto de Previsión.

Otros artículos relacionados al pago de Aportes Patronales: Decreto Legislativo N° 180-2018, Artículo 48. En el Servicio de la Deuda se incluyen recursos destinados a cubrir el pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales adeudadas de años anteriores, adquiridos por el Estado, en beneficio de los Docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), los cuales serán cancelados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Dicho pago será preferiblemente mediante la emisión de Títulos Gubernamentales, el cual se podrá realizar a más tardar el 30 de septiembre de 2019, correspondiente a la octava y última cuota pactada en el Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio que será con cargo al monto autorizado para la emisión de Títulos Valores del año 2019.

El pago estará sujeto a la conciliación señalada en la Enmienda No.1 al Convenio Interinstitucional de Cancelación de Deuda suscrito el 27 de octubre de 2011.

Decreto Legislativo N° 56-2015, de fecha 02 de julio de 2015, de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en el Artículo 51, Pago de la Deuda del Estado, indica que, El Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debe presupuestar y pagar a partir del año fiscal 2016 y en un plazo máximo de 10 años, la deuda histórica que como Estado tiene con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho Instituto por la totalidad de afiliados al mismo, considerando la obligación que se deriva del Artículo 55-A de Ley Orgánica vigente.

Para los fines del presente párrafo, el pago mínimo mensual que debe realizar el Estado debe ser superior a L.30,000,000.00 mensuales.

Para tales fines y mientras dicha deuda no sea cancelada en su totalidad por parte del Estado, el setenta por ciento (70%) todo nuevo ingreso que se registre en el erario público, producto de la cancelación, disminución, finiquito o vencimiento de las exoneraciones fiscales que se produzcan a través o a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, debe ser utilizado por la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas para que se abone el saldo de la deuda referida y treinta por ciento restante (30%), debe ser enterado al Plan SOLIDAR al que se refiere el Artículo 43 de esta Ley.

En atención al cumplimiento de este mandato constitucional se realizó el análisis siguiente:

ANTECEDENTES

SALDOS ADEUDADOS POR APORTACIONES PATRONALES NO PAGADAS A INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En el Estado Financiero de la Administración Central al 31 de diciembre del año 2019, se identificó que las deudas contraídas por el Gobierno por Aportaciones Patronales no pagadas a los Institutos de Previsión Social en la Gestión 2019, ascienden a la cantidad de L 1,351,561,805.90 y se registran en la cuenta de pasivo corriente denominada Aportes y Retenciones por Pagar, subcuenta Contribuciones Patronales por Pagar. Al comparar este saldo con el reflejado al 31 de diciembre del 2018 se encontró un 41% de aumento en variación que corresponde a L 554,087,987.19, como se presenta en cuadro siguiente:

Cuadro No. 1

Estados Financieros de la Administración Central
Contribuciones Patronales por Pagar
Cuenta Contable 21131
Valor en Lempiras

Ejercicio Fiscal	Valor	Porcentaje
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1,351,561,805.90	
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	797,473,818.71	
Aumento	554,087,987.19	41%
Fuente: Elaboración TSC con datos de Estados Financieros de la Administración Central/CGR		

A continuación, se presenta un resumen del flujo de operaciones de la cuenta 21131 Contribuciones Patronales por Pagar:

La cuenta Contribuciones Patronales por Pagar en el Balance de Sumas y Saldos del año 2019 presenta los movimientos contables siguientes:

Cuadro No. 2

Contribuciones Patronales por Pagar
Cuenta Contable 21131
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

Movimientos	Valores en Lempiras
Saldo Inicial	797,473,818.71
Deudor (-)	7,720,426,300.07
Acreedor (+)	8,274,514,287.26
Saldo al 31/12/2019	1,351,561,805.90
Fuente: Elaboración TSC con datos de Reporte SIAFI Balance de Sumas y Saldos	

Asimismo, la Contaduría General de la República mediante Oficio CGR-ACC-677/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, informó que existe un saldo por pagar al INPREMA al 31 de diciembre de 2019 de la cuenta 21431 Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores por L 77,115,228.75, el cual debe sumarse al saldo al 31 de diciembre de 2019 de L 643,663,858.48 de la cuenta 21131 Contribuciones Patronales por Pagar que fue reportado mediante Oficio CGR-ACC-616/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, reflejando un saldo total al 31 de diciembre de 2019 de L 720,779,087.23 a favor de INPREMA, como se detalla a continuación:

Cuadro No. 3

Estados Financieros de la Administración Central
Contribuciones Patronales por Pagar
INPREMA
Al 31 de Diciembre 2019

Cuentas Contables	Saldo en Lempiras
21131 Contribuciones Patronales por Pagar Gestión 2019	643,663,858.48
21431 Contribuciones Patronales por Pagar Ejercicios Anteriores	77,115,228.75
Saldo por pagar a INPREMA al 31 de diciembre de 2019	720,779,087.23
Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por CGR/Registros SIAFI	

ANTIGÜEDAD DE SALDOS

Según lo consultado a la Contaduría General de la República los saldos por antigüedad de la cuenta 21131 Contribuciones Patronales por Pagar no se pueden generar, debido a que hay operaciones automáticas que impactan en esta cuenta de diferentes formas, por lo que no fue posible desarrollar en su momento, el reporte de antigüedad para esta cuenta; así como para otras cuentas con características similares o que corresponden a operaciones cuyo origen es más de una gestión anterior.

A continuación, se describe el procedimiento efectuado por la Tesorería General de la República, para el cálculo del pago de Aportaciones Patronales mediante la emisión de Bonos:

1. Revisa al inicio de cada mes lo pendiente de pago en concepto de aporte patronal de las Secretarías de Estado del Gobierno por cada uno de los Institutos de Previsión Social.
2. Del total pendiente de pago del mes se paga el 50% en efectivo por antigüedad y el resto se va acumulando para el pago con bonos.
3. Cuando se a conciliado el saldo pendiente de pago y se a llegado a un acuerdo de negociación en cuanto a los términos para la emisión de bonos con los términos previamente aceptados.
4. La Tesorería General de la República remite la solicitud a la Dirección General de Crédito Público para que ellos procedan a gestionar la autorización con el Banco Central de Honduras para la emisión de Bonos.
5. Por último la Dirección General de Crédito Público notifica a la Tesorería General de la República mediante memorando el detalle de la emisión de bonos y se procede a pagar en el sistema SIAFI mediante OTV los F-01', que comprenden el pago por bonos, una vez realizado todo el procesos se le notifica a la Contaduría General de la República.

La Tesorería General de la República reporta un monto pagado con Bonos OTV de L 2,555,204,497.39 por concepto de aportes patronales; este monto suma el valor nominal, interés corrido²⁴ y descuento, conforme se detallan a continuación:

Cuadro No. 4

Emisión de Pagos con Bonos Aportes Patronales							
Tesorería General de la República							
Valores en Lempiras							
Institutos	Deuda 2018 (Años Anteriores)			Deuda 2019			Total Deuda 2018 y 2019
	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado	
IHSS	N/R			N/R			
INJUPEMP	247,859,000.00	1,436,590.76	249,295,590.76	239,645,000.00	7,767,853.03	247,412,853.03	496,708,443.79
INPREMA	396,261,000.00	4,943,355.98	401,204,355.98	643,851,000.00	14,348,380.03	658,199,380.03	1,059,403,736.01
IPM	220,319,000.00	1,594,228.28	221,913,228.28	568,497,000.00	23,082,683.69	591,579,683.69	813,492,911.97
INPREUNAH	0.00	0.00	0.00	183,492,000.00	2,107,405.62	185,599,405.62	185,599,405.62
Total	864,439,000.00	7,974,175.02	872,413,175.02	1,635,485,000.00	47,306,322.37	1,682,791,322.37	2,555,204,497.39

Fuente:Elaboración TSC con datos de Tesorería General de la República (TGR) Notas de Tesorería y Memorándum de la GGCP de emisión de Bono
N/R: No Reportado, la TGR no reporta pagos con Bonos al IHSS por concepto de Aportes Patronales

²⁴ Interés Corrido son los intereses devengados entre el momento actual y la fecha del último cupón pagado. Por lo tanto, en el momento de inicio de cada período de renta, los intereses corridos son iguales a cero.

El valor pagado reportado por la Tesorería General de la República incluye el valor nominal del Bono, más interés corrido, menos descuento.

La Tesorería General de la República no reporta emisión de Bonos para el pago de Aporte Patronal a favor del IHSS en virtud que únicamente con el IHSS se efectuó al 100% el pago en efectivo de Aportes Patronales de la gestión 2019.

COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS POR CONCEPTO CONTRIBUCIONES PATRONALES NO PAGADAS A LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL

En el cuadro que se presenta a continuación, se detalla cómo está compuesto el saldo adeudado por concepto de Contribuciones Patronales registrados en la cuenta 21131 que no fueron pagadas por el Gobierno a los Institutos de Previsión Social al finalizar la Gestión 2019 y 2018:

Cuadro No. 5

Contribuciones Patronales por Pagar			
Valores en Lempiras			
Institutos de Previsión	Siglas	Saldos	
		31/12/2019	31/12/2018
Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS	14,258.73	618,278.26
Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP	292,101,462.27	249,370,250.93
Instituto de Previsión del Magisterio	INPREMA	643,663,858.48	325,570,837.26
Instituto de Previsión Militar	IPM	415,782,226.42	221,914,452.26
Total		1,351,561,805.90	797,473,818.71
<small>Fuente: Elaboración TSC con datos de Reporte Auxiliar por Beneficiario SIAFI Cuenta Contable 21131 año 2018 y 2019/Contaduría General de la República</small>			

El Instituto de Previsión Social de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) es otro Ente Contable y los empleados que cotizan son de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por tal razón no se refleja en los registros de SIAFI y Contaduría General de la República.

En registros de la Tesorería General de la República se reporta al INPREUNAH con un saldo de Aporte Patronal pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 de L 68,787,141.00.

CONTRIBUCIONES PATRONALES NO PAGADAS DETALLADO POR SECRETARÍAS E INSTITUCIONES.

A continuación, se puede observar cómo está distribuido el monto adeudado por concepto de Contribuciones Patronales no pagadas por el Gobierno Central en la Gestión 2019 y 2018:

Cuadro No. 6

Secretarías e Instituciones de la Administración Central
Contribuciones Patronales por Pagar
Valores en Lempiras

Institución	SalDOS	
	31/12/2019	31/12/2018
Secretaría de la Presidencia	1,772,250.50	1,110,052.06
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	3,326,779.62	1,876,462.00
Instituto Nacional Penitenciario	30,944,554.57	8,035,717.27
Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	0.00	24,039.36
Secretaría de Educación	666,976,659.36	343,535,478.25
Secretaría de Salud	214,391,135.95	207,261,122.74
Secretaría de Seguridad	217,188,148.83	17,702,322.14
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperaciones Internacional	7,193,103.53	3,849,266.48
Secretaría de Defensa	168,973,478.54	197,232,325.14
Secretaría de Finanzas	6,871,110.46	4,277,183.34
Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	97,654.06	87,119.55
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	12,282,093.37	222,628.40
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	4,096,076.29	2,548,764.38
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,420,707.16	761,660.06
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,829,215.13	1,131,249.41
Secretaría de Turismo	198,374.56	74,048.89
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	3,901,874.48	1,742,698.65
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	4,195,141.59	2,322,087.01
Secretaría de Desarrollo Económico	2,423,694.37	2,064,698.38
Secretaría de Derechos Humanos	3,479,753.53	6,090.00
Secretaría de Energía	0.00	1,608,805.20
Total	1,351,561,805.90	797,473,818.71

Fuente: Elaboración TSC, con datos de Reporte Auxiliar por Institución SIAFI Cuenta Contable 21131

A. ANÁLISIS DE SALDOS REPORTADOS POR LOS INSTITUTOS DE PREVISIÓN SOCIAL DE LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES ADEUDADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para el análisis de saldos se verificó lo reportado por los Institutos de Previsión Social; Contaduría General de la República y registros generados de SIAFI al finalizar el Ejercicio Fiscal 2019; Tesorería General de la República y la Dirección General de Crédito Público.

Para tal efecto se solicitó mediante oficios a los Institutos de Previsión Social el saldo por concepto de Aportes Patronales no pagadas por la Administración Central al cierre de la gestión 2019, se requirió las conciliaciones de saldos con la Tesorería General de la República y Contaduría General de la República y el detalle de los pagos recibidos mediante la emisión de bonos por Aportes Patronales, identificándose que se efectuaron pagos de obligaciones de años anteriores, del año 2018 que fueron pagadas en el año 2019 y pagos de obligaciones de la gestión 2019, correspondiente a los Institutos de Previsión Social siguientes:

1. Instituto de Seguridad Social (IHSS).
2. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

3. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
4. Instituto de Previsión Militar (IPM).
5. Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

1. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

- Con la información proporcionada por el IHSS no se logró identificar el saldo por concepto de Contribuciones Patronales por Pagar por la Administración Central correspondiente a la Gestión 2019, en vista que se proporcionó detalle con total mora general al 31 de diciembre 2019 que incluye valores adeudados de mora Escalafón, Gobierno y Secretarías de Estado; de acuerdo a lo informado por el IHSS estos datos son obtenidos del reporte generado del aplicativo Portal de Cobranzas en fecha 23 de octubre de 2020, por tanto no son datos que pertenezcan a un cierre, sino que se calculan a la fecha de generación, por lo que los valores pueden cambiar, según lo manifestado en respuesta mediante Oficio DEI-IHSS No. 749/2020 de fecha de fecha 26 de octubre de 2020. En tal sentido, los datos reflejados imposibilitan un análisis comparativo confiable de los mismos.
- Debido a lo expresado en párrafo anterior, no se logró comprobar el saldo reflejado en los registros del SIAFI que al 31 de diciembre de 2019 presenta un monto de L 14,258.73, los valores no están conciliados según lo manifestado por IHSS, se está implementando el sistema SAP para entregar valores conciliados.
- La Dirección General de Crédito Público reportó para la Gestión 2019, emisión de Bono pagado a favor del IHSS por la cantidad de L 259,535,000.00 para honrar valores adeudados conforme a lo establecido en el Decreto No.56-2015, Artículo 51 de La Ley Marco de Protección Social por concepto de abono a Deuda Histórica del Estado; no obstante, la Tesorería General de la República no reporta la emisión de este Bono a favor del IHSS por ser pago de Deuda Histórica.
- El IHSS no ha efectuado conciliaciones de saldos con SEFIN debido a problemática que seguidamente se detalla, según lo manifestado por este Instituto mediante Oficio DEI-IHSS No. 749/2020 de fecha 26 de octubre de 2020:
 - a. Actualmente el auxiliar de cuentas por cobrar no tiene un cierre, lo cual no permite cuadrar la información, por lo que la máxima autoridad determinó incorporar el sistema SAP que es un sistema contable de clase mundial.
 - b. Se ha tenido acercamientos con Tesorería General de la república, incluso reuniones, generan la reportería, pero la misma no cuenta con toda la información para enlazarla a los sistemas del IHSS.

- c. Los aplicativos del IHSS se desarrollaron en lenguaje de programación FOX (antiguo) y no se cuenta con personal suficiente que de soporte a las incidencias.
- d. Hemos solicitado el PIN SIAFI, que permite generar reportería de forma completa, ya que el mismo contemplaba poder generar todo lo que el IHSS recibe como beneficiario.
- e. La conciliación debe efectuarse con integración de sistemas, facturación, mayores contables, y auxiliar, actualmente todos son independientes, por dicha razón también se está implementado SAP.
- f. Existen diversas incidencias por error en los sistemas, las cuales se encuentran documentadas y trasladadas al área correspondiente para su resolución.
- g. Lo que requiere una conciliación efectiva es asignar las cuentas para cobro, para que cada analista en su asignación evalúe la reportería por institución, ya que cada institución carga su pago.
- h. Los pagos llegan a cuentas de otros ingresos de Tesorería, los mismos no pueden ser identificados porque no se cuenta con el campo llave, que permita determinar a quién pertenece.
- i. Solo se cuenta con dos oficiales para poder recibir a las instituciones del estado al efectuar la conciliación con cada empresa, y ellos adicional tienen otras tareas, por tanto, no se cuenta con la estructura o recurso suficiente.
- j. Problemas en conciliación de saldos realizada en gestiones anteriores, se conciliaron valores con Tesorería, pero los mismos no cuadran desde 2005 a diciembre 2012, los cuales todavía se encuentran sin segregación de deterioro ni descarga.

Mejoras realizadas en área operativa:

- a. Se incluyó a las cuentas un código de cliente único, ya que por cuentas patronales como se ha manejado históricamente, diversas empresas tienen cuentas a nivel nacional, y no permitía cuantificar información por institución.
- b. Se incluyó el campo llave a la base de datos, es decir el código de SIAFI que pertenece a cada institución del estado, para con ello poder identificar los pagos.
- c. Se ha solicitado desde hace 3 años la implementación de un desarrollo para poder efectuar las conciliaciones por pagos de SEFIN.
- d. Se solicitó como legado a SAP, un aplicativo para registro, comunicación, descarga y seguimiento de las transacciones por pagos de SIAFI, SIARH y demás metodologías de pago.
- e. Se solicitó la reorganización del área, para poder tener agentes de cobro disponibles para esta operativa, lo cual fue aprobado por la Comisión Interventora.
- f. Creación de política de deterioro ante CNBS, que está en proceso de evaluación y validación, que nos permita segregar o clasificar la cartera.
- g. Se han solicitado diversos reportes internamente y ante SEFIN para mejorar la operativa.
- h. Reorganización de la Subgerencia de Contabilidad.

2. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) confirmó que el monto adeudado por concepto de Aportación Patronal no pagadas por el Gobierno Central al 31 de diciembre 2019, es por la cantidad de L 292,018,66.94, según lo expresado en Oficio No. 024-DCI de fecha 19 de noviembre de 2020.

INJUPEMP realiza conciliaciones anuales con la Tesorería General de la República, en donde se determina el saldo pendiente de pago por concepto de Aportación Patronal del Gobierno Central y se establecen los montos registrados en INJUPEMP y Secretaría de Finanzas (SEFIN); así como los valores no registrados para determinar el monto adeudado al cierre de cada gestión, según lo observado en conciliaciones proporcionadas mediante Oficio No. 020-DCI de fecha 09 de octubre de 2020.

A continuación, se detalla un resumen de las conciliaciones efectuadas entre INJUPEMP y TGR correspondiente al período 2018-2019:

Cuadro No. 7

Conciliaciones entre INJUPEMP y TGR
Saldos Adeudados por Aportaciones Patronales Gobierno Central
Período 2018 y 2019
Valores en Lempiras

Descripción	Año 2018	Año 2019
Valores registrados en INJUPEMP	849,530,577.82	861,896,051.19
Más valor por pagar y no registrado	0.00	16,575,404.75
Menos total pagado por TGR	600,234,351.71	586,453,389.00
Monto Adeudado	249,296,226.11	292,018,066.94

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionados por INJUPEMP y TGR

Para el INJUPEMP, según la conciliación al 31 de diciembre del año 2019 existe un valor por pagar y no registrado por L 16,575,404.75 esta cantidad está integrada por L 11,206,283.67 que corresponde al aporte patronal adeudado por parte de dos instituciones que han sido identificadas como desconcentradas, pero estas pertenecen a Gobierno Central y L 5,369,121.08 a valores pendientes del año 2018 que fueron registrados los F01 hasta el año 2019, de acuerdo a lo reportado por INJUPEMP mediante Oficio No. 024-DCI de fecha 19 de noviembre de 2020.

También existen diferencias entre lo registrado en INJUPEMP y el SIAFI debido a:

- Las instituciones de la Administración Central tienen un período de veinte (20) días para realizar el registro de las planillas y el mes de diciembre se registran hasta en enero del año siguiente.
- Debido a que las instituciones gubernamentales no cargan en el período correspondiente los F-01 en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) que corresponden a las planillas por

deducciones del aporte patronal o no cuentan con el presupuesto para ejecutar el gasto, esto provoca que todos los años se presenten diferencias que se van acumulando; generando la deuda pendiente por pagar.

Con información de la Tesorería General de la República y el INJUPEMP se confirmó que se pagó con emisión de bonos los Aportes Patronales por un valor de L 249,295,590.76) para la gestión 2019; L 247,412,853.03 adeudados de años anteriores, que suman L 496,708,443.79.

3. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA).

- El saldo confirmado por el INPREMA por concepto de Aportes Patronales adeudado al 31 de diciembre de 2019 del Gobierno Central, es de L 748,773,997.30.
- Mediante Oficio No. TESOR-242-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, el INPREMA en respuesta a lo consultado por el TSC, si se han realizado conciliaciones de saldos para el pago de Aportes Patronales con la Tesorería General de la República y la Contaduría General de la República, reportó que en diciembre del año 2019 sostuvo reunión con personal de SEFIN para abordar temas de las cotizaciones, las cuales deberían de estar pagadas en su totalidad al cierre de cada mes; que las conciliaciones deben realizarse con los valores contabilizados y las transferencias de SEFIN, a la vez manifestó que la continuidad de las conciliaciones se han visto afectadas debido a las circunstancias de la pademia COVID-19.
- Asimismo, mediante Oficio No. TESOR-712-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, da respuesta a lo consultado por el TSC, a que se debe la diferencia reflejada en los registros de saldos de contribuciones patronales por pagar según CGR, TGR e INPREMA; informó que llevará a cabo un plan de acción consistente en su primera etapa en reuniones entre las partes relacionadas con el objetivo de conciliar y compartir valores y registros contables que integran el saldo que mantienen ambas entidades; partiendo de la primera reunión programada para el día miércoles 25 de noviembre de 2020, se determinará el tiempo y la forma de unificar los valores de conciliación entre ambas entidades, con el objetivo de conciliar de manera integral. De los resultados y avances obtenidos entre ambas partes para tener una conciliación integral a la par, podremos proporcionar la información solicitada, concluyó.
- Con información de la Tesorería General de la República y el INPREMA se confirmó que se pagó con emisión de bonos los Aportes Patronales por un valor de L 658,199,380.03 para la gestión 2019 y L 401,204,355.98 adeudados de años anteriores los que suman, L 1,059,403,736.01.
- Se confirmó con el INPREMA que en el año 2019 no se recibió pago por medio de bono en beneficio de PROHECO. A través del Oficio No. TESOR-242-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, el INPREMA informó que según Convenio Interinstitucional ha recibido pagos por medio de bonos en concepto de abono a la deuda PROHECO, en el

año 2019 no se recibió pago por medio de bono y el último pago con bono fue en fecha 5 de diciembre de 2018.

- Con respuesta de la Dirección General de Crédito Público mediante Oficio DGCP-DIR-034/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, a consulta del TSC en relación al Artículo 48 de las Disposiciones Generales del Presupuesto según Decreto No. 180-2018, de solicitud de pagos destinados a cubrir el pago de aportaciones patronales, cotización de docentes y otras obligaciones personales adeudadas en años anteriores, que fueron adquiridas por el Estado en beneficio de los docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO); la DGCP confirmó que el pago de la última cuota no se realizó, en razón que estaba sujeto a la conciliación señalada en el Convenio Interinstitucional de Cancelación de Deuda suscrito el 27 de octubre de 2011, según lo establecido en el Artículo 48.

4. INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM).

- El Instituto de Previsión Militar mediante Oficio No. G.I.P.M. No. 0823 de fecha 13 de octubre de 2020, reportó que el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2019 en concepto de Aportes Patronales no pagados por la Administración Central asciende a la cantidad de L 415,782,226.42.

En los análisis comparativos efectuados por el TSC se verificó que el valor adeudado a favor de IPM, es igual al valor registrado en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en la cuenta de Contribuciones Patronales por Pagar al 31 de diciembre 2019; por lo tanto, no existe diferencia entre ambos registros.

- Respecto a consulta efectuada por el TSC si se realizan conciliaciones para el pago de Aportes Patronales con la TGR y CGR; el IPM manifestó que “se realizan anualmente conciliaciones con la Tesorería General de la República, mediante reportes del SIAFI de las Instituciones afiliadas y el reporte final que emite la Tesorería General de la República.” Agregó que “a la Contaduría General de la República, únicamente se le envían los Estados Financieros.”
- Con información de la TGR y el IPM se confirmó que se pagó mediante la emisión de bonos por concepto de Aportes Patronales y Reserva Laboral, para el período de 2019 un valor de L 591,579,683.69 y de años anteriores un valor de L 221, 913,228.28.

5. INSTITUTO DE PREVISIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH).

Para el INPREUNAH el pago de las Aportaciones Patronales están consideradas dentro del presupuesto de la UNAH de cada ejercicio fiscal y es traslado al INPREUNAH por la Secretaría de Finanzas a través de la Secretaría de Educación (SEDUC).

En respuesta a oficio TSC de consulta de cuál es el saldo al 31 de diciembre de 2019 por concepto de Aportes Patronales no pagados por la Administración Central. El INPREUNAH mediante Oficio No. DE-183-2020 de fecha 15 de octubre de 2020, reportó detalle de los valores adeudados por pago de Aporte Patronal, el cual es presentado en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 8

Valores Adeudados por Pago de Aporte Patronal
Al 31 de diciembre de 2019
Valores en Lempiras

Descripción	Valor
Deuda Presupuestaria SEFIN-SEDUC	133,238,096.00
Valor por Desembolsar SEFIN (Deuda Flotante)	68,787,141.66
Valor pendiente de transferir SEFIN	202,025,237.66
Fuente:Elaboración TSC con datos de INPREUNAH	

El valor adeudado que corresponde L 202,025,237.66 se deriva a la Deuda Presupuestaria SEFIN-SEDUC por un monto de L 133,238,096.00; el INPREUNAH manifestó que SEFIN le informó, que, al cierre del año fiscal 2019 debido a la no disponibilidad de fondos en el Gobierno Central, no fue posible que se le asignara la cuota presupuestaria por parte de SEFIN a la SEDUC, para que pudiera aprobar el pago pendiente correspondiente a Aportes Patronales. Asimismo, expresó que SEFIN no logró transferir al cierre del año fiscal un monto de L 68,787,141.66 debido a la no disponibilidad de fondos por lo que quedó consignada como Deuda Flotante.

A la vez el INPREUNAH informó, “Con respecto a los valores adeudados del año anterior, durante el transcurso del año 2020 desde el mes de enero y mensualmente, se han realizado las gestiones de cobro de los Aportes Patronales pendientes de pago ante SEFIN, pero aún no ha sido posible que se le realice la transferencia de los valores adeudados por este concepto; sin embargo, en el mes de agosto del presente año, SEFIN ha informado que ha considerado dentro del Presupuesto del Año 2021, el valor adeudado por concepto de Deuda Presupuestaria de Aportes Patronales por un monto de L 133,238,096.00.”

De igual forma, mediante oficio se consultó si se han realizado conciliaciones de saldos para el pago de Aportes Patronales en efectivo y mediante Bonos con la Tesorería General de la República. El INPREUNAH contestó: “Si, se han realizado las conciliaciones de saldos con la Secretaria de Finanzas a través de la Tesorería General de la República, a través del intercambio de correos electrónicos, en el que a través de los reportes remitidos por la TGR se verificaron los valores pagados” según se expresó en Oficio No. DE-183-2020 de fecha 15 de octubre de 2020.

Con información de la Tesorería General de la República y el INPREUNAH se confirmó que se pagó con emisión de bonos los Aportes Patronales por un valor de L 185,599,405.62 correspondiente al año 2019.

B. ANÁLISIS COMPARATIVO DE SALDOS DE CONTRIBUCIONES PATRONALES POR PAGAR

En resumen, se presenta un análisis comparativo de los saldos por Contribuciones Patronales por Pagar de la gestión 2019, conforme los registros Contaduría General de la República (CGR) y el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), Institutos de Previsión Social y Tesorería General de la República (TGR) detallado a continuación:

1. Comparativo CGR/SIAFI–Institutos de Previsión Social

Con la información obtenida de los cinco Institutos de Previsión Social, se efectuó un análisis de saldos que consistió en la comparación de los saldos de Contribuciones Patronales por Pagar reportados por la CGR de registrados en SIAFI y lo proporcionado por los Institutos de Previsión teniendo como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 9

Contribuciones Patronales por Pagar
Comparativo de Saldos CGR/SIAFI con Institutos de Previsión
Al 31 de Diciembre 2019
Valores en Lempiras

Institutos	Saldo S/CGR Registros SIAFI	Saldo S/Institutos	Diferencia
IHSS	14,258.73	N/C ¹	N/C ¹
INJUPEMP	292,101,462.27	292,018,066.94	83,395.33
INPREMA	720,779,087.23	748,773,997.30	27,994,910.07
IPM	415,782,226.42	415,782,226.42	0.00
INPREUNAH	N/A ²	202,025,237.66	N/A ²
Total	1,428,677,034.65	1,658,599,528.32	28,078,305.40

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por CGR/Registros SIAFI e Institutos de Previsión Social para identificar en la información remitida por el IHSS porque refleja la cartera de mora de todo el Gobierno.
¹N/A No Aplica. El INPREUNAH es otro ente contable, los empleados que cotizan son de la UNAH, por tanto no se refleja en registros SIAFI/CGR.

Como se puede observar en el cuadro No. 09 se comprobó que únicamente el saldo registrado por IPM coincide con el saldo de comparación entre CGR e Institutos.

Los institutos que presentan diferencias con los saldos según los registros son el INJUPEMP e INPREMA.

En consulta efectuada a la Contaduría General de la República de las diferencias encontradas en los análisis comparativos de saldos entre registros de CGR, Institutos de Previsión y TGR, mediante Oficio CGR-ACC-677/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 la CGR manifestó que la diferencia en INJUPEMP de L 83, 395.33 corresponde al F01 2019-102-1-848-1-1-0, que la TGR no lo considera como pendiente de pago por ser un documento del gasto de fuente 12 y en el reporte generado del módulo contable de SIAFI el F01 antes mencionado está incluido en el saldo pendiente de pago. Es importante mencionar que los saldos entre TGR y el INJUPEMP están totalmente conciliados; por tanto, esta respuesta de la CGR justifica la causa de la diferencia identificada tanto en el comparativo de saldo con INJUPEMP, como en el comparativo con la TGR.

No obstante, en relación a la diferencia con INPREMA la CGR expresó: “al efectuar el análisis comparativo al 31 de diciembre entre CGR.-INPREMA, con el saldo correcto de L 720,779,087,23 la diferencia es de L -27,994,910.07, valor que está en proceso de conciliación con el Instituto de Previsión, se ha realizado acercamiento mediante reunión vía Zoom para conciliar los saldos de forma manual y posteriormente se realizaran las reuniones correspondientes.”

En relación a respuestas a consultas realizadas por el TSC sobre conciliaciones de saldos entre CGR con Institutos de Previsión, la CGR mediante los Oficios CGR-ACC-616/2020 de fecha 14 de octubre de 2020 y CGR-ACC-676/2020 de fecha 24 de noviembre del año en curso, informó que “no se han realizado conciliaciones de saldos con los Institutos de Previsión, esta actividad se espera realizar con la implementación del Sistema de Consolidación de Estados Financieros para el Sector Público”.

Se solicitó la programación para la implementación de este sistema, así como los avances obtenidos; por lo que la CGR reportó un cronograma general de las actividades y plazos previstos, a realizar tanto por la CGR, así como por las demás direcciones de la Secretaría de Finanzas involucradas teniendo como objetivo la implementación de este proceso para el mes de enero de 2022, el cual se detalla a continuación:

Cuadro No. 10

Cronograma
Implementación Sistema de Consolidación de
Estados Financieros del Sector Público

No.	Actividad	Responsable	Plazo
1	Desarrollo	UIT	ago-2021
2	Pruebas Técnicas	UIT	sep-2021
3	Pruebas Funcionales	UDEM-CGR	nov-2021
4	Ajustes	UIT	nov-2021
5	Pase a Producción	UIT	dic-2021

Fuente: Elaboración TSC, con datos CGR/memorándum UDEM/UIT-250/2020

La CGR manifestó que, en relación a los avances obtenidos a noviembre de 2020, se han tenido atrasos debido a la pandemia COVID-19; sin embargo, se han realizado las pruebas pertinentes para iniciar con la implementación de la primera fase del proceso de consolidación como proyecto piloto, lo cual corresponde a registro de los Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas para enero de 2021. Según el Informe de Pruebas de carga de Estados Financieros al mes de noviembre de 2020 proporcionado por la CGR reporta que se obtuvieron resultados satisfactorios.

Comparativo CGR/SIAFI – Tesorería General de la República

La Tesorería General de la República (TGR) reportó un total general de deuda por concepto de Aporte Patronal pendiente de pago por la Administración Central a favor de los Institutos de Previsión Social que detalla obligaciones de años anteriores como se presenta a continuación:

Cuadro No. 11

Aporte Patronal Pendiente de Pago Administración Central
Saldo al 31 de diciembre de 2019 según TGR
Valores en Lempiras

Instituto de Previsión Social	SIAFI/Años									Total General Deuda	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
INJUPEMP	1,114,491.81	-	-	-	-	-	-	-	-	292,018,066.94	293,132,558.75
IPM	-	797.40	-	-	-	-	-	-	-	415,782,226.42	415,783,023.82
INPREUNAH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,787,141.00	68,787,141.00
IHSS	-	15,779.50	354,312.00	-	210,474.00	-	174,036.80	-	-	-	754,602.30
INPREMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	719,948,921.29	719,948,921.29
Deuda Total	1,114,491.81	16,576.90	354,312.00	-	210,474.00	-	174,036.80	-	1,496,536,355.65	1,498,406,247.16	

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por la Tesorería General de la República

No obstante, para la realización del análisis comparativo entre TGR, CGR e Institutos de Previsión Social se tomó el saldo correspondiente a la Gestión 2019.

Se efectuó el comparativo de los saldos de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar reportados por la CGR de registrados en SIAFI contra los registros en la TGR como se detalla en el cuadro siguiente:

Gráfico No. 12

Contribuciones Patronales por Pagar
Comparativo de Saldos CGR/SIAFI y TGR
31 de Diciembre 2019
Valores en Lempiras

Institutos	Saldo S/ CGR Registros SIAFI	Saldo S/TGR	Diferencia
IHSS	14,258.73	0.00	14,258.73
INJUPEMP	292,101,462.27	292,018,066.94	83,395.33
INPREMA	720,779,087.23	719,948,921.29	830,165.94
IPM	415,782,226.42	415,782,226.42	0.00
INPREUNAH	N/A ²	68,787,141.00	N/A ²
Total	1,428,677,034.65	1,496,536,355.65	927,820.00

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por CGR/Registros SIAFI y TGR
² N/A No Aplica. El INPREUNAH es otro ente contable, los empleados que cotizan son de la UNAH, por tanto no se refleja en registros SIAFI / Contaduría General de la República.

Como se observa en el cuadro anterior se comprobó que únicamente los registros del IPM coinciden los saldos entre el CGR/SIAFI y Tesorería General de la República.

Se presentan diferencias con los saldos registrados del IHSS, INJUPEMP e INPREMA.

La CGR ha manifestado que no han efectuado conciliaciones de saldos con los Institutos, y el IHSS también ha manifestado que no ha realizado conciliaciones con SEFIN, actualmente el auxiliar de cuentas por cobrar del IHSS no tiene un cierre, lo cual no permite cuadrar la información, lo que imposibilita un análisis comparativo confiable.

La CGR informó a través del Oficio CGR-ACC-685/2020 de fecha 06 de diciembre de 2020, que la diferencia en IHSS de L 14,258.73 corresponde al F01 2019-102-1-860-1-1-0, que la TGR no lo considera como pendiente de pago por ser un documento del gasto de fuente 12 y en el reporte generado del módulo contable de SIAFI el F01 antes mencionado está incluido en el saldo pendiente de pago.

Mediante Oficio CGR-ACC-677/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 la CGR manifestó que la diferencia entre CGR-TGR con INPREMA, se debe a que el saldo al 31 de diciembre de 2019 de L 643,663,858.48 proporcionado mediante Oficio CGR-ACC-616/2020 corresponde solamente a la Cuenta Contable 21131 Contribuciones Patronales por Pagar y por un error involuntario no se incluyó el saldo al 31 de diciembre de 2019 de la Cuenta 21431 Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores por L 77,115,228.75 y sumando ambos valores refleja el saldo correcto al 31 de diciembre de 2019 por L 720,779, 087.23.

A la vez la CGR informó, al efectuar el análisis comparativo al 31 de diciembre de 2019 entre CGR-TGR, con el saldo correcto de L 720,779,087.23 la diferencia es de L 830,165.94, valor que está en proceso de conciliación con la TGR, sosteniendo reuniones de trabajo y realizado revisiones a lo interno.

De igual forma, en relación a las diferencias con el INJUPEMP e INPREMA, se confirmó con la TGR mediante respuesta con Oficio TGR-DPF-07-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, la causa de la diferencia por L 83,395.83 con INJUPEMP; la TGR expresó que considera en sus reportes todas las fuentes de financiamiento 11 y alivio, sus reportes tienen un enfoque puramente de caja. El saldo de la CGR considera en sus reportes todas las fuentes de financiamiento y la diferencia está en el F01 848 fuente 12 Fondos Propios, institución 102 (ZOLITOUR) gestión 2019 que fue pagado en gestión 2020, coincidiendo con lo reportado también por la CGR.

Asimismo, respecto a la diferencia con INPREMA, la TGR reportó que “actualmente la Tesorería y la Contaduría se encuentran en proceso de revisión y conciliación de información de INPREMA. Según información proporcionada por la CGR identificaron una diferencia en el saldo de la cuenta 21431 Contribuciones Patronales por Pagar de Ejercicios Anteriores.”

2. Comparativo Tesorería General de la República e Institutos de Previsión Social

Se realizó el comparativo de los saldos de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar al 31 de diciembre de 2019 según los registros en la Tesorería General de la República (TGR) y lo reportado por los Institutos de Previsión Social detallados en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro No. 13

Contribuciones Patronales por Pagar			
Comparativo de Saldos TGR / Institutos de Previsión Social			
31 de diciembre de 2019			
Valores en Lempiras			
Institutos	Saldo S/TGR	Saldo S/Institutos	Diferencia
IHSS	0.00	N/C ¹	N/C ¹
INJUPEMP	292,018,066.94	292,018,066.94	0.00
INPREMA	719,948,921.29	748,773,997.30	28,825,076.01
IPM	415,782,226.42	415,782,226.42	0.00
INPREUNAH ²	68,787,141.00	202,025,237.66	133,238,096.66
Total	1,496,536,355.65	1,658,599,528.32	162,063,172.67

Fuente: Elaboración TSC con datos proporcionados por TGR/Institutos de Previsión Social
¹ N/C No Comparable: El saldo adudado por Administración Central por Contribuciones Patronales no se logró identificar en la información remitida por el IHSS porque refleja una cartera de mora de todo el
² INPREUNAH: La diferencia de L. 133,238,096.66 corresponde a Deuda Presupuestaria SEFIN-SEDUC según Oficio No. DE-183-2020 de INPREUNAH.

Se comprobó que los registros del INJUPEMP e IPM coinciden con los saldos reportados por la Tesorería General de la República.

Se observa diferencia con el saldo registrado entre la TGR e INPREMA, por lo que actualmente la TGR, CGR e INPREMA se encuentran en proceso de revisión y conciliación de la información, como se ha descrito en los párrafos anteriores.

Finalmente, se visualiza una diferencia entre TGR e INPREUNAH por un valor de L 133,238,096.66 que corresponde a Deuda Presupuestaria SEFIN-SEDUC, según lo reportado por el INPREUNAH mediante Oficio No. DE-183-2020 de fecha 15 de octubre de 2020.

Al respecto, según lo reportado por el INPREUNAH se consultó a la TGR a qué corresponde esta Deuda Presupuestaria SEFIN-SEDUC y por qué no se reporta como deuda por concepto de Aportes Patronales. Mediante el Oficio TGR-DFP-08-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, la TGR informó que siendo que es un tema presupuestario no tiene esta información. También contestó, para que la Tesorería General pueda tener información de obligaciones por pagar, es necesario que dichas obligaciones deben estar registradas a través de los F01'S correspondientes en estados firmados.

C. EMISIONES DE BONOS PARA PAGO DE APORTES PATRONALES DE LA GESTIÓN 2019 Y AÑOS ANTERIORES

En cumplimiento del Decreto Legislativo No. 180-2018 Artículo 40 se solicitó a la Dirección General de Crédito Público y a la Tesorería General de la República los pagos realizados a los Institutos de Previsión Social correspondiente a pagos de años anteriores y del año 2019 mediante la emisión de Bonos lo que se resume a continuación:

Cuadro No. 14

Emisiones de Bonos para Pago Aportes Patronales al 31 de diciembre de 2019
Comparativo DGCP/TGR
Valores en Lempiras

Deuda Bonificada pago Aportes Patronales a Institutos de Previsión Social	Según DGCP	Según TGR	Diferencia
1. Emisiones de deuda interna para pago 2019	1,895,020,000.00	1,635,485,000.00	259,535,000.00
2. Emisiones de deuda interna para pago años anteriores	864,439,000.00	864,439,000.00	0.00
Total	2,759,459,000.00	2,499,924,000.00	259,535,000.00
<small>Fuente:Elaboració TSC con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería General de la República La Diferencia por L. 259,535,000.00 , corresponde a Bono emitido a favor del IHSS en concepto de abono a Deuda Histórica del Estado conforme a lo establecido en el Decreto No.56-2015, Artículo 51 de La Ley Marco de Protección Social y no lo reporta como pago de Aporte Patronal la Tesoreía General de la República.</small>			

La diferencia corresponde a pago con emisión de Bono a favor del Instituto de Previsión Social (IHSS) por la cantidad de L 259,535,000.00, corresponde a pago de Deuda Histórica del Estado, según el artículo 51 del Decreto 56-2015, que indica que la deuda histórica es producto de las aportaciones solidarias no realizadas a dicho instituto. La Tesorería General de la República no lo reporta como pago de Aporte Patronal por ser pago de Deuda Histórica.

1. PAGOS DE APORTES PATRONALES GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 SEGÚN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP)

Cuadro No. 15

Pagos con Bonos por Aportes Patronales de obligaciones año 2019
Valores en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Nominal	Porcentaje Participación
IHSS ¹	HNSEFI00309-4	12/11/2018	12/11/2028	8.69%	Variable	259,535,000.00	13.70%
INJUPEMP	HNSEFI00309-4	12/11/2018	12/11/2028	8.69%	Variable	239,645,000.00	12.65%
INPREMA	HNSEFI00347-4	12/08/2019	12/08/2027	9.75%	Fijo	318,216,000.00	
	HNSEFI00303-7	12/05/2018	12/11/2028	10.40%	Fijo	325,635,000.00	
Subtotal INPREMA						643,851,000.00	33.98%
INPREUNAH	HNSEFI00303-7	12/05/2018	12/11/2028	10.40%	Fijo	183,492,000.00	9.68%
IPM	HNSEFI00308-6	12/11/2018	12/05/2034	10.90%	Fijo	568,497,000.00	30.00%
Total obligaciones año 2019 pagadas en el 2019						1,895,020,000.00	100.00%

Fuente: Elaboración TSC con datos de Secretaría de Finanzas a través de la DGCP
¹ Bono por valor nominal de L.259,535,000.00 emitido a favor de IHSS en concepto de abono a a Deuda Histórica del Estado, según lo establecido en Decreto No. 56-2015, Artículo 51 de La Ley Marco de Protección Social.

De los Bonos emitidos por concepto de pago de Aportes Patronales del año 2019 se colocó un porcentaje de 33.98% a favor del INPREMA y un porcentaje de 9.68% a favor de INPREUNAH.

En el cuadro anterior se observa que la colocación de Bonos a tasa fija oscila en un rango de 9.75% a 10.90% y existen dos bonos a tasa variable de 8.69%. Los vencimientos están comprendidos entre 8 y 16 años, el Bono pagados a favor de IPM presenta el mayor vencimiento hasta el año 2034.

A continuación, se detalla la distribución porcentual según el tipo de tasa de interés (tipo de cupón) fija o variable en relación al total de la emisión de Bonos pagados por Aportes Patronales del año 2019 que asciende a la cantidad de L 1,895,020,000.00:

Cuadro No. 16

Distribución según Tipo de Tasa de Interes
Bonos Aportes Patronales
en Lempiras

Tipo de Tasa	Valor Nominal	Distribución
Fija	1,395,840,000.00	73.66%
Variable	499,180,000.00	26.34%
Total	1,895,020,000.00	100.00%

Fuente: Elaboración TSC con datos de Secretaría de Finanzas a través de DGCP.

El pago por Aportes Patronales del año 2019 L 1,895,020,000.00 se efectuó mediante la colocación de Bonos Oficio Título Valor (OTV).²⁵ Informado por la TGR mediante Oficio TGR-DP-017-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

²⁵ Los bonos Oficio Título Valor (OTV) en el ámbito del SIAFI, se refieren a la modalidad que tiene por función cambiar el medio de pago de Formularios de Ejecución del Gasto (F-01) que fueron aprobados

2. PAGOS APORTES PATRONALES AÑOS ANTERIORES PAGADOS EN 2019 SEGÚN DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (DGCP)

Cuadro No. 17

Pagos con Bonos por Aportes Patronales de obligaciones Años Anteriores

Valores en Lempiras

Instituto	Código ISIN	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Cupón	Tipo de Cupón	Valor Nominal	Porcentaje Participación
INPREMA	HNSEFI00303-7	12/05/2018	12/11/2028	10.40%	Fijo	396,261,000.00	45.84%
INJUPEMP	HNSEFI00309-4	12/11/2018	12/11/2028	8.69%	Variable	247,859,000.00	28.67%
IPM	HNSEFI00308-6	12/11/2018	12/05/2034	10.90%	Fijo	220,319,000.00	25.49%
Total obligaciones años anteriores pagados en el 2019						864,439,000.00	100.00%

Fuente: Elaboración TSC con datos de la Secretaría de Finanzas a través de la DGCP

De la colocación de Bonos emitidos por concepto de pago de Aportes Patronales de años anteriores un porcentaje de 45.84% corresponde al INPREMA.

El pago por Aportes Patronales de años anteriores por L 864,439,000.00 se efectuó mediante la colocación de Bonos Oficio Título Valor (OTV).²⁶ Informado por la TGR mediante Oficio TGR-DP-017-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.

D. COMPROBACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE BONOS EMITIDOS POR APORTES PATRONALES GESTIÓN 2019 Y AÑOS ANTERIORES

Se confirmó con los Institutos de Previsión Social los pagos de Aportes Patronales realizados mediante la emisión de Bonos de Gobierno correspondientes al año 2019 y de años anteriores, año 2018 que fueron pagados en el año 2019, se efectuó comparación con los montos nominales de los Bonos proporcionados por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) verificándose que no existe diferencia entre ambos registros.

A continuación, se detalla resumen:

previamente como Transferencias Bancarias (TRB), a pago con bonos al vencimiento (OTV), creando una obligación a mediano o largo plazo. Los bonos OTV es un medio de pago utilizado generalmente para honrar compromisos por Deuda Flotante y/o Aportes Patronales, de acuerdo a las necesidades de financiamiento del Flujo de Caja de la Tesorería General de la República.

²⁶ Los bonos Oficio Título Valor (OTV) en el ámbito del SIAFI, se refieren a la modalidad que tiene por función cambiar el medio de pago de Formularios de Ejecución del Gasto (F-01) que fueron aprobados previamente como Transferencias Bancarias (TRB), a pago con bonos al vencimiento (OTV), creando una obligación a mediano o largo plazo. Los bonos OTV es un medio de pago utilizado generalmente para honrar compromisos por Deuda Flotante y/o Aportes Patronales, de acuerdo a las necesidades de financiamiento del Flujo de Caja de la Tesorería General de la República.

Cuadro No. 18

**Confirmación con Institutos de Previsión Social Bonos Aportes Patronales
Gestión 2019 y obligaciones de Años Anteriores
Valores en Lempiras**

Instituto de Previsión	Pagos con Bonos según DGCP			Según Institutos de Previsión	Diferencia
	Años Anteriores	Año 2019	Total Valor Nominal		
INJUPEMP	247,859,000.00	239,645,000.00	487,504,000.00	487,504,000.00	0.00
INPREMA	396,261,000.00	643,851,000.00	1,040,112,000.00	1,040,112,000.00	0.00
IPM	220,319,000.00	568,497,000.00	788,816,000.00	788,816,000.00	0.00
INPREUNAH		183,492,000.00	183,492,000.00	183,492,000.00	0.00
IHSS ¹		259,535,000.00	259,535,000.00	259,535,000.00	0.00
Total	864,439,000.00	1,895,020,000.00	2,759,459,000.00	2,759,459,000.00	0.00

Fuente:Elaboración TSC con datos proporcionado por la Secretaría de Finanzas a través de la DGCP e Institutos de Previsión Social.
¹ La emisión de pago con Bono de L. 259,535,000.00 a favor del IHSS es por concepto de abono a Deuda Histórica del Estado, Decreto No. 56-2015.

Se confirmó que no existen diferencias con la emisión de Bonos para el pago de Aportes Patronales proporcionado por la Dirección General de Crédito Público con los Institutos de Previsión Social.

2.7 NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2019 ACUERDO NO. 497-2019

ANÁLISIS DE LA NORMATIVA LEGAL

En esta sección se analizó la normativa legal relacionada con la Rendición de Cuentas que incluye la norma de cierre contable para el ejercicio fiscal 2019.

El Tribunal Superior de Cuentas por medio del Departamento de Verificación de la Deuda Pública, verifica anualmente el estricto cumplimiento de las Normas de Cierre Contable que cada año la Contaduría General de la República elabora, ya que es el ente Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y como tal es el responsable de dictar Normas y Procedimientos Técnicos, de obligatorio cumplimiento por los Órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económicas financieras y patrimoniales de cada una de las dependencias del Sector Público.

El Departamento de Fiscalización de Deuda Pública realizó un análisis al Acuerdo No. 497-2019 Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019, supervisando las Normas concernientes a la Deuda Pública que forman parte del Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión 2019. Lo anterior, se realizó considerando la información presentada por la Contaduría General de la República en el informe que remite anualmente al Tribunal Superior de Cuentas, mediante Oficio No. CGR-ACC-606/2020 de fecha 09 de octubre de 2020, informando del incumplimiento de las Normas de Cierre Contable del año 2019.

Es importante mencionar que anteriormente se realizó una Auditoría de Cumplimiento a las Normas de Cierre Rubro Deuda Pública, Ejercicio fiscal 2017, Informe No. 004-2018-FDP-

SEFIN-A y notificadas a cada una de las Secretarías de Estado que se encontraron en el incumplimiento de la misma.

En el presente análisis y evaluación se describen las Normas que únicamente corresponden al rubro de Deuda Pública que se describen a continuación:

I EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Modificaciones Presupuestarias. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaría de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Estado de la Secretaría de Finanzas a más tardar el 29 de noviembre de 2019, las cuales deben estar debidamente registradas en el sistema, cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 24 y 25 de las Normas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2019.

La fecha máxima para que las Instituciones del Sector Público hagan el registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de las modificaciones presupuestarias que son autorizadas a lo interno de las Instituciones es el 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de modificaciones presupuestarias realizadas en el sistema que no hayan sido autorizadas al 20 de diciembre 2019 serán revertidas al momento de ejecutar el proceso de Cierre Presupuestario del Ejercicio Fiscal.

EJECUCIÓN DE GASTOS Y PAGOS A. FECHA ÚLTIMA DE FIRMA DE DEVENGADOS DE GASTOS. La fecha máxima para firma de Formularios de Gastos con Imputación Presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), será el 20 de diciembre de 2019. Con respecto a la firma de Documentos del Gasto de Tipo Operaciones Contables de Anticipos de Fondos Rotatorios autorizados, los que deberán ser regularizados tal como lo manifiesta el numeral **1. F. RENDICIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ROTATORIOS** de estas Normas de Cierre; autorizados en la Ley Orgánica del Presupuesto en el **TÍTULO V DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA, CAPÍTULO I DE LAS NORMAS COMUNES** Artículo 89.- **“FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS”**; la fecha máxima será el 31 de octubre de 2019, exceptuando las Instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única de la Tesorería (CUT), que será hasta el 26 de diciembre de 2019. La firma de los documentos de Operaciones Contables que no requieran afectación presupuestaria ya que afectaron presupuesto en años anteriores, será hasta el 26 de diciembre de 2019.

E. INGRESOS Y GASTOS PENDIENTES DE REGISTRO: e. 1. REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS DE FONDOS EXTERNOS. Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX) o que hayan realizado gastos fuera de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) o bajo la modalidad de pagos o cargos directos efectuados por el Organismo Financador en el

presente ejercicio, deberán regularizarlo en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) mediante el registro simultáneo del formulario de F01 de tipo regularización en especie para la Ejecución de Gasto y F02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingreso, a más tardar el 27 de diciembre de 2019, siempre y cuando el pago (desembolso) del Organismo Financiador se haya efectuado en el presente ejercicio. La Dirección General de Crédito Público dará seguimiento a esta disposición y notificará el incumplimiento a los entes correspondientes.

B. No deben existir: solicitudes de desembolsos pendientes de notificar y en estado enviado, F01 pendientes de pago, F-07 pendientes de aprobación, F01 pendientes de incluir en una solicitud de desembolso, relación del código BIP con la estructura programática para la nueva institución y Pagos Directos pendientes de desembolsar. Lo anterior deberá ser coordinado y consensuadas entre la Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Inversión Pública (DGIP) y la Dirección General de Presupuesto (DGP), previo a efectuar los registros de conversores en SIAFI. La devolución de fondos correspondientes a ejecución de gastos de ejercicios anteriores con fuente de financiamiento externo, deberá realizarse a más tardar el 21 de diciembre de 2019, mediante el depósito respectivo en las Cuentas Generales de Ingresos de la TGR (Lempiras, Dólares y/o Euros) y la elaboración del Formulario de Ejecución de Ingresos (F-02), en atención al procedimiento aprobado para tal fin.

VI INFORMACIÓN QUE DEBEN REMITIR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En cumplimiento del Artículo 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Procuraduría General de la República deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2020.

7 b. El inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que se tenga la posibilidad de quedar en sentencia firme, con sus respectivos montos al 31 de diciembre de 2019.

8. Las Instituciones de la Administración Central deberán presentar a la Contaduría General de la República, un inventario al 31 de diciembre del 2019 de las Demandas a favor y en contra del Estado a más tardar el 31 de enero del 2020.

14. Las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC a más tardar el 27 de diciembre de 2019.

Presentar a la Contaduría General de la República el informe de cumplimiento del proceso antes mencionado, a más tardar el 15 de enero de 2020.

VII REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS:

La Dirección General de Crédito Público deberá entregar referente al Sector Centralizado y Descentralizado y Gobiernos Locales a más tardar el 31 de enero de 2020, lo siguiente:

- a) Informe al 31 de diciembre de 2019 de los Saldos de la Deuda Pública Interna y Externa de la Administración Central.
- b) Informe al 31 de diciembre de 2019 de los saldos de Préstamos de Alivios Externos de la Administración Central.
- c) Informe al 31 de diciembre de 2019 de Saldos de Préstamos Temporales Otorgados por la Administración Central.
- d) Informe al 31 de diciembre de 2019 de Saldos de Préstamos Reasignados Otorgados por la Administración Central.
- f) Informe de cumplimiento de la conciliación entre el SIAFI y el SIGADE, de la Deuda Pública Interna, Externa, Alivios Externos y Préstamos otorgados por la Administración Central.

4. La Unidad de Contingencias Fiscales deberá remitir informes de obligaciones firmes producto de contingencias fiscales por contratos de Asociación Pública Privada al 31 de diciembre de 2019, a más tardar el 31 de enero 2020

Se detallan las Normas de Cierre incumplidas por las instituciones de la Administración Central por las cuales surgen conclusiones y recomendaciones:

E. INGRESOS Y GASTOS PENDIENTES DE REGISTRO: e. 1. REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS DE FONDOS EXTERNOS. Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX) o que hayan realizado gastos fuera de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) o bajo la modalidad de pagos o cargos directos efectuados por el Organismo Financiador en el presente ejercicio, deberán regularizarlo en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) mediante el registro simultáneo del formulario de F01 de tipo regularización en especie para la Ejecución de Gasto y F02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingreso, a más tardar el 27 de diciembre de 2019, siempre y cuando el pago (desembolso) del Organismo Financiador se haya efectuado en el presente ejercicio. Las Instituciones que incumplieron con la Norma antes descrita son Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Secretaría de Finanzas como Institución Cabecera de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Registro Nacional de las Personas. La Dirección General de Crédito Público dará seguimiento a esta disposición y notificará el incumplimiento a los entes correspondientes.

VI INFORMACIÓN QUE DEBEN REMITIR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Numeral 8. Las Instituciones de la Administración Central deberán presentar a la Contaduría General de la República, un inventario al 31 de diciembre del 2019 de las Demandas a favor y en contra del Estado a más tardar el 31 de enero del 2020.

De acuerdo al Oficio No.CGR-ACC-683/2020 de fecha 01 de diciembre 2020, se detallan las Instituciones notificadas por la Contaduría General de la República que presentaron el incumplimiento de la Norma antes descrita.

Incumplimiento con remitir el Inventario de Demandas en fecha extemporánea:

1. Secretaria de Desarrollo Económico (Remisión extemporánea el 07-02-2020).

Incumplimiento con remitir Inventario de Demandas:

Cuadro No.1

Incumplimiento con remitir Inventario de Demandas	
1. Congreso Nacional	34. Secretaría de Defensa.
2. Tribunal Superior de Cuentas.	35. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
3. Comisionado Nacional de Derechos Humanos.	36. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
4. Consejo Nacional Electoral.	37. Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía.
5. Tribunal de Justicia Electoral.	38. Dirección Nacional de Bienes del Estado.
6. Poder Judicial.	39. Dirección de la Marina Mercante.
7. Presidencia de la República.	40. Fondo Vial.
8. Fondo Hondureño de Inversión Social.	41. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
9. Instituto de la Propiedad.	42. Secretaría de Agricultura y Ganadería.
10. Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social.	43. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
11. Instituto Nacional de la Juventud.	44. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.
12. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal.	45. Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
13. Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada.	46. Centro de la Cultura Ganadera de Honduras.
14. Instituto de Acceso a la Información Pública.	47. Secretaría de Turismo.
15. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.	48. Registro Nacional de las Personas.
16. Instituto Hondureño de Geología y Minas.	49. Ministerio Público.
17. Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.	50. Procuraduría General de la República.
18. Servicio de Administración de Rentas.	51. Tribunal Supremo Electoral.
19. Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.	52. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.
20. Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios.	53. Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia.
21. Comisión Permanente de Contingencias.	54. Dirección Nacional de Parques y Recreación.
22. Cuerpo de Bomberos de Honduras.	55. Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.
23. Empresa Nacional de Artes Gráficas.	56. Escuela de Alta Gerencia Pública.
24. Instituto Nacional Penitenciario.	57. Secretaría de Derechos Humanos.
25. Instituto Nacional de Migración.	58. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras.
26. Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.	59. Secretaría de Energía.
27. Centro Nacional de Educación para el Trabajo.	60. Gabinete de Desarrollo Económico.
28. Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento.	61. Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.
29. Agencia de Regulación Sanitaria.	62. Gabinete de Gobernabilidad.
30. Secretaría de Seguridad.	63. Gabinete Social.
31. Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.	64. Gabinete Económico.
32. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.	65. Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas.
33. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.	

La Contaduría General de la República incluye dentro del incumplimiento a las Instituciones del Sector Público en General, cuando el numeral en mención se refiere al cumplimiento de remitir un inventario de demandas a las "...Instituciones de la Administración Central...". Se realizará una investigación especial para determinar el incumplimiento de las Instituciones de la Administración Central, y consultas ante la contaduría sobre aplicabilidad del numeral 8.

Numeral 14. Las Instituciones de la Administración Central cabecera de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la UT, para proyectos financiados con fondos externos, deben regularizar las Transferencias entre Cuentas TEC a más tardar el 27 de diciembre de 2019.

Se encontró Instituciones de la Administración Central que presentaron incumplimiento a la norma.

Se detallan: Secretaría de Finanzas cabecera de la ENEE y AMDC; Secretaría de Agricultura y Ganadería cabecera de la Universidad Nacional de Agricultura, Secretaría de la Presidencia cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología; recibieron transferencia de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT, para proyectos financiados con fondos externos y no regularizaron las Transferencias entre Cuentas TEC al 27 de diciembre de 2019. No obstante, de la Secretaría de la Presidencia cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología existe una recomendación planteada en el Informe No. 001-2019-FDP.

2.8 PANORAMA DEL RIESGO FISCAL EN HONDURAS

Los Gobiernos emprenden una amplia gama de programas y actividades que podrían afectar los recursos futuros y crear una inestabilidad fiscal. Sin embargo, muchas de estas contingencias no se contabilizan ni presupuestan y tampoco se capturan adecuadamente en un análisis fiscal tradicional. Como resultado, estos conceptos, que generan aumentos no previstos en el financiamiento de gasto y deuda, podrían sobrecargar presupuestos futuros y restringir la flexibilidad fiscal en formas que socavan los objetivos de la política económica y fiscal gubernamental. Una inexistente o inadecuada gestión de los riesgos fiscales puede, potencialmente, reducir el espacio de la política fiscal para actuar de manera contra cíclica, o inclusive comprometer la sostenibilidad fiscal.

Es por ello que en los últimos años la correcta gestión de los riesgos se ha convertido en un punto imprescindible a incluir en la agenda de los Gobiernos. Entre los riesgos que analizan, es la creciente sensibilidad hacia la correcta gestión del riesgo fiscal dada la trascendencia que un tratamiento incorrecto del mismo puede tener desde un punto de vista financiero, reputacional²⁷ y de gobierno.

A. Conceptualización de Riesgo Fiscal

Se entiende como riesgos fiscales a “eventos inesperados que afectan adversamente el marco fiscal establecido” (OECD, 2008), o como “los factores que tienen el potencial de alterar los datos efectivos de las variables fiscales con relación a sus valores proyectados” (Cebotari et al., 2009). La materialización de los riesgos fiscales puede tener impactos significativos sobre el resultado fiscal, es decir el superávit o déficit del sector público, a través de mayores gastos o menores ingresos públicos respecto a los previstos y en consecuencia impactar a las necesidades de financiamiento.

Los riesgos fiscales cuando se activan, son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos directos o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos.²⁸

“Los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsibles, en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las Políticas del Estado (por ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena (por ejemplo, si los programas del Estado crean un riesgo moral). Los pasivos explícitos son obligaciones concretas, creadas por ley o mediante contrato, que el Estado debe liquidar. Los pasivos implícitos representan obligaciones morales o cargas que, si bien no están impuestas por la ley, probablemente deben ser asumidas por el Estado debido a las expectativas del público o las presiones políticas” (Hana Polackova, Pasivos Contingentes del Estado, un Riesgo Fiscal Oculto).

²⁷ Riesgo Reputacional: Es el riesgo que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio prestado (Imagen Pública 2020)

²⁸ Informe Pasivos Contingentes 2019 UCF/SEFIN

De acuerdo con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del Fondo Monetario Internacional, se diferencia entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como mecanismos financieros legales o contractuales que dan lugar a una exigencia condicional de efectuar pagos de valor económico. Las obligaciones se hacen efectivas si se cumplen una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no tienen un origen legal o contractual, sino que se reconocen después de cumplirse cierta condición o producirse determinado evento. Solo se reconocen oficialmente después de presentarse el problema. En este último caso, el hecho que origina el pasivo, el valor en riesgo y el monto del desembolso fiscal que finalmente se debe reconocer son inciertos.

B. Marco Legal del Riesgo Fiscal

Las autoridades han creado instrumentos legales que fomentan la disciplina fiscal; sin embargo, se observa que muy poco abordan la forma de enfrentar el riesgo fiscal en Honduras, ejemplo de ello son los siguientes mandatos.

➤ **Ley Orgánica del Presupuesto**

Artículo 40 de la Asignación de Contingencias... Se constituirá un monto máximo equivalente al dos por ciento (2%) de los ingresos corrientes presupuestados para cubrir compromisos derivados de: 1) Contra partes de convenios de préstamos, 2) Obligaciones por el otorgamiento de avales y, 3) necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas.

➤ **Ley de Responsabilidad Fiscal**

Artículo 5 Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP)... inciso h) el Marco Macro Fiscal y de Mediano plazo debe contener Anexos de Riesgos Fiscales: evaluación de pasivos contingentes y otros riesgos para el año y sus respectivos planes de mitigación.

Artículo 25: La Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas será la encargada de identificar, valorar, y evaluar los riesgos fiscales en el periodo de 3 años, después de los cuales debe publicar un informe de dichos riesgos, incluyendo los planes de mitigación de los mismos.

➤ **Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022**

Lineamientos de Política Fiscal inciso d) Mejorar una gestión de activos y pasivos públicos que contemple el análisis de los riesgos fiscales.

6 Declaración de Principios de Política Fiscal

6.1.- Lineamientos de Política Económica inciso iv) ... crear las provisiones para cubrir los eventuales riesgos

➤ **Disposiciones Generales del Presupuesto 2018**

Control de Alianza Público Privada Artículos del 59 al 62

➤ **Disposiciones Generales del Presupuesto 2019**

Artículo 244: La Unidad de Contingencias Fiscales adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas establecerá los niveles de comunicación necesarios con las instituciones involucradas para definir y elaborar una base de datos histórica y estandarizada, que requiere la

metodología de valoración de riesgos fiscales para la estimación y cuantificación del pasivo contingente por demandas judiciales.

En este contexto normativo y tomando en cuenta que Honduras enfrenta expectativas cada vez más complejas en torno al riesgo fiscal, requiere dotarse de un marco legal sólido de control del riesgo que defina el nivel óptimo de la exposición máxima al riesgo en las Finanzas Públicas derivadas de pasivos contingentes, así como asignaciones presupuestarias que mitiguen el valor actualizado de los costos fiscales futuros explícitos.

C. Riesgos Fiscales que Enfrenta Honduras

En el marco de la normativa hondureña, las autoridades han propuesto la incorporación de mecanismos de control de pasivos contingentes y alianzas público-privadas (APP), ya que en los últimos años Honduras ha experimentado desfavorables implicaciones fiscales procedentes de las Asociaciones Público Privadas que han puesto en detrimento las finanzas del Estado; pues cada año las mismas absorben una proporción mayor del presupuesto convirtiéndose en un riesgo adicional de pasivo contingente. Aunado a esto, se suma las cuantiosas garantías de crédito para rescate de empresas públicas, así como un creciente y acelerado proceso de demandas judiciales que pesan sobre algunas instituciones como la estatal eléctrica, HONDUTEL, SANAA, contratos de energía renovable entre otras. Estos riesgos se han convertido en una fuente importante de contingencia fiscal para el Gobierno.

Los riesgos excesivos derivados de APP hicieron necesaria la modificación y aprobación de reformas. Es así que mediante Decreto Legislativo 115-2014 se modifica Ley de Promoción de Alianzas Público Privada (APP), y crea la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). La UCF es una unidad técnica especializada de la Secretaría de Finanzas responsable de identificar, analizar cuantificar, gestionar y dictaminar los costos y riesgos fiscales derivados de los proyectos de inversión bajo el esquema de APP y de otras fuentes de riesgos fiscales, con el propósito de optimizar la eficiencia y la eficacia en la gestión de las finanzas públicas. Siguiendo la línea de intervención para mejorar la gestión de las APP, mediante decreto ejecutivo PCM 064-2019 se suprime y liquida, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público –Privada (COALIANZA) y se crea el Consejo Superior para la Alianza Público Privada.

Por otra parte, la Ley de Responsabilidad Fiscal manda a la SEFIN a preparar un informe sobre la exposición de las Finanzas Públicas a los pasivos contingentes. Tal disposición posibilita el desarrollo de metodologías para cuantificación de seis fuentes de riesgo fiscal que la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) determinó estudiar en su primer informe, mismas que se detallan a continuación

Cuadro No. 1 Principales Fuentes de Riesgo Fiscal		
	Endógenas	Exógenas
Explícita (por ley o contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales
	Contrato de Alianza Público Privada	
Implícita (expectativas del Público)	Default en Endeudamiento Municipal (No Garantizado)	Desastres Naturales
	Default en Endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN.

Es importante mencionar que la identificación y evaluación de las seis fuentes de riesgo fiscal identificadas por la UCF; estuvieron enmarcadas como meta a alcanzar en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFP).

D. Riesgo Fiscal Explícito e Implícitos sobre las Finanzas Públicas

Durante los últimos, años Honduras ha estado expuesta a una creciente materialización de pasivos contingentes (riesgo fiscal) que está incidiendo desfavorablemente en las finanzas del Estado.

Es importante señalar que cuando los riesgos fiscales se materializan pueden incrementar el déficit fiscal o la deuda pública (operaciones fuera del presupuesto). Es por ello que en este apartado centraremos la atención en las implicaciones fiscales que dichos riesgos (explícitos e implícitos) han tenido sobre las finanzas del estado y de qué manera las autoridades han gestionado los mismos.

I. Asociación Público Privada APP (Riesgo Fiscal Explícito)

La promoción de la inversión bajo un esquema de participación público privada inicia en Honduras en el año 2010, con la creación de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, Decreto Legislativo No. 143-2010.

La Alianza Público Privada (APP) es concebida en el marco legal hondureño, como el modelo de inversión participativo, en el que el sector público y un operador privado establecen un acuerdo, ambas partes comparten objetivos, responsabilidades y riesgos para construir obras o brindar un servicio público de interés estatal, tanto a nivel local como nacional.

Los esquemas de construcción pueden desarrollarse a través de dos vías: Proyecto de Obra pública y Proyectos de Alianza Público Privada.

En Honduras las modalidades de APP pueden ser las siguientes: 1) Construcción, y/u operación, y/o transferencia, y/o mantenimiento de obras y/o servicios públicos. 2) Ampliación de obras y/o servicios públicos existentes. 3) Prestación total o parcial de un servicio público, precedido

o no de la ejecución de una obra pública. 4) Ejecución de una obra pública, con o sin prestación de servicio público, para la locación o arrendamiento del Estado. 5) Administración como fiduciario de bienes, servicios, sistemas de cómputo, programas o proyectos de desarrollos, contrato de créditos, entre otros. 6) Cualquier otra modalidad que permita realizar una APP dentro del marco de la Ley.

La administración pública dentro del régimen de APP puede asumir compromisos de manera firme, siempre y cuando dichos compromisos sean de monto cierto y conocido. Los compromisos firmes pueden ser efectuados por los medios siguientes: 1) Aportes en efectivo. 2) Estudios técnicos. 3) Suscripción de acciones o compras de otros valores negociables en el mercado financiero. 4) Otorgamiento de determinados bienes de dominio público. 5) Otorgamiento de permisos y licencias para la realización de las actividades autorizadas como APP. 6) Otorgamiento temporal de derechos sobre bienes patrimoniales del Estado y en su caso los municipios. 7) Aportación de servicios que correspondan al Estado. 8) Otras formas legalmente autorizadas, que se encuentre enmarcados dentro de los fines, principios y objetivos principales de la Ley APP.

La distribución de riesgos y costos inherentes deben pactarse de conformidad a lo que más convenga a las necesidades específicas de la APP, y deben estar explícitos en el contrato suscrito. Los riesgos financieros y no financieros, las garantías, los compromisos futuros y las contingencias fiscales son determinados por la SEFIN. Asimismo, se establece un límite equivalente al 5% del Producto Interno Bruto (PIB), para la totalidad de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el Sector Público No Financiero en los Contratos APP, calculado a valor presente.

➤ **Cartera de Proyectos Asociaciones Publico Privada**

Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se adjudicaron 11 proyectos de APP en diferentes sectores económicos del país, de los cuales dos proyectos nacen como una iniciativa privada, siendo estos el proyecto Siglo XXI y Terminal de Buses y Mercado de Danlí, los que están amparados en el Artículo 17 de la Ley APP en Honduras.

A fin de poder identificar los proyectos APP de acuerdo a su capacidad de auto sostenerse, la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) de la Secretaria de Finanzas los clasifica de la siguiente forma:

- **Autofinanciada:** Es aquel proyecto de APP con capacidad propia de generación de ingresos, que no requiere cofinanciamiento y adicionalmente no requiere de un pago anual del sector público, con excepción de la materialización de los riesgos asumidos por el Estado.
- **Cofinanciada:** Es aquel proyecto de APP que requiere cofinanciamiento, repago u otro mecanismo que comprometa recursos por parte del Estado, adicionales a los riesgos asumidos por el Estado.

El cuadro No. 2 detalla la forma como se clasifica la Capacidad de sostenimiento de Proyectos Asociación Público Privada.

Cuadro No. 2 Clasificación de Capacidad de Sostenimiento de Proyectos Asociación Público Privada		
Proyectos	Auto Sostenible	Cofinanciado
Infraestructura		
Corredor Logístico	x	
Corredor Turístico	x	
Corredor Lenca		
Etapa I		x
Etapa II		x
Etapa III		x
Infraestructura Urbana		
SIGLO XXI	x	
Centro Cívico Gubernamental		x
La Lima		x
Terminal de Danlí	x	
Aeropuertos		
Palmerola		x
Puertos		
Terminal de Contenedores y Carga	x	
Terminal de Graneles y Sólidos	x	
Energía		
Reducción de Pérdidas de Energía		x

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN.

De acuerdo a dicha clasificación, 6 proyectos fueron estructurados bajo el esquema auto sostenible, es decir que no requieren de una contraprestación de parte del Estado.

Los 5 restantes proyectos requieren de repago anual para la operación, construcción y mantenimiento, aportes de capital para la inversión y repago de inversiones.

➤ **Dictámenes Emitidos para Proyectos de Inversión Público Privado**

En el periodo 2018-2019 las autoridades de la Secretaría de Finanzas emitieron dictámenes de los cuales tres son de iniciativa pública y dos son privados. Es importante señalar que para iniciar el proceso de licitación o concurso de los proyectos de asociación público privada es indispensable que exista una evaluación de riesgo, mismo que se realiza cuando se emite Segundo Dictamen. Entre tanto, las adendas se utilizan para revisar el contenido de los pliegos de licitación a fin de evaluar si se modifican o no, la estructura original de la distribución de riesgos.

En el cuadro No. 3 se observa que el Proyecto Plan Milenio Ciudad de Puerto Cortés fue evaluado a través de un primer dictamen en el año 2019; mismo que fue dictaminado por la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) de la Secretaría de Finanzas quienes estimaron como Favorable para que el proyecto continuará con el proceso de estructuración en la modalidad de Alianza Público Privada. No obstante, en el segundo dictamen que emite la UCF determinó que el proyecto era desfavorable para los intereses del Estado.

Es preciso mencionar, que conforme al reglamento de la Unidad de Contingencia Fiscales (UCF), antes de la adjudicación de cualquier proyecto de asociación público privada se requiere que la UCF, reciba para la emisión del segundo dictamen, borrador de contrato, modelo económico financiero del estructurador, pliego de condiciones, matriz de riesgo del contrato, situación que no se dio tal y como lo dice la normativa; puesto que las Autoridades de la Alcaldía de Puerto Cortés en punto de acta de sesión extraordinaria en fecha 19 de febrero de 2020 notificaron a los Operadores Consorcio Grupo M.C.S.A de C.V y Constructora de Obras y Desarrollo S.A (ODESA), la adjudicación del proyecto Plan Milenio Ciudad de Puerto Cortés.

Cuadro No. 3 Emisión de Dictámenes Para Proyectos Asociación Público Privada							
Periodo 2018-2019							
Nombre del Proyecto	Tipo de Iniciativa	Primer dictamen (registro SNPH)	Segundo Dictamen (Evaluación de Riesgo)	Adenda 1	Adenda 2	Adenda 3	Observaciones
Plan Milenio Ciudad de Puerto Cortes	Privada	7/10/2019					
Centro Cívico Gubernamental	Pública			11/10/2018	31/1/2019	5/11/2019	
Emisión de Pasaportes	Pública	22/5/2018					El comité técnico determinó no hacerlo como una APP
Puerto de Henecán en San Lorenzo	Privada	21/5/2018					
Registro Vehicular	Pública		18/6/2018				El comité técnico decidió no seguir con el proceso de adjudicación porque la población podría rechazar el proyecto (Como consecuencia de la inestabilidad política vivida en el año 2018)

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN.

Sin embargo, a pesar que la Alcaldía de Puerto Cortés no cumplió con el proceso establecido por el reglamento de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) de la Secretaria de Finanzas, en Mayo del año 2020 la UCF; solicitó a la Municipalidad de Puerto Cortés la documentación de mérito a fin de realizar los análisis y valoraciones para determinar si el proyecto era viable; no obstante, el mismo fue catalogado como negativo, dado que el proyecto es una iniciativa privada y los riesgos fueron asignados en su mayoría al Estado, debiendo asignarse en su totalidad al inversionista. Según lo expresado por la Unidad de Contingencias el caso se presentará al Consejo Superior de Asociaciones Público Privada para que tome una decisión al respecto.

Por otra parte, se aprecia que, el Proyecto Centro Cívico Gubernamental sufrió modificación a su contrato original a través de tres addendums. El primer dictamen emitido sobre la adenda número uno resultó positivo; sin embargo, es preciso mencionar que uno de los objetos de modificación que establecía dicha adenda era la incorporación de Obra Adicional requerida al Inversionista Operador Privado por razones funcionales y/o operativas de las Instituciones o Autoridades Gubernamentales que lo solicitaran. El presupuesto para la construcción de la Obra Adicional ascendió hasta Catorce Millones de Dólares (USD\$14,000,000.00), dicho recurso financiero procedería de las reservas y asignaciones que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones; en tal sentido el impacto fiscal en concepto de obras adicionales asumido por el Estado sería de hasta Catorce Millones de Dólares

(USD\$14,000,000.00). No obstante, a pesar de la primer modificación al contrato que incorporaba mayor presupuesto; la segunda adenda cuyo dictamen emitido por las autoridades de la Secretaría de Finanzas resultó favorable, muestra que hubo un incremento en el nivel de recursos para obras adicionales que ascendió en Cuatro Millones de Dólares (USD\$4,000,000.00) más al presupuesto inicial; totalizando un monto de Dieciocho Millones de Dólares (USD\$18,000,000.00) por concepto de obras adicionales y que se convierten en compromisos firmes para el Estado mismos que se comprometerían en su mayoría durante el año 2019 y que saldrían del flujo de caja del fideicomiso de Inversiones y Asignaciones. Según lo que revela el segundo dictamen, el incremento se debe a que existieron requerimientos adicionales relacionados con las medidas de seguridad, el Helipuerto para uso en horario nocturno, estacionamientos requeridos y el piso adicional del Cuerpo Bajo D, exigidos por la Guardia de Honor Presidencial que suman los USD\$4,000,000.00 y que incluye los costos derivados del pago de la Supervisión y Comisión Fiduciaria durante la construcción de la obra adicional.

En cuanto a la tercera y última adenda cuyo dictamen fue determinado como favorable, estaba orientado a modificar la ampliación de las fechas de cumplimiento de los hitos de construcción, según cláusula 17.4 del contrato APP.

En lo que respecta al Proyecto Emisión de Pasaportes, el comité técnico determinó no hacer dicho proyecto como una Asociación Público Privada.

En tanto el Proyecto denominado Puerto de Henecan en San Lorenzo cuyo monto de inversión asciende a USD\$79.1 Millones, fue dictaminado en su primera etapa como favorable, pues según este documento el proyecto es una iniciativa privada, que no podrá comprometer fondos públicos para financiar a los concesionarios. El dictamen establece que el Estado solo podrá asumir compromisos contingentes que presenten una probabilidad nula o mínima de demandar el uso de recurso público.

Y por último, a pesar que la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas dictaminó como favorable el proyecto Registro Vehicular, el mismo no continuó con el proceso de adjudicación, pues según lo manifestado por el comité técnico, argumentaron que la población podría rechazar el proyecto por la inestabilidad política acontecida en 2018. Sin embargo, es importante mencionar que el Segundo Dictamen emitido como Favorable; determinaba que las contingencias Fiscales Futuras que podría conllevar el proyecto; le implicaría al Estado enfrentarse a riesgos como los constructivos que se producen cuando hay retrasos en la culminación de obras por causas atribuidas al concedente (Estado) tales como terrenos, licencias, autorizaciones, permisos, los costos generados por ese incumplimiento le son trasladados al Estado. El resto de riesgo a los que se exponía el país con el Proyecto de Registro Vehicular eran los riesgos por litigio, demanda de ingresos, y tipo de cambio.

Cabe señalar, que a pesar que los proyectos de inversión público-privado detallados en el recuadro anterior fueron objeto de análisis de riesgo fiscal, mismo que se reflejan en los dictámenes emitidos; no existe en la legislación actual un indicador que determine si un proyecto es de alto riesgo fiscal; sin embargo, si existen elementos de juicio que están desarrolladas en las metodologías para el Riesgo Fiscal de las Asociaciones Público Privada.

Dichos elementos de juicio se evalúan tomando en cuenta en primer lugar el Contrato de Concesión, el Modelo Económico Financiero, Anexos y otros presentados por el estructurador,

la aplicación de las metodologías de evaluación y aspectos relacionados a la Ley de Asociación Público Privada (artículo 3 numeral 8, artículo 8 numeral 5 y artículo 9).

Sin embargo, según la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas; manifestó que el artículo 6 de la Ley de Asociación Público Privada le da mucha flexibilidad en cuanto a la profundidad de los estudios que permiten estructurar proyectos. Para el caso COALIANZA utilizó en todos los proyectos que adjudicó en periodos pasados el denominado proceso de “Concurso”, que no requiere mucha rigurosidad en los niveles de estudios, lo que hace que el nivel de exposición al riesgo sea más alto.²⁹

Ante tal situación, en 2017 la Unidad de Contingencia Fiscal con apoyo de la Cuenta del Milenio desarrolló algunos lineamientos basados en las mejores prácticas internacionales, que permitían establecer parámetros adecuados para la evaluación de los proyectos. Con dichos lineamientos se limitaba la utilización del proceso “Concurso” como una alternativa de estructuración y con ello la exposición al riesgo disminuiría en gran medida.

Dicha propuesta no fue aceptada por funcionarios de COALIANZA, por lo que no se pudo implementar, pues basado en la Ley Asociación Público Privada (APP) les permitía la opción del “Concurso”. Sin embargo, en junio de 2020 dichos lineamientos fueron aprobados por el Consejo Superior de APPs y se encuentran publicado en la Gaceta bajo el Acuerdo Número 258-2020. Se espera que con la aplicación de los lineamientos el riesgo disminuya.

➤ **Compromisos Firmes y Contingentes Derivados de Asociación Público Privada**

El artículo 7 del reglamento general de la Ley de promoción de la Alianza Público Privada define los compromisos firmes y contingentes de la siguiente manera:

- a. Compromisos Firmes: son las obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.
- b. Compromisos Contingentes: son las obligaciones de pago, de montos cuantificables y conocidos, destinadas a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la administración pública, o mitigar, contractualmente los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetas a la ocurrencia de un determinado evento.

En esencia, la diferencia se refiere a que los compromisos firmes es una obligación cierta, algo a lo que está comprometido a pagar el Gobierno; y, en el caso del contingente se refiere a un compromiso que puede concretarse o no, y que su pago depende de que pasen determinados hechos.

Partiendo de esta premisa, se presenta los compromisos firmes y contingentes que al cierre del año 2019 el Estado de Honduras asumió. En el cuadro No. 4 se refleja que los compromisos firmes que el gobierno deberá pagar traídos a valor presente ascienden a 964.42 millones de dólares que representa un 3.8% del Producto Interno Bruto (PIB), entre tanto las obligaciones por contingencias oscilan en 443.06 millones de dólares que representa un 1.8% del PIB. Al

²⁹ Artículo 11 del reglamento de la Ley Asociación Público Privada

sumar ambos porcentajes (3.8% más 1.8%) y restar los ingresos (1.1%) resulta que el Gobierno de Honduras tiene comprometido el 4.5% de su producto interno bruto para pago de obligaciones generadas por compromisos con las Asociaciones Público Privada.

Cuadro No. 4 Compromisos Firmes y Contingentes			
Millones de Dólares y Porcentaje de PIB			
Descripción	Valor Nominal	Valor Presente Neto	% del PIB
Compromisos Firmes	1,917.30	964.42	3.8
Contingencias	0.00	443.06	1.8
(-) Ingresos	759.70	286.05	1.1
Compromisos con respecto al PIB		1,121.43	4.5
Ajustado al 8.75%			
PIB en USD\$ 2019	25,112.90		
Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN			

En este contexto es importante señalar, que según lo apuntado por la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas no existe un indicador que evalúe de manera individual el nivel de riesgo fiscal que representa un proyecto de inversión de asociación pública privada para las finanzas del Estado; no obstante, si de la cartera, que establece un monto máximo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos que es del 5% del PIB³⁰. En este sentido, en el cuadro se logra apreciar que al cierre de 2019 los compromisos firmes y contingentes asumidos por el Gobierno se sitúan en 4.5% con respecto al PIB; acercándose al límite máximo establecido (5%). De continuar aumentando en el futuro los compromisos firmes y contingentes por parte del Gobierno; podría excederse el límite establecido, por lo que las autoridades seguramente recurrirán a la modificación de la normativa para aumentar el límite de dichos compromisos, de concretarse tal situación; dichas obligaciones podrían comprometer las finanzas del estado.

El siguiente cuadro No. 5 muestra los compromisos en estado Firme detallado por proyecto de inversión de Asociación Público Privada durante el periodo 2015-2019. El mismo revela que a finales del año 2019 los compromisos firmes que el Estado estaba obligado a pagar ascendía a Setecientos Veinticuatro punto Cinco Millones de dólares (USD724.5 millones) pero lo que impacta en este dato, es que el 90.7% (USD657.3 millones) de las obligaciones firmes que el Estado deberá honrar se atribuyen a la recuperación de pérdidas de la Empresa Energía Honduras (EEH) y; según lo expuesto por la Unidad de Contingencias Fiscales de la SEFIN; en septiembre de 2020 el gobierno apenas pagó 26.4 millones de dólares del total adeudado. Es importante mencionar que dicha recuperación de pérdidas que el gobierno deberá honrar a la EEH están cuantificadas hasta el año 2023; es decir que para los años 2020-2023 el gobierno deberá pagar a la Empresa Energía de Honduras las pérdidas que dicha empresa ha sufrido por la prestación de servicios. Esta situación pone de manifiesto el alto riesgo fiscal que le implica al Estado de Honduras mantener este tipo de contratos que lejos de beneficiar al país perjudica las finanzas públicas.

³⁰ Artículo 26 de la Ley de Asociación Público Privada

Cuadro No. 5 Compromisos Firmes Adquiridos Contractualmente por el Gobierno En Proyectos APP						
2015-2019						
En Dólares Americanos						
Proyectos:	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Corredor Lenca						
Etapas 1 (pago anual en enero de cada año)*	1,945,807.31	1,869,981.51	1,818,066.67	1,786,452.00	1,742,294.06	
Etapas 2 (pago anual en mayo cada año)	2,606,476.77	2,504,905.46	2,433,363.72	2,393,014.77	2,333,863.67	
Etapas 3 (pago anual en noviembre de cada año)	0	4,209,632.79	4,092,764.03	4,021,594.26	3,922,187.56	
Sub Total	4,552,284.08	8,584,519.76	8,346,194.42	8,201,061.03	7,998,345.30	37,682,404.58
Centro Cívico Gubernamental						
Contraprestación (se paga mensualmente y se activa una vez se inicie la ocupación de las instalaciones) para el pago se utiliza una fórmula establecida en el contrato de concesión						
Recuperación de Pérdidas (EEH)			año 1	año 2	año 3	
Contraprestación			173,805,814.00	186,614,993.00	196,210,730.00	
Inversiones ejecutadas por EEH (informe supervisor)			26,440,000.00	42,660,000.00	31,630,000.00	
Sub Total			200,245,814.00	229,274,993.00	227,840,730.00	657,361,539.00
Aeropuerto de Palmerola						
Cofinanciamiento				5,804,943.00	8,264,626.90	14,069,569.90
Municipalidad de la Lima						
La Lima (mi ciudad en desarrollo)				573,326.45	564,858.22	1,138,184.67
Corredor Logístico						
Cami Seco (no entrega)		696,763.58	4,269,994.26	4,536,342.08	4,832,677.12	14,335,777.03
Corredor Turístico						
Terminación de Contrato						
IMAG año 2 de contrato						
Total	4,552,284.08	9,281,283.34	212,862,002.68	248,390,667.56	249,501,237.53	724,587,475.18
* Precio Promedio Dólar BCH:						
2015 = 220988						
2016 = 229949						
2017 = 236815						
2018 = 240701						
2019 = 246801						
Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN.						

Otro aspecto interesante a destacar, es que a pesar que el proyecto Centro Cívico Gubernamental no representa compromisos firmes para el Estado al cierre del año 2019, la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas expone que a partir del año 2020 el Gobierno deberá pagar por este proyecto en concepto de compromisos firmes; más de Veintiún Millones de Dólares (USD21.0 millones) valor que se irá incrementado año con año hasta el año 2044. En este contexto y tomando en consideración el alto nivel de compromisos firmes que al cierre del año 2019 el gobierno asumió como obligación; aunado los nuevos adeudos derivado del proyecto Centro Cívico Gubernamental y del Corredor Turístico ponen de manifiesto que los futuros recursos financieros se verán altamente afectados para honrar estas deudas contingentes.

➤ Pagos Realizados por el Gobierno por Activación de Clausulas Contingentes en Proyectos APP

Al cierre de la año 2019 los pagos acumulados que realizó el Gobierno producto de cláusulas contractuales que se activaron derivado de los proyectos de inversión, ascendió a Cincuenta y Ocho punto Seis Millones de dólares (USD58.6 millones), de los cuales el 65% (USD38.1 millones) corresponde a pagos del proyecto Corredor Turístico; este pago está compuesto por el Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG) que el Estado erogó por USD18.0 millones, esto debido por un lado; a que el Inversionista se vio imposibilitado de hacer el cobro de peaje por un monto de USD14.0 millones y el restante (USD4.0 millones) por acuerdo de terminación de

contrato en junio de 2019. Es preciso mencionar que el Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG) es un riesgo de demanda que el gobierno pagó y que probablemente se materializó por la inadecuada negociación y asignación del riesgo que realizó COALIANZA frente al Inversionista. Asimismo, cabe señalar que el artículo 24 de la Ley de Alianza Público Privada establece que para proteger al Estado de los riesgos financieros y no financieros y de contingencias fiscales la Comisión Nacional del Crédito Público de la Secretaría de Finanzas deberá evaluar y recomendar los riesgos fiscales a los que se enfrenta el Estado. En este sentido se puede decir que ambas dependencias tienen un cierto grado de responsabilidad ya que el gasto que se erogó por el IMAG resultó desfavorable para los intereses del Estado.

Por otra parte, para este mismo proyecto se pagó USD20.0 millones en concepto de servicio de la deuda con acreedores por acuerdo de terminación, y dicho pago se realizó con fondos nacionales. Bajo este escenario, se puede deducir que en términos de erogación de recursos financieros el Proyecto Corredor Turístico es una de las inversiones que más ha afectado las finanzas estatales en el periodo analizado.

Cuadro No. 6 Pagos Realizados por Activación de Cláusulas Contingentes							
Millones de dólares							
Proyectos	2015	2016	2017	2018	2019	Pagado Acumulado Al Cierre de 2019	Fuente de pagos
Corredor Logístico	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$244,037.5	\$4,500,000.0	\$4,744,037.5	
Penalización por no entrega de obras por parte del Gobierno					\$4,500,000.0	\$4,500,000.0	Fondos Nacionales
Obras Curva de la Muerte							Fondos Nacionales
Emergencia Vial (derrumbes 2014-2017)							Fondos Nacionales
Compensación por ajuste de tarifas no aplicadas (2017)				\$244,037.5		\$244,037.5	Fondos Nacionales
Readecuación Servicios públicos							
Corredor Turístico	\$0.0	\$0.0	\$14,000,000.0	\$9,682,050.5	\$14,475,129.8	\$38,157,180.3	
IMAG año 1			USD 14,000,000.00			\$14,000,000.0	Fondos Nacionales
Compensación IMAG diario					\$4,000,000.0	\$4,000,000.0	Fondos Nacionales
Servicio de la Deuda con Acreedores por Acuerdo de Terminación				\$9,682,050.51	\$10,475,129.76	\$20,157,180.3	Fondos Nacionales
Terminación de Contrato							Fondos Nacionales
IMAG año 2							Fondos Nacionales
Corredor Lenca	\$5,532,634.0	\$113,512.8	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$5,646,146.7	
Etapas III (a solicitud del Gobierno se cambio estructura de pavimento)	\$5,311,227.9					\$5,311,227.9	Fondos nacionales, con recursos disponibles en el fideicomiso
Etapas III (Cambio de estructura de pavimento provoco ampliar contrato del supervisor)	\$221,406.1					\$221,406.1	Fondos nacionales, con recursos disponibles en el fideicomiso
Etapas III (Alcantarillado sanitario en el municipio de San Juan, Lempira)		\$113,512.8				\$113,512.8	Fondos nacionales, con recursos disponibles en el fideicomiso
Palmerola	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$4,444,207.1	\$5,707,102.0	\$10,151,309.1	
Obras Adicionales				\$4,444,207.1	\$5,707,102.0	\$10,151,309.1	Tesoro Nacional
Total	\$5,532,634.0	\$113,512.8	\$14,000,000.0	\$14,370,295.1	\$24,682,231.7	\$58,698,673.6	

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN

Entre tanto el 17.3% (USD10.1 millones) de los pagos acumulados que efectuó el estado por las cláusulas contingentes que se activaron; pertenecen a obras adicionales del proyecto Aeropuerto de Palmerola, dichos recursos fueron aprobados mediante decreto legislativo No. 51-2019. No obstante cabe destacar que según lo expuesto por la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas, los recursos devengados en el año 2018 con fondos del Tesoro Nacional (USD4.4 millones) fueron desembolsados y transferidos en el año 2019 al fideicomiso de administración liderado por Banco BAC Credomatic pero que no han sido utilizados hasta la

fecha, debido a que el valor desembolsado se realizó para provisionar fondo y tener disponible el tercer pago que requerirá el avance de obras adicionales del Aeropuerto de Palmerola.

La materialización de las cláusulas contractuales descritas en el cuadro antes mencionado y que fueron pagadas con fondos nacionales han representado un alto costo y compromiso financiero para el Estado. Dicha situación pone de manifiesto que en la medida en que se activan más cláusulas contractuales, generaría compromisos presupuestarios futuros para honrar las mismas; esto podría implicar incrementos en los niveles de deuda o déficit fiscal.

II. Otros Riesgos Fiscales Reconocidos y Pagados por el Estado

La cuantificación de pasivos contingentes es clave para comprender y evaluar el nivel de riesgo fiscal que el gobierno afronta, por ello en este apartado se presentan los riesgos fiscales explícitos e implícitos que el Gobierno de Honduras ha reconocido y honrado durante el periodo 2017-2019.

➤ Tipos de Riesgo Reconocido por el Estado

Según el cuadro No. 7 denominado Materialización Riesgo Fiscal Explícito e Implícito, se muestra que se activaron pasivos contingente explícito concernientes a Avales y Garantías del Estado, mismo que se atribuye a que el gobierno reconoció durante el periodo 2017-2019 servicio de deuda que debía pagar el Movimiento Unificado Campesino del Aguan (MUCA) y el Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan (MARCA) por un préstamo por compra de tierras, sin embargo ninguno de los dos movimientos campesinos pagaron.

Cuadro No. 7 Materialización Riesgo Fiscal Explícito e Implícito			
Tipo de Riesgo	2017	2018	2019
Avales y Garantías del Estado	si	si	si
Demandas Judiciales	si	si	si
Endeudamiento Municipal	no	no	no
Empresas Públicas	no	no	si
Desastres Naturales	si	si	si
Ajustado al 8.75%			
PIB en USD\$ 2019 25,112.90			
Nota: SI = se activó un pago; NO = no se generaron pagos			
* La Administración Central pagó una demanda a cuenta de Hondutel			
** No se tiene registro de todos los costos generados para atención por Desastres Naturales, se trabajo con BM en estos temas.			

Seguidamente se encuentran las Demandas Judiciales, según los datos del cuadro revelan que para el periodo 2017-2019 se materializó el riesgo de Demandas Judiciales contra el Estado, es decir que las autoridades gubernamentales asumieron el pago por sentencias judiciales. Sin embargo, es importante mencionar que según las disposiciones presupuestarias 2018 y 2019 establecen que para valorar, estimar y cuantificar este pasivo contingente se necesita una base de datos histórica y estandarizada y, para ello obliga a que las instituciones del sector público remitan información a la Unidad de Contingencias Fiscales sobre los Procesos Judiciales en contra de

cada institución, no obstante a pesar de ello; muchas instituciones no presentaron la información y otras la presentaron incompleta, lo que provoca que la valoración del riesgo por Demandas Judiciales no sea completa y confiable e influye en la toma oportuna de decisiones. Entre las instituciones que no presentaron información se destaca: Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Banco Central de Honduras (BCH), Dirección Ejecutiva del Valle de Sula, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Asentamientos Humanos, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT), Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), Cuenta del Desafío del Milenio – Honduras, Cuerpo de Bomberos de Honduras, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, Empresa Nacional de Artes Gráficas, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Fondo Social Para la Vivienda (FOSovi), Hospital Escuela Universitario, Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Instituto Nacional de Conservación Forestal, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio Público, Programa de Desarrollo Integral Sostenible Corredor Quetzal Fase II, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, Secretaria de Educación, Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, entre otras.

Es de mencionar, que la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas; manifestó que otro punto importante que incide sobre la estimación del pasivo contingente en el Riesgo de Demandas Judiciales es que la calidad de la información es muy tenue como por ejemplo: 1) información incompleta en las generalidades de la demanda, 2) demandas sin la instancia en la que se encuentra es decir, si tiene sentencia en alguna instancia, 3) Sentencias firmes que no reflejan si es favorable o desfavorable para el Estado, 4) en procesos laborales se excluye información como fecha de ingreso o despido, salario 5) procesos judiciales no reflejan la moneda de la pretensión y en algunos casos no presenta pretensión económica, 6) la matriz no es llenada por los procuradores que llevan el caso, sino por personas ajenas al proceso, lo que debilita aún más la calidad de la información recibida; entre otros.

Por otra parte, en el 2019 se materializó el riesgo fiscal de Empresas Públicas, mismo que representó obligación de pago que el Gobierno tuvo que afrontar y, que se atribuye a una demanda a cuenta de la Empresa de Telecomunicaciones HONDUTEL. Por último, se muestra que en el periodo analizado (2017-2019) el Estado continuamente se enfrenta al riesgo implícito por Desastres Naturales, cabe destacar que para la evaluación y estimación en este último riesgo; la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) no cuenta con los registros de todos los costos generados para atención de desastres naturales, sin embargo, es importante señalar que con el apoyo de Banco Mundial; la Unidad de Contingencias Fiscales elaboró un perfil de riesgo de país, determinando que para 2017 se tuviera pérdidas del 1.87% del PIB promedio anuales. En este aspecto en el año 2020 la UCF está en el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia fiscal ante el riesgo de desastre naturales y la capacidad técnica e institucional para una planificación efectiva, rendición de cuentas y transparencia del gasto público asociado a Gestión del Riesgo de Desastres.

Planteado este contexto, en cual se presentó los riesgos fiscales que se materializaron mismos que reconoció el Estado; es imperativo mencionar que no existe en el marco normativo actual indicadores de exposición al riesgo para cada tipo de pasivo contingente. La UCF exteriorizó que según el mandato que tiene dicha Unidad, es identificar el monto probable de exposición al riesgo; lo cual se hace utilizando los criterios establecidos en las metodologías que han desarrollado para cada fuente de riesgo fiscal. En el marco de un programa de Asistencia Técnica apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, se desarrollaron las metodologías considerando como punto de partida los elementos de juicios valorativos y el proceso de cuantificación del Toolkit propuesto en Demaestri & Moskovits (2016), en donde la cuantificación de un pasivo contingente por: riesgo de garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público, riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado; riesgo por endeudamiento de las Municipalidades, riesgos de las empresas públicas; se basa en la modelación y estimación con técnicas de Montecarlo.

➤ Pagos Realizados por el Estado Producto de Riesgos Fiscales Concretados

Adicionalmente a la erogación de recursos que el gobierno ha efectuado para pagos contingentes derivados de Asociaciones Público Privada, se presentan tres riesgos fiscales que han pesado sobre el presupuesto general de la república durante el periodo 2017-2019.

En el cuadro No. 8 denominado: Pagos realizados por el Estado relacionados a Riesgos Fiscales; se aprecia que el Gobierno liquidó durante el periodo 2017-2019 Dos Mil Novecientos Diecinueve Millones Quinientos Noventa Mil Ciento Treinta y Cinco Lempiras (L 2,919,590,135.96) de los cuales el 89.8% (L 2,620.8 millones) fue para pago de Riesgo por Demandas Judiciales de la Administración Central y de las Instituciones Descentralizadas, es decir que más de dos tercios del total de los recursos pagados durante el periodo para ese concepto, se concentró en las demandas entabladas en contra del Estado y que en su mayoría se deben a procesos laborales.

CUADRO No. 8 PAGOS REALIZADOS POR EL ESTADO SOBRE RIESGOS FISCALES: GARANTIAS Y AVALES, DEMANDAS JUDICIALES, EMPRESA PUBLICA															
En Lempiras															
Categoría de Riesgo	Fuente	2017				2018				2019				TOTAL DEVENGADO PERIODO 2017-2019	
		Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado		
1	Garantías y Avals del Estado														
	MUCA y MARCA	Fondos Nacionales, d monto presupuestado correspondiente al objeto 51230	1,67,682,069.00	14,633,431.00	172,315,500.00	1,65,204,704.98	1,106,992,069.00	-1,13,081,152.00	1,93,910,917.00	1,72,065,717.13	1,41,626,278.00	153,181,552.00	194,807,830.00	1,71,795,652.38	1,209,066,074.49
2	Demandas Judiciales														
	Administración Central (AC)	Admón Central (AC)	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	
		Fondos Nacionales (11)	1,566,712,247.00	1,213,422,891.00	1,780,135,138.00	1,780,135,125.97	1,413,131,861.00	1,251,397,332.00	1,664,529,193.00	1,562,241,029.57	1,430,945,540.00	1,484,037,964.00	1,914,983,504.00	1,852,275,631.27	
		Fondos Propios (12)	17,885,268.00	1,35,457,198.00	143,342,466.00	132,504,145.81	1,14,850,000.00	1,23,631,696.00	1,38,481,696.00	1,23,121,452.15	1,4,180,676.00	1,21,895,655.00	1,26,076,331.00	1,16,375,298.86	
		Fondos Totales AC	1,574,597,515.00	1,248,880,089.00	1,823,477,604.00	1,812,639,271.78	1,427,981,861.00	1,275,029,028.00	1,703,010,889.00	1,585,362,481.72	1,435,126,216.00	1,505,933,619.00	1,941,059,835.00	1,868,650,840.13	
	Administración Descentralizada (AD)	Admón Descentralizada (AD)	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	Presupuestado	Modificado	Vigente	Devengado	
		Fondos Nacionales (11)	1,881,161.00	1,21,000.00	1,109,161.00	1,773.00	13,394,518.00	-1,129,250.00	13,265,268.00	13,160,877.36	15,191,698.00	12,144,400.00	17,336,098.00	17,331,826.00	
		Fondos Propios (12)	1,46,438,671.00	1,91,146,762.00	1,137,585,433.00	1,122,623,453.18	1,295,195,160.00	-1,14,860,091.00	1,280,335,069.00	1,221,115,663.34	1,390,417,954.00	1,133,949,405.00	1,524,367,359.00	1,733,826.00	
		Fondos Totales AD	1,46,526,832.00	1,91,167,762.00	1,137,694,594.00	1,122,624,226.18	1,298,589,678.00	-1,14,989,341.00	1,283,600,337.00	1,224,276,542.70	1,395,609,652.00	1,136,093,805.00	1,531,703,457.00	1,733,826.00	
	PAGOS TOTALES AC y AD		1,621,124,347.00	1,340,047,851.00	1,961,172,198.00	1,935,263,497.96	1,726,571,539.00	1,260,039,687.00	1,986,611,226.00	1,809,639,024.42	1,830,735,868.00	1,642,027,424.00	1,1,472,763,292.00	1,875,982,666.13	1,2,620,885,188.51
3	Empresas Públicas														
	Hondutel	Fondos Nacionales (extrapresupuestario)												1,89,638,872.96	1,89,638,872.96
TOTAL RECURSOS DEVENGADOS (PAGO DE LAS CATEGORIAS DE RIESGO 1, 2 Y 3)														1,2,919,590,135.96	

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN

Es interesante hacer notar que los riesgos por demandas judiciales se presupuestaron para cada año del periodo analizado, sin embargo, el presupuesto inicial sufrió modificaciones en aumento; para el caso en el año 2017 el presupuesto para este rubro se ubicaba en L 621.1 millones (entre administración central e instituciones descentralizadas) y con la modificación en más el presupuesto vigente se situó en L 961.1 millones experimentando un incremento de 54.7%.

Para el año 2018 ocurrió la misma situación, lo presupuestado inicialmente ascendió a L 726.5 millones y se incrementó en 35.8% producto de la modificación presupuestaria en más, ocasionando que el nuevo presupuesto vigente para el objeto de gasto demandas judiciales oscilara en L 986.6 millones.

Y por último en el año 2019, las autoridades asignaron para el riesgo fiscal demandas judiciales la cantidad de L 830.7 millones, mismo que experimentó un incremento de 77.3%; ubicando al presupuesto vigente en L 1,472.7 millones.

Partiendo del escenario expuesto, es imperioso mencionar que los pasivos contingentes (riesgos fiscales) por demandas judiciales; es uno de los riesgos que mayormente pesan sobre las Finanzas Públicas. Por consiguiente, al estimar estos contingentes en el presupuesto estatal genera menor espacio presupuestario y posiblemente podría incidir en la reducción de cobertura de servicios públicos y de la inversión en infraestructura en el futuro.

Por otra parte, se destaca que, en el año 2019, aconteció un gasto extrapresupuestario y las finanzas públicas se vieron afectadas pues se materializó un pasivo contingente implícito derivado de Empresas Públicas específicamente de la Empresa de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En este caso, la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería General de la República sufrió un débito automático generado por el Banco Central de Honduras a causa de un Embargo Ejecutorio para pagar la demanda en firme contra HONDUTEL atribuido por ajuste salarial de los empleados. El débito en la CUT ascendió a Ochenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos L 89,638,872.96, ante este hecho las Tesorería General de la República realizó el cobro correspondiente a HONDUTEL; sin embargo, las autoridades de esta empresa manifestaron que su flujo de caja era deficitario.

Esta implicación fiscal extrapresupuestaria debe ser objeto de seguimiento, gestión y reporte de su regularización en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y su registro en la contabilidad gubernamental, de lo contrario la afectación financiera que sufrieron los recursos del Estado permanecería oculto.

E. Sistema Informático de Pasivos Contingentes (Riesgo Fiscal)

Abordar correctamente el riesgo fiscal requiere, además, que las autoridades gubernamentales se aseguren de que disponen de un correcto análisis de riesgo que les permita identificar, evaluar y mitigar los mismos. Para ello requiere apoyarse de un adecuado uso de las herramientas informáticas que les permita una correcta identificación de riesgos fiscales.

A pesar de la importancia que representa un sistema informático en donde se identifiquen las contingencias fiscales sean explícitas o implícitas, la Unidad de Contingencia Fiscales de la Secretaría de Finanzas no cuenta con un sistema informático que registre la información referente a riesgos fiscales sobre Asociaciones Público Privada, Demandas Judiciales, Empresas Públicas, Endeudamiento Municipal y Desastres Naturales.

Es así que la ausencia de herramientas informáticas para la correcta identificación de riesgos, limita la implementación y ejecución de controles de forma automática; requiriendo mayor esfuerzo manual para la identificación de los mismos lo que puede conllevar a mayores niveles de error.

F. Perspectiva de los Costos Fiscales Actuales y Futuros

La estimación de la exposición máxima que se genera de pasivos contingentes, permite determinar si el gobierno puede encarar dichos contingentes o si se pueden materializar en el peor de los casos.

Evaluar la viabilidad económica garantiza que las autoridades tomen conciencia del impacto fiscal que puede conllevar la materialización de riesgos, y eso puede ayudar a vigilar, cuantificar y gestionar estos riesgos.

La máxima exposición se define como el valor máximo en términos de costo fiscal que la obligación puede generar en cada momento.

El siguiente cuadro No. 9 muestra el Costo Fiscal al que están expuestas las Finanzas Públicas del Estado, dicha exposición se sitúa en Dieciséis Mil Novecientos Veintinueve Millones Ciento Cuatro Mil Ciento Ochenta y Seis Dólares Americanos (USD16,929,104,186.12), de los cuales el 81.3% corresponden a riesgos explícitos; es decir que son obligaciones concretas, creadas por ley o mediante contrato, que de materializarse resultaría fatídico para la sostenibilidad fiscal, pues dicho costo se podría comparar con el saldo total de las obligaciones que tiene el país por deuda externa.

Cuadro No. 9 Costo Fiscal o Máxima Exposición al Riesgo			
En Dólares			
Tipo de Pasivo	Máxima Exposición	% de Participación	Tipo de Riesgo
1 Pasivos por Alianzas Público	1,392,286,064.00		Explícito
2 Litigios/Demandas Judiciales	6,248,338,156.32		Explícito
3 Avales y Garantías de Crédito Público	6,125,831,389.39		Explícito
Sub Total Pasivo Explícito	13,766,455,609.71	81.3	
4 Endeudamiento de Empresas Públicas por Déficit en sus finanzas *	427,864,889.18		Implícito
ENEE**	2,307,478,934.74		Implícito
5 Endeudamiento Municipal	427,304,752.49		Implícito
Sub Total Pasivo Implícito	3,162,648,576.41	18.7	
Total Pasivo Explícito e Implícito	16,929,104,186.12	100.0	

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN a junio 2020

* Incluye : ENP, SANAA y HONDUTEL

** En el caso de la Enee se realizó de todos los posibles pasivos que tiene, que se convierten en pasivo contingente para la administración central

En este contexto es imperioso que el gobierno constituya provisiones apropiadas en futuros presupuestos para hacerle frente a los costos derivados de la materialización de los pasivos contingentes. Sin embargo, es preciso señalar que a pesar que el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022 establecía en su inciso IV que debía crearse provisiones para cubrir eventuales riesgos, y tomando en consideración que las Buenas Prácticas Internacionales también lo recomiendan; las autoridades gubernamentales no estimaron la reserva estipulada.

Según lo expresado por la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas, la falta de creación de un fondo para atender contingencias no ha sido por posible por las siguientes razones:

- a. Alta rigidez del gasto público y múltiples demandas de recursos por parte de las instituciones
- b. Metas en cuanto al nivel del Déficit Fiscal

Es evidente que en el inciso b, lo que persiguen las autoridades gubernamentales es no dañar el indicador de cumplimiento del Déficit Fiscal que se plasmó en la Ley de Responsabilidad Fiscal y que fue uno de los requisitos para firmar el acuerdo con el Fondo Monetario Intencional (FMI).

Por otra parte, es importante mencionar, que según lo manifestado por la Unidad de Contingencias Fiscales no cuentan con una metodología para calcular la exposición máxima de costo fiscal de la ENEE a falta de ella, lo que ha realizado es un levantamiento de perfil con todos los posibles pasivos que tiene la empresa para determinar cuál es la máxima exposición, considerando que se trata de un pasivo contingente implícito.

En el caso de las Empresas públicas y municipalidades existe una gran debilidad que puede incidir grandemente en la valorización del Riesgo, como lo es la calidad de los informes financieros, el no apego a las normas internacionales de contabilidad hace que la información tenga deficiencias y omite información. Aquí es importante la mejora sustancial en la información para dar mayor certeza al análisis presentado por la UCF.

El cuadro No. 10 que se detalla a continuación, refleja que en el supuesto que los pasivos contingentes se concretaran en el año 2020, el Estado de Honduras se vería obligado a comprometerse a pagar 8,486.9 millones de dólares de los cuales el 86.7% del supuesto costo lo constituirían los Avales y Garantías de Crédito Público y las Demandas Judiciales.

Cuadro No. 10 Costos Fiscales en el Supuesto que se Concreten en el Año 2020			
En Dólares			
Tipo de Pasivo		Stock 2020	% Participación
1	Pasivos por Alianzas Público	443,059,116.60	5.2
2	Litigios/Demandas Judiciales	2,856,645,025.12	33.7
3	Avales y Garantías de Crédito Público	4,500,883,241.60	53.0
4	Endeudamiento de Empresas Públicas por Déficit en sus finanzas *	383,532,943.01	4.5
	ENEE**	151,700,436.29	1.8
5	Endeudamiento Municipal	151,103,425.23	1.8
	Totales	8,486,924,187.85	100.0

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por UCF/SEFIN a junio 2020
 * Incluye : ENP, SANAA y HONDUTEL
 ** En el caso de la Enee se realizó el pasivo contingente se determinó como el valor presente de los déficits proyectados para 2020-2030

Según la Unidad de Contingencia Fiscales, señala que los datos presentados son conforme al flujo de probables costos financieros traídos a valor presente, ajustados a una tasa de descuento. Los eventos que provoquen que un pasivo contingente se convierta en un compromiso firme, pueden diferir de los que el modelo pronostica, como pueden ser costos más altos o más bajos.

2.9 ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO Y EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

Introducción

La presente sección tiene con finalidad mostrar los resultados del diagnóstico de las acciones de Control practicadas a la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), misma que tuvo por objeto: formular el análisis FODA, mediante el cual permitió determinar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Las acciones de control se aplican a fin de detectar, cualquier desviación respecto a los objetivos institucionales. Las acciones de control fomentan la eficiencia, eficacia, economía y productividad, mejora continua y optimización de la entidad.

Así mismo se aborda muy brevemente el resultado producto del estudio del control interno realizado a la Dirección General de Crédito Público. La razón de estudiar y evaluar el sistema de control interno del ente auditado, es su capacidad de responder a los riesgos interno y externos existentes.

Normativa de las Atribuciones Conferidas a la Dirección General de Crédito Público

La Ley Orgánica del Presupuesto establece que la Dirección General de Crédito Público es el Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Crédito Público la cual tiene las siguientes atribuciones:

1. Proponer los criterios financieros para la formulación de la Política de Endeudamiento Público de acuerdo a las directrices que señale la Comisión de Crédito Público.
2. Organizar un sistema de información sobre el mercado de capitales.
3. Coordinar las ofertas de financiamiento recibidas del Sector Privado
4. Tramitar las solicitudes de autorización para iniciar operaciones de Crédito Público
5. Normalizar los procedimientos de emisión, colocación y rescate de títulos bonos u obligaciones de la deuda pública así como los de negociación, contratación y amortización de préstamos en todo el ámbito del sector público.
6. Dirigir el proceso de negociación del endeudamiento público, apoyar y orientar a las entidades que participen en el proceso.
7. Supervisar que el financiamiento obtenido mediante operaciones de crédito público se aplique a sus fines específicos.
8. Mantener un registro y control actualizado sobre el endeudamiento público debidamente integrado al sistema gubernamental, pudiendo requerir información de las entidades del Sector Público.

DIAGNÓSTICO FODA

1/2

Análisis Interno

Análisis Externo

DEBILIDADES

- No hay documentación que sustente las supervisiones que realizan los Jefes de los Departamentos que conforman la Dirección General de Crédito Público (DGCP) sobre las tareas asignadas a cada analista.
- Ausencia de normas que regule el proceso para autorizar pago directo a unidades ejecutoras con respecto al acreedor Jica Japón. En la actualidad sucede que cuando un organismo no confirma a la DGCP un pago directo para una Unidad Ejecutora, la decisión de pagar o no queda a criterio del analista encargado de la cartera de un organismo.

AMENAZAS

- Donaciones directas No son reportadas por las Instituciones Públicas a la Dirección General de Crédito Público
- Decisiones Directa del Poder Legislativo en la aprobación de Decretos para pagar pérdidas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE.

DEBILIDADES

- La Guía de Validación de Datos del Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE) no está finalizada ni aprobada.
- El departamento de Control de Calidad no remite por escrito las correcciones que el departamento de Operaciones debe realizar.
- El Manual Descriptivo de Puestos para Jefes y analistas correspondientes a los Departamentos de la DGCP de la Secretaría de Finanzas no está aprobado por la Máxima Autoridad o la Gerencia de Recursos Humanos.

OPORTUNIDADES

- Auditorías Externas que evalúan la ejecución del financiamiento externo de las Unidades Ejecutoras.
- Asistencia Técnica de la (UNCTAD por sus siglas en inglés) que capacita sobre el Sistema de Gestión de la Deuda.

DIAGNÓSTICO FODA

2/2

Análisis Interno

Análisis Externo

DEBILIDADES

- Falta de mecanismos para controlar las donaciones directas que reciben las instituciones, lo que obstaculiza la supervisión oportuna en la ejecución de los fondos así como la cuantificación exacta de las mismas.
- No se realiza conciliaciones de registro entre el Departamento de Operaciones y Acreedores Internacionales
- No hay evidencia de conciliaciones entre Departamento de Operaciones y Banco Central de Honduras (BCH) sobre los desembolsos que se registran en las cuentas especiales de proyectos de BCH.

AMENAZAS

FORTALEZAS

- La Dirección General de Crédito Público cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos Actualizado y Aprobado por la Máxima Autoridad.
- Cuentan con el Sistema de Administración de la Deuda (SIGADE) para registrar la Deuda Pública.

OPORTUNIDADES

Evaluación de Control Interno

Las instituciones enfrentan a una serie de riesgos que pueden poner en juego el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, e incluso generan un gran impacto negativo frente a sus distintos grupos de interés. A través del Control Interno se puede establecer un esquema estructurado, que permita ayudar a la alta gerencia a mantenerlos enfocados en la búsqueda de sus objetivos operativos y financieros.

En ese sentido, se procedió a revisar los informes de control interno practicados a la Dirección General de Crédito Público por parte de la Unidad de Auditoría Interna de SEFIN. Sin embargo, al revisar dichos informes se constató que la Unidad de Auditoría Interna no ha realizado evaluaciones de Control Interno a la Dirección General de Crédito Público.

Bajo esta premisa, es trascendental que la Unidad de Auditoría Interna programe e implemente evaluación de control interno con el fin de identificar riesgos internos y la forma como se mitigaran para que contribuyan a la adecuada toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

La comprobación y el producto del análisis de los documentos remitidos permitieron formular observaciones sobre las debilidades encontradas y más relevantes que a continuación se detallan:

1. La Deuda Pública de la Administración Central, muestra un comportamiento ascendente en los últimos cinco años, pasando de representar el 44.3% del PIB en 2015 al 49% al cierre de 2019. Esto obedece, al crecimiento progresivo de la contratación de deuda externa e interna, para la ejecución de programas y proyectos, y mayormente, para el financiamiento del Presupuesto General de la República con la contratación de deuda bajo el concepto de “Apoyo Presupuestario”. Asimismo, se observa que el crecimiento promedio de la deuda pública de la Administración Central en los últimos cinco años se ubica en 7.4%, mayor al crecimiento promedio del PIB que fue de 4.9% y de los Ingresos Corrientes que fue de 5.1%. No obstante, se encontró que se redujo la deuda contratada en moneda extranjera, pasando de 67% al 61% de total de deuda.
2. El pago de Servicio de Deuda (interna y externa) sigue representando un importante porcentaje en la proporción del Presupuesto General de la República. Para el año 2015, el presupuesto aprobado vigente de la Institución 220 “Deuda Pública” representó el 26% del Presupuesto Vigente total; en 2016 se redujo y paso a representar el 19%; y, en los años posteriores, el presupuesto vigente de dicha Institución, volvió a mostrar incrementos representando el 25%, 24% y 26% respectivamente.
3. En el año 2018, se presentó una importante mejoría en relación a las condiciones de crédito en la contratación de deuda externa. Se logró que la deuda concesional fuese del 74% del total y la no concesional fuese del 26%, condiciones que no se habían observado en los últimos años. Sin embargo, en 2019, los datos muestran que la proporción de deuda concesional se redujo al 52% y la no concesional aumentó al 48% del total lo que indica una mayor contratación de deuda en condiciones menos favorables. Cabe mencionar, que la Ley establece un mínimo de 25% de concesionalidad ponderada en la cartera de deuda externa.
4. Durante el 2019, las nuevas contrataciones de deuda externa fueron por el orden de US\$738.04 millones, distribuidos principalmente para Apoyo presupuestario con el 57%, seguido el sector educación con el 11%, obras públicas y salud con 9% para cada sector, el 7% para agua y saneamiento, protección social con el 4% y el 3% para mejora institucional. En dicha contratación de deuda, se destaca la cantidad de recursos de Apoyo Presupuestario, destinados para el Programa de Apoyo a Reformas de Protección Social II, Programa de Reformas de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Distrito Central y Fortalecimiento

del Marco Macroeconómico y Fiscal de Honduras. El techo de contratación para Apoyo Presupuestario en 2019 fue de US\$760.0 millones.

5. En la contratación de deuda interna durante el 2019, resalta la colocación de L 21,489.60 millones en Bonos-Letras (GDH) el cual fue autorizado por el Congreso Nacional bajo Decreto No. 180-2018 del 13 de diciembre de 2018 (Presupuesto 2019). Esta colocación se realizó bajo el concepto y destino de Apoyo Presupuestario. Además, durante 2019 la deuda interna cambio su composición por periodo de vencimiento ya que la deuda contratada a mediano plazo pasó a ser el 46% y la deuda a largo plazo el 44%.
6. El déficit fiscal de la Administración Central durante los últimos cinco años muestra una tendencia decreciente, esto a partir de la creación de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2016 donde establece los límites de este indicador. La disminución del déficit fiscal durante 2016, obedece principalmente a la contención del gasto y una mayor recaudación tributaria con relación a la estimada en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo. Igualmente, ocurrió en los años 2017, 2018 y 2019 con el control del gasto de acuerdo con lo establecido en la LRF.
7. El financiamiento del déficit fiscal de la Administración Central en los últimos tres años, se ha realizado mediante la contratación de deuda interna y externa. En 2017, se contrató deuda externa por el orden de L 19,790.6 millones; en el 2018, el déficit fue financiado con recursos externos por el orden de L 5,162.3 millones y L 7,099.6 con endeudamiento interno. Finalmente, durante 2019, el déficit fiscal fue financiado con fondos externos por un monto de L 9,061.6 millones y L 6,144.2 de financiamiento interno.
8. Se encontró que la Empresa de Nacional de Energía Eléctrica en el rubro Transferencias de Capital de Organismos Internaciones recaudó la cantidad de L 31,825,361.79, no realizaron modificaciones presupuestarias, la recaudación se realizó mediante traslado de Cuenta Especial a libretas pagadoras en la CUT relacionadas con cada convenio las cuales se solicitaron a la Secretaría de Estado. También, se observó en el rubro de Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo, una modificación por L 5,319,522,802.00, manifestando la ENEE que debido a la situación financiera actual en la se encuentran, se realizan acciones para mejora de sus Finanzas y se emitió el Decreto 151-2019 Artículo 1, donde autoriza a la ENEE un nuevo endeudamiento por un monto de L 4,800,000,000.00. El Artículo 2 autoriza la permuta o refinanciamiento de los bonos fideicomiso recuperación de perdidas ENEE 2014, por un total de L 3,167,583,000.00 con vencimiento de diciembre de 2019. La ENEE requería obtener fondos para honrar dicha obligación y en el rubro Obtención de Préstamos de la Administración Central se realizó una modificación por la cantidad de L 1,820,830,443.00. La ENEE manifestó que se realizó para cumplir con los valores que se adeudaban al Gobierno Central por concepto del Servicio de la Deuda correspondiente a los intereses de préstamo Bono Soberano, así como para cancelar el valor que no se pudo permutar de los Bonos RPE-2014 con la emisión de Bonos

VGE-2019 mediante convenio suscrito SEFIN-ENEE (Fondos Eximbank China) por USD 73,890,442.17 equivalente a L.1,820,830,443.00.

9. Las Instituciones que generaron Servicio de la Deuda para la gestión 2019, presentan la liquidación presupuestaria de forma eficiente, debido a que no se encontraron diferencias entre los registros de SIAFI y la Liquidación Presupuestaria. Se identificó una variación en las cantidades del Decreto No. 180-2018 Capitulo II de los Egresos de la Administración Pública, Artículo 3 y el Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, específicamente en Gabinetes Económicos, Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo, Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia y Entes sin Adscripción a un Gabinete. La Dirección General de Presupuesto manifestó mediante Oficio No. DGP-ES-013-2020 del 13 de octubre del 2020, en relación a los Gabinetes Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo y Entes sin adscripción a un Gabinete, la agrupación de Instituciones por Gabinete se encontraba en apego a lo establecido en el PCM-025-2018 publicado en el mes de marzo del mismo año, las diferencias localizadas se deben a un error en el valor total de la sumatoria colocada en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019 y en los Gabinetes Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia y el Gabinete Económico, la diferencia radica en el traslado de posición realizado a la Institución SAR; al encontrarse en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 como parte del grupo de Instituciones que conforma el Gabinete Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia, y en la Liquidación Presupuestaria del mismo año conformando el Gabinete Económico. Asimismo, al analizar el Oficio No.DGP-ES-07-2020 del 25/02/2020 recibido por la Dirección General de Presupuesto y la Liquidación Presupuestaria 2019 se encontró una diferencia en los reportes por la cantidad de L 1,178,799,536.00, manifestando la Dirección General de Presupuesto mediante Oficio No. 81-2020-TSC/RC-FDP que la diferencia encontrada se debe a un error involuntario producido al elaborar los Cuadros Anexos y de Resumen en el documento base en formato Excel; cuando se trasladaron los montos al Cuadro Resumen Consolidado de Modificaciones por Gabinete Sectorial.
10. Se observó que, en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, específicamente en el objeto del gasto 74300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa Largo Plazo solo se ejecutó el 37.75% del presupuesto vigente. Dicha institución manifestó que los datos de la ejecución presupuestaria mostrados en el oficio en referencia son provenientes de los registros de SIAFI, tanto para gastos de funcionamiento o de inversiones que tenían como fecha límite de registro al 27 de diciembre del 2019. Esta condición limitó a que algunos gastos en su totalidad fuesen incluidos en sistema SIAFI, en virtud de que el cierre del sistema operativo del banco toma uno días más para obtener todos los gastos al cierre del año. Por tal razón, se dio el caso de algunos ingresos y gastos que no fueron incluidos en el sistema SIAFI, pero si están integrados en la ejecución presupuestaria manual acumulada del año 2019, que se preparó una vez se contó con todos los gastos registrados en el ejercicio fiscal en referencia.

11. Se verificó que se siguen presentando montos pendientes de pago con fondos de alivio de las mismas operaciones por pagar del período 2016, 2017 y 2018, reflejándose nuevamente en la gestión del 2019. Estas situaciones que son reincidentes al final de cada gestión, provocan que no se realicen los pagos de forma oportuna en el período fiscal que corresponde. Lo que muestra que no se han ejecutado medidas correctivas en forma conjunta entre la Tesorería General de la República y las instituciones que generan las operaciones para disminuir la ocurrencia de este tipo de operaciones, que ya han sido identificadas situaciones que afectan la disponibilidad de efectivo de las siguientes gestiones generando ineficacia en la programación de pagos.
12. Se identificó en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Sector Público, que los sectores con mayor participación específicamente en el pasivo, es la Administración Central con un 76.47% sobresaliendo como el sector donde se concentra el mayor porcentaje de obligaciones contraídas, seguido de las Empresas Públicas Financieras Bancarias con el 13.33% y las Empresas Públicas Nacionales con el 9.88%.
13. Al efectuar la revisión y análisis de las Cuentas por Pagar, específicamente las cuentas 2116 Deuda Pública Interna por Pagar y 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, se constató que la Contaduría General de la República presentó información errónea en el Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2019 de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), mismo que se observa en el saldo de la cuenta 2117 Deuda Pública Externa por Pagar, lo anterior en vista que en un primer informe presentado por la institución, el valor reflejado fue L21,679,934.00, por lo que el valor se corrigió por el monto de L21,673,800.83 y presentado en un segundo informe; sin embargo la Contaduría al presentar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 se evidencia la misma inconsistencia, es decir la cuenta 2117 registra el valor que se presentó en el informe inicial, lo que significa que la CGR no actualizó los datos.
14. Al efectuar revisión de los Estados Financieros de la Administración Central se identificó que el Pasivo No Corriente para la gestión 2019 mostró un crecimiento total aproximadamente del 6.19%, incremento influenciado por el aumento del 47.74% del saldo de las Cuentas por Pagar L/P. Cabe destacar, que esta cuenta fue incluida en la gestión 2018 y en ella se registran las ejecuciones financieras de los Contratos de Alianza Público Privadas relacionados al Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle.
15. Asimismo, se encontró diferencias en el detalle de las variaciones descritas en la Nota Explicativa N° 71 que corresponde a la Deuda Pública Interna. Al sumar los aumentos y restarle las disminuciones, su resultado no es congruente con la variación total que refleja el cuadro detalle de la misma. La Contaduría General de la República manifestó que en las notas a los Estados Financieros se revela las operaciones que a juicio profesional de las personas que las elaboran, tuvieron un impacto significativo en las cuentas contables; por lo tanto, las sumatorias de las operaciones descritas en la Nota N° 71 no necesariamente van a

corresponder al monto exacto de la variación. Se resalta que en la gestión 2018 la información proporcionada en las notas era insuficiente y no se podía comparar, dado que cada ítems de variación no reflejaba el saldo que se generó en el desarrollo de la gestión; por recomendación de este Tribunal la información fue incluida, pero no es concordante con lo que se muestra en el Anexo N° 2 Estado de la Deuda Pública y Cuadros detalles de la misma nota.

16. Se identificaron incongruencias en la Nota Explicativa N° 74 de la Cuenta 2224 Deuda Pública Externa, entre ellas, error de clasificación en la estructura por Organismo Financiador y esto produjo que el saldo de la deuda Multilateral y Bilateral presentaran diferencias. El Organismo Agencia de Cooperación Internacional del Japón es Bilateral y la Contaduría lo clasificó como Organismo Multilateral. Asimismo, se encontró que la variación que refleja el cuadro detalle por organismo financiador era un valor incorrecto. Presenta una diferencia por un valor menor a la variación pertinente, esto, debido a que la Contaduría General de la República omitió sumar la cantidad de L 41,541,064.37 correspondiente a la Asociación Internacional del Fomento. Si bien es cierto estas diferencias se reflejan en el saldo de la nota explicativa, no alteran el saldo total registrado en el Estado Financiero y que corresponde a la Deuda Externa para la gestión 2019.

17. Se comprobó que en la gestión 2019, tres Unidades Ejecutoras de diferentes Instituciones no regularizaron cargos directos según lo establece el tercer párrafo del Artículo 53 del Decreto N°180-2018 Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, junto con ello se dio incumplimiento a las Norma de Cierre Contable de la misma gestión.

El valor no regularizado ascendió a L 1,488,475.34 distribuido en las 3 Instituciones así:

Valores en lempiras

No.	SIGADE	Nombre del Acreedor	Institución	Cargos Directos No regularizados/2019
1	GE01123	KFW 10.0MM 201165364	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)	492.79
2	GE01147	OPEC-1525P	Secretaría de Finanzas como Institución Cabecera de la Alcaldía Municipal del Distrito Central	1,232.12
3	GE01204	BCIE2235 TRAMO A	Registro Nacional de las Personas (RNP)	1,486,750.43
TOTAL				1,488,475.34

Fuente: Elaboración TSC datos proporcionada por CGR

Asimismo, se verificó que SEDECOAS y RNP regularizaron estos cargos directos de forma extemporánea en la gestión 2020, quedando aún pendiente de regularizar el cargo directo por SEFIN como Institución cabecera de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. Además, esta diferencia se refleja en la Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE de la gestión 2019.

18. Se verificó que en la suma Total de la Deuda Pública Externa del Estado de la Deuda Pública Anexo N° 2 no se sumo el saldo de la Cuenta 2261 Alivios por la cantidad de L 38,951,158,749.50, aún y cuando este se describe en el mismo anexo; la Contaduría General manifestó que por error involuntario no se sumó al total de la Deuda Externa ni el Total de la Deuda Pública como tal. Se resalta que dicha omisión no afectó el saldo registrado en el Estado Financiero de la Administración Central gestión 2019.
19. Al realizar el comparativo entre el saldo registrado en el Estado de Rendimiento Financieros Ejercicio Fiscal 2019 contra el Reporte SIGADE-DGCP, se encontró diferencias en la Deuda Pública Interna por la cantidad de L 301,957.90, correspondiente al préstamo GI00228 Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH). Dicha diferencia persiste de las gestiones anteriores, y al 31 de diciembre de 2019 no se le ha dado solución alguna por las dependencias correspondientes en la Secretaría de Finanzas. Igualmente, la diferencia se refleja en la Conciliación de Saldos de la Deuda Pública SIAFI-SIGADE desde la gestión 2015 al 2019.
20. Al efectuar revisión y análisis de los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se encontró que sus cifras financieras indican deficiencias; relacionadas con el alto nivel de endeudamiento. Al analizar el Pasivo Total de la gestión 2019, se observó que hubo un incremento aproximadamente del 10.65% que equivale a L6,879,606,214.64, en relación a la gestión 2018. Se resalta que esta variación se debe al aumento del Pasivo Corriente en un 13.40%, equivalente a L 3,707,379,966.19, variación marcada por el Endeudamiento a Corto Plazo y las Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores. En cuanto al Pasivo No Corriente se observa un aumento del 8.59% equivalente a L3,172,226.45 en relación a la gestión anterior. Se puede señalar que la ENEE no tiene independencia financiera según sus Pasivos Totales reflejados en los Estados Financieros 2019. Esta institución puede incurrir en riesgos de liquidez, debido a que no tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones que vencen a corto plazo, dado que sus pasivos corrientes están por arriba de los activos corrientes. Asimismo, sus obligaciones en cada gestión tienen un aumento continuo; y no existe un amortiguamiento de riesgos para evitar este aumento. El Gobierno de Honduras como el avalista subsidiario de estas obligaciones, tendrá que asumir las misma ante los Organismo Internacionales y Privados con los que dicha empresa mantiene relaciones financieras. Por otra parte, al analizar los Estados Financieros y remitirse a sus Notas Explicativas, se encontró que las mismas siguen presentando carencia de información de forma detallada. No reflejan los saldos o variaciones que se registraron en las cuentas de Pasivo Corriente y No Corriente, lo que impidió dar un mayor alcance de los saldos reflejados en los Estados Financieros.
21. En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 180-2018 Artículo 40 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, la Administración Central al no contar con la liquidez necesaria para el pago de Aportes Patronales, emitió Bonos por un valor nominal de L2,499,924,000.00, más interés corrido y

descuentos por la cantidad de L55,280,497.39, que suman la cantidad de L2,555,204,497.39 a favor de los Institutos de Previsión Social según lo comprobado con la Tesorería General de la República.

Se presenta resumen detallado en el cuadro siguiente:

Emisiones de Bonos Aportes Patronales según Tesorería General de la República
Valores en Lempiras

Ejercicio Fiscal 2019	Valor Nominal	Interés Corrido y Descuento	Valor Pagado
Deuda 2019	1,635,485,000.00	47,306,322.37	1,682,791,322.37
Deuda Años Anteriores	864,439,000.00	7,974,175.02	872,413,175.02
Total 2019 y Años Anteriores	2,499,924,000.00	55,280,497.39	2,555,204,497.39
Fuente: Elaboración TSC con datos de TGR			

22. En cumplimiento al Artículo 48 de las Disposiciones Generales del Presupuesto según Decreto No. 180-2018, obligaciones adeudadas de años anteriores, adquiridos por el Estado, en beneficio de los Docentes del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), los cuales serán cancelados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA); se comprobó con información de la Dirección General de Crédito Público e INPREMA que el pago de la última cuota no se realizó, en razón que estaba sujeto a la conciliación señalada en el Convenio Interinstitucional de Cancelación de Deuda suscrito el 27 de octubre de 2011, según lo establecido en este artículo. En cumplimiento al Artículo 51, del Decreto No. 56-2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, se comprobó emisión de Bono pagado por la cantidad de L 259,535,000.00, para honrar abono a Deuda Histórica que como Estado tiene con el IHSS producto de aportaciones solidarias. Asimismo, se observa que existe ordenamiento, negociaciones y acuerdos para el pago de Aportes Patronales con los Institutos de Previsión Social, efectuado bajo la modalidad de pago del 50% en efectivo y el 50% restante mediante la emisión de Bonos de Gobierno; no obstante, de cambiar esta modalidad, aumentando el porcentaje pagado con emisión de Bonos puede provocar problemas de liquidez y afectar los flujos monetarios en los Institutos de Previsión Social. La continua emisión de bonos denota la falta de liquidez del Gobierno Central para honrar las cuentas del Pasivo Circulante.
23. Al efectuar los análisis comparativos de saldos de la cuenta Contribuciones Patronales por Pagar con los datos reportados por Contaduría General de la República (CGR) registros de SIAFI, Tesorería General de la República (TGR) y los Institutos de Previsión Social, se verificó que aún no existe una conciliación de saldos en los registros entre ambas instituciones, en virtud de que se continúa presentando diferencias. La CGR, TGR y el INPREMA reportaron que están en proceso de revisión y conciliación de la información con el Instituto de Previsión, se ha realizado acercamiento mediante reunión de manera virtual para conciliar los saldos de forma manual y posteriormente se realizarán las reuniones correspondientes. Al no existir valores conciliados provoca que no se demuestre la exactitud

de los registros contables, la información financiera no es verificable ni comparable y afecta la toma de decisiones institucionales. Considerando ineficacia e ineficiencia en el proceso.

24. Al revisar la evidencia enviada por la Contaduría General de la República sobre la Administración Central entre los saldos registrados en el módulo contable del SIAFI y SIGADE de fecha 31 de diciembre de 2019, se encontró que se incumplió con la fecha establecida en la Norma de Cierre Contable para realizar la regularización de cargos o pagos directos, ya que refleja operaciones sin registrar. Encontrándose incumplimiento por parte de:
 - a) Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).
 - b) Secretaría de Finanzas como Institución Cabecera de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, Registro Nacional de las Personas.
25. Se ha identificado que las Instituciones de la Administración Central (Secretaría de Finanzas, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Secretaría de la Presidencia) cabeceras de Instituciones Descentralizadas que reciben transferencias de fondos de las cuentas especiales a las libretas operativas en la CUT no regularizaron las transferencias entre cuentas TEC, debido a que lo realizaron de forma parcial y posterior a la fecha que establece la Norma de Cierre Contable del año 2019 Decreto 497-2019. De lo anterior ya existe una recomendación planteada en el Informe No. 001-2019-FDP dirigida a la Secretaria de la Presidencia cabecera del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología.
26. Al verificar el cumplimiento de la Normas de Cierre Contable del año 2019, se supervisaron diez Normas que corresponden a la Deuda Pública de las cuales siete se encontraban con el cumplimiento legal en tiempo y forma. De acuerdo al informe y la evidencia que la Contaduría General de la República remitió al Tribunal Superior de Cuentas.
27. Se comprobó que existen 65 Instituciones de la Administración Central que no presentaron el Inventario de las demandas a favor y en contra del Estado el 31 de enero de 2020 a la Contaduría General de la República. Debido al incumplimiento antes mencionado se considerará una investigación especial que se realizará posteriormente, con el fin de examinar el cumplimiento de las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2019 del Rubro Deuda Pública.
28. En relación a los Pasivos Contingentes, Honduras enfrenta expectativas cada vez más complejas en torno al riesgo fiscal, y los actuales instrumentos legales que fomentan la disciplina fiscal, muy poco abordan la forma de cómo se pueden enfrentar dichos riesgos una vez se materialicen; tampoco define el nivel óptimo de exposición máxima al riesgo sobre las Finanzas Públicas derivada de los pasivos contingentes.
Otro aspecto que es imperativo destacar es que No se constituyeron provisiones para hacerle frente a los costos derivados de la materialización de los pasivos contingentes. La falta de

creación de un fondo para atender contingencias fiscales no ha sido posible por las siguientes razones:

- a. Alta rigidez del gasto público y múltiples demandas de recursos por parte de las instituciones
- b. Metas en cuanto al nivel del Déficit Fiscal

En este sentido, indudablemente lo que persiguen las autoridades en el inciso b, es no dañar el indicador de cumplimiento del Déficit Fiscal que se plasmó en la Ley de Responsabilidad Fiscal y que fue uno de los requisitos para firmar el acuerdo con el Fondo Monetario Intencional (FMI).

29. En la administración de la ahora liquidada Comisión para la Promoción de Alianza Público-Privada (COALIANZA), se adjudicaron proyectos de inversión utilizando el denominado proceso de “CONCURSO” mismo que no requería mucha rigurosidad en los niveles de estudios de los proyectos, lo que hacía que el nivel de exposición al riesgo fuese más alto. Dichas adjudicaciones se realizaban amparándose en el artículo 6 de la Ley de Asociación Público Privada que ofrece mucha flexibilidad en cuanto a la profundidad de los estudios que permiten estructurar proyectos.

En 2017 la Unidad de Contingencia Fiscales de la Secretaría de Finanzas con apoyo de la Cuenta del Milenio, desarrolló algunos lineamientos basados en las mejores prácticas internacionales que permitían establecer parámetros adecuados para la evaluación de los proyectos. Con dichos lineamientos se limitaba la utilización del proceso “Concurso” como una alternativa de estructuración y con ello la exposición al riesgo disminuiría en gran medida. Dicha propuesta No Fue Aceptada por funcionarios de COALIANZA, por lo que no se pudo implementar, pues basado en la Ley Asociación Público Privada (APP) les permitía la opción del “Concurso”.

30. Las obligaciones firmes y contingentes que el Estado de Honduras a reconocido como compromisos hacia las Asociaciones Público Privadas ascienden a 1,121.43 millones de dólares que representa un 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB). Según lo apuntado por la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaria de Finanzas, no existe un indicador que evalúe de manera individual el nivel de riesgo fiscal que representa un proyecto de inversión de asociación pública privada para las finanzas del Estado; no obstante si de la cartera, que establece un monto máximo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos que es del 5% del PIB. Desde esta perspectiva se puede observar que el reconocimiento de dichos compromisos se acerca cada vez más al límite máximo establecido (5%). De continuar aumentando en el futuro los compromisos firmes y contingentes por parte del Gobierno; podría exceder el límite estipulado, por lo que las autoridades seguramente recurrirán a la modificación de la normativa para aumentar el límite de dichos compromisos, de concretarse tal situación; dichas obligaciones podrían comprometer las finanzas del estado.

31. Durante el periodo 2015-2019 el Gobierno Central reconoció obligaciones firmes derivado del proyecto de inversión público privada denominado “Corredor Lenca” por un monto acumulado de 37,682,404.58 millones de dólares, mismos que no están registrados en la contabilidad de la Administración Central.
32. Al cierre del año 2019, los pagos acumulados que realizó el Gobierno producto de cláusulas contractuales que se activaron derivado de los proyectos de inversión, ascendió a 58.6 millones de dólares, de los cuales el 65% (USD\$38.1 millones) corresponde a pagos del proyecto Corredor Turístico; este pago está compuesto por el Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG) que el Estado erogó por USD\$18.0 millones, esto debido por un lado; a que el Inversionista se vio imposibilitado de hacer el cobro de peaje por un monto de USD\$14.0 millones y el restante (USD\$4.0 millones) por acuerdo de terminación de contrato en junio de 2019. Por otra parte, para este mismo proyecto se pagó USD\$20.0 millones en concepto de servicio de la deuda con acreedores por acuerdo de terminación, y dicho pago se realizó con fondos nacionales. Bajo este escenario, se puede deducir que en términos de erogación de recursos financieros el Proyecto Corredor Turístico es una de las inversiones que más ha afectado las finanzas estatales en el periodo analizado.
33. Muchas instituciones no presentaron la Matriz de Identificación de Procesos Judiciales de las demandas en proceso, así como de sentencia firme, lo que provoca que la valoración del riesgo por Demandas Judiciales no sea completa y confiable. Así mismo es preciso mencionar que la calidad de la información que presentan las instituciones del sector público sobre las demandas judiciales no es completa, ya que carecen de aspectos importantes como por ejemplo: 1) información incompleta en las generalidades de la demanda, 2) demandas sin la instancia en la que se encuentra es decir, si tiene sentencia en alguna instancia, 3) Sentencias firmes que no reflejan si es favorable o desfavorable para el Estado, 4) en procesos laborales se excluye información como fecha de ingreso o despido, salario, 5) procesos judiciales no reflejan la moneda de la pretensión y en algunos casos no presenta pretensión económica, 6) la matriz no es llenada por los procuradores que llevan el caso, sino por personas ajenas al proceso, lo que debilita aún más la calidad de la información recibida; entre otros.
- Por otra parte, se destaca; que durante el periodo 2017-2019 el Estado de Honduras pagó por Demandas Judiciales 2,620.8 millones de lempiras y que en su mayoría corresponden a procesos laborales; siendo estos uno de los riesgos que mayormente pesan sobre las Finanzas Públicas. Por consiguiente, al estimar estos contingentes en el presupuesto estatal genera menor espacio presupuestario y posiblemente podría incidir en la reducción de cobertura de servicios públicos y de la inversión en infraestructura en el futuro.
34. En el marco normativo actual, no existen indicadores de exposición al riesgo para cada tipo de pasivo contingente (Avaes y Garantías del Estado, Demandas Judiciales, Empresas Públicas, Endeudamiento Municipal). La UCF exteriorizó que según el mandato que tiene dicha Unidad, es identificar el monto probable de exposición al riesgo; lo cual se hace

utilizando los criterios establecidos en las metodologías que han desarrollado para cada fuente de riesgo fiscal.

35. En el año 2019, aconteció un gasto extrapresupuestario por el orden de L 89,638,872.96 y las finanzas públicas se vieron afectadas pues se materializó un pasivo contingente implícito derivado de Empresas Públicas específicamente de la Empresa de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En este caso la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Tesorería General de la República sufrió un débito automático generado por el Banco Central de Honduras a causa de un Embargo Ejecutorio para pagar la demanda en firme contra HONDUTEL, atribuido por ajuste salarial de los empleados. Ante este hecho la Tesorería General de la República realizó el cobro correspondiente a HONDUTEL; sin embargo, las autoridades de esta empresa manifestaron que su flujo de caja era deficitario
36. La Unidad de Contingencia Fiscales de la Secretaría de Finanzas no cuenta con un sistema informático que registre la información referente a riesgos fiscales sobre Asociaciones Público Privada, Demandas Judiciales, Empresas Públicas, Endeudamiento Municipal y Desastres Naturales.
37. A finales del año 2019 los compromisos firmes que el Estado estaba obligado a pagar ascendían a 724.5 millones de dólares. El 90.7% (USD\$657.3 millones) de las obligaciones firmes que el Estado deberá honrar se atribuyen a la recuperación de pérdidas de la Empresa Energía Honduras (EEH). Es importante mencionar que dicha recuperación de pérdidas que el gobierno deberá honrar a la EEH están cuantificadas hasta el año 2023; es decir que para los años 2020-2023 el gobierno deberá pagar a la Empresa Energía de Honduras las pérdidas que dicha empresa ha sufrido por la prestación de servicios. Esta situación pone de manifiesto el alto riesgo fiscal que le implica al Estado de Honduras mantener este tipo de contratos que lejos de beneficiar al país perjudica las finanzas públicas.
38. El Costo Fiscal al que están expuestas las Finanzas Públicas del Estado, se sitúa en \$ 16,929,104,186.12, de los cuales el 81.7% corresponden a riesgos explícitos; es decir que son obligaciones concretas, creadas por ley o mediante contrato, que de materializarse resultaría fatídico para la sostenibilidad fiscal, pues dicho costo se podría comparar con el saldo total de las obligaciones que tiene el país por deuda externa.
39. En el año 2018 se devengaron recursos por orden de 4.4 millones de dólares, para pago de avances de obras adicionales del proyecto de inversión público privada del Aeropuerto de Palmerola; mismos que fueron desembolsados y transferidos en el año 2019 al fideicomiso de administración liderado por Banco BAC Credomatic, pero que no han sido utilizados hasta la fecha, debido a que el valor desembolsado se realizó para provisionar fondo y tener disponible el tercer pago que requerirá el tercer avance de obras adicionales del proyecto “Palmerola”. Es importante señalar que los 4.4 millones de dólares que están bajo la

administración del banco, están invertidos en certificados de depósito a plazo, cuya tasa de interés genera el 3.75% anual.

40. La Alcaldía de Puerto Cortés en punto de acta de sesión extraordinaria en fecha febrero de 2020, adjudicó el Proyecto Plan Milenio Ciudad de Puerto Cortés sin contar con Segundo Dictamen que por norma legal es de carácter obligatorio previo a una adjudicación de APP. A pesar que la Alcaldía de Puerto Cortés no cumplió con el proceso; la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) de la Secretaría de Finanzas, en mayo del año 2020 emitió Segundo Dictamen; no obstante, el mismo fue catalogado como Negativo debido a que el proyecto es una iniciativa privada y los riesgos fueron asignados en su mayoría al Estado debiendo asignarse en su totalidad al inversionista. Según lo expresado por la Unidad de Contingencias el caso se presentará al Consejo Superior de Asociaciones Público Privada para que tome una decisión al respecto.

SOBRE EL CONTROL INTERNO

41. Se constató que la Unidad de Auditoría Interna de SEFIN no ha realizado evaluaciones de Control Interno, Auditorías Especiales a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) durante el período de 2016-2019.
42. El Manual Descriptivo de Puestos para Jefes y Analistas correspondientes a los Departamentos de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas no está aprobado por la Máxima Autoridad.
43. No hay documentación que sustente las supervisiones que realizan los jefes de los Departamentos que conforman la Dirección General de Crédito Público sobre las tareas asignadas a cada analista.
44. Existe ausencia de normas que regule el proceso para autorizar pago directo a Unidades Ejecutoras con respecto al acreedor Jica Japon. En la actualidad, sucede que cuando un organismo no confirma a la Dirección General de Crédito Público un pago directo para una Unidad Ejecutora, la decisión de pagar o no queda a criterio del analista encargado de la cartera de un organismo.
45. La Guía de Validación de Datos del Sistema de Gestión de la Deuda (SIGADE) no está finalizada ni aprobada.
46. El departamento de Control de Calidad de la Dirección General de Crédito Público no remite por escrito las correcciones que el departamento de Operaciones debe realizar.
47. No hay evidencia de conciliaciones entre Departamento de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras (BCH) sobre los desembolsos que se registran en las cuentas especiales de proyectos de BCH.

48. Falta de mecanismos para controlar las donaciones directas que reciben las instituciones, lo que obstaculiza la supervisión oportuna en la ejecución de los fondos, así como la cuantificación exacta de las mismas.
49. No se realiza conciliaciones de registro entre el Departamento de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y todos los Acreedores Internacionales.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 1

A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Incluir los cambios realizados y presentados por las diferentes Instituciones del Sector Público, dejando evidencia de las revisiones y cotejo de toda la documentación soporte relacionada con los Estados Financieros Consolidados, esto con la finalidad de que se presente información confiable.

RECOMENDACIÓN No. 2

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Elaborar un lineamiento interno firmado y sellado por la autoridad competente al final de cada gestión, que establezca cuáles serán las variaciones de mayor impacto que se reflejarán en las notas explicativas.

RECOMENDACIÓN No. 3

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agregar aclaratoria en las notas explicativas, donde se aclare que las variaciones reflejadas solo representan las operaciones con impacto significativo en las cuentas contables.

RECOMENDACIÓN No. 4

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Realizar una supervisión constante de la información financiera que se anexa a los Estados Financieros, dejando evidencia de ello; asimismo realizar las correcciones en forma oportuna.

RECOMENDACIÓN No. 5

AL MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMO INSTITUCIÓN CABECERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC).

Instruir por escrito a quien corresponda que se regularicen en tiempo y forma los cargos directos generados por los desembolsos de préstamos con fondos externos, en el Sistema SIAFI de manera que se pueda evitar diferencias y por ende que estas operaciones se reflejen en el ejercicio fiscal correspondiente.

RECOMENDACIÓN No. 6

AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP).

Regularizar en tiempo y forma los cargos directos generados por los desembolsos de préstamos con fondos externos, en el Sistema SIAFI de manera que se pueda evitar diferencias y por ende que estas operaciones se reflejen en el ejercicio fiscal correspondiente.

RECOMENDACIÓN No. 7

AL MINISTRO-DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS).

Regularizar en tiempo y forma los cargos directos generados por los desembolsos de préstamos con fondos externos, en el sistema SIAFI de manera que se pueda evitar diferencias y por ende que estas operaciones se reflejen en el ejercicio fiscal correspondiente.

RECOMENDACIÓN No. 8

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

1. Dotar de un marco legal sólido de control del riesgo que defina el nivel óptimo de la exposición máxima al riesgo sobre las Finanzas Públicas derivadas de pasivos contingentes.
2. Fijar un porcentaje de asignaciones presupuestarias con el fin de mitigar el valor actualizado de los costos fiscales futuros explícitos.

RECOMENDACIÓN No. 9

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONSEJO SUPERIOR DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL**

Modificar y aprobar cambios en la Ley de Alianza Público Privada que contribuyan a exigir estudios más profundos en la medición del riesgo previo a la adjudicación de contratos de inversiones en APP.

RECOMENDACIÓN No. 10

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONSEJO SUPERIOR DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL**

Crear y aplicar mecanismos que contribuyan a disminuir el riesgo de reconocimientos de compromisos firmes y contingentes derivados de APP's con el ánimo de evitar comprometer más el recurso estatal.

RECOMENDACIÓN No. 11

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Aplicar las medidas necesarias para proceder al registro contable oportuno de las obligaciones firmes derivadas del proyecto de inversión público privada denominado “Corredor Lenca”.

RECOMENDACIÓN No. 12

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL CONSEJO SUPERIOR DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Crear y aplicar las medidas necesarias y adecuadas que permitan negociar en términos más favorables los contratos de adjudicación de inversiones en APP con el fin de disminuir la asignación de riesgos hacia el estado.

RECOMENDACIÓN No. 13

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Crear y aplicar mecanismos y/o medidas necesarias que contribuyan a recopilar la información que se requiere para completar la Matriz de Identificación de Procesos durante el período 2018-2019.

RECOMENDACIÓN No. 14

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Realizar las acciones necesarias para implementar la plataforma electrónica que permita que los procuradores puedan informar con mayor profundidad y anticipación sobre los procesos judiciales que ellos administran.

RECOMENDACIÓN No. 15

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Como todo riesgo, es importante la medición de la correcta gestión del mismo mediante la introducción de indicadores, por lo que es necesario fijar indicadores o techos máximos de riesgo aceptable en pasivos contingentes como avales y garantías, empresas públicas y endeudamiento municipal.

RECOMENDACIÓN No. 16

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Realizar las acciones necesarias que contribuyan a reducir el riesgo del pasivo contingente por demandas judiciales.

RECOMENDACIÓN No. 17

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
A LA CONTADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AL GERENTE DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL
A LA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

1. Continuar con las gestiones de cobro para recuperar los recursos (L.89,638,872.96) que afectaron la Cuenta Única de la Tesorería.
2. Regularizar el gasto extrapresupuestario en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y su registro en la contabilidad gubernamental.

RECOMENDACIÓN No. 18

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
AL DIRECTOR GENERAL UNIDAD DE CONTINGENCIA FISCAL.**

Realizar las acciones necesarias encaminadas a sistematizar la información de los pasivos contingentes sobre Asociaciones Público Privada, Demandas Judiciales, Empresas Públicas, Endeudamiento Municipal y Desastres Naturales.

DEL ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIÓN No. 19

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

1. Incluir en su Plan Operativo Anual la ejecución de control interno a la Dirección General de Crédito Público.
2. Incluir en su Plan Operativo Anual la realización de auditorías internas a la Dirección General de Crédito Público.

RECOMENDACIÓN No. 20

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

1. Girar instrucciones a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas para que gestione y agilice ante la Dirección General de Servicio Civil la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos para Jefes y Analistas correspondientes a los Departamentos de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas.
2. A la Sub Gerencia de Recursos agilizar ante la Dirección General de Servicio Civil la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos para Jefes y Analistas correspondientes a los Departamentos de la Dirección General de Crédito Público.

RECOMENDACIÓN No. 21

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.

Dejar evidencia documental de las supervisiones realizadas por los jefes a las tareas asignadas a cada Analista de los diferentes departamentos que componen la Dirección General de Crédito Público.

RECOMENDACIÓN No. 22

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.

Elaborar un lineamiento interno firmado y sellado por la autoridad competente, donde se regule el proceso para autorizar pagos directos con Organismo Financiador JICA-Japón u otros organismos por su ubicación geográfica al momento de confirmar un pago directo siguiente cuando no se ha recibido confirmación del pago directo anterior.

RECOMENDACIÓN No. 23

AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS DIRETÓRA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.

Realizar las gestiones e invertir los recursos necesarios para la culminación y aprobación de la Guía de Validación de Datos SIGADE, con la finalidad de aplicarla de manera oficial y tenga un sustento legal en su aplicación, esto respaldará el desarrollo de las actividades del Departamento de Control de Calidad y por ende de la Dirección General de Crédito Público.

RECOMENDACIÓN No. 24

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.**

Que el Departamento de Control de Calidad remita por escrito las correcciones o modificaciones que debe realizar el Departamento de Operaciones en los diferentes procedimientos efectuados.

RECOMENDACIÓN No. 25

**AL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO.**

1. Gestionar con las autoridades competentes del Banco Central de Honduras, que otorguen autorización a los Técnicos, para que firmen las actas de conciliación sobre los desembolsos que se registran en las cuentas especiales de proyectos de BCH, que realizan en conjunto con el Departamento de Operaciones de la DGCP.
2. Crear un archivo que contenga las actas de conciliación realizadas en conjunto con los técnicos del Banco Central de Honduras, firmadas y selladas por los técnicos y funcionarios que participen en la conciliación de desembolsos que se registran en las cuentas especiales de proyectos del BCH contra las cifras registradas en SIGADE.

Las recomendaciones coadyuvan a mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los rubros evaluados de la institución a su cargo; conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa se solicita presentar en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este oficio:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada una de las recomendaciones del informe; y
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan de Acción.

Tegucigalpa M.D.C. 11 de diciembre de 2020.

Etheel Yamileth Cruz Knight
Jefe de Equipo

Héctor Luis Díaz
Jefe Depto. de Verificación de la Deuda Pública

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis